

# Representación Federal en el Estado de Quintana Roo

- I Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT.
- II Identificación del documento: Se elabora la versión pública de la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad Particular, con número de bitácora 23/MP-0089/10/23.
- Las partes o secciones clasificadas: La parte concerniente a el RFC, el número de pasaporte, el monto de inversión el domicilio particular, el número de teléfono celular y el correo electrónico de persona física en páginas 3, 4, 9 y 246.
- IV Fundamento legal y razones: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia de Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información Pública. Artículos séptimo fracción III y Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA\_04\_2024\_SIPOT\_4T\_2023\_ART69, en la sesión celebrada el 19 de enero del 2024

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA\_04\_2024\_SIPOT\_4T\_2023\_ART69.pdf

VI Firma de titular:

Ing. Yolanda Medina Gámez

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Quintana Roo, previa designación, firma la C. Yolanda Medina Gámez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

\*Oficio 00239 de fecha 17 de abril de 2023.



# **CAPITULO I**

# DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL



#### I.1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

# I.1.1 Nombre del proyecto

"Hotel Chukum"

# I.1.2. Ubicación del proyecto

De acuerdo a Cedula Catastral, el desarrollo del Proyecto denominado *"Hotel Chukum"* se pretende realizar en el predio identificado Boulevard Aarón Merino Fernández, Región 15, Manzana 1, Lote 256, de la ciudad de Bacalar, municipio de Bacalar, estado de Quintana Roo.



Figura 1.1. Ubicación general del proyecto.



De manera complementaria, al predio donde se ubica la propiedad se encuentra en las coordenadas UTM WGS84 zona 16N que se expresan en la **Tabla 1.1**.

Г	CUADRO DE CONSTRUCCION											
LA EST	DO PV	RUMBO	DISTANCIA V		COORDE	ENADAS X						
				1	2,073,299.725	360,018.303						
1	2_	S 38*56'10.93" E	<sub>_</sub> 100.04	2	2,073,221.908_	360,081,175						
2	3	S 70°38°19.13° W	13.007	2	2,073,217 596	360,068.904						
3	4	N 48"19"45.44" W	107.63	4	2.073.289.159	359988.501						
4 1 N 70°28°45.04" E 31.62 1 2,073,299.725 360,018.30												
	SUPERFICIE = 2,104.14 m2											

Tabla 1.1 Coordenadas en UTM del predio donde se ubicará el proyecto "Hotel Chukum"

El predio tiene las siguientes colindancias:

Norte: 100.04 mts con Solar 257.

Sur: 107.63 mts con Solar 255.

Este: 13.00 mts con Zona Federal Lagunar (Laguna de Bacalar).

Oeste: 31.62 mts con Boulevard Aarón Merino Fernández.

# I.1.3. Tiempo de vida útil del proyecto (acotarlo en años o meses).

Se contempla que la vida útil del proyecto sea de 50 años. No obstante, al realizarse el mantenimiento preventivo y correctivo requerido, se podrá extender este plazo.

# I.1.4. Presentación de la documentación legal.

- Título de propiedad; Escritura pública número P.A. 1299, Volumen 4, Tomo "E", de fecha 27 de mayo del año 2021.
- Identificación oficial con fotografía del promovente (Pasaporte número



• Identificación del responsable técnico del estudio, (INE).



- Planos del proyecto.
- Cédula catastras con folio 16930.
- Acta Constitutiva de la persona Moral denominada MARDEB S de RL de CV
- RFC de la persona Moral

#### I.2. PROMOVENTE

I.2.1. Nombre o razón social.

MARDEB S de RL de CV

I.2.2. Registro Federal de Contribuyentes del promovente.

MAR180308NTA

I.2.3. Nombre y cargo del representante legal.

Marco Salvi

I.2.4. Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones.

I.2.5. Email.

@hotmail.com

#### I.3. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

#### I.3.1. Nombre o Razón Social.

La responsable de la elaboración del presente estudio es la IA. Isis Osorio Reyna.

#### I.3.2. Número de Cédula Profesional.

Número de cédula profesional 5491580. (Ver: copia simple de la Cédula en el anexo final).

I.3.3. Dirección del responsable técnico del estudio.





# **CAPITULO II**

# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.



# II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

# II.1. Información del proyecto.

# II.1.1. Naturaleza del proyecto.

El gran valor de los escenarios con potencial turístico que se encuentran en el sur del Estado es tan evidente, que distintos organismos internacionales los han integrado al megaproyecto denominado Mundo Maya. De esta manera, bajo el lema *Tierra de Misterio y Leyenda*, dicho proyecto pretende ofrecer a los viajeros de todo el mundo una gran variedad de opciones para realizar sus viajes de placer y vacaciones, ya que en éste se tiene la participación de los países de Guatemala, Honduras, Belice, El Salvador y el Sureste de México. El proyecto tiene la intención de promover y preservar la abundancia de recursos naturales, así como la cultura indígena. En donde además, se prestará especial interés en dar a conocer las Reservas y Parques Nacionales y se habrá de trabajar en conjunto con los Gobiernos Estatales, para tener como causa común la conservación del medio ambiente.

Dentro del proyecto Mundo Maya, se considera que las imponentes zonas arqueológicas propias de la ancestral cultura que salpican el paisaje de toda esta área, no son el único atractivo que se debe promover. Como tierra de grandes contrastes, por toda esta región existen impresionantes paisajes, abundancia de flora y fauna, ciudades coloniales y el esplendor de la cultura indígena que todavía hace honor a las tradiciones a través de su vestimenta, artesanía y religión.

De esta manera, literalmente hay algo que mostrar para cada persona que opte por realizar el redescubrimiento de ancestrales lugares. Es por ello que se han creado distintas combinaciones de destinos y actividades, por lo que hay circuitos tradicionales que permiten visitar las principales ciudades mayas. Se dispone de excursiones diseñadas para aquellos interesados en conocer las principales ciudades coloniales, las cuales generalmente están relacionadas con los más importantes mercados mayas, resultando estos viajes ideales para la adquisición de artesanías, tejidos y cerámicas. Asimismo, se cuenta con destinos para las actividades de playa y deportes acuáticos.

Uno de los más importantes atractivos es la práctica del ecoturismo y los viajes de aventura, en donde se realizan actividades, tales como los recorridos en canoas y balsas en ríos selváticos, montar a caballo, escalar montañas, explorar cuevas o simplemente el descanso frente a las aguas de lagunas y cuerpos de agua con paisajes de entrañable belleza.

Dentro de este último concepto queda incluida la región Laguna de Bacalar, misma que se conoce como la *Laguna de los Siete Colores*, ya que las distintas profundidades de sus cristalinas aguas permiten que se manifieste toda una gama de tonalidades. Ante esta perspectiva, una de las grandes acciones a realizar en la zona de Bacalar, y en general, en el



sur de la Entidad, es contribuir a la mejora de la infraestructura habitacional, hotelera y de servicios que se requieren para satisfacer los requerimientos de los viajeros de todo el mundo y de los propios residentes de la zona. Por tal motivo, la implementación del proyecto "Hotel Chukum", que se pretende establecer en esta región; tiene como objetivo ofrecer un destino que permita el esparcimiento de los turistas y viajeros para su descanso y recreación.

El proyecto contempla la construcción de 3 habitaciones, caminos internos, recepción, estacionamiento, piscina, baño de área de piscina, cuarto de máquinas, PTAR, cárcamo de rebombeo, registros sanitarios y pluviales, cisterna, pozo, asoleadero y un muelle en la zona lagunar. Dicho desarrollo ocupará una superficie total de 840.5 m², la cual corresponde al 39.95% del predio.

Por la ubicación del predio, éste se encuentra a una distancia aproximada de 8.5 km hacia el norte del centro de la Ciudad de Bacalar, cabecera municipal del Municipio de Bacalar, es un sitio ideal para establecer un lugar de hospedaje y vivienda temporal, ya que se cuenta con los servicios básicos necesarios. Además, el sitio del proyecto cuenta con la plusvalía de la laguna colindante, la cual brinda un gran valor escénico y la posibilidad de que los huéspedes realicen ahí actividades de esparcimiento como el nado.

Por otra parte, la operación del desarrollo del proyecto que se propone, propiciará beneficios sociales y económicos a la población local, ya que contribuirá en alguna medida a la oferta de empleos directos e indirectos; lo que a su vez permitirá mejorar los niveles de calidad de vida de cierto sector de la población. Asimismo, se incrementarán los ingresos del sector productivo, ya que para su adecuado funcionamiento se requerirá de una diversa gama de insumos, materiales, alimentos y servicios diversos de mantenimiento general.

Tabla 2.1. Naturaleza del proyecto.	
NATURALEZA DEL PROYECTO.	MARCA CON UNA CRUZ LA MODALIDAD  QUE CORRESPONDA.
Obra nueva	X
Ampliación y/o remodelación	
Rehabilitación y/o apertura	
Obra complementaria	
(Asociada o de servicios)	
Otras (describir)	



#### II.1.2. Selección del sitio.

El proyecto "Hotel Chukum" se considera de carácter turístico-hotelero, y fue elegido para ser establecido en el municipio de Bacalar, debido a que es una zona pintoresca en la que amantes de la naturaleza, la aventura, la historia y las manifestaciones culturales encuentran un perfecto escenario. Con un potencial para el desarrollo de turismo de aventura, cultural e histórico, así mismo cuenta con el marco ideal para el desarrollo del mismo.

De la misma manera, el predio donde se pretende llevar a cabo el proyecto se encuentra ubicado de acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Laguna de Bacalar en la UGA Tu-7, que tiene Política Ecológica de Conservación, un uso predominante de Turismo Hotelero intensivo, y tiene como uso compatible el Turismo alternativo, equipamiento; por lo cual el proyecto que se pretende realizar es compatible con dicho ordenamiento.

El predio por su ubicación, cuenta con fácil acceso para los huéspedes y trabajadores, ya que se encuentra ubicado en Boulevard Aarón Merino Fernández en el Km 30 de la carretera Bacalar-Felipe Carrillo Puerto, el predio tiene acceso por un camino de terracería el cual es usado por los huéspedes del proyecto Cayuco Maya.

Desde el punto de vista florístico, la región donde se ubica el predio presenta vegetación secundaria arbórea de selva mediana subperenifolia, y debido a la urbanización en la zona, predominando la vegetación de tipo secundaria arbustiva herbácea y la proliferación de especies inducidas por el hombre. El Boulevard Aarón Merino Fernández es un sitio donde además del centro de Bacalar se han desarrollado proyectos hoteleros, cabañas y en algunos caso casas residenciales.

Una vez terminado el proceso constructivo del proyecto habrá que dejar una superficie total de 1,263.62 m2 la cual se destinará para áreas verdes permeables, de conservación y de reforestación. Esta superficie de áreas verdes equivaldrá a un 60.05 % del total del predio.

Al término de la obra se promoverá la reforestación de las zonas afectadas por el desarrollo de la construcción realizada, para dar un ambiente integrado a la naturaleza propia de la zona.

#### II.1.3. Ubicación física del proyecto y planos de localización.

De acuerdo a Cedula Catastral, el desarrollo del Proyecto denominado "Hotel Chukum" se pretende realizar en el predio identificado Boulevard Aarón Merino Fernández, Región 15, Manzana 1, Lote 256, de la ciudad de Bacalar, municipio de Bacalar, estado de Quintana Ro.



Es importante señalar que la empresa promovente, reside en la ciudad de Bacalar y actualmente cuentan con un hotel en el centro de la ciudad de Bacalar y pretende que este proyecto sea un complemento para los huéspedes.



Figura 2.1. Ubicación general del predio donde se realizará el proyecto

# II.1.4. Inversión requerida.

El proyecto "Hotel Chukum" requerirá para su etapa de preparación y construcción una inversión aproximada de \$ \$\frac{1}{2}\frac{1}{



Tabla 2.2. Presupuesto aproximado para el proyecto	"Hotel Chukum"
Concepto	Importe
Compra del predio	\$
Trámites diversos	\$
Construcción del proyecto	\$
Total	\$

# II.1.5. Dimensiones del proyecto.

a) Superficie total del predio (en m²).

El predio donde se realizará proyecto "Hotel Chukum" cuenta con una superficie disponible de 2,104.12 m² (0.2104 ha). Además de que se confirma la factibilidad del aprovechamiento de acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico de la región Laguna de Bacalar que lo ubica dentro de la UGA Tu-7 con uso predomínate de Turismo Hotelero intensivo.

b) Superficie a afectar (en m²) con respecto a la cobertura vegetal del área del proyecto.

La superficie que se tiene contemplada afectar por el desarrollo del proyecto es de 840.5 m² (0.08405 Has).

<b>Tabla 2.3.</b> Superficie total a afectar en el	proyecto "Hotel Chukum	7"				
OBRAS	SUPERFICIE (m²)	PORCENTAJE CON RELACIÓN AL TOTAL (%)				
3 habitaciones, caminos internos, recepción, estacionamiento, piscina, baño de área de piscina, cuarto de máquinas, PTAR, cárcamo de reebombeo, registros sanitarios y pluviales, cisterna, pozo, asoleaderon y un muelle en la zona lagunar	840.5	39.95				



c) Superficie (en m²) para obras permanentes. Indicar su relación (en porcentaje), respecto a la superficie total.

Las obras permanentes que propone el desarrollo del proyecto se muestran en la Tabla 2.4.

Elementos	Superficie en m2 en planta baja	Porcentaje referente al total del área %
Caminos	280	13.31%
Estacionamiento	135	6.42%
Recepción	35	1.66%
Habitación 01	60	2.85%
Habitación 02	75.5	3.59%
Habitación 03	45	2.14%
Piscina	62.5	2.97%
Baño de piscina	6	0.29%
Cuarto de máquinas de piscinas	6.9	0.33%
Jacuzzi independiente (1)	7	0.33%
Jacuzzi cercano a cuarto de maquina	6.94	0.220/
(2)	0.94	0.33%
Jacuzzi (3)	6.66	0.32%
Cuarto de máquinas, bodega y área de	32	1.52%
lavado	32	1.52 /6
Planta de tratamientos	20	0.95%
Registros sanitarios y pluviales	12	0.57%
2 Cisterna de 5,000 lts para agua potable	9	0.43%
1 cisterna (rotoplas) de 2,800 lts para agua pluvial	3	0.14%
Pozo	2	0.10%
Cárcamo de rebombeo	6	0.29%
Asoleadero (En zona Federal)	30	1.43%
Subtotal de aprovechamiento	840.5	39.95%
Subtotal de áreas libres	1,263.62	60.05%
Área total del predio	2,104.12	100.00%
C	Obras en la laguna de Bacalar	
Muelle	35.44	-



d) Superficie(s) del predio(s), de acuerdo con la siguiente clasificación: Conservación y aprovechamiento restringido, producción, restauración y otros usos, además considerar las dimensiones del proyecto.

El proyecto "Hotel Chukum" se habrá de llevar a cabo en un solo predio que alcanza una superficie de 2,104.12 m² (0.2104 ha). Por otra parte, para la fase que refiere la presente Manifestación de Impacto Ambiental, se requiere de una superficie de aprovechamiento de 840.5 m² (39.95 %) del total del predio). El resumen de la distribución de los usos proyectados se muestra en la **Tabla 2.6**.

Tabla 2.6. Resumen de d	Tabla 2.6. Resumen de distribución de los usos del proyecto "Hotel Chukum".									
CONCEPTO	SUPERFICIE (m²)	PORCENTAJE RESPECTO AL ÁREA TOTAL (%)								
Aprovechamiento	840.5	39.95%								
Conservación	1,263.62	60.05%								
Producción	0	0								
Restauración	0	0								
Otros usos	0	0								
TOTAL PREDIO	2,104.12	100								

#### II.1.6. Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias.

a) De acuerdo a sus condiciones naturales.

La zona en donde se ubican los predios actualmente no cuenta con un Programa de Desarrollo Urbano, por lo que el uso del suelo está referida al Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Laguna de Bacalar (publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Quintana Roo el 15 de marzo de 2015), en el cual el sitio del proyecto se encuentra ubicada en la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) Tu-7, en la cual está prevista para su aprovechamiento como Turismo hotelero intensivo, por lo tanto, esta se encuentra urbanizada, teniendo su acceso principal por el Boulevard Aarón Merino Fernández, por lo que la vegetación natural del sitio prácticamente se encuentra modificada, predominando las edificaciones urbanas y la vegetación secundaria de tipo arbustiva.



Como se hizo mención en el párrafo anterior, el sitio del proyecto se encuentra en el Boulevard Aarón Merino Fernández en el Km 30 de la carretera Bacalar-Felipe Carrillo Puerto, teniendo acceso por un camino de terracería el cual es usado por los huéspedes del proyecto Cayuco Maya y los hoteles existentes en la zona, por lo que para la construcción del proyecto no será necesario la apertura de nuevas vías de acceso.

# b) De acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico.

Por su ubicación, el proyecto "Hotel Chukum" se localizará dentro de una zona en donde el uso del suelo se encuentra regulado por el *Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Laguna de Bacalar* (publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Quintana Roo, del 15 de mayo del 2005). Por lo que de manera precisa, por la ubicación espacial del proyecto, el sitio recae en la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) Tu-7, misma que se ha denominado con el nombre de "Bacalar". En lo que se refiere a la política ambiental y la vocación del uso del suelo, en la **Tabla 2.6.** se señalan las actividades que están permitidas, además de aquellas que son incompatibles y que en ningún caso son recomendables llevar a cabo.

Tabla 2.6. Uso de suelo para la UGA Tu-7, en la que se localiza el predio de interés.													
POLÍTICA	USO DEL SUELO												
ECOLÓGICA	PREDOMINANTE	COMPATIBLE	CONDICIONADO	INCOMPATIBLE									
CONSERVACIÓN	Turismo hotelero intensivo.	Turismo alternativo, Equipamiento,	Infraestructura	Acuacultura, Agricultura, Agroforestería, ANP, Apicultura, Aprovechamiento acuífero, Asentamiento humano, Caza, Centro de población, Corredor natural, Extracción pétrea, Forestal, Ganadería, Industria, Manejo de flora y fauna, Pesca, Silvicultura,									



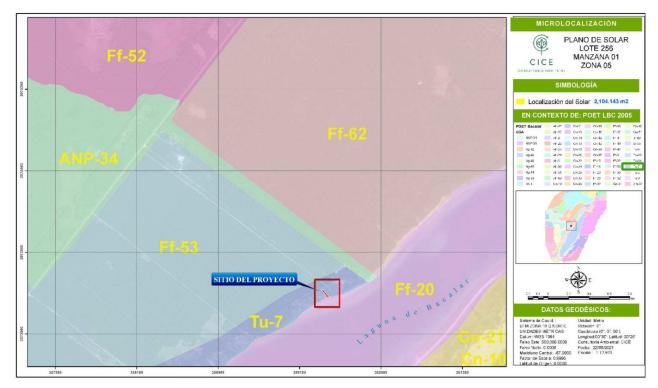


Figura 2.2. Ubicación del predio conforme al POET de la región Laguna de Bacalar.

Asimismo, de acuerdo con lo que ha sido señalado en el Programa de Ordenamiento, es evidente que la zona de interés es apta para llevar a cabo actividades turísticas hoteleras intensivas, siempre y cuando éstas se realicen de acuerdo a los criterios de la conservación de los recursos naturales. De esta manera, se considera que la ubicación del proyecto puede ser viable, ya que finalmente tan solo requiere del establecimiento de la infraestructura mínima necesaria, y porque el proyecto contempla un 60.05 % como áreas verdes de conservación y reforestación.

#### d) Presencia de cuerpos de agua.

El proyecto se ubica de manera colindante a la Laguna de Bacalar, es por ello el interés de realizar la construcción del proyecto en la zona, ya que ofrece una belleza con características excepcionales. Así mismo, la laguna es ideal para las actividades de esparcimiento de los huéspedes y la navegación por medio de embarcaciones menores como kayaks, veleros, paddle board, etc. La tendencia en la zona es la sustitución de embarcaciones recreativas que utilizan combustibles, por embarcaciones que no utilizan combustibles y que son accionadas mecánicamente por la acción humana o por el viento, con el objetivo de disminuir los potenciales riesgos de contaminación de utilizar combustibles en el medio acuático.



e) Indicar en caso de que el proyecto se localice en alguna condición especial como son las zonas de atención prioritaria.

Áreas Naturales protegidas.

La zona donde se ubica el predio destinado a la construcción del proyecto "Hotel Chukum", no se encuentra incluida dentro de ningún Área Natural

Protegida.

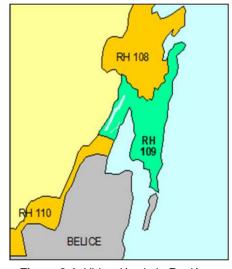
# Áreas de atención prioritaria.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), con el apoyo de la Fundación David y Lucille Packard (PACKARD), la Agencia Internacional para el Desarrollo de la Embajada de los Estados Unidos de América (USAID), el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) y el Fondo Mundial de la Naturaleza (WWF), crearon el Programa de Regiones Prioritarias. El objetivo de este programa fue desarrollar un marco de referencia para contribuir a la conservación y manejo sostenido de los diferentes ambientes y ecosistemas, tomando en consideración los sitios de mayor biodiversidad, de uso actual y potencial del país.

Dentro del Programa de Regiones Prioritarias Marinas y Limnológicas de México se identificaron, delimitaron y caracterizaron 70 áreas costeras y oceánicas de importancia por su alta biodiversidad, por la diversidad en el uso de sus recursos y por su falta de conocimiento sobre la biodiversidad. Para el caso, precisamente la Región Marina Número 66 en la lista corresponde al área de la Bahía de Chetumal y se extiende hasta la zona donde se ubicarán las instalaciones del proyecto "Hotel Chukum" y que se ha catalogado como un área de alta biodiversidad (AAB), y un área que presenta alguna amenaza para la biodiversidad (AA). De manera complementaria en la Figura 2.3 se muestra la distribución del área señalada.



**Figura 2.3.** Región Prioritaria Marina 66 Bahía de Chetumal.



**Figura 2.4.** Ubicación de la Región Hidrológica Prioritaria 109.



De igual manera, el sitio se ubica dentro de la Región Hidrológica Prioritaria 109 denominada Humedales y lagunas de la Bahía de Chetumal (Figura 2.4), la cual, de acuerdo al Programa referido, ha sido catalogada como de alta biodiversidad (AAB), región de uso por sectores (AU) y región amenazada (AA).

# II.1.7. Urbanización del área y descripción de servicios requeridos.

En el predio de interés, con los únicos servicios con que cuenta son el acceso que se realiza de manera directa desde la Carretera Federal 307 Bacalar-Felipe Carrillo Puerto, el predio tiene acceso por un camino de terracería el cual es usado por los huéspedes del proyecto Cayuco Maya y los hoteles ubicados en la zona.

La energía eléctrica que se utilizará durante la operación del proyecto será generada en el sitio mediante la instalación de doseles fotovoltaicos que se encontrarán en la azotea de cada uno de los edificios. Es importante hacer mención que el proyecto denominado Cayuco Maya actualmente se encuentra habilitando una zona con la instalación de postes que permiten dotar del servicio de electricidad a su proyecto, esto representa una oportunidad para que en un futuro pueda realizarse la conexión del servicio al sitio del proyecto.

No se cuenta con servicio de agua potable y alcantarillado, por lo que el agua potable provendrá de la perforación de un pozo de abastecimiento y de la captación de agua pluvial (ver plano de instalaciones hidráulicas para la ubicación del pozo de extracción). En cuanto al alcantarillado, se considera que no es indispensable, pues se dejará el 60.05 % del total del predio como áreas verdes y permeables, lo que garantiza la rápida infiltración del excedente pluvial. Además, el predio tiene una pendiente natural hacia la laguna, que combinado con el tipo de construcción sobre pilotes, el agua pluvial podrá fluir libremente por escorrentía hacia el cuerpo de agua, sin embargo, como parte del proyecto se consideró la captación del agua pluvial (ver plano de drenaje pluvial del proyecto).

Igualmente se carece del servicio de drenaje sanitario, para ello se optó por el método que se propone para darle tratamiento a las aguas residuales será mediante una PTAR "Tipo Paquete" que funcionará mediante un proceso aerobio en suspensión, específicamente el de lodos activados de aireación extendida en un reactor bajo condiciones de mezcla completa aireación extendida con des-nitrificación. Este método ha demostrado ser el más eficiente para el tratamiento de aguas residuales cuando se desean alcanzar niveles de tratamiento con calidad de reúso que pretenden cumplir con la NOM-003-SEMARNAT-1997 como en este caso, además que no liberar olores molestos cuando son operados correctamente. (Ver ficha técnica del sistema de tratamiento).



El Boulevard Aarón Merino Fernández consiste en un camino de terracería que tiene múltiples conexiones mediante otros caminos de terracería con la carretera federal 307, la cual es la principal vía terrestre del estado, por lo que no es necesario realizar ningún camino de acceso.

#### II.2. Características particulares del proyecto.

# II.2.1. Descripción de obras y actividades principales del proyecto.

El proyecto consiste en la construcción de 3 habitaciones, caminos internos, recepción, estacionamiento, piscina, baño de área de piscina, cuarto de máquinas, PTAR, cárcamo de rebombeo, registros sanitarios y pluviales, cisterna, pozo, asoleadero. Esto se llevará a cabo en un predio con una superficie total de 2,104.12 m². Dentro de la laguna se contempla un muelle piloteado de madera de la región, el cual ocupara una superficie de 35.44m² con forma lineal y con una plataforma en forma hexagonal.

Para realizar el proyecto, se requiere de parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) la autorización en materia de impacto ambiental para el desarrollo de actividades en lagunas, con base en lo referido en el Artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), en sus apartados IX y X. Así como por el Artículo 5º del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en sus apartados Q y R, los cuales se refieren a aquellos "Construcción y operación de hoteles que pudieran afectar los ecosistemas costeros y, obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales".

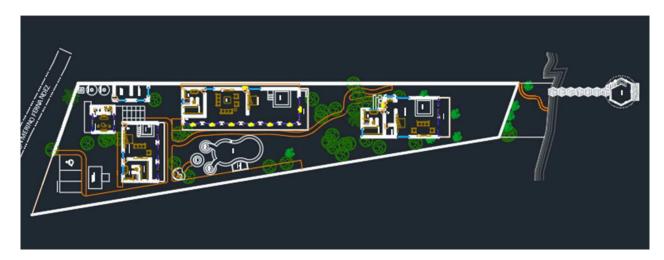


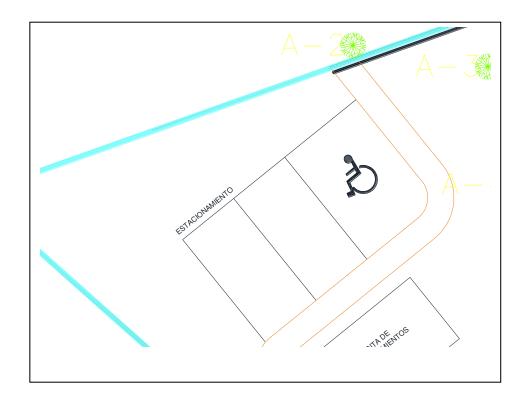
Figura 2.5. Plano de conjunto del proyecto.



A continuación, se describen los distintos componentes del proyecto:

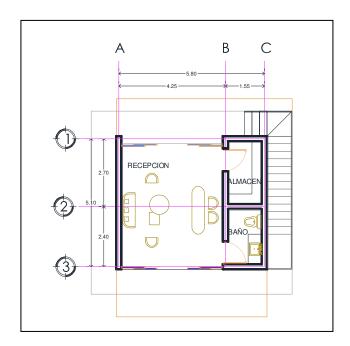
<u>Caminos internos:</u> estos están integrados por los caminos que se encuentra dentro de la propiedad que llevan desde el estacionamiento hasta la zona lagunar, el cual será de concreto estampado, estos tienen una superficie de 280 m². (Ver Plano de conjunto).

**Estacionamiento:** cuenta con una superficie de 135 m² de ocupación de terreno, que consiste en 3 cajones para estacionar autos, el material propuesto para el estacionamiento es de concreto lavado y pintura tráfico para señalar los cajones de estacionamiento, con un muro de contención en la parte de enfrente de mampostería. (Ver Plano de conjunto).

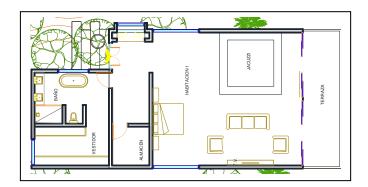




**Recepción:** cuenta con una superficie de 35 m² de terreno, con un espacio de recepción y salada de espera, un ½ baño y un almacén. Los materiales propuestos son pisos de concreto, muros de piedra laja y acabado chukum, detalles estructurales de acero y losa de acero con bambú o carrizo, la cimentación se considera con zapatas aisladas. (Ver Plano de conjunto).

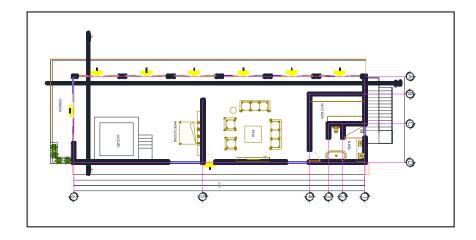


<u>Habitación 1:</u> es la habitación más cercana a la laguna de Bacalar, cuenta con un baño completo, un vestíbulo, un área de lectura, una cama, una sala, un jacuzzi, un balcón. Para esta estructura se considera una cimentación por medio de zapatas aisladas ocupando una superficie del suelo de **60 m**<sup>2</sup>, los materiales que se consideran son pisos de concreto, muros de piedra laja y acabado chukum, detalles estructurales de acero y losa de acero con bambú o carrizo, la cimentación, con un estilo contemporáneo y con detalles industriales. (Ver Plano de conjunto).

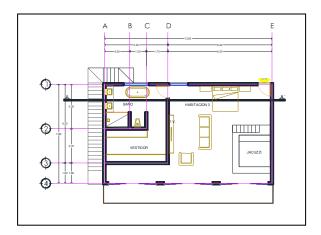




<u>Habitación 2:</u> se encuentra frente al área de piscina cuenta con un baño completo, una cama, una sala, un jacuzzi, un balcón. Este edificio se considera una cimentación por medio de zapatas aisladas ocupando una superficie del suelo de **75.5 m²**, los materiales que se consideran son pisos de concreto, muros de piedra laja y acabado chukum, detalles estructurales de acero y losa de acero con bambú o carrizo. (Ver Plano de conjunto).



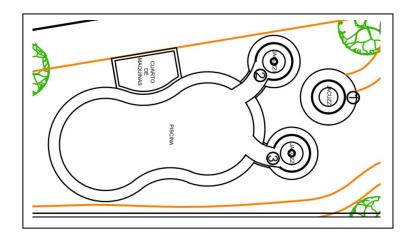
<u>Habitación 3:</u> se encuentra cerca del estacionamiento y recepción, cuenta con un baño completo, una cama, una sala, un jacuzzi, un balcón. Este edificio se considera una cimentación por medio de zapatas aisladas ocupando una superficie del suelo de **45 m²**, los materiales que se consideran son pisos de concreto, muros de piedra laja y acabado chukum, detalles estructurales de acero y losa de acero con bambú o carrizo. (Ver Plano de conjunto).



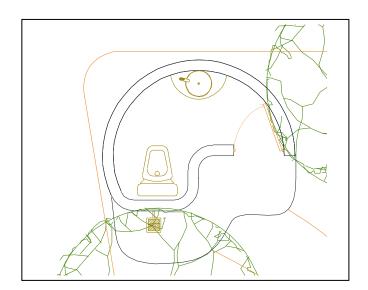
<u>Piscina, cuarto de máquinas de piscina, jacuzzi independiente 1, 2 y 3:</u> estas cinco estructuras se encuentran juntas, sin embargo se describen a continuación: la <u>piscina</u> cuenta con un espacio de 62.5 m² de superficie, considerando el área de piscina con una altura máxima de 1.4 m interior y mínimo de



1.20 m², con una forma orgánica; adicionalmente se cuenta con <u>3 jacuzzis</u>, los cuales el <u>jacuzzi 1</u> tiene una superficie de 7 m², el <u>jacuzzi 2</u> una superficie 6.94 m² y el <u>jacuzzi 3</u> una superficie 6.66 m² y un cuarto de máquinas, los materiales propuesto son concreto pulido con textura chukum como parte del área de servicio para el correcto funcionamiento de la piscina se encuentra el <u>cuarto de máquina</u> el cual tiene una superficie de **6.9 m²**. (Ver Plano de conjunto).

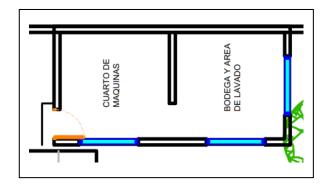


<u>Baño de piscina:</u> se encuentra ubicada a un costado de la piscina y se propone un espacio de 6 m², esta tiene una forma orgánica y únicamente se cuenta con una taza de baño y una lavamanos, los materiales propuesto son concreto pulido con textura chukum. (Ver Plano de conjunto).

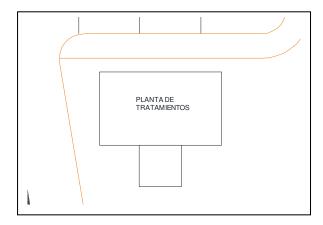




<u>Cuarto de máquinas, bodega y área de lavado:</u> esta área está integrada por el cuarto de máquinas donde se encontrara el equipo necesario para el funcionamiento del hotel, así mismo, contiguo a éste se encuentra la bodega para el guardado de blancos y artículos en general, así como el área de lavado de los blancos del hotel. Esta estructura tendrá una superficie de **32 m²**. (Ver plano de conjunto).



<u>Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR):</u> esta será mediante una PTAR tipo paquete que funcionará con un proceso anaerobio en suspensión, específicamente el de lodos activados de aireación extendida en un reactor bajo condiciones de mezcla completa aireación extendida con desnitrificación. Esta estructura ocupara una superficie de **20 m²**. (Ver especificaciones técnicas de la PTAR y plano Coordenadas Pozo y PTAR).



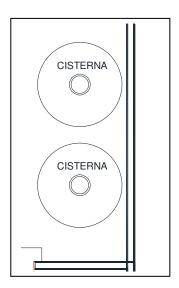


# Coordenadas de la PTAR:



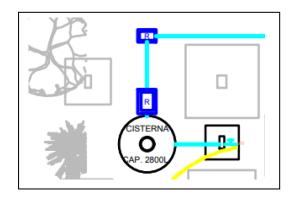
<u>Registros sanitarios y pluviales:</u> estos corresponden a cada uno de los registros que integran el drenaje sanitario y pluvial del proyecto, los cuales hacen en su totalidad una superficie de **12 m²**. (Ver plano de drenaje sanitario y pluvial).

<u>Cisterna:</u> se pretende la instalación de 2 cisternas tipo rotoplas de 5, 000 l, para almacenamiento agua de abastecimiento. Dichas cisternas ocuparan una superficie de **9 m²**. (Ver Plano de conjunto).

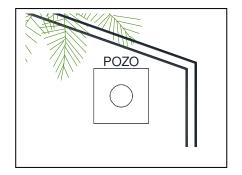


<u>Cisterna agua pluvial:</u> así mismo se contempla la instalación de una cisterna con capacidad de 2,800 l para el almacenamiento del agua pluvial que pudiera ser captada del sistema del sistema de drenaje pluvial, la cual ocupara una superficie de 3 m². (Ver plano drenaje pluvial).

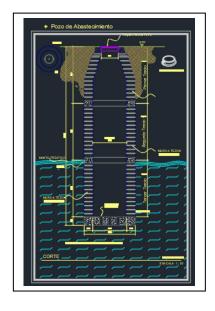




<u>Pozo de abastecimiento:</u> este se ubica junto a las cisternas que permitirá el abastecimiento de agua para la operación del proyecto, contara con una superficie de desplante de  $2 \, m^2$ . (Ver plano Coordenadas Pozo).

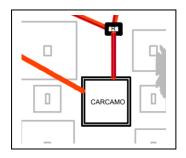




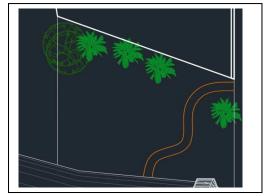




<u>Cárcamo de rebombeo:</u> este tiene la función principal de captar por gravedad las aguas residuales generadas en las diversas áreas que integran al proyecto y enviar a la PTAR, dicha estructura ocupara una superficie de 6 m².



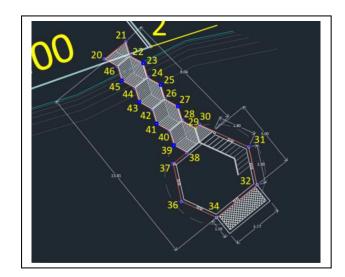
**Asoleadero:** está área cuenta con 30 m² de superficie, con una forma orgánica asemejando las ondas del agua, está área está construida con duela de madera y tiene la función de conectar directamente con el muelle.

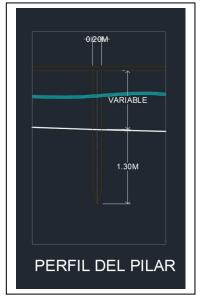


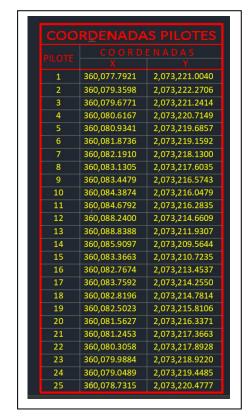
Adicionalmente, en la Laguna de Bacalar se contempla lo siguiente:

<u>Muelle</u>: El muelle tiene una pasarela de 15.36 m² de superficie que consta de 4 hexágonos y medio, el cual termina con una plataforma hexagonal con una superficie de 20.08 m², éste será construido con madera resistente de la región para la estructura y palapa para la losa del hexágono final. El muelle en su totalidad ocupa una superficie de 35.44 m². Dicho muelle contara con 25 pilote que soportaran la estructura, los cuales irán enterrados a una profundidad aproximada de 1.30 m y se contempla un diámetro de 0.20 m de los pilotes. (Ver plano coordenadas de muelle e información muelle).









# Coordenadas del muelle:



# Proceso de construcción del muelle y plataforma de madera:

Toda la madera que se utilizará en el muelle, así como en la plataforma de madera, tendrá su legal procedencia de aserraderos de las comunidades de tres garantías, Nohobec y Petcacab; sitios en donde se cuentan con permisos adecuados para su extracción y venta, así como la facturación, lo cual nos garantiza su procedencia para su adecuada transportación y construcción del muelle y plataforma.

Toda la madera se transportará al lugar definitivo ya prefabricada; esto para que cuente con los cortes, dimensiones y perforaciones determinados para su armado y así evitar trabajos inadecuados en la zona de la laguna. Toda la tornillería que se utilizará, será de acero inoxidable, ya que este evita a largo plazo la oxidación. Dicha tornillería se encontrará oculta utilizando clavo cote. Tampoco se le realizará ningún tratamiento a la madera, ya que la madera de las especies de árboles que se pretende emplear es resistente al paso del tiempo y no requiere protección, además, esto permite observar sus colores naturales y vetas de formación.

- Colocación de poste de estructura: Primeramente se arma o construye la estructura que consiste en pilotear los postes que se entierra en el subsuelo de la laguna utilizando un andamio y con golpe de marro se entierra de acuerdo al punto al tocar roca firme, de esta forma se garantiza la solidez de la estructura; la distancia entre postes varía entre 2 a 3 metros por las características de subsuelo.
- **Armado de estructura:** Se comienza la labor de armado con tornillería de dimensiones varias donde se colocarán en la parte superior los deck.
- Colocación de deck. los trabajos de armado de los deck sobre la estructura ya armada, se realizará con tornillería de acero inoxidable y clavo cote para que quede oculta, ya que los deck estarán en dimensiones listas para armar.

# II.2.2. Programa general de trabajo.

El proyecto está contemplado que se realizará en una sola etapa de trabajo y con una duración aproximada d las actividades a realizar se resumen y calendarizan en la **Tabla 2.7.** Programa general de trabajo del proyecto

ACTIVIDADES										ME	SES						
ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Preparación del sitio																	
Limpieza del terreno				ď			·										
Nivelación del terreno																	
Construcción																	
Cimentación																	
Levantamiento de estructuras																	
Levantamiento de muros																	
Armado de techos																	
Instalación eléctrica																	
Instalación hidráulica																	
Colocación de pisos																	
Instalación de cancelería																	
Instalación de puertas y ventanas																	
Acabados																	
Pintura exterior e interior																	
jardinería																	
Limpieza de obra																	
Instalación del muelle																	
Colocación de malla geotextil																	
nstalación de pilotes																	
Armado de pasarela																	
Pulimiento y limpieza genera																	

Predio identificado como boulevard Aarón Merino Fernández, región 15, manzana 1, LOTE 256, de la ciudad de Bacalar, municipio de Bacalar, est



#### II.2.3. Preparación del sitio.

Durante esta etapa se realizarán los trabajos de limpieza del terreno, como en caso de ser necesario el corte de las hierbas existentes en los espacios en los que se edificarán las distintas áreas del proyecto, así como algunos árboles identificados en el plano de arbolado existente en el predio (ver anexo de planos), por lo que se comprenden las acciones siguientes.

- Se llevará a cabo la limpieza del terreno, por lo que serán retirados todos aquellos residuos sólidos (basura, piedras, hierba seca, restos de materiales de construcción, etc.), que pudieran estar diseminados en todas estas zonas.
- Se realizará el trazo de los distintos componentes del proyecto.
- Finalmente, durante la actividad de despalme, se realizará el retiro de material orgánico, es
  decir, el retiro de la capa superficial del terreno (suelo vegetal) que sea necesaria, incluyendo
  las pequeñas hierbas, colocando dicho material a fuera de las áreas de desplante de las
  obras, para su posterior retiro o manejo en acciones de jardinería. El tipo de suelo presente
  en el sitio presenta algunas pendientes.

#### II.2.3.1. Descripción de obras y actividades provisionales del proyecto.

El proyecto no requiere de obras y servicios de apoyo de importancia, por ello únicamente se contempla:

• Bodega: Se requiere de una bodega provisional con un área de 4 m² (2 x 2) de obra para almacén de materiales, la cual será construida a base de puntales de monte (royisos), con techumbre de lámina negra y bajaraques naturales y con piso compactado de sascab. Esta bodega será destinada al almacenamiento de herramientas y materiales de construcción que requieren de protección ante las inclemencias del tiempo (cemento, cal, etc.). es preciso aclarar que en este mismo sitio se encontrara un área destinada para el velador de la obra. La ubicación de la bodega está diseñada para utilizar la superficie que posteriormente será el estacionamiento del proyecto de manera que no se incrementará la superficie de aprovechamiento. Una vez terminada la obra, se retirará la bodega y se hará la limpieza de la zona. Toda la estructura será temporal, sin piso ni elementos permanentes.

Además, se debe anotar que en todo momento, en el sitio del proyecto estarán prohibidas las actividades de mantenimiento y reparación de la maquinaria que será utilizada en la construcción. Por lo que en caso de que esto sea necesario, la maquinaria deberá ser retirada del sitio y transportada hasta alguno de los talleres especializados ubicados en la propia localidad de Bacalar, o bien, serán enviados hasta la ciudad de Chetumal. (Ver plano de ubicación de bodega temporal).





# II.2.4. Etapa de construcción.

Se emplearan diversos sistemas constructivos basados en técnicas tradicionales, las estructuras de los edificios son en su mayoría pilotes de concreto, trabes de liga y muros de carga soportan la losa hecha de vigueta y bovedilla, además de la utilización de materiales de la región, tales como bahareque, maderas locales y terrazas de jiles, además de revestimientos con resina de chukum y piedra Galarza Vista maya

#### En cimentación:

- Concreto premezclado o hecho en obra con equipo f´c = 200 Kg/cm² TMA 19 mm.
- Concreto premezciado o hecho en obra f´c = 100 kg/cm2 TMA 19 mm en plantillas.

#### Columnas:

 Concreto premezclado o hecho en obra con equipo f´c= 200 Kg/cm² TMA 19 MM. En columnas.

#### Trabes, losas macizas, losas de viqueta y bovedilla y rampas de escalera:

Concreto premezclado o hecho en obra con equipo f´c= 200 Kg/cm² TMA 19 MM.

#### Castillos sólidos:

Concreto hecho en obra f´c = 200 kg/cm².

#### Castillos ahogados y cerramientos:

Concreto hecho en obra f´c = 150 kg/cm².

#### Acero en cimentación y superestructura:

Acero en varillas corrugada Fy = 4200 kg/cm².



- Acero de refuerzo del No.2 Fy = 2530 kg/cm<sup>2</sup>.
- Malla electro soldada Fy = 5000 kg/cm².

# Análisis de cargas:

- 1. Concreto normal reforzado 2400 kg/m<sup>3</sup>.
- 2. Concreto normal 2200 kg/m<sup>3</sup>.
- 3. Aplanados en muros 2.5 cms esp. 45 kg/m<sup>2</sup>.
- 4. Impermeabilización de losas. 10 kg/m<sup>2</sup>.
- 5. Instalaciones 15 kg/m<sup>2</sup>.
- 6. Losetas de cerámica 35 kg/m<sup>2</sup>.
- 7. Calcreto de 5 cm espesor máximo 100 kg/m².
- 8. Firme de nivelación 4 cm máximo 72 kg/m².

# Carga Viva: Reglamento de Construcción del Mpio.

Azotea horizontal 100 kg/m<sup>2</sup>.

Entrepiso 180 kg/m<sup>2</sup>.

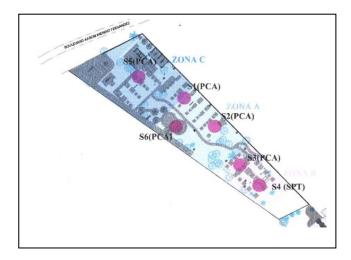
#### Factores de seguridad:

- A). Los factores de carga para diferentes combinaciones de acciones que tengan una probabilidad no despreciable de ocurrir:
- 1. Acciones permanentes y variables (carga **FC = 1.40** Muerta + carga viva).
- 2. Acciones permanentes, variables y accidentales FC = 1.10
- B). Factores de resistencia de elementos estructurales:
- 1. Trabajo a flexión FR = 0.90
- 2. Trabajo a cortante FR = 0.80
- 3. Flexo-compresión FR = 0.70

#### Cimentación:



De acuerdo a la mecánica de suelos (ver mecánica de suelos en anexos) realizada para el sitio del proyecto, se plantea lo siguiente:



Ubicación de los sitios de muestreo de la mecánica de suelos.

# Cimentación superficial Zona A.

Se plantea construir la habitación 01 de 8 m de altura y ancho de estructura en planta de hasta 10 m, bajo estas condiciones y considerando las características del terreno en la zona A (sondeo S1 y S2), se recomienda lo siguiente:

- a) Realizar la limpieza del área de construcción en su totalidad procurando remover toda la materia vegetal que se encuentra en el a superficie y el retiro del material orgánico, hasta una profundidad promedio de 0.40 m a partir de nivel del terrenos natural, con posibilidad de almacenamiento para su posterior reutilización en áreas verdes.
- b) La cama de corte corresponde a una arena arcillosa (SC) densa y grava con espesor promedio de 1.6 m.
- c) La cimentación podrá resolver con zapata aislada desplantadas en el estrato de arena limosa arcillosa (SC).
- d) Se alcanzara los niveles de proyecto y que permita alojar la cimentación superficial, mediante material de terracería con material producto de los cortes o materiales de bancos de préstamos, cuando este cumpla con la calidad (tabla B1). Se compactara a 95% mínimo de P.V.S.M. de la prueba AASTHO estándar, en capas no mayores de 30 cm.
- e) La capacidad de carga para diseño en estas condiciones es de 19 ton/m².



f) Para diseño se recomienda utilizar un módulo de balasto de 8 kg/cm3 para una arena arcillas densa con valor soporte de California (CBR) de 11%

#### Cimentación Zona B.

Se plantea construir la habitación 02 de 8 m de altura y ancho de estructura en planta de hasta 10 m, bajo estas condiciones y consideraciones las características del terreno en la zona B (sondeo S3 y S4), se recomienda lo siguiente:

- a) Realizar la limpieza del área de construcción en su totalidad procurando remover toda la materia vegetal que se encuentra en el a superficie y el retiro del material orgánico, hasta una profundidad promedio de 0.4m a partir de nivel del terrenos natural, con posibilidad de almacenamiento para su posterior reutilización en áreas verdes.
- b) La cama de corte corresponde a una arena limosa densa (SM) con espesor promedio de 1.8 m.
- c) La excavación para el desplante de zapata alcanza una profundidad mínima de 1.3 m para mantener la seguridad del talud, en la zona B se presenta pendiente de hasta 17%.
- d) El fondo de excavación se compactara mínimo al 95% de su P.V.S.M. de la prueba ASTHO estándar.
- e) La cimentación podrá resolver con zapata aislada o zapata corrida desplantada a 1.3 m de profundidad en el estrato de arena limosa densa (SM) compactada al 95% de su P.V.S.M.
- f) Se alcanzara los niveles de proyecto y que permita alojar la cimentación superficial, mediante material de terracería con material producto de los cortes o material de bancos de préstamo, cuando éste cumpla la calidad (Tabla B1). Se compactara a 95% mínimo de P.V:S.M. de la prueba AASTHO estándar, en capas no mayores de 30 cm.
- g) La capacidad de carga para diseños en estas condiciones es de 14.9 ton/m².
- h) Para el diseño se recomienda utilizar un módulo de balasto de 6 kg/cm3 arena limosa densa con valor soporte de California (CBR) de 8%.

#### Cimentación zona C.

Se plantea construir la habitación 03 de 8 m de altura y ancho de estructura en planta de hasta 10 m, bajo estas condiciones y consideraciones las características del terreno en la zona C (sondeo S1 y S5), se recomienda lo siguiente:

- i) Realizar la limpieza del área de construcción en su totalidad procurando remover toda la materia vegetal que se encuentra en el a superficie y el retiro del material orgánico, hasta una profundidad promedio de 0.5 m a partir de nivel del terrenos natural, con posibilidad de almacenamiento para su posterior reutilización en áreas verdes.
- j) La cama de corte corresponde a una arena limosa densa (SM) con espesor promedio de 2.0 m.



- k) La cimentación podrá resolver con zapata aislada o zapata corrida desplantada en el estrato de arena limosa.
- I) Se alcanzara los niveles de proyecto y que permita alojar la cimentación superficial, mediante material de terracería con material producto de los cortes o material de bancos de préstamo, cuando éste cumpla la calidad (Tabla B1). Se compactara a 95% mínimo de P.V:S.M. de la prueba AASTHO estándar, en capas no mayores de 30 cm.
- m) La capacidad de carga para diseños en estas condiciones es de 14.8 ton/m<sup>2</sup>.
- n) Para el diseño se recomienda utilizar un módulo de balasto de 9 kg/cm³ arena limosa densa con valor soporte de California (CBR) de14%.

#### Revisión acciones de viento.

# Clasificación de la estructura según su importancia.

La seguridad necesaria para que una construcción dada cumpla adecuadamente con las funciones para las que se haya destinado puede establecerse a partir de sus niveles de importancia o seguridad. Los niveles de importancia se asocian con velocidades del viento que tengan una probabilidad de ser excedidas y a partir de esta se evalúa la magnitud de las solicitaciones de diseño debidas al viento. El edificio se clasifica como **grupo B**. Para estas estructuras se recomienda un grado de seguridad moderado. Se encuentran dentro de este grupo aquellas que en caso de fallar representan un bajo riesgo de pérdida de vidas humanas y que ocasionarían daños materiales de magnitud intermedia.

# Clasificación de la estructura según su respuesta ante la acción del viento.

El inmueble se clasifica como **Tipo 1**. Comprende las estructuras poco sensibles a las ráfagas y a los efectos dinámicos de viento. Incluye las construcciones cerradas techadas con sistemas de cubierta rígidos; es decir, que son capaces de resistir las cargas debidas al viento sin que varié esencialmente su geometría.

#### Velocidad de diseño.

La velocidad de diseño, VD, es la velocidad a partir de la cual se calculan los efectos de viento sobre la estructura o sobre una componente de la misma. La velocidad de diseño, en Km/h, se obtendrá de acuerdo a la siguiente ecuación:

VD = Ft Fa Vr

En donde:

Ft es un factor que depende de la topografía del sitio, adimensional.



Fa el factor que toma en cuenta el efecto combinado de las características de exposición locales, del tamaño de la construcción y de la variación de la velocidad con la altura, adimensional.

Vr la velocidad regional que le corresponde al sitio en donde se construirá la estructura en Km/h.

En el reglamento de construcciones para el Municipio de Bacalar, se estable que la **velocidad de viento regional de 200 km/h**, para el diseño de construcciones del **grupo B**.

#### Instalaciones:

El proyecto estará alimentado por doseles fotovoltaicos que se encuentran en la azotea de cada uno de los edificios.

Contará también con 2 cisternas tipo rotoplas de 5,000 litros cada una, las cisternas se ubicaran a un costado del pozo de abastecimiento. Así mismo, se contará con una cisterna tipo rotoplas para la recolecta del agua pluvial con una capacidad de 2,800 litros.

Para el apartado del tratado de aguas residuales, se optó esta será mediante una PTAR tipo paquete que funcionará con un proceso anaerobio en suspensión, específicamente el de lodos activados de aireación extendida en un reactor bajo condiciones de mezcla completa aireación extendida con desnitrificación. (Ver ficha técnica de la PTAR).

# Personal requerido:

El análisis de los requerimientos de mano de obra calificada y no calificada y el número de trabajadores que se ocuparon por etapa de trabajo, se estima que para la fase de construcción y preparación del terreno se necesitará contratar aproximadamente 54 personas (Topógrafos, carpinteros, albañiles, chalanes de albañiles, electricistas, plomeros, jardineros, palaperos, estalaneros, herreros y aluminieros, velador, etc.)

Es importante mencionar que no todo el personal se encontrará en el sitio de manera permanente y simultánea, su presencia será acorde al avance gradual de la obra. Se estima que en el sitio se encontrarán entre 10 a 20 personas por semana trabajando simultáneamente en cada uno de sus oficios en los cuales están especializados.

El personal que será empleado para la construcción del proyecto provendrá de las localidades cercanas como Bacalar, Chetumal y Limones por lo que diariamente regresarán a sus hogares. La mayoría del personal que será contratado para la obra pertenecerá a la plantilla del constructor que estará a cargo de la obra, por lo que trabajan por obra y a destajo, no llevan a sus familias al sitio de la obra y retornan diariamente a la vivienda en su comunidad, por lo que se considera que esta obra no alterará los índices de migración en la zona.



Cabe mencionar que en la bodega de materiales temporal se dispondrá de un espacio adecuado para que el velador pueda descansar mientras dure la obra y de este modo realizar acciones de vigilancia para evitar que alguien robe material o invada la propiedad.

Debido al número de trabajadores que se empleará en la obra, no se prevé que se ocasione con el proyecto una alteración del comportamiento de oferta y demanda de mano de obra en la zona donde se pretende llevar a cabo la construcción. Así como tampoco el proyecto puede llegar a modificar los patrones de migración y/o la creación de nuevos núcleos poblacionales.

Durante la construcción se utilizarán los materiales básicos para la construcción de edificaciones turísticas, por lo que serán adquiridos en el comercio local especializado y no causarán desabasto, debido a la moderada magnitud del proyecto. Los materiales serán adquiridos conforme a su utilización, por lo que no es necesario su almacenamiento por largos periodos de tiempo.

Una vez concluida la obra, se llevará a cabo la contratación de personal para la fase de operación del proyecto, el cual será principalmente personal de limpieza, jardineros, y personal de mantenimiento de diversos oficios. El personal de la operación será contratado de manera temporal conforme se vaya requiriendo de sus servicios. Se estima que para la operación, se necesitarán la contratación 5 personas de manera permanente (recepcionista, jardinería y mantenimiento, así como personal de limpieza de habitaciones).

#### Equipo a utilizar en la obra.

<b>Tabla 2.8.</b> Equipo a ser utilizado durante le construcción.	os trabajos de Preparación del sitio y		
EQUIPOS A UTILIZAR	MODO DE OPERACIÓN		
Camión de volteo	Diésel		
Revolvedora de concreto	Electricidad		
Camioneta de 1 y 3.5 ton.	Gasolina		
Cortadora eléctrica	Electricidad		
Planta soldadora	Electricidad		
Pipa de agua	Gasolina		
Equipo menor	Manual		



#### II.2.5. Etapa de operación y mantenimiento.

En esta etapa se requerirán acciones comunes de limpieza, reparaciones y mantenimiento en general, todas ellas a realizarse manualmente con utensilios y herramientas básicas sin que medie el uso de maquinaria pesada, productos químicos y/o herbicidas de alta persistencia.

Se deberán considerar actividades de protección al entorno, principalmente las necesarias para la prevención de la contaminación, las orientadas al adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos y líquidos que se generen en el Proyecto y al tipo de sustancias que se usen en las áreas ajardinadas.

#### II.2.6. Descripción de obras asociadas al proyecto.

No se contemplan obras asociadas al proyecto. Todas las obras que se llevarán a cabo se encuentran descritas en apartados anteriores.

#### II.2.7. Etapa de abandono del sitio.

El proyecto contempla una vida útil de 50 años, sin embargo, se darán los mantenimientos preventivos y correctivos para alargar la vida del mismo. Además, las instalaciones provisionales que se hayan implementado en apoyo a la construcción de los elementos del proyecto tendrán que ser retiradas de manera progresiva y de acuerdo a los avances de la obra.

En caso de abandono del sitio, por una contingencia meteorológica o desastre natural, que ponga en riesgo a los habitantes o proyecto o que deje inservibles las instalaciones, se procederá a realizar el desalojo del lugar tomando las medidas necesarias de acuerdo a lo solicitado por las instancias correspondientes.

# II.2.8. Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera.

Contaminantes del factor suelo:

Etapa preparación del sitio.

En esta etapa, los contaminantes al suelo que se pueden generar serán principalmente residuos, por lo cual se tomarán las medidas necesarias para evitar al máximo un descontrol del manejo de los residuos; se prevé la instalación de tambos rotulados de 200 lt en puntos estratégicos de la obra, para que los trabajadores depositen sus residuos y al finalizar la jornada se concentren en un área para su almacenamiento temporal, para posteriormente ser llevados al sitio de disposición final que marca la autoridad correspondiente.



#### Etapa de Construcción.

Durante esta etapa se dará inicio a las actividades de limpieza, relleno y nivelación del terreno destinado a las obras contempladas en el proyecto, lo que tendrá un efecto directo en la calidad de suelo, por lo que se recomienda que tales tareas se realicen de manera planificada para no alterar más allá de las áreas que soportarán dichas edificaciones, dejando en su estado actual las áreas verdes aún forestadas.

Como se mencionó en la etapa de preparación del sitio, se mantendrán los tambos de 200 lt debidamente rotulados para el almacenamiento de los residuos generados en la jornada laboral.

Por otra parte, el personal empleado durante esta etapa de la obra podrá estar en periodos puntuales a su máximo (25 trabajadores), por lo que se generará una cantidad significativa de aguas residuales y desechos sanitarios que podrían ocasionar un impacto adverso al suelo del predio de interés. De acuerdo al número de personas empleadas se estima una producción aproximada de 40 litros de aguas residuales y hasta 20 Kg de desechos orgánicos por día laboral. Estos productos deberán ser manejados a través de la instalación de sanitarios portátiles tipo SANIRENT, a razón de 1 sanitario por cada 20 empleados. Además, se deberá llevar a cabo un programa de mantenimiento y limpieza, para evitar que estos depósitos se conviertan en focos de infección.

#### Etapa de operación.

El personal de limpieza del proyecto será el encargado de realizar una disposición adecuada de los residuos sólidos que se generen derivado de las actividades propias de los establecimientos turísticos. Para ello, se plantea disponer de botes de basura diferentes para los residuos orgánicos e inorgánicos para poder hacer una correcta separación de los residuos. Los residuos sólidos serán almacenados de manera temporal, para posteriormente ser trasladados al relleno sanitario municipal.

En cuanto al agua que se requiere para la operación del proyecto, este será extraído a través de un pozo de abastecimiento, el cual dotara de la cantidad necesaria para la operación diaria del proyecto.

#### Contaminantes al factor Agua:

#### Etapa preparación del sitio.

Durante esta fase no se esperan afectaciones significativas al factor agua, puesto que no se llevarán a cabo excavaciones que pudieran causar una contaminación al manto freático. Además, como ya



se mencionó, se contará con baños portátiles y tambos para los residuos para evitar la lixiviación de contaminantes.

#### Etapa de Construcción.

Durante esta etapa se realizarán excavaciones para el establecimiento de las obras relacionadas con el proyecto. No obstante, estas actividades no serán factor para promover la afectación del manto freático, toda vez que el diseño de cimentación se basó en el estudio de curvas de nivel que se presentan en el predio, para el cual se puede observar en el plano de niveles que en la parte más alta que es el sitio ubicado junto al Boulevard Aarón Merino en un nivel -0.60 m y en la parte más baja a un nivel -17.70 m por lo que se determinó llevar a cabo una cimentación zapatas aisladas, las cuales se encontraran a diversas profundidades de acuerdo a su ubicación y desnivel del predio, es importante mencionar que ninguna de estas zapatas obstruirá las corrientes de agua en el sitio, ya que el nivel freático se encuentra a una profundidad de 4.50 m. (Ver plano de corte).

Una de las acciones que pudieran causar contaminación al manto freático son las aguas residuales que generen los trabajadores durante la obra, sin embargo, se contempla la renta de SANIRENT para el uso de los trabajadores, por lo que en todo momento deberá estar prohibida la defecación y micción a ras de piso. Además de que se deberá contar con sanitarios portátiles para el uso de los trabajadores a razón de 1 por cada 20 trabajadores.





#### Etapa de operación.

Considerando que el predio de interés se encuentra cercano al cuerpo lagunar de Bacalar, se deberá disponer de un control en el manejo y disposición de los desechos sólidos y las aguas residuales. Por lo que se debe esperar que la operación del proyecto no provoque ningún tipo de contaminación al medio acuático o manto freático de la zona, puesto que se pretende la perforación de un pozo de abastecimiento con un sistema constructivo de aforo excavados por percusión de un herramienta en el suelo o por la acción rotatoria de una herramienta cortante (ahoyadora, taladradora, barrena).

#### Contaminantes a la atmósfera:

#### Etapa preparación del sitio.

Durante esta etapa, las modificaciones que pudieran afectar la calidad del aire son mínimas, debido a que las actividades a realizar están referidas a tan solo una cuadrilla de trabajadores que llevarán a cabo estudios topográficos, de visita de campo para la planeación de ubicación de una bodega, trazo, etc. Por lo anterior, se requiere del uso de uno o dos vehículos para transporte de personal cuya operación generará gases y humos que irremediablemente deben ser dispuestos a la atmósfera. No obstante, el proyecto se ubica de manera cercana a la carretera federal 307, por lo que existe un tráfico frecuente de vehículos aun en altas horas de la noche. De tal manera que el proyecto no contribuirá de manera significativa a modificar de manera sustancial la calidad del aire.

El desarrollo de estas actividades conjuntamente con el movimiento de personal incrementará el nivel de ruido predominante en la zona. No obstante y como en el caso anterior, estas modificaciones serán mínimas y no tendrán efectos negativos en el ambiente.

#### Etapa de Construcción.

Durante esta etapa se llevarán a cabo la mayor parte de las actividades que pueden afectar el ambiente, mismas que darán inicio con la tala de ejemplares arbóreos necesarios, despalme, relleno, nivelación, excavaciones, edificaciones para colocar la infraestructura que requiere el proyecto. Estas actividades ocasionarán una serie de modificaciones a la calidad del aire, ya que con su desarrollo se generarán diversas partículas de polvo y gases. Los polvos provendrán de actividades tales como la remoción de material edáfico y la tala con equipo mecánico de troncos de árboles.



El desarrollo de estas actividades conjuntamente con el movimiento del personal incrementará el nivel de ruido natural predominante en la zona. En esta etapa se podrá contar con la plantilla completa de trabajadores, la cual puede ascender hasta 20 empleados, por lo que se incrementará el volumen de residuos sanitarios, los cuales si no se disponen adecuadamente podrían afectar la atmósfera y la calidad de vida.

#### Etapa de operación.

Los impactos que se pueden generar en la atmósfera durante la fase de operación se relacionan con un ligero incremento en la generación de gases y humos debido al uso de los vehículos de los de los huéspedes, así como los gases provenientes de la preparación de los alimentos. No obstante, este fenómeno se considera mínimo y dentro de lo permisible.

#### II.2.9. Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos.

Los desechos sólidos y líquidos que se generarán durante la ejecución del presente proyecto tendrán la disposición, tratamiento y destino final que se detalla en los siguientes rubros:

#### Residuos sólidos de carácter doméstico.

Los residuos sólidos orgánicos serán confinados en recipientes de plástico y contenedores metálicos con tapa hermética para su posterior envío al relleno sanitario del municipio de Bacalar; para acceder al relleno sanitario se toma la carretera federal 307, a medio km al norte de la localidad de Bacalar se presenta la flexión al Oeste, con el entronque de la carretera a la comunidad de reforma, se toma esta carretera estatal hasta recorrer 4.0 km, donde se encuentra el acceso, el cual se tiene que recorrer una distancia de 1,200 metros hasta llegar al límite del relleno sanitario tipo D. Dicho relleno sanitario se encuentra a 20 km lineales del predio del proyecto. Así mismo, se plantea realizar la separación de materiales reciclables para ser enviados a centros de acopio autorizados.

#### Residuos sólidos de carácter constructivo.

Los desechos de materiales constructivos serán confinados en tambores metálicos de 200 litros para su posterior traslado al área que señale la autoridad competente en la materia, o en su defecto, los desechos serán enviados al basurero de la ciudad de Bacalar. En aquellos casos que los desechos sean de tamaño considerable, serán confinados en un sitio destinado para ello, situado de



manera temporal en uno de los extremos del predio, para su posterior traslado al sitio de disposición final. Aquellos materiales que sean susceptibles de ser reciclados como lo son el aluminio, cobre, cartón, etc., se evaluará la posibilidad de almacenarlos de manera temporal, para su posterior traslado a algún centro de acopio de materiales para reciclaje.

Aguas residuales generadas durante el proceso constructivo.

Durante la etapa de preparación del sitio y construcción de la obra se establecerán una serie de sanitarios portátiles, ubicados en las cercanías de la bodega y zonas de trabajo a razón de 1 sanitario por cada 20 trabajadores. El mantenimiento estará a cargo de una empresa arrendadora de la región (supervisado por la empresa promovente), quien se encargará de retirar las aguas acumuladas diariamente y trasladarlas a una planta de tratamiento autorizada.

Aguas residuales durante la etapa de operación.

#### Generación de agua residual

La planta de tratamiento de aguas residuales se encontrará ubicada dentro del terreno destinado para la edificación del proyecto. El proyecto consiste en la construcción de 3 habitaciones, caminos internos, recepción, estacionamiento, piscina, baño de área de piscina, cuarto de máquinas, PTAR, cárcamo de reebombeo, registros sanitarios y pluviales, cisterna, pozo, asoleaderon. Esto se llevará a cabo en un predio con una superficie total de 840.5 m². Por este motivo, se está considerando como un consumo de agua de hotel, de acuerdo a las tablas de la CONAGUA.

Con base a lo anterior y a la información señalada en el Proyecto se procede a estimar los siguientes valores de diseño:

#### Consumos de agua en el proyecto:

N° máximo de cuartos: 3 habitaciones = 3 x 1000 = 3,000 litros/día

Área de lavado 8.5 kg x 40 litros/día = 340 litros/día

Consumo de trabajadores: 5 trabajadores x 100 l/trabajador/día = 500 litros/trabajador/día

#### Demanda total de agua potable: 3,840 litros/día.

Se adopta como aportación de aguas negras el 75% de la demanda total de agua potable considerando que el 25% restante se consume antes de llegar a las atarjeas (Datos Básicos del MAPAS (CONAGUA).



Volumen total de generación de aguas residuales: 2,880 litros/día (75% de consumo de agua potable).

#### Generación de agua residual:

Por motivo de la vulnerabilidad que presenta la Laguna de Bacalar, se ha seleccionado una Tecnología comprobada que alcanza los más altos niveles de eficiencia y calidad en el efluente tratado; el método que se propone para darle tratamiento a las aguas residuales será mediante una PTAR "Tipo Paquete" que funcionará mediante un proceso aerobio en suspensión, específicamente el de **lodos activados de aireación extendida en un reactor bajo condiciones de mezcla completa aireación extendida con des-nitrificación.** Este método ha demostrado ser el más eficiente para el tratamiento de aguas residuales cuando se desean alcanzar niveles de tratamiento con calidad de reuso que pretenden cumplir con la NOM-003-SEMARNAT-1997 como en este caso, además que no liberar olores molestos cuando son operados correctamente.

El diseño de la planta de tratamiento se realizó de acuerdo a las características de generación de aguas residuales para este tipo de proyectos y se presentarán cada uno de los elementos que la componen en base a los requerimientos de calidad y eficiencia que solicitan las normas oficiales que nos rigen por lo que este proyecto pretende preservar el medio ambiente de la zona y cumplir con la normatividad aplicable de acuerdo al tratamiento, reuso y descarga de aguas residuales tratadas, los cuales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 2 LIMITES MÁXIMOS DE CONTAMINANTES QUE DEBEN CUMPLIR PARA TENER OPCIÓN DE REUSO DE ACUERDO A LA NOM-003-SEMARNAT-1997

	PROMEDIO MENSUAL				
TIPO DE REUSO	Coliformes fecales NMP/100 ml	Huevos de helminto (h/l)	Grasas y aceites mg/l	DBO5 mg/l	SST mg/l
SERVICIOS AL					
PUBLICO CON	240	Menor o igual	15	20	20
CONTACTO	240	a 1	15	20	20
DIRECTO					



SERVICIOS AL PUBLICO CON					
CONTACTO INDIRECTO U	1,000	Menor o igual a 5	15	30	30
OCASIONAL					

Importante en el consumo del agua potable y para ello tendrá que cumplir con la calidad solicitada por la NOM-003-SEMARNAT-1997. Se realizan las siguientes consideraciones:

- Que alcance un nivel de tratamiento con opción de reuso sin contacto directo al público y cumplimiento de la NOM-003-SEMARNAT-1997.
- Que el sistema propuesto tenga un bajo requerimiento energético (pago de luz eléctrica) y un mantenimiento sencillo.
- Que se tenga una generación baja de lodos para evitar instalaciones excesivas para su tratamiento y disposición final.
- Que en la medida de lo posible se evite la generación de malos olores o que requiera de extensas áreas de terreno.

Los tratamientos por métodos aerobios, específicamente el de Lodos Activados (aireación extendida), está comprobado el alto nivel de tratamiento que alcanza este tipo de procesos, por lo que de acuerdo al inventario nacional de PTAR del país, en México y en el mundo es el proceso más utilizado para el saneamiento de influentes municipales e industriales por los menores tiempos que se requieren para el tratamiento de mayores volúmenes de agua residual como es el caso del proyecto "Hotel Chukum" en la ciudad de Bacalar.

A continuación se describe el tren de tratamientos con que constará la PTAR y al final se presenta el Plano correspondiente para un mejor entendimiento de cada uno de los elementos:

- 1) Pretratamiento.- Este primer módulo recibirá las aguas residuales que llegan a la PTAR y tiene como objetivo principal la eliminación de la materia flotante que llegará a la Planta (p. ej. bolsas, botellas plásticos, basura en general), materiales cuya presencia puede provocar problemas de taponamiento y funcionamiento de los equipos instalados en los diferentes procesos, operaciones y sistemas auxiliares.
- 2) Cárcamo de Homogenización.- Por motivo de las variantes de caudal y de calidad de contaminantes que llegaran al sistema, es necesario homogenizar las aguas residuales con la finalidad de estandarizar las condiciones de operación y con ello obtener un efluente de mejor calidad.



- 3) Reactor Biológico.- Tanque donde se lleva a cabo el tratamiento biológico aerobio del agua residual mediante el proceso de lodos activados (modalidad de aireación extendida) en la cual el agua residu pre-tratada entra en contacto con una comunidad de diferentes especies de bacterias aerobias sometidas a aireación durante un periodo de tiempo (horas) con el objetivo de descomponer los compuestos orgánicos y liberar los subproductos inorgánicos presentes en el agua residual a compuestos más sencillos y agua, transformando los subproductos a la vez en un lodo activado o biomasa. Los lodos o fangos activos consisten en un proceso continuo en el que el agua residual se descontamina biológicamente en tanques o balsas de aireación denominado "reactor" en las que se mantienen condiciones aerobias. El contenido del reactor se conoce como "licor mezclado". El ambiente aeróbico se logra mediante el uso de aireación por medio de sopladores y difusores o sistemas mecánicos, puesto que en el reactor se necesita un aporte de oxígeno para compensar la respiración necesaria para la acción metabólica de los microorganismos y así formar los nuevos flóculos biológicos o biomasa.
- 4) **Sedimentador Secundario.-** Es un tanque donde el agua residual ya tratada (descontaminada) es separada por gravedad de los lodos producidos en el tanque de aireación.
- 5) Tanque de digestión y almacenamiento de lodos.- El lodo separado del Sedimentador Secundario una parte se retorna a la entrada del reactor biológico para mantener en este la concentración de microorganismos deseados y una parte se purga o saca del proceso de tratamiento de agua para su digestión y estabilización. Para el caso de proyecto "Hotel Chukum", estos lodos serán de una mínima cantidad de producción (provenientes 2,880 litros/día de agua residual generada los cuales serán digeridos y almacenados en un tanque del tipo rotoplas con capacidad de 2,500 litros que forma parte de la superficie de la PTAR donde permanecerán para su retiro por medio de una empresa especializada que se encargará de trasladarlos hasta la PTAR del Organismo Operador de Bacalar donde completarán su ciclo de estabilización. Es de señalar que el hotel dará seguimiento a las acciones de manejo y estabilización de estos residuos con los participantes hasta su disposición final.
- 6) Tanque de Cloración de agua tratada.- Por motivo de que el efluente de los sedimentadores secundarios todavía contienen una gran cantidad de microorganismos patógenos, es necesario su desinfección antes de descargarlo a los cuerpos receptores o su reuso en una gran cantidad de aplicaciones. El Tanque de Contacto con Cloro es donde se realiza el proceso de desinfección del agua mediante el uso del cloro líquido o sólido como agente químico desinfectante. Esta es la última etapa del tratamiento de aguas residuales que será aplicado en la PTAR "Hotel Chukum" cuyo objetivo principal es eliminar los organismos patógenos presentes en el agua mediante la aplicación de Hipoclorito de Sodio, con el objetivo de eliminar la posibilidad de contaminar los mantos acuíferos, causar enfermedades y poner en peligro la salud humana.
- 7) **Medidor de flujo:** Es muy importante medir el caudal del efluente para tener un mejor control y seguimiento de los procesos, para la interpretación de los balances hidráulicos y de materia



- que se presentan en cada uno de los procesos. Además de que la instalación del medidor de caudal es exigido por la CONAGUA.
- 8) **Pozo de infiltración.** Se ha contemplado la disposición final del agua tratada que no sea reutilizada mediante su descarga a través de un pozo de infiltración, el cual debe de contar con el permiso correspondiente de la CONAGUA, éste forma parte de la superficie contemplada en la PTAR.

El diagrama del proceso se presenta a continuación:



Figura Nº 2 Diagrama de flujo de los procesos de la PTAR en el proyecto "Hotel Chukum"

#### II.2.10. En caso de utilizar materiales pétreos, comprobar su legal procedencia.

El material pétreo a emplear durante el desarrollo del proyecto se obtendrá de bancos de materiales autorizados, por lo que no se prevé la apertura de nuevos bancos de material. Los comprobantes o facturas de lo anterior se obtendrán al momento de realizar la compra para dicha actividad.

#### II.2.11. Requerimientos de agua cruda o potable.

Para la realización del proyecto se pretende utilizar agua cruda, para el proceso constructivo que contempla el proyecto "Hotel Chukum", así como agua potable para el consumo de los trabajadores del proyecto.

El agua cruda a emplear será adquirida en sitios autorizados y trasladada hasta el sitio donde se empleará en camiones cerrados tipo pipa con capacidad de 10,000 litros, el cual será almacenado en la obra en rotoplas con capacidad de 2500 l. El agua potable que se usará en las etapas de preparación del sitio y construcción, será adquirida de la red de agua potable más cercana al proyecto o, en su defecto, se adquirirá agua purificada para el consumo de los trabajadores.



Tabla 2.10. Consumo estimado del agua durante las
distintas etapas del proyecto.

ETAPA	TIPO	CONSUMO DIARIO	
		Volumen (m <sup>3</sup> )	Origen
Preparación del sitio	Cruda	2	Pipa
	Potable	0.5	CAPA
Construcción	Cruda	20	Pipa
	Potable	3	CAPA
Operación	Potable	15	CAPA

Por otra parte, en el sitio del proyecto no se cuenta con el servicio de agua potable, por lo que durante la fase de operación, el agua que se utilizará provendrá de un pozo de abastecimiento que se perforará previa concesión de la CONAGUA. Dicho pozo se ubicará en el extremo noroeste del predio, contará con una bomba sumergible de 3500 W y 60 A, la cual se ubicará a 10.80 metros de profundidad, y mediante tubería de 4" se dirigirá a 2 cisternas de 5,000 litros cada una ubicadas junto al pozo de abastecimiento.

#### Calculo de extracción del pozo de abastecimiento:

Consumos de agua en el proyecto:

Nº máximo de cuartos: 3 habitaciones = 3 x 1000 = 3,000 litros/día

Área de lavado 8.5 kg x 40 litros/día = 340 litros/día

Consumo de trabajadores: 5 trabajadores x 100 l/trabajador/día = 500 litros/trabajador/día

Demanda total de agua potable: 3,840 litros/día ó 3.84 m3/día

Extracción del pozo de abastecimiento: 3.84 m3/día ó 115.2 m³/mes ó 1,382.4 m³/año



Coordenadas de ubicación del pozo de abastecimiento:



#### II.2.12. Fuentes de suministro de energía eléctrica.

La energía eléctrica durante la fase de operación del proyecto será a través de celdas fotovoltaicas, sin embargo es importante mencionar, que la línea de energía eléctrica dotada por la CFE se encuentra a 800 m del sitio del proyecto, toda vez que se encuentra en ampliación con el fin de dotar del servicio a los distintos desarrollos en la zona, por lo que una vez que éste se encuentre instalado frente al predio, se harán los trámites correspondientes para dotar del servicio al sitio del proyecto.



# **CAPITULO III**

# VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.



# III. VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES. EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN SOBRE EL USO DEL SUELO

Debido a los grandes atractivos escénicos y naturales que se manifiestan a lo largo del litoral de la Laguna de Bacalar, el área de ubicación del proyecto se considera con grandes perspectivas para el desarrollo de actividades hoteleras, turísticas y ecoturísticas. Así mismo y entre otras razones, toda esta zona se ha integrado al proyecto denominado Mundo Maya, el cual finalmente está diseñado para el mejoramiento de la calidad de vida no sólo en el Sureste de México, sino también en los países vecinos (Guatemala, Honduras, El Salvador y Belice) y que comparten precisamente el legado de la cultura Maya.

#### III.2. DINÁMICA DEL DESARROLLO SECTORIAL.

Bacalar es el segundo ayuntamiento de más reciente creación de los 11 municipios que integran el estado mexicano de Quintana Roo, ya que fue decretado por el Congreso de Quintana Roo el día 2 de febrero de 2011. Su territorio fue segregado del municipio de Othón P. Blanco, por lo que se le ha dotado de una extensión territorial de 7,161.1 kilómetros cuadrados, y cuenta con un litoral de 20.1 kilómetros de extensión con el mar Caribe. Además de que hacia el interior del continente se extiende hasta alcanzar la frontera con el vecino estado de Campeche.

Toda esta área se caracteriza por la distribución de una vegetación propia del trópico subhúmedo, y con un gran legado histórico a través de los innumerables vestigios arqueológicos de la Cultura Maya. Sin embargo, existe la necesidad de lograr su integración al desarrollo nacional, por lo que se han tenido que promover cambios y adaptaciones en los distintos aspectos socioeconómicos, los cuales le habrán de permitir de manera oportuna afrontar los retos que implica la necesidad de proporcionar más y mejores servicios a los habitantes de esta región.

El 24 de agosto de 1994, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Quintana Roo, el acuerdo en el cual se cede al Gobierno del Estado una superficie de 39,500 Has (englobando a las propiedades privadas), para destinarla al proyecto corredor turístico Costa Maya, el cual habría de comprender toda la franja costera de los municipios Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco (ahora también Bacalar) y que comprende desde las localidades de Punta Herrero en el Norte y Xcalak en el Sur.

Asimismo, se está trabajando en el establecimiento de un nuevo corredor que incluye a las poblaciones de Chetumal y Bacalar. Por lo que se espera que se pueda dar el florecimiento de un nuevo destino turístico, el cual estará asociado a la modalidad de bajo impacto. Ante esta situación, se hace evidente que en esta porción del territorio quintanarroense se deberá llevar a cabo la mejora de todo tipo de servicios, por lo que actualmente está creciendo el interés en la implementación de



pequeños hoteles, cabañas, restaurantes, etc. a lo largo del litoral de la famosa laguna de siete colores y que también se denomina como Laguna de Bacalar.

#### III.2.1. Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas.

El predio donde se ubica el proyecto no se encuentra dentro de ningún Área Natural Protegida (ANP) de carácter federal, estatal o municipal, por lo que este inciso no le aplica al proyecto.

#### III.2.2. Programa Director de Desarrollo Urbano.

El predio donde se pretende realizar el proyecto no se encuentra dentro de ningún Programa de Desarrollo Urbano, por lo que de igual manera que en el caso anterior este inciso no le aplica.

#### III.2.4. Planes de Ordenamiento Ecológico.

El proyecto denominado "Hotel Chukum" se encuentra ubicado dentro de una zona en donde el uso del suelo se encuentra regulado por el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Laguna de Bacalar (publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Quintana Roo el 15 de marzo de 2015), correspondiente a la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) Tu-7, misma que se ha denominado como Costa Bacalar Norte. En lo que se refiere a la política ambiental y la vocación del uso del suelo, en la **Tabla 3.1** se señalan las actividades que están permitidas, además de aquellas que son incompatibles y que en ningún caso es recomendable llevar a cabo.

Tabla 3.1 Uso de suelo para la UGA Tu-7, en la que se localiza el predio de interés.				
POLÍTICA		U	SO DEL SUELO	
ECOLÓGICA	PREDOMINANTE	COMPATIBLE	CONDICIONADO	INCOMPATIBLE
				Acuacultura, Agricultura,
CONSERVACIÓN	Turismo hotelero	Turismo alternativo,	Infraestructura	Agroforestería, ANP,
	intensivo.	Equipamiento,		Apicultura, Aprovechamiento
				acuífero, Asentamiento
				humano, Caza, Centro de
				población, Corredor natural,
				Extracción pétrea, Forestal,
				Ganadería, Industria, Manejo
				de flora y fauna, Pesca,
				Silvicultura,

De manera complementaria, en la **Figura 3.1** se muestra la distribución espacial del sitio del proyecto en relación a la UGA Tu-7 antes referida.



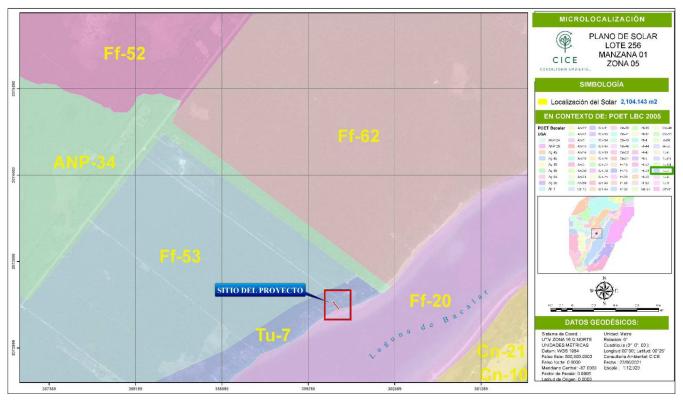


Figura 3.1. Ubicación del proyecto con respecto al POET de la región de la Laguna de Bacalar.

De acuerdo a esta consideración, se reconoce que su establecimiento y operación quedará circunscrita de manera específica a los límites propios de la UGA citada.

Adicionalmente, a continuación se resumen los criterios aplicables a la UGA Tu-7 y se describe la forma en la que el proyecto habrá de cumplir con los mismos. Estos han sido ordenados en dos categorías; los de carácter general que aplican para todas las UGA (**Tabla 3.2**) y los específicos de la UGA referida (**Tabla 3.3**).

Tabla 3.2 Criterios de ordenamiento de carácter general aplicables a todas las UGAs.			
CRITERIO	VINCULACIÓN		
1 No se permite la extracción de flora y fauna acuática en cenotes, excepto	No aplican en el predio de interés, ya que		
para fines de investigación autorizados por la SEMARNAT.	no existe este tipo de formaciones		
2 El uso y aprovechamiento de dolinas, cenotes y cavernas estará supeditado	geológicas.		
a una evaluación de Impacto Ambiental que incluya estudios geológicos,			
hidrológicos y ecológicos que determinen el nivel de aprovechamiento.			
3 No se permite modificar o alterar física o escénicamente el interior de			



CRITERIO	VINCULACIÓN
dolinas, cenotes y cavernas.	
4 Las actividades recreativas asociadas a cenotes deberán contar con un	_
reglamento que minimice impactos ambientales hacia la flora, fauna y	
formaciones geológicas.	
5 Se prohíbe el desmonte, despalme y modificaciones a la topografía en una	_
distancia menor de 50 m alrededor de los cenotes, dolinas o cavernas, así	
como el dragado, relleno, excavaciones o ampliaciones.	
6 Se prohíbe la remoción de la vegetación acuática nativa.	Derivado de los Estudios de
	caracterización de la diversidad biológica
	efectuado, se observó que en el sitio de
	proyecto únicamente se encuentra flora
	acuática de tipo pastos (Eleocharis
	Celillosa), vegetación característica de la
	laguna de Bacalar, sin embargo, por lo
	que como resultado de los trabajos se
	ubicó la estructura de tal manera que no
	se removerá vegetación acuática en e
	sitio, para dar cumplimiento al presente
	criterio, que es de carácter prohibitivo
	(Ver ANEXO 3).
7 Se prohíbe la quema a cielo abierto de residuos sólidos.	Se contempla en las etapas del proyecto
	contar con tambos de 200 lts. para la
	disposición temporal de los residuos
	sólidos generados, para su posterio
	traslado al sitio de disposición final que
	establece la autoridad competente. Se
	prohibirá estrictamente la quema de
	residuos en el predio durante todas las
	etapas del proyecto. Así mismo, como
	parte de los programas contemplados er
	el presente estudio se encuentra e
	programa de residuos sólidos donde se
	indican todas las medidas que se



Tabla 3.2 Criterios de ordenamiento de carácter general aplicables a todas las UGAs.			
CRITERIO	VINCULACIÓN		
	tomaran durante las diferentes etapas del proyecto.		
8 No se permite la disposición de materiales derivados de obras, excavaciones o rellenos sobre la vegetación nativa.	Se supervisará permanentemente el cumplimiento a este criterio, a fin de evitar las disposiciones inadecuadas del material producto de la obra en sitios que no correspondan. Para ello se dispondrán sitios de disposición temporal para los residuos de construcción, para su posterior traslado al sitio autorizado por la autoridad municipal.		
9 La disposición de baterías, acumuladores, plaguicidas y fertilizantes así como sus empaques y envases, deberá cumplir con lo dispuesto en la LGEEPA en materia de residuos peligrosos.	En caso de que se generen algún tipo de estos residuos mencionados en el criterio, se tomarán las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto a la LGEEPA en materia de residuos. Así mismo, se contactara a una empresa certificada para el traslado y disposición final de dichos residuos.		
10 Se prohíbe enterrar los desechos sólidos provenientes de asentamientos humanos.	El proyecto se refiere a un hotel con 3 habitaciones, donde se dotara del hospedaje temporal, sin embargo, los residuos generados en el proyecto durante las distintas etapas, serán almacenados temporalmente en un sitio destinado para tal fin, en tambos de 200 lt. con tapa, para que posteriormente sean dispuestos por personal de la obra en el sitio de disposición final del municipio.		
11 Los actuales tiraderos a cielo abierto deberán cumplir con la NOM-083- SEMARNAT -1996.	No aplica al proyecto, toda vez que se trata de un proyecto ecoturístico.		
12 Se promoverá el composteo de los desechos orgánicos, para su	Se pretende realizar la separación de los		



Tabla 3.2 Criterios de ordenamiento de carácter general aplicables a todas las UGAs.			
CRITERIO	VINCULACIÓN		
utilización como fertilizantes orgánicos degradables en las áreas verdes.	desechos orgánicos, así como también los residuos de poda y jardinería, los cuales serán trozados para su uso como composta en las áreas verdes.		
13 Se prohíbe la quema de corral o traspatio de desechos sólidos (basuras).	Como se mencionó en el criterio anterior, todos los residuos generados serán almacenados temporalmente en un sitio destinado para este fin y después transportados al sitio de disposición final del municipio.		
14 Las casas habitación que no puedan conectarse al drenaje, deberán contar con una fosa séptica para disponer de las aguas residuales propias.	El proyecto se refiere a la construcción de un hotel de 3 habitaciones con sus		
15 Toda emisión de aguas residuales deberá cumplir con la NOM-001- SEMARNAT-1996.	amenidades, por lo que la generación de las aguas residuales productos de la operación del proyecto se tratará		
16 No se permite la descarga directa de ningún tipo de drenaje en los	mediante una PTAR "Tipo Paquete" que		
cuerpos de agua y humedales.	funcionará a través de un proceso		
17 En los asentamientos humanos menores de 500 habitantes se deberán	aerobio en suspensión, específicamente		
dirigir las descargas de aguas residuales hacia sistemas alternativos para su manejo.	el de lodos activados de aireación extendida en un reactor bajo condiciones de mezcla completa aireación extendida con des-nitrificación. Este método ha		
	demostrado ser el más eficiente para el		
	tratamiento de aguas residuales cuando		
	se desean alcanzar niveles de		
	tratamiento con calidad de reuso que		
	pretenden cumplir con la NOM-003-		
	SEMARNAT-1997 como en este caso, además que no liberar olores molestos		
	cuando son operados correctamente.		
18 La extracción de agua en los pozos artesianos deberá sustentarse	Durante la fase de operación, parte de la		
mediante los estudios que solicite la autoridad competente y deberá	dotación de agua del proyecto se		
monitorearse constantemente la conductividad del agua para evitar la sobreexplotación (intrusión salina).	efectuará mediante la perforación de un pozo de abastecimiento. Para esto, será		



CRITERIO	VINCULACIÓN
	necesario tramitar ante la CONAGUA la concesión, para lo cual se presentarán todos los estudios que solicite dicha Comisión, así como realizar los pagos trimestrales correspondientes. (Ver especificaciones técnicas del pozo de abastecimiento en los ANEXO 7 del presente estudio)
19 Se promoverá en las áreas urbanas, turísticas o casas habitación la instalación de infraestructura para la captación del agua de lluvia.	El proyecto contempla estas acciones, como parte del proyecto ejecutivo se consideró el drenaje pluvial, a fin de contar con la captación de lluvia que servirá en época de seca para el riego de áreas verdes, así como, para el uso de limpieza del hotel. (Ver ANEXO 7 el plano de drenaje pluvial).
20 Los estudios o manifestaciones de impacto ambiental que se requieran, deberán poner especial atención en el ahorro, el abasto del recurso agua y las medidas de prevención de contaminación al manto freático.	Se presenta el programa de ahorro de agua en el capítulo VII. Igualmente, en el capítulo VI, se describen las medidas para la prevención de la contaminación al manto freático.
<ul> <li>21 Se debe dar preferencia a la rehabilitación de terracerías existentes en lugar de construir nuevas.</li> <li>22 En el mantenimiento de los laterales del derecho de vía sólo se permite el aclareo manual (Ver glosario).</li> </ul>	El proyecto no contempla llevar a cabo estas acciones, ya que el sitio cuenta con accesos de terracería desde la carretera federal 307 hasta el sitio del proyecto.
<ul> <li>23 En la restauración de bancos de préstamo de material pétreo se deberá asegurar el desarrollo de la vegetación plantada y en su caso se repondrán los ejemplares que no sobrevivan</li> <li>24 En la restauración de bancos de préstamo de material pétreo la reforestación deberá llevarse a cabo con una densidad mínima de 1000 árboles por ha.</li> </ul>	No aplica al proyecto, toda vez que se trata de un proyecto ecoturístico.



CRITERIO	VINCULACIÓN
25 En la restauración de bancos de préstamo de material pétreo la reforestación podrá incorporar ejemplares obtenidos del rescate de vegetación del desplante de los desarrollos turísticos, industriales o urbanos.	
26 No se permite la utilización de las palmas <i>Thrinax radiata</i> (chit), <i>Pseudophoenix sargentii</i> (palma kuka), <i>Coccotrinax readii</i> (nakas), como material de construcción, excepto aquellas que provengan de UMAS autorizadas.	El proyecto no contempla la utilización de ninguna de las especies listadas en el presente criterio, ya que como se puede observar en el plano de fachadas los elementos contractivos a utilizar corresponden a madera de la región y piedra principalmente.
27 El uso del manglar estará sujeto a las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, NOM-022-SEMARNAT-2002 y la Ley General de Vida Silvestre.	En el sitio del proyecto no se cuentan con ejemplares listados en las normas mencionadas en el presente criterio.
28 Los viveros deberán contar con el registro de la SEMARNAT y la anuencia de Sanidad Vegetal.	El proyecto contempla la instalación de un vivero, el cual será instalado a un costado de la bodega de material (el cual se ubicara en el espacio contemplado como estacionamiento), sin embargo, por las características de la vegetación presente en el sitio, muy pocas especies serán reubicadas, sin embargo se tomaran las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente criterios. Así mismo, es importante hacer mención que las plantas que serán usadas para la reforestación de las diversas áreas serán adquiridas en viveros establecidos en la ciudad de Chetumal o en el poblado de Huay-pix.
29 Se recomienda promover la introducción de variedades de coco resistente al amarilla miento letal.	Se tomará en cuenta el criterio al momento de realizar acciones de reforestación.



CRITERIO	VINCULACIÓN
30 El aprovechamiento de leña para uso doméstico deberá sujetarse a lo establecido en la NOM-012-SEMARNAT-1996.	El proyecto no llevará a cabo el aprovechamiento de la leña.
31 No se permite el establecimiento de nuevos centros de población, mientras no exista un Programa de Desarrollo Urbano debidamente aprobado.  32 El establecimiento de nuevos centros de población estará sujeto a manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional.	No aplica al proyecto, toda vez que se trata de un proyecto ecoturístico.
33 Se recomienda la utilización de fertilizantes orgánicos biodegradables en áreas verdes, jardinadas y campos de cultivo.	Se priorizará la utilización de fertilizantes orgánicos biodegradables, así como el uso de composta generada con los residuos orgánicos.
34 Las actividades recreativas especializadas que se realicen, deberán ser supervisadas por un guía certificado (Ver glosario).	No se contempla alguna actividad recreativa especializada.
35 Deberá evitarse el uso de sustancias químicas que contengan compuestos organoclorados, carbamatos o metales pesados.	Se evitará el uso de este tipo de sustancias en el proyecto.
36 Se prohíbe la extracción, captura o comercialización de especies de flora y fauna incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2001.	Se acatará este criterio, para ello antes de inicia las actividades de preparación y construcción del proyecto, se dará a los trabajadores unas platicas de educación ambiental en las cuales se tocaran este punto mencionado en el presente criterio.
37 El aprovechamiento de aguas subterráneas, no deberá rebasar el 15% del volumen de recarga del acuífero y garantizará la no intrusión salina.	Por la ubicación del proyecto, no existe el riesgo de intrusión salina, toda vez que no hay algún cuerpo de agua cercano con alta salinidad. Por otra parte, se tomarán las medidas necesarias para no rebasar el 15% del aprovechamiento del agua subterránea. Así mismo, se presentan los resultados obtenidos en el Estudio geofísico realizado para el



Tabla 3.2 Criterios de ordenamiento de carácter general aplicables a todas las	UGAs.
CRITERIO	VINCULACIÓN
	predio, donde se indica que la salinidad
	del agua que se utilizará en la fase de
	operación del proyecto, está siendo de
	1870 ppm, es decir, 1.87 gramos por litro,
	lo cual no representa intrusión salina,
	toda vez que la salinidad del mar es de
	35,000 ppm en promedio, así mismo, se
	presenta la justificación donde se indica
	que el municipio de Bacalar tiene
	concesionados 79,816,601.47 m3 de
	agua anuales, es decir menos del 15%
	del volumen, por lo que se cumple con el
	presente criterio. (Ver ANEXO 6 Y 8).
38 En los sitios arqueológicos, solo se permitirá desmontar la cobertura	
vegetal necesaria para la restauración, mantenimiento y uso del sitio.	No aplica al proyecto, toda vez que se
39 En las zonas arqueológicas sólo se permite la construcción de obras,	trata de un proyecto ecoturístico.
infraestructura o desarrollo avalada por el INAH.	
·	
40 El uso (aplicación, control, almacenamiento) y desechos de compuestos,	Se tomarán las medidas necesarias para
organofosforados, fosfatos o nitrogenados (pesticidas y fertilizantes), deberán	evitar el uso de sustancias que
apegarse a la normatividad aplicable, ya las consideraciones de la Guía de	contengan los compuestos mencionados
Plaguicidas Autorizados de Uso Agrícola vigente, y demás lineamientos que	en el criterio, priorizando siempre el uso
señale la Comisión Intersectorial para el Control del Proceso y Uso de	de compuestos biodegradables.
Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICLOPLAFEST).	
41 Solo se permite la captura de mamíferos acuáticos para fines de	No se pretende llevar a cabo la captura
reproducción e investigación, previa autorización especial de SEMARNAT.	de ningún tipo de especie como parte de
	las actividades del proyecto.
42 Se prohíbe la desecación, dragado, y relleno de humedales y cuerpos de	No se contempla llevar a cabo estas
agua.	acciones.
43 Las aguas residuales tratadas que vayan a ser reutilizadas en servicios	El proyecto no se refiere a un servicio
públicos deberán cumplir con las especificaciones de la NOM-003-	público, éste se refiere a un proyecto
SEMARNAT-1997.	turístico, por lo que la generación de las
	aguas residuales se tratarán mediante



CRITERIO	VINCULACIÓN
CRITERIO	una PTAR "Tipo Paquete" que funcionará a través de un proceso aerobio en suspensión, específicamente el de lodos activados de aireación extendida en un reactor bajo condiciones de mezcla completa aireación extendida con desnitrificación. Este método ha demostrado ser el más eficiente para el tratamiento de aguas residuales cuando se desean alcanzar niveles de tratamiento con calidad de reuso que pretenden cumplir con la NOM-003-SEMARNAT-1997 como en este caso, además que no liberar olores molestos cuando son operados correctamente.
44 Los desechos de las construcciones o demoliciones (envases, empaques, cemento, cal, pintura, aceites, bloques, losetas, herrería y cancelería, etc.) deberán manejarse apropiadamente y disponerse, en los sitios designados por la autoridad correspondiente.	Todos los desechos producto de la construcción serán destinados al sitio de disposición final del municipio.
45 Los materiales calificados como no permanentes tales como, la palma chit, madera para la construcción de muelles, etc., deberá provenir de UMA's, ejidos o fuentes con autorización de explotación vigente al momento de la compra.	Todo el material para la construcción que esté calificado como no permanente, principalmente para el muelle, provendrá de carpinterías o sitios con los permisos necesarios expedidos por las autoridades correspondientes.
46 Para las actividades de pesca tanto comercial como deportiva no se permite el uso de redes.	No aplica al proyecto, toda vez que se trata de un proyecto ecoturístico y no se prevé llevar a cabo la pesca de ningún tipo.
47 En la construcción de instalaciones e infraestructura turística, urbana, de comunicaciones y de servicios, se deberá considerar la erosión y la alta probabilidad de incidencia de fenómenos hidrometeorológicos para calcular la resistencia necesaria de la infraestructura, su programa de mantenimiento, las acciones de prevención y corrección necesarias ante dichos fenómenos	Que como parte de la MIA-P del proyecto, se realizó el Estudio de Mecánica de Suelos para el sitio del proyecto, con el objetivo de conocer el perfil estratigráfico del suelo, las



CRITERIO	VINCULACIÓN
sí como los programas de contingencia correspondientes.	propiedades físicas y mecánicas de las
	muestras extraídas de suelo, identifica
	el nivel de agua freática y determinar la
	capacidad de carga y profundidad de
	desplante de la cimentación de
	proyecto, de tal manera que el proyect
	se construya con las especificacione
	obtenidas para cada zona muestread
	y que permita a cada estructura tener l
	resistencia indicada y evitar algun
	fractura con el paso del tiempo. E
	importante hacer mención que com
	parte de los trabajos se obtuvieron
	zonas:
	Zona A: se caracteriza por tener un
	topográficamente plano con pendient
	menor a 7%. Tiene superficialmente
	con espesor de 60 cm una capa d
	arcilla de baja compresibilidad (CL). E
	segundo estrato con espesor de 1 r
	correspondiente a una arena arcillos
	(SC) densa de color rojizo y con u
	valor soporte de california de 11%. E
	tercer estrato con espeso de 1.8 metro
	(alcance de la exploración
	corresponde a una arena limosa (SM
	densa, presenta un valor soporte d
	california de 9%.
	Zona B: superficialmente y con
	espeso promedio de 50 cm se prese
	una capa de arcilla de b
	compresibilidad (CL). El segundo estr
	corresponde a una arena limosa der
	(SM) de 1.6 m de espesor con un va



ola 3.2 Criterios de ordenamiento de carácter general aplica  CRITERIO	VINCULACIÓN
	soporte de california de 8%. El terce estrato con un espesor de 2.4 m
	Zona C: superficialmente y con un espesor promedio de 50 cm se present una capa de arcilla de baj compresibilidad (CL). El segundo estrat corresponde a una arena limosa dens (SM) de 2.0 m de espesor y con un valo soporte de california de 14%. El terce estrato con espesor de 1.6 corresponde a una arena limosa de densidad media (SM) que presenta un valor de california de 7%.
	Por otro lado, en el <b>ANEXO 9</b> s presenta el análisis de la erosión de suelo generada por el proyecto. Dond es importante precisar que como part del análisis se tuvieron 3 escenarios:
	Escenario 1 Erosión potencial en la superficie de la ocupación del prediction proyecto, para el cual se calcula que la erosión es de 0.237 ton/año.
	Escenario 2 en condiciones de la superficie del predio con ocupación de proyecto considerando que se mantenga un año sin cobertura de vegetación de 79.21 ton/año.
	Escenario 3 Erosión potencial en l superficie del predio una vez que s realice el cambio de uso del suelo y e



Tabla 3.2 Criterios de ordenamiento de carácter general aplicables a todas las UGAs.		
CRITERIO	VINCULACIÓN	
	sellamiento por algunas obras 0.342 ton/año.  Es importante señalar que para el proyecto le aplica el escenario 1, así mismo y como medida de prevención en la erosión del suelo y como parte de las recomendaciones hechas por el especialista en el Estudio de Mecánica de suelos, el área destinada para conservación será reforestada con especies de flora de la región, así como la siembra de pasto que ayuda a la retención del suelo.	
48 Para la edificación de cualquier infraestructura se deberá dar preferencia a la utilización de materiales de la región.	En la construcción del proyecto se tomó en cuenta este criterio, ya que el proyecto contempla el uso de material de la región para no perder el entorno y permitir que los turistas tengan una apreciación de la región.	
49 La cimentación de las construcciones no debe interrumpir la circulación del agua subterránea.	Como resultado del estudio de mecánica de suelo previamente realizado para la construcción del proyecto, se obtuvo 3 zonas A, B y C, donde en la <b>Zona A</b> :  La cama de corte corresponde a una arena arcillosa (SC) densa y grava con espesor promedio de 1.6 m.  La cimentación podrá resolver con zapata aislada desplantadas en el estrato de arena limosa arcillosa (SC).	
	Zona B:  La cama de corte corresponde a una	



CRITERIO	VINCULACIÓN
	arena limosa densa (SM) con espesor
	promedio de 1.8 m.
	La excavación para el desplante de
	zapata alcanza una profundidad
	mínima de 1.3 m para mantener la
	seguridad del talud, en la zona B se
	presenta pendiente de hasta 17%.
	Zona C: superficialmente y con un
	espesor promedio de 50 cm se presenta
	una capa de arcilla de baja
	compresibilidad (CL). El segundo estrato
	corresponde a una arena limosa densa
	(SM) de 2.0 m de espesor y con un valor
	soporte de california de 14%. El tercer
	estrato con espesor de 1.6 m
	corresponde a una arena limosa de
	densidad media (SM) que presenta un
	valor de california de 7%.
	Como se puede observar en los
	resultados del estudio, no se encontró
	algún cause de agua que pudiera ser
	afectado o interrumpido por la
	cimentación del proyecto, aún y cuando
	las la profundidad máxima de las
	exploraciones fue de 4.50 m como se
	observa en la página 8 de dicho estudio,
	encontrándose una arena limosa
	densidad media. Por lo que ninguna de
	las construcciones interrumpirá la
	circulación del agua subterránea. (Ver
	ANEXO 5 el estudio de mecánica de



Tabla 3.2 Criterios de ordenamiento de carácter general aplicables a todas las UGAs.	
CRITERIO	VINCULACIÓN
	suelos).

# Criterios específicos aplicables a la UGA Tu-7.

CRITERIO	CONTENIDO	COMENTARIO
	TURISMO ALTERNATIVO	
TA-01	La superficie no ocupada por la infraestructura turística podrá ser empleada para actividades de turismo alternativo y observación de la naturaleza que no requieran la construcción de infraestructura.  Para llevar a cabo actividades recreativas, científicas o de turismo	El proyecto no contempla este tipo de actividades. La superficie no ocupada por infraestructura turística será destinada para áreas verdes para la reforestación y conservación.
17. 02	alternativo, deberá elaborarse un programa de manejo.	·
	MARINAS	
MA 2	La instalación de marinas sólo se permitirá en sitios donde el eje	
	transversal de la laguna tenga una longitud mayor a 800 m y	
	sujeta a la autorización en materia de impacto ambiental.	
MA 03	La instalación de marinas estará sujeta a la autorización en	
	materia de impacto ambiental. La MIA deberá incluir estudios	
	específicos sobre: Levantamiento de secciones de playa o costa,	
	Levantamiento batimétrico y Estudio de caracterización de la	No se pretende la instalación de
	diversidad biológica. Los desarrollos en unidades cuya costa sea	marinas en el proyecto.
	marina, deberán presentar además los estudios sobre transporte	
	litoral y estudio de mareas.	
MA 04	La instalación de marinas deberá garantiza la calidad de agua y el	
	mantenimiento de los procesos de transporte litoral.	
	CAMPOS DE GOLF	
CG-02	Se prohíben los campos de golf.	No se implementará ningún campo de golf.
	i e	1



CRITERIO	CONTENIDO	COMENTARIO		
DENSIDADES				
DEN-01	El número total de cuartos que es posible construir en un predio, se obtiene al multiplicar la densidad (cuartos por hectárea) asignada a la unidad de gestión ambiental en donde se encuentra el predio por la superficie total del mismo (hectáreas).	La totalidad del predio de propiedar privada en que pretende desarrollars el proyecto se ubica sobre la UGA Tu 07, POET de la región de la Laguna de Bacalar en esta UGA el criterio Den-0 establece una densidad de 18 cuarto hoteleros por hectárea, al multiplicarlo por las 0.210412 hectáreas del terrencese obtiene que el número de cuarto hoteleros permitidos para el proyecto el cual es de 3.78 cuartos, sin embargel proyecto contempla la construcció de 3 cuartos de hotel.		
DEN-02	La densidad no podrá transferirse entre UGA's ni entre predios	No se requiere transferir densidades El predio se ubica totalmente dentro la UGA Tu-07 destinada al Turismo Hotelero Intensivo.		
DEN-03	Se considera equivalente dos y medio cuartos de hotel con una vivienda residencial turística.	No se pretende la realización de una vivienda residencial turística.		
DEN-04	La cuantificación del total de cuartos por predio incluye los cuartos hoteleros y las habitaciones del personal de servicio.	La totalidad del predio de propiedad privada en que pretende desarrollarse el proyecto se ubica sobre la UGA Tu 07 del POET de la región de la Laguna		
DEN-09	Los desarrollos turísticos establecidos en esta área no excederán una densidad de 18 cuartos por hectárea.	de Bacalar, en esta UGA el criterio Den-09 establece una densidad de 18 cuartos hoteleros por hectárea, a multiplicarlo por las 0.210412 hectáreas del terreno, se obtiene que el número de cuartos hoteleros permitidos para el proyecto, el cual es de 3.78 cuartos, sin embargo el proyecto contempla la construcción de		



CRITERIO	CONTENIDO	COMENTARIO
		3 cuartos de hotel.
	BANCOS DE MATERIAL	
BM-02	Se prohíbe la ubicación de bancos de extracción de material.	No aplica, debido a que no se ha ningún banco de material, ya que l materiales que se utilizarán para construcción del proyecto comprarán a un distribuidor autoriza por la SEMA.
BM-04	No se permite la extracción de arenas y materiales calizos no consolidados.	No pretende la extracción de arena material calizo
BM-08	No se permite el uso de bancos de extracción de materiales como rellenos sanitarios.	No pretende el uso de bancos extracción de extracción de materiale
	MANGLARES	
MAN-01	Los caminos que se construyan sobre manglares deberán de realizarse sobre pilotes, en concordancia con lo dispuesto en la NOM-022-SEMARNAT-2003.	
MAN-04	Se permite el uso ecoturístico del manglar y los humedales para la contemplación de la naturaleza, paseos fotográficos y senderismo.	El proyecto no contempla construcción de caminos, así misn
MAN-05	En ningún caso se permitirá la disposición de aguas tratadas en el manglar.	como se mencionó con anterioridad cuenta con manglar el sitio.
MAN-06	Las obras de ingeniería que se realicen sobre humedales deberán contar con autorización en materia de impacto ambiental. La Manifestación de Impacto Ambiental deberá considerar las acciones para garantizar el flujo y reflujo de agua superficial y subterránea dentro y entre los ecosistemas, apegándose a la NOM-022-SEMARNAT-2003.	No se realizará ninguna obra sobre humedales, ya que no se cuenta con presencia de estos en el predio.



CRITERIO	CONTENIDO	COMENTARIO
	GANADERÍA	
GA-02	Se prohíbe las actividades ganaderas en centros urbanos y turísticos.	No aplica. No se llevará a cabo dicha actividad.
	ZOFEMAT	
ZFMT-01	El ancho de los accesos vehiculares a la zona costera deberá tener como máximo 20 m incluyendo el derecho de vía.	En el área del proyecto existe un acceso vehicular de terracería, que tiene un ancho aproximado de 10 m que corresponde al Boulevard Aarón Merino. Además, no se prevé e acceso vehicular hacia la zona federa y no se permitirá el tránsito de vehículos al frente lagunar.
ZFMT-02	En la realización de cualquier obra o actividad, deberá evitarse la obstrucción de los accesos actuales a la ZOFEMAT.	Se respetará el presente criterio, a fir de no obstruir la Zona Federal Lagunar.
ZFMT-03	En la ZOFEMAT solo se permite la construcción de estructuras temporales como palapas de madera o asoleaderos.	En la ZOFELAG se contempla la construcción de un asoleadero de 30 m², el cual será un deck de madera, e cual es permitido por el presente criterio.
ZFMT-04	Todo proyecto de desarrollo en la zona costera deberá contar con acceso públicos a la ZOFEMAT.	El predio del proyecto no se ubica sobre zona costera si no sobre zona lacustre al ubicarse en el margen de una Zona Lagunar, la cual es un bier de la Nación, aun cuando estuviera concesionada, la Promovente garantizará el libre acceso a la misma no así a la propiedad.
	FAUNA	<u>I</u>
FA-02	Las actividades que se realicen deberán poner énfasis en causar el menor impacto posible a poblaciones de especies incluidas en	En el predio no se tiene la presencia de especies de fauna listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Sin



RITERIO	riterios de ordenamiento específicos aplicables a la UGA Tu 7.  CONTENIDO	COMENTARIO
	la NOM-059-SEMARNAT-2010.	embargo, se llegara a observar
		alguna especie listada, esta se
		respetada, prohibiendo en to
		momento su captura y cualquier o
		forma de afectación.
FA-03	Los desarrollos turísticos y habitacionales deberán garantizar la	Al momento de la caracterización
	permanencia del hábitat y las poblaciones de cocodrilos	se registró especímenes de cocodril
	(Crocodilus morelleti y Crocodilus acutus).	no obstante, se han avistado dentro
		la Laguna, por lo que de darse el ca
		de ver a un individuo de es
		especies se instruirá a los trabajado
		a no perturbarlos y a los usuarios a
		interactuar con ellos o tratar
		asustarlos. No se consideran riesgos
		pues por la configuración del terre
		no pueden subir de la laguna a
		propiedad y Zona Federal Lagun
		además de no ser común s
		avistamientos durante el día. Adem
		se colocarán letreros informativos pa
		que los huéspedes no ingresen a
		Laguna durante la noche para evi
		encuentros.
	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	
MRS-01	Los asentamientos humanos y desarrollos turísticos deberán	La implementación del proye
	contar con un programa integral de reducción, separación y	considera un programa de separaci
	disposición final de residuos sólidos.	reúso, reciclaje, compostaje
		disposición final de todos los residu
		que ahí se generen. Dicho progra
MRS-04	Los asentamientos humanos deberán contar con infraestructura	se encuentra descrito en el capít
	para el acopio y manejo de residuos sólidos.	VII.
MRS-05	Se deberá contar con áreas acondicionadas para almacenar	En el programa de manejo de residu
	temporalmente la basura inorgánica, para trasladarla	se tiene contemplado éste aparta



CRITERIO	CONTENIDO	COMENTARIO
	posteriormente al sitio de disposición final.	Ver capitulo VII.
MRS-06	Los campamentos de construcción deberán contar con un sistema	Se tiene contemplado la instalación
	de recolección de desechos sanitarios y sólidos, para su posterior	sanitarios tipo SANIRENT a razón de
	disposición en áreas autorizadas por el municipio.	por cada 20 trabajadores.
MRS-07	Se prohíbe la ubicación de rellenos sanitarios, en su lugar se	El proyecto no contempla la ubicació
	promoviera la utilización de tecnologías para el manejo y	de rellenos sanitarios, ni el manejo d
	disposición de la basura.	residuos de tipo biológico infecciosos
MRS-08	El manejo de residuos biológico infecciosos se sujetará a lo	
	dispuesto en la NOM-SEMARNAT-SSA1-2002.	
MRS-09	No se permite la quema de desechos vegetales producto del	Los residuos vegetales se trozarán
	desmonte.	se utilizarán como sustrato para I
		obras de jardinería y áreas
		conservación.
	MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS	
MRL-01	La construcción de obras e infraestructura para el drenaje pluvial	Para el drenaje pluvial se considerar
	deberá contemplar el máximo histórico de tormentas para la zona.	el presente criterio, y la captación o
		agua pluvial será de gran importano
		para el uso en riego en temporada
		seca y en el uso de la limpieza, A
		mismo, es importante señalar que
		forma natural del predio permite ter
		un escurrimiento natural al cuerpo
		agua lagunar, lo que evitara u
		posible inundación en el predio. (V
		ANEXO 7 Plano de drenaje pluvial).
MRL-02	Toda obra urbana, suburbana y turística deberá contar con	El proyecto contempla el drena
	drenaje pluvial y sanitario separados.	pluvial y sanitario de manera separa
		para dar cumplimiento al preser
		criterio. (Ver ANEXO 7 Plano drena
		pluvial).



CRITERIO	CONTENIDO	COMENTARIO
MRL-03	Las plantas de tratamiento de aguas servidas deberán contar con un sistema que considere la estabilización, desinfección y disposición final de lodos de acuerdo con lo dispuesto en la NOM-004-SEMARNAT-2002.	El sistema de tratamiento de agua residuales tiene la ventaja de genera una cantidad muy pequeña de lodos por lo que cuando sea necesari retirarlos (cada 3 o 5 años), Comparte final para la disposición de lo lodos se realizará un contrato con lempresa SANIRENT DE MEXICO S.ADE C.V., con número de hacia le Planta de Tratamiento de la localida donde se complementarán su procesos para su deshidratación estabilización y disposición final. Cab señalar que el proyecto mantendrá u seguimiento a los procesos que lempresa transportista y coordinar acciones con los responsables de le Planta de tratamiento local par garantizar el correcto manejo estabilización y disposición de esto residuos.
MRL-04	Se prohíbe la descarga de drenaje sanitario y desechos sólidos sin tratamiento en los cuerpos de aguas y zonas inundables.	En ningún momento se dispondrá aguas residuales estén tratadas o n en los cuerpos de agua. Por otro lad no hay zonas inundables en el sitio de proyecto.
MRL-05	Queda prohibida la construcción de pozos de absorción para el drenaje doméstico como sistema único de tratamiento.	El proyecto contempla para generación las aguas residuales instalación de una PTAR "Tip Paquete" que funcionará mediante u proceso aerobio en suspensión específicamente el de lodos activado



CRITERIO	CONTENIDO	COMENTARIO
		de aireación extendida en un react
		bajo condiciones de mezcla comple
		aireación extendida con de
		nitrificación.
MRL-06	Los desechos sólidos, el agua de sentinas y de los sistemas	No aplica. No se contará o
	sanitarios de las embarcaciones, solo se dispondrán en muelles y	embarcaciones que generen aguas
	marinas; mismos que contarán con el equipamiento de recepción	sentinas ni aguas residual
	para su traslado a los sitios de tratamiento y disposición final.	C C
	para da nadiado a los dines do nanamiento y dispersión inital	
	FLORA	1
FLO-02	Se deberá establecer por lo menos un vivero previo a la etapa de	Previo a los trabajos de construcci
	construcción o desarrollo del proyecto para el acopio, rescate y	la empresa constructora llevara a ca
	reproducción de la vegetación nativa, misma que será utilizado en	el marcado de las áreas a desplar
	reforestación, áreas jardinadas y en su caso restauración.	del proyecto, para el cual las espec
	reforestacion, areas jardinadas y en su caso restadración.	
		que sean susceptibles de resc
		serán marcadas para posteriorme
		realizar los trabajos pertinentes y tod
		las plantas rescatadas serán llevad
		un vivero, el cual se pretende ubica
		un costado de la bodega de materia
		cual estará ubicado en el á
		destinado como estacionamiento (d
		se encontraran de manera temporal
		el sitio del proyecto), para evitar ma
		desplante del solicitado.
		despiante dei solicitado.
FLO-03	Las áreas donde se mantenga la vegetación nativa dentro de los	El proyecto contempla el 60.05% co
	predios que sean empleados para la creación de desarrollos	área de conservación, en la cual
	turísticos, estarán sujetas a conservación, mantenimiento y en su	mantendrá la vegetación nativa.
	caso restauración, las que serán responsabilidad de los	mismo, como parte de los trabajos
	promoventes del desarrollo.	embellecimiento del proyecto,
	F. 55. 5	contempla el mantenimier
		restauración y ajardinado de dich
		áreas, al cual se le dará
		mantenimiento contante como pate



CRITERIO	CONTENIDO	COMENTARIO
		los trabajos de jardinería.
FLO-05	El aprovechamiento de las hojas de las palmas <i>Thrinax radiata</i> (chit), <i>Pseudophoenix sargentii</i> (palma kuka), <i>Coccotrinax readii</i> (nakas), <i>Chamaedorea seifrizii</i> (xiat), <i>Beaucarnea ameliae</i> (despeinada) y demás plantas silvestres sólo se permitirá en las unidades de conservación, manejo y aprovechamiento de la vida silvestre (UMAS), autorizadas por la SEMARNAT.	En caso de ocuparse este tipo palmas, estas serán adquiridas UMAS autorizadas.
FLO-06	La decisión de la forma y tipo de reforestación en las áreas de conservación y protección, después de fenómenos naturales como fuego o ciclones y los antropogénicos, quedará a cargo de la SEMARNAT.	En caso de que el sitio del proyecto sufriera alguna afectación por la accide algún fenómeno meteorológico, promovente informará a es Secretaria y se acatarán las accion que se indiquen, a fin de consumplimiento al criterio.
FLO-07	Los proyectos a desarrollar deberán garantizar la conectividad de la vegetación natural entre las colindancias de los predios para asegurar la permanencia y continuidad de las comunidades y poblaciones naturales y endémicas del área así como la posibilidad de movilización de la fauna silvestre. Esta vegetación deberá estar distribuida en una retícula en todo el predio.	El predio donde se desarrollará proyecto se encuentra en ecosistema segmentado, delimita por vialidades, bardas y cercas, colinda a su vez con el Bouleva Costero Aarón Merino Fernández, embargo, se llevó a cabo una análi para garantizar la conectividad de vegetación natural que son siguientes:  1. Si bien, en el predio y en pred vecinos hay una discontinuidad en cobertura vegetal de la estructura en
		dosel superior, en el proyecto se propuesto mantener todos los árbol adultos que no afecten la construcci de infraestructuras del proyecto, desarrollaran áreas verdes con setos arbustos para fortalecer el entor



CRITERIO	enamiento específicos aplicables a la UGA  CONTENIDO	COMENTARIO
CHITCHIO	CONTENIDO	natural que promueve el proyecto, lo
		que permitirá mantener espacios de
		percha, anidación y alimento para
		aves.
		2. Se mantendrá una política estrict
		de respeto a la fauna durante l
		construcción y operación del proyecto
		sobre todo ante la presencia d
		especies carismáticas como la iguan
		rayada, o especies que mantiene
		convivencia de espacio con humanos
		como ardillas, aves, zarigüeyas
		mapaches y otros.
		3. En la operación del proyecto s
		evitará el daño a especies no gratas
		la oferta de servicio turístico de
		proyecto, como es el caso d
		serpientes, buscando siempr
		reubicarlas a zonas mejor conservada
		en las cercanías y donde n
		represente un riesgo para la
		personas.
		4. En la construcción y operación de
		proyecto, no ha previsto
		construcción de una barda perimetra
		y se ha considerado el establecimient
		de cercas vivas con árboles
		arbustos, que mantendrán un
		conexión lineal en los límites del predi
		y con los predios vecinos.
		, 11 1122 Progress 20011001
		5. La ausencia de una barda perimetra
		de cemento, permitirá el acceso y pas
		de especies y el cerco vivió pued



RITERIO	CONTENIDO	COMENTARIO
		garantizar la conectividad que en es momento está incompleto. (\ ANEXO 10).
FLO-08	Previo al desmonte para la construcción de obras de ingeniería se deberá llevar a cabo el rescate de ejemplares de flora y fauna susceptibles de ser reubicados una vez terminadas las obras. Se deberá reforestar aquellas áreas afectadas por el proceso de construcción (derechos de vía, caminos laterales, etc.), usando especies nativas por lo que queda prohibido para esta actividades el uso del pino de mar ( <i>Casuarina equisetifolia</i> ), framboyán ( <i>Delonix regia</i> ), tulipán africano ( <i>Spatodea campanulata</i> ) y almendro ( <i>Terminalia cattapa</i> ).	Los ejemplares que sean susceptible de rescate serán reubicado temporalmente al vivero que pretende ubicar en el área destina como estacionamiento a un costado la bodega temporal, posteriormente ser usadas en acciones de jardinería. Así mismo, confirma que no serán usadas especies listadas en el prese criterio. En el ANEXO 11 se presen los programas de rescate y reubicado de flora y fauna, así como el progra de reforestación de flora.  Por otro lado, en cuanto a ejemplares de fauna susceptibles rescata serán reubicados en los preque se encuentran del otro lado Boulevard Aarón Merino, que son sitios que aun cuentan con vegetado nativa y así asegurar su superviven
FLO-09	El trazo de las nuevas vialidades deberá respetar los árboles de al menos 30 cm de diámetro en concordancia con la evaluación de impacto ambiental correspondiente.	en su habitada natural.  No se contempla realizar vialidades el proyecto, solamente andado internos.
FLO-10	Se promoverá la erradicación de las plantas exóticas perjudiciales a la flora nativa particularmente el pino de mar ( <i>Casuarina equisetifolia</i> ) framboyán ( <i>Delonix regia</i> ), tulipán africano ( <i>Spatodea campanulata</i> ) y almendro ( <i>Terminalia cattapa</i> ).	no se ha observado la presencia



FLO-11 Exclusivamente para áreas verdes ajardinadas se permite el uso de especies exóticas, cuya capacidad de propagación natural esté suprimida.    AREAS URBANAS	Tabla 3.2 Criterios de ordenamiento específicos aplicables a la UGA Tu 7.			
FLO-11 Exclusivamente para áreas verdes ajardinadas se permite el uso de especies exóticas, cuya capacidad de propagación natural esté suprimida.    AREAS URBANAS	CRITERIO	CONTENIDO		
Exclusivamente para áreas verdes ajardinadas se permite el uso de especies exóticas, cuya capacidad de propagación natural esté suprimida.    Se respetará este criterio. Includas áreas ajardinadas se prioriz uso de especies endémicas.			·	
de especies exóticas, cuya capacidad de propagación natural esté suprimida.  AREAS URBANAS  URB-01 Podrán establecerse estaciones de servicio relacionadas con hidrocarburos (gasolineras), debiendo cumplir con la reglamentación de franquicias 3 estrellas establecida por PEMEX.  AREAS URBANAS  URB-03 En áreas ajardinadas públicas y privadas, se emplearán plantas nativas, el uso de especies exóticas se restringirá a aquellas cuya capacidad de propagación natural este suprimida.  Se tomará en cuenta el criteri mismo, se informa que para tod áreas verdes del proyecto se ha de plantas de la región adquirio los viveros autorizados.  INDUSTRIA  IND-04 No se permitirá la instalación de industrias cementeras, bloqueras o similares.  IND-05 No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  AREAS URBANAS  No aplica al proyecto.  No aplica al proyecto, toda vez qua trata de un proyecto ecoturístico.  Toda de un proyecto ecoturístico.  No aplica. No hay zonas inundable el predio.  Política de Conservación, ecosistema está fragmentado y a mediante caminos y edificaciones de protección de la fauna			rata.o.	
AREAS URBANAS  URB-01 Podrán establecerse estaciones de servicio relacionadas con hidrocarburos (gasolineras), debiendo cumplir con la reglamentación de franquicias 3 estrellas establecida por PEMEX.  AREAS URBANAS  URB-03 En áreas ajardinadas públicas y privadas, se emplearán plantas nativas, el uso de especies exóticas se restringirá a aquellas cuya capacidad de propagación natural este suprimida.  INDUSTRIA  IND-04 No se permitirá la instalación de industrias cementeras, bloqueras o similares.  IND-05 No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  uso de especies endémicas.  No aplica al proyecto.  No aplica al proyecto, toda vez que trata de un proyecto ecoturístico.  No aplica al proyecto ecoturístico.  No aplica al proyecto, ha de plantas de la región adquirico da construira de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de política de Conservación, ecosistema está fragmentado y a mediante caminos y edificacione.	FLO-11	Exclusivamente para áreas verdes ajardinadas se permite el uso	Se respetará este criterio. Incluso e	
AREAS URBANAS  URB-01 Podrán establecerse estaciones de servicio relacionadas con hidrocarburos (gasolineras), debiendo cumplir con la reglamentación de franquicias 3 estrellas establecida por PEMEX.  AREAS URBANAS  URB-03 En áreas ajardinadas públicas y privadas, se emplearán plantas nativas, el uso de especies exóticas se restringirá a aquellas cuya capacidad de propagación natural este suprimida.  INDUSTRIA  IND-04 No se permitirá la instalación de industrias cementeras, bloqueras o similares.  IND-05 No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  AREAS URBANAS  No aplica al proyecto.  No aplica al proyecto, toda vez que trata de un proyecto ecoturístico.  No aplica al proyecto ecoturístico.  No aplica No hay zonas inundables de un proyecto ecoturístico.  No aplica. No hay zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna		de especies exóticas, cuya capacidad de propagación natural esté	las áreas ajardinadas se priorizará e	
Podrán establecerse estaciones de servicio relacionadas con hidrocarburos (gasolineras), debiendo cumplir con la reglamentación de franquicias 3 estrellas establecida por PEMEX.  AREAS URBANAS  URB-03  En áreas ajardinadas públicas y privadas, se emplearán plantas nativas, el uso de especies exóticas se restringirá a aquellas cuya capacidad de propagación natural este suprimida.  INDUSTRIA  IND-04  No se permitirá la instalación de industrias cementeras, bloqueras o similares.  IND-05  No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01  Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02  En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  No aplica al proyecto.  No aplica al proyecto, toda vez que trata de un proyecto ecoturístico.  No aplica. No hay zonas inundable el predio.  A pesar de tratarse de una UG protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  Maria y aprica de conservación o protección de la fauna		suprimida.	uso de especies endémicas.	
URB-01 Podrán establecerse estaciones de servicio relacionadas con hidrocarburos (gasolineras), debiendo cumplir con la reglamentación de franquicias 3 estrellas establecida por PEMEX.  AREAS URBANAS  URB-03 En áreas ajardinadas públicas y privadas, se emplearán plantas nativas, el uso de especies exóticas se restringirá a aquellas cuya capacidad de propagación natural este suprimida.  IND-04 No se permitirá la instalación de industrias cementeras, bloqueras o similares.  IND-05 No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  No aplica al proyecto.  No aplica al proyecto, toda vez que trata de un proyecto ecoturístico.  No aplica. No hay zonas inundable el predio.  A pesar de tratarse de una UG protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  No aplica al proyecto.		ÁDEAC UDDANAC		
hidrocarburos (gasolineras), debiendo cumplir con la reglamentación de franquicias 3 estrellas establecida por PEMEX.  AREAS URBANAS  URB-03 En áreas ajardinadas públicas y privadas, se emplearán plantas nativas, el uso de especies exóticas se restringirá a aquellas cuya capacidad de propagación natural este suprimida.  INDUSTRIA  IND-04 No se permitirá la instalación de industrias cementeras, bloqueras o similares.  IND-05 No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  Mareas uradas se tomará en cuenta el criterio mismo, se informa que para tod áreas verdes del proyecto se ha de plantas de la región adquirid los viveros autorizados.  No aplica al proyecto, toda vez que trata de un proyecto ecoturístico.  No aplica. No hay zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  No aplica. No hay zonas inundables de protección de la fauna  A pesar de tratarse de una UG Política de Conservación, ecosistema está fragmentado y a mediante caminos y edificacione.	LIDD 04		No college of consequents	
IND-04 No se permitirá la instalación de industrias cementeras, bloqueras o similares.  IND-05 No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de rediante caminos y edificaciones y edifica	URB-01		No aplica al proyecto.	
AREAS URBANAS  URB-03 En áreas ajardinadas públicas y privadas, se emplearán plantas nativas, el uso de especies exóticas se restringirá a aquellas cuya capacidad de propagación natural este suprimida.  INDUSTRIA  IND-04 No se permitirá la instalación de industrias cementeras, bloqueras o similares.  IND-05 No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  AREAS URBANAS  Se tomará en cuenta el criteri mismo, se informa que para tod áreas verdes del centeria de protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna		1-		
URB-03  En áreas ajardinadas públicas y privadas, se emplearán plantas nativas, el uso de especies exóticas se restringirá a aquellas cuya capacidad de propagación natural este suprimida.  INDUSTRIA  IND-04  No se permitirá la instalación de industrias cementeras, bloqueras o similares.  IND-05  No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01  Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02  En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  Se tomará en cuenta el criteri mismo, se informa que para tod áreas verdes del proyecto se ha de plantas de la región adquirid los viveros autorizados.  No aplica al proyecto, toda vez que trata de un proyecto ecoturístico.  No aplica. No hay zonas inundable el predio.  el predio.  A pesar de tratarse de una UG Política de Conservación, de protección de la fauna  ecosistema está fragmentado y a mediante caminos y edificacione.		reglamentación de franquicias 3 estrellas establecida por PEMEX.		
nativas, el uso de especies exóticas se restringirá a aquellas cuya capacidad de propagación natural este suprimida.  INDUSTRIA  IND-04 No se permitirá la instalación de industrias cementeras, bloqueras o similares.  IND-05 No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  mismo, se informa que para tod áreas verdes del proyecto se ha de plantas de la región adquirio los viveros autorizados.  No aplica al proyecto, toda vez que trata de un proyecto ecoturístico.  No aplica. No hay zonas inundable el predio.  A pesar de tratarse de una UG Política de Conservación, de protección de la fauna  ecosistema está fragmentado y a mediante caminos y edificacione.		ÁREAS URBANAS		
industria de plantas de la región adquiridos viveros autorizados.  IND-04 No se permitirá la instalación de industrias cementeras, bloqueras o similares.  IND-05 No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  áreas verdes del proyecto se ha de plantas de la región adquiric los viveros autorizados.  No aplica al proyecto, toda vez que trata de un proyecto ecoturístico.  No aplica. No hay zonas inundables deberán el predio.  A pesar de tratarse de una UG Política de Conservación, de protección de la fauna  mediante caminos y edificaciones	URB-03	En áreas ajardinadas públicas y privadas, se emplearán plantas	Se tomará en cuenta el criterio, as	
IND-04 No se permitirá la instalación de industrias cementeras, bloqueras o similares.  IND-05 No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  de plantas de la región adquirio los viveros autorizados.  No aplica al proyecto, toda vez qua trata de un proyecto ecoturístico.  No aplica. No hay zonas inundable el predio.  A pesar de tratarse de una UG Política de Conservación, de protección de la fauna  ecosistema está fragmentado y a mediante caminos y edificacione.		nativas, el uso de especies exóticas se restringirá a aquellas cuya	mismo, se informa que para todas la	
IND-04 No se permitirá la instalación de industrias cementeras, bloqueras o similares.  IND-05 No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  los viveros autorizados.  No aplica al proyecto, toda vez que trata de un proyecto ecoturístico.  No aplica. No hay zonas inundable el predio.  A pesar de tratarse de una UG Política de Conservación, de protección de la fauna  ecosistema está fragmentado y a mediante caminos y edificaciones.		capacidad de propagación natural este suprimida.	áreas verdes del proyecto se hará use	
IND-04 No se permitirá la instalación de industrias cementeras, bloqueras o similares.  IND-05 No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  IND aplica al proyecto, toda vez que trata de un proyecto ecoturístico.  No aplica. No hay zonas inundable el predio.  A pesar de tratarse de una UG protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  mediante caminos y edificaciones			de plantas de la región adquiridas el	
IND-04 No se permitirá la instalación de industrias cementeras, bloqueras o similares.  IND-05 No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  CYC-05 Ros ada proyecto, toda vez que trata de un proyecto ecoturístico.  No aplica. No hay zonas inundable el predio.  A pesar de tratarse de una UG Política de Conservación, ecosistema está fragmentado y a mediante caminos y edificacione.			los viveros autorizados.	
o similares.  IND-05  No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01  Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02  En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  trata de un proyecto ecoturístico.  No aplica. No hay zonas inundable el predio.  A pesar de tratarse de una UG Política de Conservación, ecosistema está fragmentado y a mediante caminos y edificacione.		INDUSTRIA		
IND-05  No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria petroquímica, así como los depósitos de combustibles.  CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01  Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02  En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  CYC-05  En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección de la fauna  mediante caminos y edificaciones	IND-04	No se permitirá la instalación de industrias cementeras, bloqueras	No aplica al proyecto, toda vez que se	
CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  ROS APESAR DE RAMINOS  No aplica. No hay zonas inundable el predio.  Política de Conservación, ecosistema está fragmentado y a mediante caminos y edificaciones		o similares.	trata de un proyecto ecoturístico.	
CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  ROS ADRIGIA No hay zonas inundable el predio.  Política de Conservación, ecosistema está fragmentado y a mediante caminos y edificacione mediante caminos y edificaciones.	IND-05	No se permiten las instalaciones de infraestructura de la industria		
CARRETERAS Y CAMINOS  CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  CYC-03 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o Política de Conservación, de protección de la fauna  CYC-04 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o Política de Conservación, de protección de la fauna  CYC-05 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o Política de Conservación, de protección de la fauna				
CYC-01 Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o Política de Conservación, de protección de la fauna  mediante caminos y edificacione				
construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos, así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o Política de Conservación, de protección de la fauna  ecosistema está fragmentado y a mediante caminos y edificacione		CARRETERAS Y CAMINOS		
así como la integridad de los corredores biológicos.  CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  Reconservación, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  Reconservación, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de conservación, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de conservación, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de conservación de protección de la fauna	CYC-01	Los caminos que se realicen sobre las zonas inundables deberán	No aplica. No hay zonas inundables e	
CYC-02 En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  A pesar de tratarse de una UG Política de Conservación, ecosistema está fragmentado y a mediante caminos y edificacione		construirse de tal forma que garanticen los flujos hidrodinámicos,	el predio.	
protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna  Política de Conservación, ecosistema está fragmentado y a mediante caminos y edificacione.		así como la integridad de los corredores biológicos.		
de protección de la fauna ecosistema está fragmentado y a mediante caminos y edificacione	CYC-02	En las vialidades que atraviesan zonas de conservación o	A pesar de tratarse de una UGA co	
mediante caminos y edificacione		protección, deben existir reductores de velocidad y señalamientos		
mediante caminos y edificacione			ecosistema está fragmentado y aislad	
			mediante caminos y edificaciones, la	
ZUNGO NU NENEN COMMUNICIAN. A			zonas no tienen continuidad. A pesa	
			de ello el promovente puede coloca	



CRITERIO	CONTENIDO	COMENTARIO
		letreros informativos en el derecho d
		vía del Boulevard Costero.
CYC-03	En la construcción o rehabilitación de caminos costeros deberán	No aplica al proyecto, toda vez que se
	utilizarse materiales que permitan la filtración de agua al subsuelo.	trata de un proyecto ecoturístico.
CYC-04	Los caminos de accesos al cuerpo de agua deberán ser	
	evaluados y aprobados a partir de la correspondiente MIA.	
CYC-05	En las orillas de caminos rurales, más allá del derecho de vía, no	Ya existe un camino de acceso al sit
	se permite el derribe de árboles y arbustos.	del proyecto, por lo no se requerirá
		derribe de árboles ni arbustos.
CYC-06	Los taludes y bordes en caminos se deberán estabilizar con	El proyecto no contempla realiza
	vegetación nativa.	caminos.
	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y DE SERVIO	CIOS
IBS-01	Las subestaciones eléctricas deberán situarse fuera de los	No aplica al proyecto, toda vez que se
	asentamientos humanos y observar las normas establecidas por	trata de un proyecto ecoturístico.
	la CFE.	
IBS-02	Las instalaciones de depósitos de combustibles se ubicarán por lo	
	menos a 5 km de los límites máximos de crecimiento de los	
	asentamientos habitacionales.	
IBS-03	Se permite la instalación de infraestructura básica y de servicios	Este proyecto, estrictamente i
	previa autorización en materia de impacto ambiental.	constituye una infraestructura básic
		dado que el propio POET defi
		infraestructura como: "Conjunto d
		obras mayores de ingeniería y fuente
		de energía que dan soporte a
		movilidad y funcionamiento de la
		actividades productivas, haciend
		posible el uso del suelo,
		accesibilidad, el transporte,
		saneamiento, el encauzamiento
		distribución de agua y energía, l
		comunicaciones telefónicas, etc, fue
		de asentamientos humanos." Y dada



CRITERIO	riterios de ordenamiento específicos aplicables a la UGA Tu 7.  CONTENIDO	COMENTARIO
0111121110	OMENIE	magnitud de las obras que implica la
		definición tampoco podría considerarse
		como infraestructura de servicios sino
		como actividades vinculadas a la
		prestación de servicios terciarios; no
		obstante, queda claro que si la
		magnitud de dichas obras, como la
		instalación de infraestructura básica,
		es permisible, entonces con mayor
		razón un proyecto de las
		características del que se somete a
		evaluación.
	CONSTRUCCIÓN	1
CONS-03	Se permite la construcción de vivienda residencial turística.	No se realizarán viviendas
		residenciales turísticas.
		Las obras que se pretenden construir
		únicamente ocuparán el 39.95 % de la
CONS-04	Todo desarrollo deberá conservar el 60% de la superficie total del	superficie total del proyecto, dejando el
CON5-04	terreno en estado natural.	60.05% como área de conservación y
		restauración con plantas nativas de ña
		región.
		Se acatará este criterio, sin embargo,
CONS-05	Cualquier abandono de actividad deberá presentar al menos con	por el tipo de proyecto no se
	tres meses de anticipación, un programa de restauración de sitio.	contempla el abandono del sitio.
	En los proyectos de desarrollo deberá dejarse una franja mínima	No aplica. No hay ecosistemas
	de 20 m de amortiguamiento con vegetación sin desmontar	excepcionales en el predio ni áreas
	alrededor de los ecosistemas excepcionales. Se consideran como	sujetas a inundación.
CONS-06	ecosistemas excepcionales: manglares, selva bien y	
	medianamente conservada, playas, duna, cenotes, cavernas,	El Estudio de Mecánica de Suelos da a
	rejolladas, etc. (articulado de LEEGEPA.	conocer el perfil estratigráfico del
		suelo, las propiedades físicas y
	· ·	conocer el perfil estratigi



CRITERIO	riterios de ordenamiento específicos aplicables a la UGA Tu 7.  CONTENIDO	COMENTARIO
CONS-08	En áreas sujetas a inundaciones la infraestructura deberá	mecánicas de las muestras extraídas
	construirse sobre pilotes, garantizando el flujo laminar del agua.	de suelo, identificar el nivel de agua
		freática y determinar la capacidad de
		carga y profundidad de desplante de la
		cimentación del proyecto, de ta
		manera que el proyecto se construya
		con las especificaciones obtenidas
		para cada zona muestreada y que
		permita a cada estructura tener la
		resistencia indicada y evitar alguna
		fractura con el paso del tiempo. Es
		importante hacer mención que como
		parte de los trabajos se obtuvieron 3
		zonas:
		SAPEL
		Zona A: se caracteriza por tener una topográficamente plano con pendiente menor a 7%. Tiene superficialmente y con espesor de 60 cm una capa de arcilla de baja compresibilidad (CL). E segundo estrato con espesor de 1 m correspondiente a una arena arcillosa (SC) densa de color rojizo y con ur valor soporte de california de 11%. E tercer estrato con espeso de 1.8 metros (alcance de la exploración corresponde a una arena limosa (SM) densa, presenta un valor soporte de california de 9%.
		Zona B: superficialmente y con un espeso promedio de 50 cm so presenta una capa de arcilla de bajo compresibilidad (CL). El segundo estrato corresponde a una arena limosa densa (SM) de 1.6 m de



CRITERIO	CONTENIDO	COMENTARIO
		espesor con un valor soporte de california de 8%. El tercer estrato con un espesor de 2.4 m corresponde a una arena limosa de densa media (SM) que presenta un valor de soporte de california de 5%.
		Zona C: superficialmente y con un espesor promedio de 50 cm se presenta una capa de arcilla de baja compresibilidad (CL). El segundo estrato corresponde a una arena limosa densa (SM) de 2.0 m de espesor y con un valor soporte de california de 14%. El tercer estrato con espesor de 1.6 m corresponde a una arena limosa de densidad media (SM) que presenta un valor de california de 7%.  Por lo que después de realizar el análisis y cálculos correspondientes (contenidos en el estadio mencionado) en el apartado VI. ASPECTOS CONSTRUCTIVOS, se obtuvo lo siguiente:
		6.1. Cimentación superficial Zona A:  Se plantea construir habitación 01 de 8 m de altura y ancho de estructura en planta de hasta 10 m, bajo estas condiciones y consideraciones las características del terreno en la zona A (sondeo S1, S2 y S6), se recomienda lo siguiente:
		c) la cimentación podrá resolverse con zapata aislada desplantadas en el estrato de arena limosa arcillosa (SC).
		d) se alcanzará los niveles de proyecto y que permita alojar la cimentación superficial, mediante material de terracería con material producto de los cortes o material de bancos de préstamo, cuando este cumpla con la calidad (Tabla B1). Se compactara al 95% mínimo de P.V.S.M. de la prueba AASTHO estándar, en capas no mayores de 30 cm.



CRITERIO	CONTENIDO	COMENTARIO
		6.2. Cimentación superfici Zona B:
		Se plantea construir habitación 2 d 8 metros y ancho de estructura e planta de hasta 10 m, 1 piscina y jacuzzis, bajo estas condiciones considerando las características d terreno en la zona B (sondeos S3 S4), se recomienda lo siguiente:
		e) la cimentación podrá resolver con zapata aislada o zapata corrida desplantadas a 1.4 m de profundida en el estrato de arena limosa dens (SM) compactada al 95% de se P.V.S.M.
		f) Se alcanzará los niveles o proyecto y que permita alojar cimentación superficial, median material de terracería con mater producto de los cortes o material o banco de préstamo, cuando es cumpla con la calidad (Tabla B1). S compactará a 95% mínimo o P.V.S.M. de la prueba AASTH estándar, en capas no mayores o 30 cm.
		6.3. Cimentación superficial Zor C
		Se plantea construir habitación 0 de 8 m de altura y ancho de estructura en planta hasta 10 m recepción, bodega y cuarto de máquinas, bajo estas condiciones considerando las características de terreno en la zona A (S1 y S5), se recomienda lo siguiente:
		j) la cimentación podrá resolvers con zapatas aisladas o zapata corridas desplantadas en el estra de área limosa (SM).
		k) Se alcanzará los niveles o proyecto y que permita alojar cimentación superficial, median



	iterios de ordenamiento específicos aplicables a la UGA Tu 7.	
CRITERIO	CONTENIDO	COMENTARIO
		material de terracería con material producto de los cortes o material de banco de préstamo, cuando este cumpla con la calidad (Tabla B1). Se compactará a 95% mínimo de P.V.S.M. de la prueba AASTHO estándar, en capas no mayores de 30 cm.  Es importante hacer mención, que la morfología del predio se encuentra en pendiente, sin embargo, el proyecto no contempla el rellenos para realizar los desplantes de cada estructura, si no que considerara la cimentación planteada para cada zona (zapatas corridas o zapatas aisladas) las cuales levantaran la estructura para nivelar el desplante considerando el nivel cero en la parte más alta del terreno donde inicie cada estructura, por lo que la cimentación permitirá el flujo laminar del agua.
CONS-09	Para toda obra que se realice, deberá tomarse las medidas	Se toma en cuenta este criterio; todas
	preventivas o correctivas necesarias para el manejo de grasas,	las medidas preventivas y correctivas
	aceites, emisiones atmosféricas y ruidos proveniente de la	se encuentran descritas en el Capítulo
	maquinaria en todas las etapas.	VI de esta manifestación, las cuales
		serán implementadas cuando el
		proyecto sea autorizado para su construcción y operación.
CONS-10	Al finalizar la obra deberá removerse el campamento y sus	Se respetará este criterio, las obras
		I .
	componentes.	provisionales serán totalmente
	componentes.	provisionales serán totalmente desmontadas al término de la etapa de construcción.
CONS-11	El almacenamiento y manejo de materiales de construcción	desmontadas al término de la etapa de
CONS-11		desmontadas al término de la etapa de construcción.
CONS-11	El almacenamiento y manejo de materiales de construcción	desmontadas al término de la etapa de construcción.  Los materiales particulados se
CONS-11	El almacenamiento y manejo de materiales de construcción	desmontadas al término de la etapa de construcción.  Los materiales particulados se mantendrán dentro del área destinada
CONS-11	El almacenamiento y manejo de materiales de construcción	desmontadas al término de la etapa de construcción.  Los materiales particulados se mantendrán dentro del área destinada a bodega, cubiertos por lonas y



CRITERIO	CONTENIDO	COMENTARIO
<u> </u>		circundante, así como el aporte de
		partículas a la columna de agua po
		volatilidad de los polvos.
CONS-12	Los campamentos de construcción deberán contabilizarse en la	Las obras provisionales se realizarár
	superficie total de desplante del proyecto y serán ubicados	en zona contemplada como
	preferentemente en áreas perturbadas como: potreros, acahuales	estacionamiento, para evitar mayo
	jóvenes. Nunca sobre humedales o en la ZOFEMAT.	afectación o área de desplante de
		proyecto.
CONS-13	La edificación en las zonas costeras no deberá rebasar los 20 m	El proyecto contempla una altura
	de altura desde el nivel de terreno natural, se exceptúan de este	máxima de 8.27 m que corresponde a
	criterio los faros.	la habitación 3, por lo que cumple cor
		el presente criterio. (Ver Anexo 7
		Plano Planta arquitectónica y
		fachadas).
		radiadas).
		HABITACION 3
CONS-14	Los proyectos solo podrán desmontar las áreas destinadas a la	Se acatará este criterio, por lo que el
	construcción y vías de acceso en forma gradual en conformidad al	área contemplada para tal fin es de
	avance del mismo.	39.95 % de la superficie total de
		predio y se irán desmontando d
		limpiando de manera gradual de
		acuerdo al programa de obra.
CONS-15	Las edificaciones en las zonas no costeras que excedan las 2	No aplica al proyecto, toda vez que



	riterios de ordenamiento específicos aplicables a la UGA Tu 7.	COMENTARIO
CRITERIO	CONTENIDO  estudios específicos de características físicas del suelo y el	COMENTARIO  Bacalar las zonas costeras son: Sitio
	potencial de disolución cárstica.	ubicado en la cercanía del litoral y el
	potential de dissidation de state.	predio destinado al proyecto se
		encuentra colindante a la laguna de
		Bacalar.
		Bacaiai.
CONS-16	Se prohíbe la obstrucción o modificación de escurrimientos	Debido a que el predio tiene una
	pluviales.	pendiente que va del noreste a
		suroeste, siendo el lado noreste la
		parte más alta como se muestra en el plano de curvas de nivel presentado en
		los anexos de la MIA-P del proyecto
		con una altura de 19.00 m con
		referencial al nivel de la laguna y 2.00
		m la parte más baja respecto al nivel de la laguna, por lo que el
		escurrimiento pluvial en el predio ira
		pendiente abajo, así mismo, en el
		estudio de mecánica de suelo se hizo
		el análisis de la cimentación de cada
		estructura que integra el proyecto, será a través de zapatas aisladas que
		hacen la función de pilotes, la cual
		tiene como fin evitar la obstrucción
		tanto del flujo de agua subterránea
		como el escurrimiento natural pluvial.
		Es importante precisar que dicha cimentación permite elevar cada
		estructura y por lo tanto, no será
		necesario rellenar el terreno para
		alcanzar su nivelación, lo que permitirá
		conservar la pendiente natural del terreno.
		Adicional a ello, en el ANEXO 7
		planos_drenaje pluvial se presenta el
		plano denominado "Drenaje pluvial"
		donde se propuso el sistema de
		drenaje pluvial, el cual cuanta con líneas de agua del sistema de riego y
		registros de agua pluvial. Todo el
		sistema tiene como función principal la
		captación y desalojo del agua de lluvia
		del proyecto, con el fin de evitar
		posibles encharcamientos, así como hacer uso del agua captada en el riego
		nacer uso dei agua captada en el nego



CRITERIO	CONTENIDO	COMENTARIO
		de sus áreas verdes.
	APROVECHAMIENTO DEL ACUÍFERO	
AA-01	Se prohíbe la extracción de agua de cenotes y afloramientos de caudales subterráneos.	En el predio no se tiene la presence de cenotes ni afloramientos caudales subterráneos. El agua para operación del proyecto provendrá o un pozo de abastecimiento y de captación de agua pluvial.
AA-02	Para el aprovechamiento no extractivo de los acuíferos se deberá presentar los estudios relacionados con la demanda de abastos, calidad de agua e impacto ambiental causado por la explotación.	El proyecto contempla la construcción de un pozo para el abastecimiento de un pozo para el abastecimiento de proyecto, sin embargo, se llevó a cal un análisis para determinar que aprovechamiento no rebasara el % aprovechamiento permitido, así mismo se encuentra ANEXO 6 el estudigeofísico donde se presenta la calidad del agua en el sitio y se encuentran el Capítulo VI las medidas mitigación que pudiera causar perforación del pozo, para de cumplimiento al presente criterio.
AA-05	No se permite captación de agua subterránea para la transferencia de esta unidad a otra.	No se transferirá agua fuera del pred
	CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	
COCO-01	Se deberá captar y recuperar los aceites, grasas combustibles y otro tipo de hidrocarburos vertidos en el agua para su reciclamiento o disposición final.	Se tendrá especial cuidado en escriterio a fin de dar cumplimiento, importante mencionar que en el precono se hará uso de lanchas embarcaciones menores, en todo carúnicamente se permitirá el uso embarcaciones de viento conveleros.



CRITERIO	CONTENIDO	COMENTARIO
		Por otra parte, en el caso de la apertura del pozo para e abastecimiento del proyecto, se hará uso de maquinarias, para los cuales se consideran en el capítulo VI en e apartado Aprovechamiento hidráulico las medidas de mitigación para da cumplimiento al presente criterio Capítulo VI
COCO-03	Sólo se permite el uso de bronceadores y bloqueadores solares de tipo biodegradable	Se colocarán letreros alusivos en sitios estratégicos del hotel del uso de bronceadores y bloqueadores biodegradables, así como la vigilancia en la zona de la laguna por personal del hotel. En caso de que los huéspedes no cuenten con bloqueadores o bronceadores biodegradables, podrán adquirirlos en la recepción.
	ZONA LITORAL Y COSTERA	L
ZLC-01	Las acciones tendientes a establecer medidas para el control de la erosión en la zona costera estarán sujetas a autorización en materia de impacto ambiental.	El proyecto no contempla la construcción de alguna medida para evitar la erosión de la zona federal.
ZLC-02	No se permiten los dragados, espigones, la apertura de canales o cualquier obra o acción que modifique el contorno del litoral.	No aplica. No se realizarán estas obras o actividades.
ZLC-03	Se permite la construcción de muelles o atracaderos piloteados o flotantes solamente con materiales temporales y autorizados por la SEMARNAT y la SCT. La MIA deberá incluir los estudios de: Levantamiento de secciones de playa o costa, Levantamiento	El proyecto contempla la instalación de un muelle rustico piloteado de madera, por lo que se anexa al presente estudio el plano de levantamiento de



CRITERIO	CONTENIDO COMENTARIO				
	batimétrico y Estudio de caracterización de la diversidad biológica.	batimétrico y el Estudio d			
	Los desarrollos en unidades cuya costa sea marina, deberán	caracterización de la diversida			
	presentar además los estudios obre transporte litoral y estudio de	biológica, el cual permite observar qu			
	mareas.	donde se pretende la instalación d			
		muelle no afectara la flora o faur			
		acuática.			
		El proyecto se llevará a cabo en			
		Laguna de Bacalar, por lo que dich			
		cuerpo de agua no presenta transpor			
		de litoral ni mareas. (Ver <b>ANEXO</b>			
		Estudio de caracterización de			
		diversidad biológica, plano d			
		Levantamiento batimétrico y plar			
		ubicación vegetación acuática).			
		abladion vogetación addatica).			
ZLC-04	No se permitirá la remoción de la vegetación acuática de lagunas,	No se llevará a cabo la remoción o			
	ríos y zona federal marítima terrestre.	vegetación acuática, toda vez, qu			
		derivado del Estudio de caracterizació			
		de la diversidad biológica realizac			
		previo al presente documento, s			
		determinó los sitio donde se cuen			
		con pequeñas agrupaciones de pasto			
		aislados, vegetación característica o			
		cuerpos de agua como la Laguna o			
		Bacalar, con el fin de establecer			
		ubicación del muelle rustico para evit			
		la remoción de la vegetación acuátion			
		y dar cumplimiento al presente criteri			
		(Ver ANEXO 3 Estudio d			
		caracterización de la diversida			
		biológica).			
	ACTIVIDADES NÁUTICAS				
AN-03	Para todas las actividades náuticas los promotores deberán	No aplica al proyecto, toda vez que			
	elaborar reglamentos de operación que minimicen los impactos	se contempla llevar a cabo actividad			

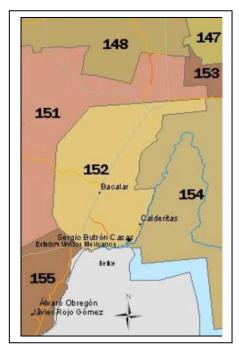


CRITERIO	CONTENIDO	COMENTARIO		
	ambientales sancionados por la SEDUMA.	náuticas.		
	ECOSISTEMAS EXCEPCIONALES	<u> </u>		
ECOE-01	Queda prohibida la construcción de infraestructura en	En el sitio del proyecto no se tiener		
	ecosistemas vulnerables o de alto valor escénico, cultural o	ecosistemas vulnerables. La laguna de		
	histórico que se localice en las áreas destinadas al desarrollo	bacalar puede considerarse como de		
	turístico y urbano.	alto valor escénico, sin embargo, para		
		el desarrollo del proyecto se prevé que		
		no se afectará al paisaje por conta		
		con un estilo arquitectónic		
		concordante con el entorno y por tene		
		un área de aprovechamiento menor de		
		40 % del total del predio.		

Este importante instrumento de planeacion ecológica concede a la UGA Tu-7, donde se encuentra dicho proyecto, la politica ecológica de Conservación, y su uso predominante es el Turismo Hotelero intensivo, y es compatile con turimo alternativo y equipamiento, con una densidad de 18 cuartos/ha. Por lo que podemos decir que el proyecto es compatible con la UGA, ya que éste se sujeta a todo lo requerido por la Unidad de gestion ambiental.

La zona del proyecto "Hotel Chukum" igualmente se encuentra dentro del **Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe**, publicado en el Diario oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2012. Específicamente, los predios están ubicados en la UGA 152, la cual lleva el nombre de "Bacalar". Por lo tanto, les corresponde la aplicación de las acciones específicas de dicha UGA además de las acciones generales aplicables a todas las demás unidades de gestión.





**Figura 3.2.** Ubicación del proyecto conforme al Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe

Tabla 3.6. A	Tabla 3.6. Acciones específicos aplicables a la UGA 152.						
Acción	Aplicación	Acción	Aplicación	Acción	Aplicació	Acción	Aplicación
A-001	APLICA	A-027	APLICA	A-053	APLICA	A-079	NA
A-002	APLICA	A-028	APLICA	A-054	APLICA	A-080	NA
A-003	APLICA	A-029	APLICA	A-055	APLICA	A-081	NA
A-004	NA	A-030	APLICA	A-056	APLICA	A-082	NA
A-005	APLICA	A-031	APLICA	A-057	APLICA	A-083	NA
A-006	APLICA	A-032	APLICA	A-058	APLICA	A-084	NA
A-007	APLICA	A-033	APLICA	A-059	APLICA	A-085	NA
A-008	NA	A-034	NA	A-060	APLICA	A-086	NA
A-009	NA	A-035	NA	A-061	APLICA	A-087	NA
A-010	NA	A-036	NA	A-062	APLICA	A-088	NA
A-011	APLICA	A-037	APLICA	A-063	APLICA	A-089	NA
A-012	APLICA	A-038	APLICA	A-064	APLICA	A-090	NA
A-013	APLICA	A-039	APLICA	A-065	APLICA	A-091	NA
A-014	APLICA	A-040	APLICA	A-066	APLICA	A-092	NA
A-015	APLICA	A-041	NA	A-067	APLICA	A-093	NA
A-016	APLICA	A-042	NA	A-068	APLICA	A-094	NA
A-017	APLICA	A-043	APLICA	A-069	APLICA	A-095	NA
A-018	APLICA	A-044	APLICA	A-070	APLICA	A-096	NA



A-019	APLICA	A-045	APLICA	A-071	APLICA	A-097	NA
A-020	APLICA	A-046	APLICA	A-072	APLICA	A-098	NA
A-021	APLICA	A-047	NA	A-073	NA	A-099	NA
A-022	NA	A-048	APLICA	A-074	APLICA	A-100	NA
A-023	APLICA	A-049	APLICA	A-075	NA		
A-024	APLICA	A-050	APLICA	A-076	NA		
A-025	APLICA	A-051	APLICA	A-077	NA		
A-026	APLICA	A-052	APLICA	A-078	NA		

A continuación, se realiza la vinculación del proyecto con las acciones generales aplicables a todas las UGAS del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe:

Tabla 3.7. Acciones aplicables a la UGA 152 del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de	е
México y Mar Caribe.	

Acción	Contenido	Vinculación		
A001	Fortalecer los mecanismos para el control de la comercialización y uso de agroquímicos y pesticidas.	Durante la operación del proyecto no se comercializarán agroquímicos y pesticidas. En el caso de las actividades de jardinería, se utilizarán fertilizantes y plaguicidas preferentemente orgánicos y los autorizados por el CICLOPAFEST.		
A002	Instrumentar mecanismos de capacitación para el manejo adecuado de agroquímicos y pesticidas.	En caso de utilizarse pesticidas, estos serán aplicados por personal profesional capacitado.		
A003	Fomentar el uso de fertilizantes orgánicos y abonos verdes en los procesos de fertilización del suelo de actividades agropecuarias y forestales.	Para las actividades de jardinería, se utilizarán fertilizantes y plaguicidas preferentemente orgánicos y los autorizados por el CICLOPAFEST		
A005	Fomentar la reducción de pérdida de agua durante los procesos de distribución de la misma.	Para evitar pérdidas de agua, se verificará periódicamente el estado de las distintas tuberías, bombas y llaves. En caso de detectarse alguna fuga, esta será reparada de forma inmediata.		
A006	Implementar programas para la captación de agua de lluvia y el uso de aguas grises.	El proyecto contempla la captación de agua de lluvia, la cual será usada en época se sequia para el riego de áreas verdes, así como para la limpieza de las diversas áreas del hotel.		
A007	Promover la constitución de áreas destinadas voluntariamente a la conservación o ANP en áreas aptas para la conservación o restauración de ecosistemas naturales.	En el proyecto el ara áreas verdes o de conservación corresponde al 60.05% del total del predio.		
A011	Establecer e impulsar programas de restauración y recuperación de la cobertura vegetal original para revertir el avance de la frontera agropecuaria.	Actualmente, en el área del proyecto no hay actividades agropecuarias, no obstante, se está dejando más de la mitad del terreno para áreas verdes, de conservación y de reforestación.		



Acción	Mar Caribe.  Contenido	Vinculación
ACCIOII	Promover la preservación de las dunas costeras y su	Viliculación
A012	vegetación natural, a través de la ubicación de la infraestructura detrás del cordón de dunas frontales.	En el área del proyecto no se cuenta con dunas costeras.
A013	Establecer las medidas necesarias para evitar la introducción de especies potencialmente invasoras por actividades marítimas en los términos establecidos por los artículos 76 y 77 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo.	Durante ninguna etapa se llevarán a cabo actividades marítimas ni pesqueras.
A014	Instrumentar campañas de restauración, reforestación y recuperación de manglares y otros humedales en las zonas de mayor viabilidad ecológica.	En el predio donde se realizará el proyecto no se cuenta con manglares u otros humedales.
A015	Promover e impulsar la reubicación de instalaciones que se encuentran sobre las dunas arenosas en la zona costera del ASO.	En el área del proyecto no se cuenta con ecosistemas costeros o dunas costeras.
A016	Establecer corredores biológicos para conectar las ANP existentes o las áreas en buen estado de conservación dentro del ASO.	Esto le corresponde a instancias gubernamentales.
A017	Establecer e impulsar programas de restauración, reforestación y recuperación de zonas degradadas.	Este tipo de programas les corresponden a instancias gubernamentales.
A018	Promover acciones de protección y recuperación de especies bajo algún régimen de protección considerando en la Norma Oficial Mexicana, Protección ambiental-Especies Nativas de México de Flora y Fauna Silvestre-Categoría de Riesgo y Especificaciones para su Inclusión, Exclusión o Cambio-Lista de Especies en Riesgo (NOM-059 SEMARNAT-2010).	Estas acciones les corresponden a instancias gubernamentales.
A019	Los programas de remediación que se implementen, deberán ser formulados y aprobados de conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y demás normatividad aplicable.	En el proyecto se llevarán a cabo buenas prácticas para el manejo de los residuos sólidos, tales como el reúso, separación y reducción, para ello se cuenta con un programa de residuos.
A020	Promover el uso de tecnologías de manejo de la caña en verde para evitar las emisiones producidas en los periodos de zafra.	No aplica. No se llevará a cabo ninguna actividad relacionada con la caña.
A021	Fortalecer los mecanismos de control de emisiones y descargas para mejorar la calidad del aire, agua y suelos, particularmente en las zonas industriales y urbanas del ASO.	A pesar de que el proyecto no se encuentra en una zona industrial o urbana, en el diseño se consideraron mecanismos de control de emisiones, tales como el sistema de tratamiento de aguas residuales y la correcta disposición de los residuos sólidos.
A023	Fomentar la aplicación de medidas preventivas y correctivas de contaminación del suelo con base a riesgo ambiental, así como la aplicación de acciones inmediatas o de emergencia y tecnologías para la remediación in situ, en términos de la legislación aplicable.	El proyecto como tal, al ser de carácter turístico, no se encuentra dentro del listado de actividades riesgosas.



	y Mar Caribe.					
Acción	Contenido	Vinculación				
A024	Fomentar el uso de tecnologías para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y partículas al aire por parte de la industria y los automotores cuando ello sea técnicamente viable.	El proyecto no implica realizar actividades industriales. En cuanto a los vehículos, estos deben de cumplir con la normatividad aplicable.				
A025	Promover la participación de las industrias en acciones tendientes a una gestión adecuada de residuos peligrosos, con el objeto de prevenir la contaminación de suelos y fomentar su preservación.	El proyecto no forma parte del sector industrial.				
A026	Promover e impulsar el uso de tecnologías "Limpias" y "Ambientalmente amigables" en las industrias registradas en el ASO y su área de influencia. Fomentar que las industrias que se establezcan cuenten con las tecnologías de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	El proyecto no forma parte del sector industrial.				
A027	Mantener al mínimo posible la superficie ocupada por las instalaciones de infraestructura en las playas para evitar su perturbación.	No existen playas en la zona del proyecto.				
A028	Promover las medidas necesarias para que la instalación de infraestructura de ocupación permanente sobre el primero o segundo cordón de dunas eviten generar efectos negativos sobre su estructura o función ecosistémica.	No se tienen dunas en el área del proyecto.				
A029	Promover la preservación del perfil de la costa y los patrones naturales de circulación de las corrientes alineadas a la costa, salvo cuando dichas modificaciones correspondan a proyectos de infraestructura que tengan por objeto mitigar o remediar los efectos causados por alguna contingencia meteorológica o desastre natural.	En el predio no se cuenta con zona de costa propiamente, sino que se tiene la franja lagunar, cuyo perfil no será modificado.				
A030	Generar o adaptar tecnologías constructivas y de ingeniería que minimicen la afectación al perfil costero y a los patrones de circulación de aguas costeras.	En el predio no se cuenta con zona de costa propiamente, sino que se tiene la franja lagunar.				
A031	Promover la preservación de las características naturales de las barras arenosas que limitan los sistemas lagunares costeros.	No se cuenta con barreras arenosas.				
A032	Promover el mantenimiento de las características naturales, físicas y químicas de playas y dunas costeras.	No hay playas ni dunas costeras en el área del proyecto.				
A033	Fomentar el aprovechamiento de la energía eólica, excepto cuando su infraestructura pueda afectar corredores de especies migratorias.	No se prevé el uso de energía eólica, puesto que la energía eléctrica será generada en el sitio mediante la implementación de paneles fotovoltaicos.				
A037	Promover la generación energética por medio de energía solar.	No se prevé el uso de energía eólica, puesto que la energía eléctrica que abastecerá al proyecto durante su operación provendrá de paneles solares.				
A038	Impulsar el uso de los residuos agrícolas para la	En el proyecto no se generarán residuos				



Acción	Contenido	Vinculación
	generación de energía y reducir los riesgos de incendios forestales en las regiones más secas.	agrícolas.
A039	Promover la reducción del uso de agroquímicos sintéticos a favor del uso de mejoradores orgánicos.	Los plaguicidas y fertilizantes que se utilicen para las áreas verdes, serán preferentemente orgánicos y aquellos autorizados por el CICOPLAFEST.
A040	Impulsar la sustitución de las actividades de pesca extractiva por actividades de producción acuícola con especies nativas de la zona en la cual se aplica el programa y con tecnologías que no contaminen el ambiente y cuya infraestructura no afecte los sistemas naturales.	En el proyecto no se desarrollarán actividades pesqueras o acuícolas.
A043	Fomentar la creación, impulso y consolidación de una flota pesquera de altura para el manejo de los recursos pesqueros oceánicos.	En el proyecto no se desarrollarán actividades pesqueras.
A044	Diversificar la base de especies en explotación comercial en las pesquerías.	En el proyecto no se desarrollarán actividades pesqueras.
A045	Desarrollar e impulsar el uso de la fauna de acompañamiento, salvo las especies que se encuentran en algún régimen de protección, para la producción comercial de harinas y complementos nutricionales.	El proyecto no contempla este tipo de actividades productivas.
A046	Incentivar el cumplimiento de los mecanismos existentes para controlar el vertido y disposición de residuos de embarcaciones, en las porciones marinas tanto costeras como oceánicas.	El proyecto no tiene zonas costeras marinas u oceánicas.
A048	Contribuir a redimensionar y ajustar las flotas pesqueras y los esfuerzos de captura a las capacidades y estados actuales y previsibles de las poblaciones en explotación.	En el proyecto no se desarrollarán actividades pesqueras.
A049	Contribuir a la construcción, modernización y ampliación de la infraestructura portuaria de apoyo a la producción pesquera y turística para embarcaciones menores.	Estas son acciones que les corresponden a instancias gubernamentales.
A050	Promover el desarrollo de Programas de Desarrollo Urbano y Programas de Conurbación con el fin de dotar de infraestructura de servicios a las comunidades rurales.	Estas son acciones que les corresponden a instancias gubernamentales.
A051	Promover la construcción de caminos rurales, de terracería o revestidos entre las localidades estratégicas para mejorar la comunicación.	Estas son acciones que les corresponden a instancias gubernamentales.
A052	Promover el uso sostenible de la tierra/agricultura (cultivos, ganado, pastos y praderas, y bosques) y prácticas de manejo y tecnología que favorezcan la captura de carbono.	No se realizarán actividades agrícolas o ganaderas.
A053	Desincentivar y evitar el desarrollo de actividades productivas extensivas.	En el proyecto no se realizarán actividades productivas.
A054	Promover la sustitución de tecnologías extensivas por intensivas en las actividades acordes a la aptitud	El proyecto se ha diseñado con tecnologías y metodologías que minimicen los impactos



México y Mar Caribe.			
Acción	Contenido	Vinculación	
	territorial, utilizando esquemas de manejo y tecnología	ambientales en la medida de lo posible.	
	adecuada para minimizar el impacto ambiental.		
	Coordinar los programas de gobierno que apoyan a la	Estas son acciones que les corresponden a	
A055	producción agropecuaria para actuar sinérgicamente	instancias gubernamentales.	
	sobre el territorio y la población que lo ocupa.	instancias gubernamentales.	
A056	Identificar e implementar aquellos cultivos aptos a las	No se realizarán actividades agrícolas.	
71000	condiciones ambientales cambiantes.	140 SC TCallizaran actividades agricolas.	
	Evitar el establecimiento de zonas urbanas en zonas de	El proyecto no se considera como	
	riesgo industrial, zonas de riesgo ante eventos naturales,	establecimiento de zona urbana. Además, no se	
A057	zonas susceptibles de inundación y derrumbe, zonas de	cuentan con áreas de riesgo industrial ni zonas	
	restauración ecológica, en humedales, dunas costeras y	costeras.	
	manglares.		
A058	Realizar campañas para reubicar a personas fuera de las	Estas son acciones que les corresponden a	
71000	zonas de riesgo.	instancias gubernamentales.	
	Identificar, reforzar o dotar de equipamiento básico a las	Estas son acciones que les corresponden a	
A059	localidades estratégicas para la conservación y/o el	instancias gubernamentales.	
	desarrollo sustentable.		
A060	Establecer y mejorar sistemas de alerta temprana ante	Estas son acciones que les corresponden a	
	eventos hidrometeorológicos extremos.	instancias gubernamentales.	
4004	Mejorar las condiciones de las viviendas y de	Estas son acciones que les corresponden a	
A061	infraestructura social y comunitaria en las localidades de	instancias gubernamentales.	
	mayor marginación.		
	Fortalecer y consolidar las capacidades organizativas y		
A062	de infraestructura para el manejo adecuado y disposición	Estas son acciones que les corresponden a	
	final de residuos peligrosos y de manejo especial. Asegurar el Manejo Integral de los Residuos Peligrosos.	instancias gubernamentales.	
	Instalar nuevas plantas de tratamiento de aguas	El proyecto contará con un sistema propio de	
A063	residuales municipales y optimizar las ya existentes.	tratamiento de aguas residuales.	
	Completar la conexión de las viviendas al sistema de	tratamento de aguas residuales.	
A064	colección de aguas residuales municipales y a las plantas	Estas son acciones que les corresponden a	
7.001	de tratamiento.	instancias gubernamentales.	
	Instrumentar programas de recuperación y mejoramiento		
A065	de suelos mediante el uso de lodos inactivados de las	Estas son acciones que les corresponden a	
	plantas de tratamiento de aguas servidas municipales.	instancias gubernamentales.	
	Incrementar la capacidad de tratamiento de las plantas		
4000	para dar tratamiento terciario a los efluentes e inyectar	El proyecto contempla el tratamiento terciario de	
A066	aguas de mayor calidad al manto freático en apoyo, en su	las aguas residuales que permita el reúso	
	caso, a la restauración de humedales.	seguro en actividades de limpieza y riego.	
	Incrementar la capacidad de captación de aguas pluviales	En el proyecto, las aguas pluviales disminuirá la	
A067	en las zonas urbanas y turísticas.	demanda de agua, ya que se almacenarán en	
		una cisterna para su uso en el proyecto.	
	Promover el manejo integral de los residuos sólidos,	El sitio del proyecto se encuentra en una zona	
A068	peligrosos y de manejo especial para evitar su impacto	costera, no obstante, el proyecto contempla un	
	ambiental en el mar y zona costera.	programa de manejo de residuos sólidos.	
A069	Promover el tratamiento o disposición final de los	No se cuenta con zona costera, no obstante, el	
	+		



**Tabla 3.7.** Acciones aplicables a la UGA 152 del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe.

	exico y Mar Caribe.		
Acción	Contenido	Vinculación	
	residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo	proyecto contempla un programa de manejo de	
	especial para evitar su disposición en el mar.	residuos sólidos.	
A070	Realizar campañas de colecta y concentración de	Estas son acciones que les corresponde a	
A070	residuos sólidos urbanos en la zona costera para su disposición final.	instancias gubernamentales.	
	Diseñar e instrumentar acciones coordinadas entre sector		
	turismo y sector conservación para reducir al mínimo la		
	afectación de los ecosistemas en zonas turísticas y		
A071	aprovechar al máximo el potencial turístico de los	Estas son acciones que les corresponde a	
AU7 I	recursos. Impulsar y fortalecer las redes de turismo de la	instancias gubernamentales.	
	naturaleza (ecoturismo) en todas sus modalidades como		
	una alternativa al desarrollo local respetando los criterios		
	de sustentabilidad según la norma correspondiente.		
	Promover que la operación de desarrollos turísticos se		
A702	haga con criterios de sustentabilidad ambiental y social, a	El proyecto cumplirá con cada uno de los	
ATUL	través de certificaciones ambientales nacionales o	criterios ambientales aplicables.	
	internacionales, u otros mecanismos.		
	Construir, modernizar y ampliar la infraestructura		
	portuaria de gran tamaño de apoyo al tráfico comercial de		
	mercancías (embarcaciones mayores de 500 TRB	Estas son acciones que les corresponde a	
A704	(toneladas de registro bruto) y/o 49 pies de eslora); con	instancias gubernamentales.	
	obras sustentadas en estudios específicos, modelaciones	motanoido gabornamontalos.	
	predictivas y programas de monitoreo, que garanticen la		
	no afectación de los recursos naturales.		

A continuación, se realiza la vinculación del proyecto con las acciones específicas aplicables a todas las UGAS del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe:

de Mexico	de Mexico y Mar Caribe.		
Acción	Contenido	Vinculación	
G001	Promover el uso de tecnologías y prácticas de manejo para el uso eficiente del agua en coordinación con la CONAGUA y demás autoridades competentes.	El proyecto se dotará de agua potable mediante la perforación de un pozo de extracción. Se implementarán las prácticas de ahorro de agua descritas en el capítulo VI.	
G002	Promover el establecimiento del pago por servicios ambientales hídricos en coordinación con la CONAGUA y las demás autoridades competentes.	Esta es una acción que le compete a la CONAGUA. Para la apertura y concesión del pozo se acatará lo que indique esta autoridad.	
G003	Impulsar y apoyar la creación de UMA para evitar el comercio de especies de extracción y sustituirla por especies de producción.	El proyecto no implica el comercio de especies, por lo tanto no se requiere implementar una UMA.	
G004	Instrumentar o en su caso reforzar las campañas de vigilancia y control de las actividades extractivas de	No aplica, estas son acciones que le corresponden a instancias gubernamentales.	



	xico y Mar Caribe.		
Acción	Contenido	Vinculación	
	flora y fauna silvestre, particularmente para las especies registradas en la Norma Oficial Mexicana, Protección ambiental-Especies Nativas de México de Flora y		
	Fauna Silvestre- Categoría de Riesgo y Especificaciones para su Inclusión, Exclusión o Cambio-Lista de Especies en Riesgo (NOM-059-SEMARNAT-2010).		
G005	Establecer bancos de germoplasma, conforme a la legislación aplicable.	No aplica, estas son acciones que le corresponden a instancias gubernamentales.	
G006	Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.	Debido a que el proyecto no corresponde al sector industrial, no se generarán cantidades significativas de gases de efecto invernadero.	
G007	Fortalecer los programas económicos de apoyo para el establecimiento de metas voluntarias para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y comercio de Bonos de Carbono.	No aplica, estas son acciones que le corresponden a instancias gubernamentales.	
G008	El uso de Organismos Genéticamente Modificados debe realizarse conforme a la legislación vigente.	No se utilizarán este tipo de organismos. En las acciones de jardinería y reforestación se utilizarán especímenes provenientes de viveros autorizados.	
G009	Planificar las acciones de construcción de infraestructura, en particular la de comunicaciones terrestres para evitar la fragmentación del hábitat.	No aplica, esta es una acción que le corresponde a instancias gubernamentales.	
G010	Instrumentar campañas y mecanismos para la reutilización de áreas agropecuarias para evitar su expansión hacia áreas naturales.	No aplica, esta es una acción que le corresponde a instancias gubernamentales.	
G011	Instrumentar medidas de control para minimizar las afectaciones producidas a los ecosistemas costeros por efecto de las actividades humanas.	En el capítulo VI se describen todas las medidas de prevención, mitigación y compensación de los impactos ambientales que pudieran ocasionarse por el desarrollo del proyecto.	
G012	Impulsar la ubicación o reubicación de parques industriales en sitios ya perturbados o de escaso valor ambiental.	No aplica, esta es una acción que le corresponde a instancias gubernamentales.	
G013	Evitar la introducción de especies potencialmente invasoras en o cerca de las coberturas vegetales nativas.	Para las acciones de jardinería, solamente se utilizarán especies endémicas o que no sean consideradas como exóticas invasivas.	
G014	Promover la reforestación en los márgenes de los ríos.	No hay ríos en la zona del proyecto.	
G015	Evitar el asentamiento de zonas industriales o humanas en los márgenes o zonas inmediatas a los cauces naturales de los ríos.	No hay ríos en la zona del proyecto.	
G016	Reforestar las laderas de las montañas con vegetación nativa de la región.	No hay zonas montañosas cercanas al sitio del proyecto.	
G017	Desincentivar las actividades agrícolas en las zonas con pendientes mayores a 50%.	No se realizarán actividades agrícolas.	
G018	Recuperar la vegetación que consolide los márgenes de los cauces naturales en el ASO, de conformidad por lo	No hay cauces naturales dentro de los predios de interés.	



Acción	Contenido	Vinculación
	dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General de Vida Silvestre y demás disposiciones jurídicas aplicables.	
G019	Los planes o programas de desarrollo urbano del área sujeta a ordenamiento deberán tomar en cuenta el contenido de este Programa de Ordenamiento, incluyendo las disposiciones aplicables sobre riesgo frente a cambio climático en los asentamientos humanos.	No aplica, esta es una acción que le corresponde a instancias gubernamentales.
G020	Recuperar y mantener la vegetación natural en las riberas de los ríos y zonas inundables asociadas a ellos.	No hay ríos en la zona del proyecto.
G021	Promover las tecnologías productivas en sustitución de las extractivas.	El proyecto no implica procesos extractivos.
G022	Promover el uso de tecnologías productivas intensivas en sustitución de las extensivas	No aplica, toda vez que el proyecto no se producirá ningún producto.
G023	Implementar campañas de control de especies que puedan convertirse en plagas.	En caso de presentarse alguna plaga, se tomarán acciones en conjunto con las autoridades correspondientes para el control de esta. Para ellos se anexa al presente estudio el programa contra plagas.
G024	Promover la realización de acciones de forestación y reforestación con restauración de suelos para incrementar el potencial de sumideros forestales de carbono, como medida de mitigación y adaptación de efectos de cambio climático.	Como parte de las acciones de reforestación, se destinará el 60.05 % del total del predio para conservar la vegetación existente y para realizar la siembra de especies endémicas.
G025	Fomentar el uso de especies nativas que posean una alta tolerancia a parámetros ambientales cambiantes para las actividades productivas.	No se llevarán a cabo actividades productivas.
G026	Identificar las áreas importantes para el mantenimiento de la conectividad ambiental en gradientes altitudinales y promover su conservación (o rehabilitación).	Le corresponde a instancias gubernamentales realizar estas actividades al momento de implementar políticas ambientales. Para el caso de los particulares, les corresponde acatar lo dispuesto en estas políticas.
G027	Promover el uso de combustibles de no origen fósil.	Para la generación de energía eléctrica, se utilizarán paneles solares o celdas fotovoltaicas.
G028	Promover el uso de energías renovables.	Para la generación de energía eléctrica, se utilizarán paneles solares.
G029	Promover un aprovechamiento sustentable de la energía.	En el proyecto, los dispositivos que requieran energía serán de bajo consumo y alta eficiencia, tales como aparatos electrónicos con tecnología Inverter e iluminación con tecnología LED.
G030	Fomentar la producción y uso de equipos energéticamente más eficientes.	En el proyecto, los dispositivos que requieran energía serán de bajo consumo y alta eficiencia, tales como aparatos electrónicos con tecnología



Acción	o y Mar Caribe.  Contenido	Vinculación
71001011		Inverter e iluminación con tecnología LED.
G031	Promover la sustitución a combustibles limpios, en los casos en que sea posible, por otros que emitan menos contaminantes que contribuyan al calentamiento global.	No se requiere de combustibles en el sitio salvo en caso de emergencias para una planta que opere a base de diesel y de GAS LP considerada como energía limpia. En la operación regular se hará uso de la energía eléctrica generada con paneles solares.
G032	Promover la generación y uso de energía a partir de hidrógeno.	No aplica, esta es una acción que les corresponde a instancias gubernamentales.
G033	Promover la investigación y desarrollo en tecnologías limpias	No aplica, esta es una acción que les corresponde a instancias gubernamentales.
G034	Impulsar la reducción del consumo de energía de viviendas y edificaciones a través de la implementación de diseños bioclimático, el uso de nuevos materiales y de tecnologías limpias de bajo consumo (aparatos electrónicos con tecnología Inverter, iluminación LED etc).	En la operación del Proyecto se fomenta un consumo reducido de energía mediante el empleo de aparatos y tecnologías de bajo consumo, modelos y marcas de alta eficiencia y diseño arquitectónico calculado con factores de heliodinámica y heliodiseño.
G035	Establecer medidas que incrementen la eficiencia energética de las instalaciones domésticas existentes.	En el proyecto, los dispositivos que requieran energía serán de bajo consumo y alta eficiencia, tales como aparatos electrónicos con tecnología Inverter e iluminación con tecnología LED.
G036	Establecer medidas que incrementen la eficiencia energética de las instalaciones industriales existentes.	No se tienen instalaciones industriales en el sitio.
G037	Elaborar modelos (sistemas mundiales de zonificación agro-ecológica) que permitan evaluar la sostenibilidad de la producción de cultivos; en diferentes condiciones del suelo, climáticas y del terreno.	No aplica, esta es una acción que les corresponde a instancias gubernamentales.
G038	Evaluar la potencialidad del suelo para la captura de carbono.	Se conservará más del 60.05 % de los suelos del terreno, los cuales son leptesoles de textura fina con mediano contenido de materia orgánica, por lo cual pueden contribuir en gran medida a la captura del carbono.
G039	Promover y fortalecer la formulación e instrumentación de los ordenamientos ecológicos locales en el ASO.	No aplica, esta es una acción que les corresponde a instancias gubernamentales.
G040	Fomentar la participación de las industrias en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental.	Este criterio es competencia de la PROFEPA.
G041	Fomentar la elaboración de Programas de Desarrollo Urbano en los principales centros de población de los municipios.	No aplica, esta es una acción que les corresponde a instancias gubernamentales.
G042	Fomentar la inclusión de las industrias de todo tipo en el Registro de Emisión y Transferencia de Contaminantes (RETC) y promover el Sistema de Información de Sitios Contaminados en el marco del Programa Nacional de Restauración de Sitios Contaminados.	Este criterio es competencia de la Secretaria.



de México y Mar Caribe.		
Acción	Contenido	Vinculación
G043	LA SEMARNAT, considerará el contenido aplicable de este Programa. En su participación para la actualización de la Carta Nacional Pesquera, Asimismo, lo considerará en las medidas tendientes a la protección de quelonios, mamíferos marinos y especies bajo un estado especial de protección, que dicte de conformidad con la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.	El proyecto no implica actividades pesqueras.
G044	Contribuir a la construcción y reforzamiento de las cadenas productivas y de comercialización interna y externa de las especies pesqueras	El proyecto no implica actividades pesqueras.
G045	Consolidar el servicio de transporte público en las localidades nodales.	No aplica, esta es una acción que les corresponde a instancias gubernamentales.
G046	Fomentar la ampliación o construcción de infraestructuras que liberen tránsito de paso, corredores congestionados y mejore el servicio de transporte.	No aplica, esta es una acción que les corresponde a instancias gubernamentales.
G047	Impulsar la diversificación de actividades productivas.	El proyecto no implica actividades productivas, solamente de servicios.
G048	Instrumentar y apoyar campañas para la prevención ante la eventualidad de desastres naturales.	No aplica, esta es una acción que les corresponde a instancias gubernamentales.
G049	Fortalecer la creación o consolidación de los comités de protección civil.	No aplica, esta es una acción que les corresponde a instancias gubernamentales.
G050	Promover que las construcciones de las casas habitación sean resistentes a eventos hidrometeorológicos.	El diseño estructural de proyecto se llevó a cabo en apego a lo establecido en los reglamentos de construcción, en los cuales ya se tiene contemplado que las construcciones sean resistentes a este tipo de fenómenos. Adicional a esto, se consideró un programa de contingencia contra huracanes. (Ver <b>Anexo 12</b> Programas).
G051	Realizar campañas de concientización sobre el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos.	El proyecto contempla la implementación de un programa de manejo de residuos, con lo cual, trabajadores y visitantes serán instruidos para lograr una disminución y manejo adecuado de los residuos.
G052	Implementar campañas de limpieza, particularmente en asentamientos suburbanos y urbanos (descacharrización, limpieza de solares, separación de basura, etc.).	Como parte de las actividades de limpieza del proyecto, se tiene contemplado realizar la separación de residuos para darle disposición final o para ser enviados a centros de acopio autorizados para que sean reciclados.
G053	Instrumentar programas y mecanismos de reutilización de las aguas residuales tratadas.	El proyecto implementará un sistema de tratamiento de aguas residuales, en el cual, las aguas que salgan del efluente podrán ser usadas como riego para las áreas verdes.
G054	Promover en el sector industrial la instalación y operación adecuada de plantas de tratamiento para sus	El proyecto no forma parte del sector industrial, no obstante, se contará con un sistema de



de México	de México y Mar Caribe.			
Acción	Contenido	Vinculación		
	descargas.	tratamiento de aguas residuales.		
G055	La remoción parcial o total de vegetación forestal para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, o para el aprovechamiento de recursos maderables en terrenos forestales y preferentemente forestales, sólo podrá llevarse a cabo de conformidad con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y demás disposiciones jurídicas aplicables.	El predio de interés ya no cuenta con vegetación forestal, toda vez, que por las actividades antropogénicas de la zona esta vegetación se ha ido modificando con el paso del tiempo.		
G056	Promover e impulsar la construcción y adecuada operación de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos, peligrosos o de manejo especial de acuerdo a la normatividad vigente.	No aplica, esta es una acción que les corresponde a instancias gubernamentales.		
G057	Promover los estudios sobre los problemas de salud relacionados con los efectos del cambio climático.	No aplica, esta es una acción que les corresponde a instancias gubernamentales.		
G058	La gestión de residuos peligrosos deberá realizarse conforme a lo establecido por la legislación vigente y los lineamientos de la CICOPLAFEST que resulten aplicables.	En caso de generarse residuos peligrosos, estos serán separados, para posteriormente ser entregados a empresas autorizadas para dar disposición final a este tipo de residuos.		
G059	El desarrollo de infraestructura dentro de un ANP, deberá ser consistente con la legislación aplicable, el Programa de Manejo y el Decreto de creación correspondiente.	El proyecto no se encuentra dentro de ningún ANP.		
G060	Ubicar la construcción de infraestructura costera en sitios donde se minimice el impacto sobre la vegetación acuática sumergida.	Se llevó a cabo un estudio de caracterización biológica en el frente lagunar, para determinar el sitio adecuado donde se implementará el muelle rústico pilotado de madera de tal manera que no se generen afectaciones a la flora y fauna acuática.		
G061	La construcción de infraestructura costera se deberá realizar con procesos y materiales que minimicen la contaminación del ambiente marino.	El muelle rústico será de madera dura de la región, la cual no será tratada, por lo que no se espera tener impactos en la laguna. Así mismo, el proceso constructivo será manual a fin de introducir algún tipo de maquinaria que pudiera causar una afectación al fondo lagunar.		
G062	Implementar procesos de mejora de la actividad agropecuaria y aplicar mejores prácticas de manejo.	El proyecto no implica llevar a cabo actividades agropecuarias.		
G063	Promover la elaboración de ordenamientos pesqueros y acuícolas a diferentes escalas y su vinculación con los ordenamientos ecológicos.	No aplica, esta es una acción que les corresponde a instancias gubernamentales.		
G064	La construcción de carreteras, caminos, puentes o vías férreas deberá evitar modificaciones en el comportamiento hidrológico de los flujos subterráneos o superficiales o atender dichas modificaciones en caso de que sean inevitables.	No se realizará la construcción de carreteras, puentes o vías férreas.		



Tabla 3.8. Acciones aplicables a todas las UGAS del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo
de México y Mar Caribe.

de Mexico y Mar Odribe.		
Acción	Contenido	Vinculación
G065	La realización de obras y actividades en Áreas Naturales Protegidas, deberá contar con la opinión de la Dirección del ANP o en su caso de la Dirección Regional que corresponda, conforme lo establecido en el Decreto y Programa de Manejo del área respectiva.	El predio no recae dentro de ningún ANP.

En la siguiente tabla, se realiza la vinculación del proyecto con las acciones específicas aplicables a la UGA 152 del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe:

Al haber analizado el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe, se concluye que el proyecto es concordante con todo lo dispuesto en dicho ordenamiento.

### III.2.5. Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal o Municipal.

El **Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022**, es un documento que da ejemplo de la unidad quintanarroense en la visión del desarrollo del estado.

El atributo democrático de la planeación, se fortalecerá con la decisión participativa de los sectores económicos, organizaciones de la sociedad civil y las fuerzas políticas que dieron origen a la formulación de los objetivos, estrategias y líneas de acción que contiene el **Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022**.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 establece un orden de la acción pública del gobierno en el corto, mediano y largo plazos; en su estructura se mantiene una relación estratégica entre ciudadanía y gobierno; está integrado por cinco ejes rectores:

- 1. Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos
- 2. Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho
- 3. Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente
- 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad
- 5. Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental



Cada uno de estos ejes contiene un objetivo general con su respetiva estrategia; está integrado por programas estratégicos, estos a su vez poseen líneas de acción.

Además, este documento rector contiene metas específicas por cada programa estratégico, las cuales son cuantificables y por lo tanto sujetas a evaluación; posee también indicadores, instrumentos de medición que sirven para la obtención de objetivos y metas planteadas en relación con los impactos, resultados y productos.

Con la publicación de este documento, Quintana Roo emprende el camino hacia un estado con oportunidades para todos; con igualdad social y desarrollo económico; con un crecimiento urbano ordenado y sustentable; con seguridad y la vigencia del Estado de Derecho.

### III.2.6. Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS)

No hay Programas de Desarrollo Regional Sustentable en la zona de influencia del proyecto.

### III.2.7. Indicadores Ambientales.

Como se complementó a los lineamientos contenidos en los diversos planes y programas, se hace necesario establecer, entre otras, las siguientes estrategias en materia de regulación ambiental.

- 1. Mejoramiento de los procedimientos de gestión ambiental, a través del propio mejoramiento de la normatividad ambiental municipal.
- 2. Complementación, actualización y seguimiento de los instrumentos de ordenamiento ecológico, que garantice entre otros la conservación de las zonas de protección a los acuíferos, así como su seguimiento y actualización periódica.
- 3. Aplicar la normatividad en relación al tratamiento de aguas por parte de los desarrollos turísticos y fomentar la reutilización de la misma; propiciar la conexión a las redes existentes de CAPA.
- 4. Desarrollo de un programa integral de manejo de aguas residuales, que incluya: Construcción de plantas de tratamiento para zonas urbanas; construcción de sistemas para la reutilización de aguas residuales urbanas, ligadas a proyectos demandantes del recurso.
- 5. Desarrollo del programa integral de manejo de residuos sólidos incluyendo los temas de: Recolección, reciclaje, composteo, disposición final,
- 6. Estrategia productiva y de compensación por servicios ambientales: Programa de protección contra incendios forestales, programa de deforestación productiva, aprovechamiento ecoturístico



- de bajo impacto que complemente la actividad turística de playa, aprovechamiento forestal, aprovechamiento de vida silvestre.
- 7. Instrumentación de esquemas de compensación del sector turismo por los servicios ambientales que le proporciona el sector forestal: Protección del acuífero, producción de agua potable, paisajes, calidad ambiental, incorporación de áreas forestales al sistema de unidades de manejo y conservación de la vida silvestre (UMA).

#### III.3. Análisis de los Instrumentos Normativos.

• Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988. Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Enero de 2017).

Artículo 28.- La evaluación del impacto ambiental es: "el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente. Para ello, en los casos que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría":

Fracción IX.- Desarrollos inmobiliarios que afecten los ecosistemas costeros.

Fracción X.- Obras y actividades en humedales, manglares, **lagunas**, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales;

**Artículo 30.** Para obtener la autorización a que se refiere el Artículo 28 de esta Ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener, por lo menos, una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente...

 Reglamento Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2000. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014).



**Artículo 5.** Quienes pretendan llevar a cabo alguno de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:

Q) Desarrollos inmobiliarios que afecten los ecosistemas costeros:

Construcción y operación de hoteles, condominios, villas, desarrollos habitacionales y urbanos, restaurantes, instalaciones de comercio y servicios en general, marinas, muelles, rompeolas, campos de golf, infraestructura turística o urbana, vías generales de comunicación, obras de restitución o recuperación de playas, o arrecifes artificiales, que afecte ecosistemas costeros.

- R) OBRAS Y ACTIVIDADES EN HUMEDALES, MANGLARES, LAGUNAS, RÍOS, LAGOS Y ESTEROS CONECTADOS CON EL MAR, ASÍ COMO EN SUS LITORALES O ZONAS FEDERALES:
- I. Cualquier tipo de obra civil, con excepción de la construcción de viviendas unifamiliares para las comunidades asentadas en estos ecosistemas, y
- II. Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales, con excepción de las actividades pesqueras que no se encuentran previstas en la fracción XII del artículo 28 de la Ley y que de acuerdo con la Ley de Pesca y su reglamento no requieren de la presentación de una manifestación de impacto ambiental, así como de las de navegación, autoconsumo o subsistencia de las comunidades asentadas en estos ecosistemas.
- **Artículo 9.-** Los Promoventes deberán presentar ante la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, en la modalidad que corresponda, para que ésta realice la evaluación del proyecto de la obra o actividad respecto de la que se solicita autorización.

La Información que contenga la manifestación de impacto ambiental deberá referirse a circunstancias ambientales relevantes vinculadas con la realización del proyecto.

**Artículo 10.** Las manifestaciones de impacto ambiental deberán presentarse en las siguientes modalidades:

II. Particular.

**Artículo 12.-** La manifestación de impacto ambiental, en su modalidad particular, deberá contener la siguiente información:

- I. Datos generales del proyecto, del promovente y del responsable del estudio de impacto ambiental;
- II. Descripción del proyecto;
- III. Vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables en materia ambiental y, en su caso, con la regulación sobre uso del suelo;



- IV. Descripción del sistema ambiental y señalamiento de la problemática ambiental detectada en el área de influencia del proyecto;
- V. Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales;
- VI. Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales;
- VII. Pronósticos ambientales y, en su caso, evaluación de alternativas, y
- VIII. Identificación de los instrumentos metodológicos y elementos técnicos que sustentan la información señalada en las fracciones anteriores.

#### III.4. Normas oficiales mexicanas en materia ambiental.

Aguas residuales.

El proyecto contempla la implementación de tres biodigestores autolimpiables de la marca ROTOPLAS y humedales artificiales. Las aguas residuales tratadas serán utilizadas para el riego de áreas ajardinadas; por lo tanto, se debe de cumplir con la siguiente normatividad:

NOM-001-SEMARNAT-1997, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

NOM-003-SEMARNAT-1997, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público.

NOM-004-SEMARNAT-2002, Protección ambiental.- Lodos y biosólidos.- Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.

Emisiones a la atmósfera.

Bajo este concepto aplican las normas siguientes:

NOM-041-SEMARNAT-2006, que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

NOM-045-SEMARNAT-2006, que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diesel como combustible.



NOM-047-SEMARNAT-2006, que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustible.

NOM-050-SEMARNAT-2006, que establecen los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación, que usan gasolina, diesel o gas licuado de petróleo o gas natural u otros combustibles alternos como combustibles, respectivamente.

Emisiones de ruido.

Se deben considerar las normas:

NOM-080-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisiones de ruido provenientes del escape de los automóviles, camionetas, camiones y tractocamiones de acuerdo a su peso bruto vehicular.

NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisiones de ruido provenientes de fuentes fijas y especifica el horario de trabajo de las 6.00 a las 22.00 horas con un máximo de 68 decibeles y de las 22.00 a las 6.00 horas de 65 decibeles en los límites perimetrales de la instalación.

Extracción de agua.

Al no contar con una red pública de abastecimiento de agua potable, parte de este servicio se efectuará mediante la perforación de un pozo para la extracción de agua, en consecuencia, se debe de cumplir con la siguiente normatividad:

NOM-003-CNA-1996, Requisitos durante la construcción de pozos de extracción de agua para prevenir la contaminación de acuíferos.

NOM-004-CNA-1996, Requisitos para la protección de acuíferos durante el mantenimiento y rehabilitación de pozos de extracción de agua y para el cierre de pozos en general.

Flora y fauna.

Al contar con ejemplares de mangle, se considerará la siguiente norma:



### Residuos peligrosos.

Dentro de este concepto aplican las normas:

NOM-052-SEMARNAT-2006, que establece el listado de los residuos considerados peligrosos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

NOM-054-SEMARNAT-2006, que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma mexicana.

### • Seguridad e higiene industrial.

En cuanto a las precauciones que se deberán tomar tanto para la etapa de construcción y operación del proyecto, se deberá cumplir con la normatividad vigente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

NOM-002-STPS-2010: Relativa a las condiciones de seguridad para la prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

NOM-004-STPS-2010: Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.

NOM-005-STPS-2010: Establece las condiciones de seguridad en los centros de trabajo para el almacenamiento, transporte y manejo de sustancias inflamables y combustibles.

NOM-011-STPS-2010: Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.

NOM-017-STPS-2010: Se refiere a los requerimientos y características del equipo de protección personal para los trabajadores.

NOM-026-STPS-2010: Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

NOM-080-STPS-2010: Higiene industrial - Medio ambiente laboral – Determinación del nivel sonoro continuo equivalente, al que se exponen los trabajadores en los centros de trabajo.

NOM-114-STPS-2010: Sistema para la identificación y comunicación de riesgos por sustancias químicas en los centros de trabajo.



## **CAPITULO IV**

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL
Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA
AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE
INFLUENCIA DEL PROYECTO.



## IV.1 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

El desarrollo del Proyecto "Hotel Chukum" se pretende realizar en el predio identificado Boulevard Aarón Merino Fernández, Región 15, Manzana 1, Lote 256, de la ciudad de Bacalar, municipio de Bacalar, estado de Quintana Ro.

#### IV.2 DELIMITACIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL

Para la delimitación del Sistema Ambiental dentro de la cual se esboza la realización del proyecto denominado "Hotel Chukum", se tomó en consideración un polígono envolvente que abarca una superficie aproximada de 272.3 has, siendo que dicha superficie se distribuye principalmente dentro del ecosistema terrestre que envuelve el lote 256 y parte de la Laguna de Bacalar. Los límites de dicho sistema se trazaron considerado la vinculación de los sistemas ecológicos o naturales y los físicos articulares. Además de que se citan algunas de las actividades económicas y los procesos sociales que se desarrollan de manera cercana al sitio de interés.



Figura 4.1. Sistema ambiental del proyecto.



La primera consideración indica que el sitio donde se lleva a cabo la construcción del proyecto, corresponde al predio ubicado en el Boulevard Aarón Merino Fernández, Lote 252, el cual tiene las siguientes colindancias:

Norte: 100.04 mts con Solar 257.

Sur: 107.63 mts con Solar 255.

Este: 13.00 mts con Zona Federal Lagunar (Laguna de Bacalar).

Oeste: 31.62 mts con Boulevard Aarón Merino Fernández.

El predio forma parte de una amplia zona con características urbanas, puesto que se encuentra en el límite norte de la ciudad de Bacalar, específicamente, a 8.5 km lineales del centro de dicha ciudad, donde resulta evidente la presión que ejerce el crecimiento de las actividades turísticas y habitacionales que se llevan a cabo en los alrededores del municipio de Bacalar, por lo que de manera cercana, así como a lo largo del Boulevard Aarón Merino Fernández, existen diversas edificaciones, como casas habitación principalmente, casas de descanso, establecimientos turísticos, cabañas, palapas, y lotes sin construcciones pero sin vegetación original, motivo por el cual existen caminos de terracería que permiten el acceso al lugar de interés. Por lo anterior, a continuación se describen los componentes a través de los cuales se determinó la zona de influencia del proyecto.

a) Límites establecidos para el sistema ambiental y el área de influencia de acuerdo a instrumentos de planeación.

## De acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET).

Por su ubicación, el proyecto "Hotel Chukum" se localizará dentro de una zona en donde el uso del suelo se encuentra regulado por el Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Laguna de Bacalar (publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Quintana Roo, el 15 de mayo del 2005). Por lo que de manera precisa, como se detalló en el capítulo anterior, el sitio es correspondiente con la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) Tu-7, misma que se ha denominado como costa Bacalar.

Por otro lado, se reconoce que el establecimiento y operación del proyecto quedará circunscrita de manera específica a los límites propios de la UGA Tu-7 antes citada, misma que se encuentra inmersa entre la Carretera Federal 307 y el litoral con la Launa de Bacalar. De esta manera, el proyecto no se puede extender más allá de estas acotaciones dando como resultado que al mismo se le asigne un área de influencia de carácter local.



#### De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano.

Para la zona donde se ubica el predio no se cuenta en la actualidad con ningún Programa de Desarrollo Urbano, por lo que no se puede dictaminar un área de influencia especifica bajo éste concepto. No obstante, se debe citar que el predio se ubica en una zona en donde se han establecido distintos desarrollos principalmente habitacionales y turísticos, e integra una zona estratégica para la promoción de la región del municipio de Bacalar como destino turístico y habitacional.

## b) Límites físicos establecidos para el sistema ambiental y área de influencia del proyecto.

## Vías de comunicación y vialidades de acceso

Como se ha referido con anterioridad, el predio donde se desarrollará el proyecto se localiza de manera aledaña a la Carretera Federal 307 Chetumal-Cancún, específicamente, el lote del proyecto se encuentra a 3 km aproximadamente de la carretera. Esta es la principal y más rápida vía de comunicación terrestre en la región; cuenta con una carretera de concreto hidráulico la cual divide físicamente al territorio en zonas Noroeste y Sureste. Derivado de lo anterior, algunos de los procesos naturales propios de la zona ya se encuentran interrumpidos de manera drástica debido a la fragmentación del ecosistema producida por dicha carretera, así como por las necesidades de tener acceso al Boulevard Aarón Merino Fernández, que es donde se ubican los predios más cercanos o con acceso a la laguna de Bacalar.

La estructura del ecosistema selvático se encuentra modificada, por lo que en ambos lados de la carretera prevalece una vegetación con desarrollo secundario y en algunas zonas acahuales derivados de la modificación natural y humana de la selva mediana. Además de que al derecho de vía se le mantiene bajo un programa permanente de mantenimiento. Por lo que se puede decir que la situación anterior si ha afectado la distribución natural de la fauna silvestre, para la cual la carretera federal se ha convertido en una barrera física difícil de salvar. Además, de que el ruido generado contribuye al alejamiento de la fauna mayor, sobre todo por la noche que es cuando transita el mayor número de vehículos pesados. De esta manera y en el sentido general, se considera que la zona se encuentra fragmentada y los procesos naturales no manifiestan la continuidad que requiere y que permita el desarrollo de la vida natural.

De igual manera, la Carretera Federal y el Boulevard Aarón Merino Fernández ha contribuido a la modificación de la continuidad de la naturaleza edafológica de la zona por lo que debido a las labores de despalme, relleno, compactación y nivelación, ha transformado de manera puntual las condiciones del suelo típico de la zona y que consiste



en capas de Litosol-Rendzinas, sobre las que se han adicionado capas de material de banco.

Por estos motivos, la carretera federal 307 se eligió como el límite Noroeste del sistema ambiental, y los caminos de terracería que van desde la carretera hacia la zona de la laguna (que también ocasionan la fragmentación del ecosistema) se consideraron como los límites Noreste y Suroeste.

## Desarrollos establecidos en la zona

En la zona donde se desea establecer el proyecto existen algunos desarrollos en operación como las Villas Ecotucan, Bambu Villas Bacalar, Cañas y camping Cayuco Maya, así como a lo largo del Boulevard costero Aarón Merino Fernández existen diversas edificaciones como viviendas, casas de descanso, palapas, etc. Es por ello que esta infraestructura existente es también un límite físico de importancia para el establecimiento del proyecto "Hotel Chukum". En este sentido y dado que el desarrollo esta flanqueado por propiedades privadas en donde operan desarrollos de muy distinta índole, se le asigna al proyecto un área de influencia de tipo Local, puesto que no es posible llevar a cabo la expansión de la obra fuera de los límites del predio que ampara la presente manifestación de impacto ambiental.

## c) Sistemas Naturales.

En la zona de interés, la estructura de este sistema está dada por la presencia de un conjunto de ecosistemas naturales que se encuentran afectados por la urbanización, mismos que corresponden a vegetación secundaria arborea de selva mediana Subperennifolia con distintos grado de desarrollo (lo que incluye un importante componente secundario).

De esta manera, la vegetación selvática se extiende ampliamente por toda la región denominada Laguna de Bacalar. Sin embargo, también es evidente que esta distribución se encuentra fragmentada ya que existe una vía de comunicación establecida desde hace ya bastantes años, como es la Carretera Federal 307, misma que se ubica hacia la colindancia oeste de la propiedad y que se ha convertido en una vía rápida y con gran afluencia vehicular aun en altas horas de la noche, ya que en su recorrido se ubica la zona turística más importante de la zonas sur de la entidad que es la Costa Maya.

Por lo anterior, se considera que el ecosistema ya ha sido fragmentado y de alguna manera se ha interrumpido la distribución natural del ecosistema de selva, modificando sustancialmente su estructura y función. Por lo tanto y tomando en consideración que este tipo de eventos han sido de mucho mayores proporciones a lo que propone el presente proyecto, se sigue manteniendo que el proyecto tendrá un área de influencia Local.



De manera adicional y tomando en consideración nuevamente la naturaleza del proyecto, se manifiesta un nuevo límite en su área de influencia, mismo que está dado por la presencia de la Laguna de Bacalar hacia el costado Sureste. En este sentido, el proyecto contempla la construcción de 3 habitaciones, caminos internos, recepción, estacionamiento, piscina, baño de área de piscina, cuarto de máquinas, PTAR, cárcamo de reebombeo, registros sanitarios y pluviales, cisterna, pozo, asoleaderon en zona terrestre, y un muelle rústico en la zona lagunar. No se tendrán grandes afectaciones a la laguna de Bacalar, en primer lugar, debido a que se respetarán los criterios establecidos para la UGA Tu-7. En segundo lugar, las edificaciones a realizar y los materiales que se emplearán no son factores de alteración, ni generación de subproductos que pudieran generar la modificación de la calidad de aire, agua, suelo y subsuelo. Además, se debe considerar que no existen ríos o corrientes superficiales que acarreen desechos o materiales contaminantes hacia la zona lagunar.

Por otra parte y dada la naturaleza del proyecto, se habrán de aplicar todas las medidas de mitigación y corrección que se requieran para minimizar al máximo cualquier factor que pudiera alterar los ecosistemas de la región. Además, durante la operación del proyecto se contará con un sistema de tratamiento de aguas residuales y se aplicarán programas específicos para el manejo de los desechos sólidos que se generen en el sitio. De esta manera, se considera nuevamente la existencia de un área de influencia local en el desarrollo del proyecto.

#### d) Sistema Socioeconómico.

En la delimitación del área de influencia del proyecto, también se puede considerar el sistema social. De esta manera, se debe precisar que el proyecto está diseñado exclusivamente para dotar de un nuevo destino turístico habitacional al norte de la localidad de Bacalar. Por lo tanto, se considera nuevamente que por este factor se tendrá un área de influencia local, ya que los distintos componentes del proyecto no se pueden extender a otras poblaciones y comunidades establecidas a lo largo del litoral con la Laguna de Bacalar.

Con respecto a la contratación de mano de obra, eso se realizará principalmente en el municipio de Bacalar y en dado caso en el municipio de Othón P. Blanco. Debido a lo anterior, la construcción del proyecto no generará procesos migratorios adicionales a los que ya existen en la región; dentro de este ámbito se continúa manifestando un área de influencia local.

En el único aspecto que el proyecto habrá de tener un área de influencia regional y/o nacional, consiste en el aspecto económico, ya que gran parte de las actividades de planeación, así como algunos de los materiales que se requieren para el establecimiento



de la obra deben ser adquiridos en localidades distantes como es la ciudad de Chetumal, Cancún, o Mérida (en el vecino estado de Yucatán).

## e) Argumentos y criterios utilizados para su delimitación.

En concordancia con lo descrito anteriormente, los argumentos y criterios que se tomaron en consideración para la delimitación del sistema ambiental y el área de influencia son los que se mencionan a continuación:

- El predio donde se desea llevar a cabo la construcción se localiza al Norte de la localidad de Bacalar, municipio Bacalar, Quintana Roo (a 8.5 km aproximadamente del centro de la localidad de Bacalar).
- De acuerdo al programa de Gobierno 2016-2022, se plantea la necesidad de impulsar el desarrollo de las poblaciones y actividades turísticas en la zona sur del estado de Quintana Roo, lo cual se asocia a la mejora en la calidad de vida y servicios que se ofertan a los viajeros y habitantes de la entidad.
- El ecosistema natural se encuentra fraccionado por la Carretera Federal 307, por las vías de acceso desde ésta hacia el boulevard Aarón Merino Fernández y por los distintos desarrollos que se encuentran a lo largo de dicho boulevard y las vías de acceso.
- En la zona existe un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio y que ubica al sitio de referencia dentro del área en la que aplica una política ecológica de Conservación y tiene un uso predominante de turismo hotelero intensivo.
- Que el proyecto se ubica de manera estratégica con respecto a la Carretera Federal 307, Chetumal – Cancún y el boulevard Aarón Merino Fernández, por lo que no se requiere de la construcción de vías principales de acceso y comunicación.
- Que el promovente del proyecto manifiesta que el predio con el que se cuenta para realizar la edificación de la obra señalada, es el que se acredita en la presente Manifestación de Impacto Ambiental y que cuenta con una superficie de 2,104.12 m².
- Que el área donde se habrán de establecer los elementos del proyecto incluye una superficie de 840.5 m², espacio suficiente para el desarrollo del proyecto.
- Que el ambiente terrestre dentro de la zona donde se pretende la construcción de la obra, comprende un área donde la vegetación natural sería primordialmente vegetación secundaria arbórea de selva mediana subperennifolia con fuerte desarrollo secundario.
- Que la zona no se encuentra ubicada dentro de ningún área Natural Protegida que haya sido decretada por la SEMARNAT o por el Gobierno del estado de Quintana Roo.



## UNIDADES PAISAJÍSTICAS.

Se entiende como unidad paisajista a una porción del territorio caracterizado por una combinación específica de componentes paisajísticos de naturaleza ambiental, cultural, perceptiva y simbólica, así como de dinámicas claramente reconocibles que le confieren una idiosincrasia diferente del resto del territorio. Dentro del Sistema Ambiental definido para el proyecto "Hotel Chukum" se identificaron varios elementos que se englobaron en cuatro grandes unidades paisajísticas, mismas que se describen a continuación:



## Vías terrestres.

El Sistema Ambiental trazado para el proyecto "Hotel Chukum" engloba una porción de la Carretera Federal 307, que es la principal vía terrestre del estado de Quintana Roo, y la vialidad denominada Boulevard Aarón Merino Fernández, siendo esta vialidad en la cual el predio del proyecto tiene el derecho de vía. Igualmente se cuenta con los caminos que van desde la carretera hacia el boulevard. En conjunto, las vialidades ocupan una superficie total aproximada de 35,228 m² del sistema ambiental.



#### Predios con afectaciones.

Se puede observar que los predios circunvecinos englobados dentro del trazo del Sistema Ambiental, en su mayoría, carecen de vegetación original, misma que pertenecían a la clasificación de vegetación secundaria arbórea de selva mediana subperennifolia con fuerte desarrollo secundario, y que actualmente únicamente se encuentran individuos dispersos de especies frutales en estrato arbóreo, mismos que fueron claramente plantados por los propietarios de los distintos predios, encontrándose por tanto, una gran superficie cubierta de pasto (inducido) y especies ruderales oportunistas. Esta situación es consecuencia de la creciente urbanización en la zona y de las actividades antropogénicas históricas.

La superficie total aproximada del sistema ambiental que tiene afectaciones a la vegetación es de 400.78 ha.



## Vegetación Original de Selva mediana subperennifolia.

La condición prevaleciente de vegetación original (o cercana a la original) encontrada en el Sistema Ambiental definido para el proyecto "Hotel Chukum" corresponde a vegetación secundaria arbustiva de selva mediana subperennifolia en la porción sureste del sistema y



vegetación secundaria arbórea de selva mediana subperennifolia en la porción noroeste, según la clasificación del INEGI, misma que presenta un grado bajo de conservación. El área total aproximada con vegetación original es de 1,290,506 m².



## Construcciones.

Dentro del sistema ambiental del proyecto, se observaron numerosas y diversas construcciones, en su mayoría pertenecientes a viviendas y algunas edificaciones para brindar servicios turísticos. En total, las construcciones dentro del sistema ambiental abarcan una superficie aproximada de 2,556 m².

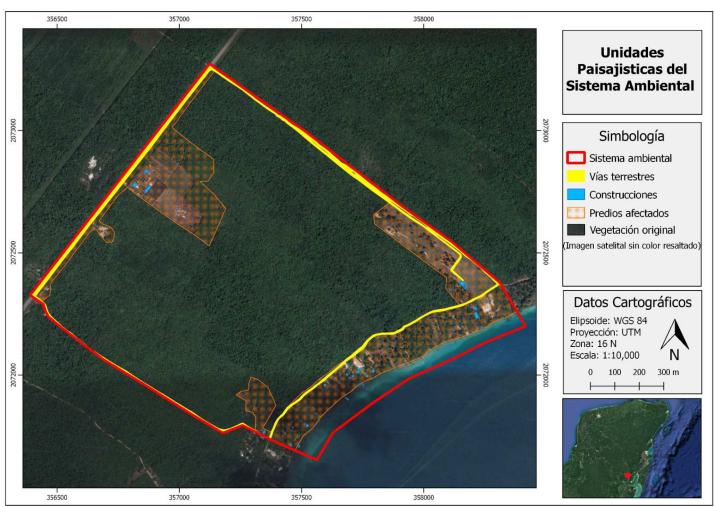


Figura 4.2. Unidades paisajísticas del Sistema Ambiental del Proyecto.

En conjunto, las cuatro unidades paisajísticas previamente definidas, más la parte que se contempla de la laguna de Bacalar, abarcan la totalidad del polígono trazado para el



Sistema Ambiental del proyecto "Hotel Chukum" El paisaje que domina esta región corresponde a una zona con características urbanas con la belleza singular brindada por la laguna.

## IV.3. ASPECTOS ABIÓTICOS

#### IV.3.1. Medio Físico

El estado de Quintana Roo, se encuentra ubicado en la parte oriental de la Península de Yucatán, sus límites geoestadísticos se encuentran entre los paralelos 17°54' y 21°36' de latitud norte v 86°45', 89°10' de longitud oeste, limita al norte con el estado de Yucatán v Golfo de México, al sur con Belice y Bahía de Chetumal, al este con el Mar Caribe y al oeste con los estados de Campeche y Yucatán. El estado comprende dos Regiones Hidrológicas: la Yucatán Norte y la Yucatán Este. La primera, como su nombre lo infiere, se ubica hacia la porción del extremo norte del territorio estatal, ahí se encuentra la Cuenca Quintana Roo con aproximadamente la tercera parte de la superficie estatal, y los cuerpos de agua L. Nichupté, L. Chakmochuck y L. Conil; también en esta Región se localiza la cuenca Yucatán en pequeñas porciones del Estado. La segunda Región denominada Yucatán Este, le corresponden también en Quintana Roo dos Cuencas que ocupan poco menos del 70% de la entidad; llamadas Bahía de Chetumal, y otras donde se aprecian las corrientes superficiales Hondo, Azul, Escondido y Ucum, además de los cuerpos de agua L. Bacalar, L. San Felipe, L. Mosquitero, L. Chile Verde, L. Nohbec y L. La Virtud; mientras que en la Cuenca Cuencas Cerradas se tienen únicamente cuerpos de agua y son L. Chunyaxché, L. Chichancanab, L. Campeche, L. Boca Paila, L. Paytoro, L. Ocom y L. Esmeralda. (INEGI, 2005).

## IV.3.1.1 Clima

El clima es uno de los factores que más influyen y determinan las características típicas y específicas de un determinado lugar, zona o región. En todos los proyectos en los cuales su ejecución depende del impacto al medio ambiente, el clima es uno de los factores fundamentales a considerar en la evaluación de estos, debido a los cambios o modificaciones que puede sufrir el ecosistema en su conjunto.

La Subregión Bacalar se ubica en la Región Hidrológica RH33, el clima es (*Aw1*) Cálido Subhúmedo con lluvias predominantes en verano y parte del invierno, la precipitación oscila para la media anual con 1,259.3 mm; la temperatura media anual es de 25.4 °C, con una oscilación térmica de 5 °C; las temperaturas más altas se registran de junio a agosto y los meses más fríos se presentan de diciembre a febrero.



La evaporación potencial media anual en el área varía de 1,200 a 1,500 mm, este fenómeno influye en la pérdida de agua superficial y se mantiene activo debido a que extensas zonas están permanentemente saturadas. Se evapotranspira el 89% del agua precipitada, debido a la elevada temperatura y a la exuberante vegetación.

#### a) Tipo de clima

De acuerdo con la CONABIO, en el Estado de Quintana Roo, el clima es AW cálido subhúmedo que va de Aw0 a Aw2, estas variaciones dependen de la cantidad de precipitación anual.

El clima de los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar es en general cálido subhúmedo con régimen de lluvias en verano, pero la variación en las precipitaciones hace que se formen tres subtipos de este clima. Predomina el subtipo intermedio cuya precipitación es de entre 1,200 y 1,500 milímetros al año mientras que en la costa y el este del municipio así como a lo largo de la frontera con Guatemala y Belice se encuentra el más húmedo con precipitaciones que llegan a los 1,500 milímetros. Las temperaturas medias anuales oscilan entre los 24 °C y 26 °C, las temperaturas medias máximas son de 32 °C a 34 °C y las temperaturas medias mínimas son de 16 °C a 18 °C. Los vientos predominantes provienen del mar de las Antillas cargados de humedad.

Así, como se puede observar en la siguiente figura, el tipo de clima en específico para la zona donde se encuentra el proyecto, según los datos vectoriales de la CONABIO, es Aw1(x').



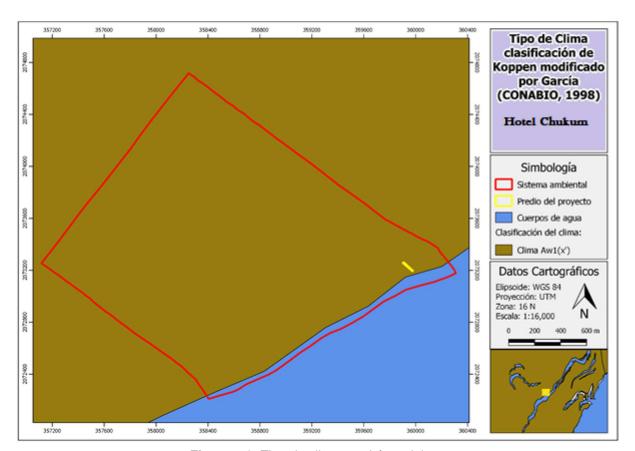


Figura 4.3. Tipo de clima en el área del proyecto.

## b) Precipitación y vientos

La precipitación media anual varía de 1,200 mm a 1,500 mm, las lluvias se presentan durante todos los meses del año, en la temporada de secas la precipitación es de 16.1 mm y, en septiembre la precipitación llega a ser de 277 mm.

En la zona del desarrollo al igual que en el resto del estado de Quintana Roo, por la ubicación geográfica y las características de escasa orografía, se presentan masas de aire dominantes provenientes del Este, con algunas alteraciones provenientes del Este-Sureste y del Norte.

En los meses de primavera y verano (marzo a septiembre), dominan los vientos del Este y EsteSureste. Este tipo de vientos que técnicamente son denominados Alisios, son conocidos en la zona como Surestes. Su velocidad oscila entre los 6.3 m/seg (12.6 nudos), que se manifiesta en un 39.38 % de ocurrencia y de 6.9 (13.8 nudos) con un 24.21 % de ocurrencia.



Existe otro sistema conformado por las masas de aire continental polar, las cuales son originadas por los vientos provenientes del Norte. Estas masas son de poca duración y se presentan únicamente durante los meses de invierno (noviembre a marzo), aunque ocasionalmente se extienden hasta mayo; su presencia provoca frentes fríos con algunos chubascos ocasionales. La ocurrencia de vientos es de 14.19 %, con una velocidad promedio de 5.01 m/seg (10 nudos).

En cuanto a la intensidad máxima que presentan los vientos, se tiene que los provenientes del sureste llegan a alcanzar hasta 16.30 m/seg (32.6 nudos); mientras que para las direcciones este, norte y sus variantes como este-sureste y noreste alcanzan una intensidad de hasta 11 m/seg (22 nudos).

## c) Humedad relativa y absoluta

La humedad relativa media anual en la zona de estudio oscila alrededor del 94.4 %, misma que se mantiene casi constante a través de año recibiendo, además, aportes de aire marítimo tropical provenientes del mar Caribe. En lo que se refiere a la humedad máxima y mínima extremas mensuales, éstas comprenden aproximadamente el 97 % y el 60 % respectivamente.

## d) Balance hídrico (evaporación y evotranspiración)

Las Estación Meteorológica de Bacalar no lleva a cabo el registro de los valores que permitan determinar el balance hídrico de la región, por ello este apartado se ha elaborado con base en la información proporcionada por la Estación de Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, de la UNAM, con sede en el poblado de Puerto Morelos.

Quintana Roo recibe un volumen medio anual de lluvia del orden de 60,000 mm³, que en su mayor parte se precipita durante los meses de mayo a octubre, adicionalmente ingresa a la Entidad por su borde sur el escurrimiento superficial que el río Hondo colecta en territorio de Guatemala y Belice; considerando el área de la cuenca que corresponde a esos países, se estima que esta aportación es del orden de 500 Mm³/año.

Debido a la gran capacidad de infiltración y a la poca pendiente topográfica del terreno, alrededor de 80% de la precipitación pluvial se infiltra; el 20% restante se distribuye entre la intercepción de la densa cobertura vegetal, el escurrimiento superficial y la captación directa de los cuerpos de agua: áreas de inundación, lagunas y cenotes.

Se tiene que durante los meses de primavera y verano existen valores de evaporación mucho más altos, con un promedio de 178 mm, que los que se captan por medio de la precipitación pluvial, lo cual es ocasionado por las altas temperaturas que se presentan en la zona. Para el final del verano y principio del otoño, en donde las lluvias se hacen manifiestas en la región, se compensan de manera significativa los volúmenes de



humedad perdidos por evaporación (un promedio de 120 mm), siendo ésta una contribución importante para la recarga del acuífero.

## e) Frecuencia de eventos climáticos extremos

#### a. Nortes.

Durante el invierno, en la zona de interés se presenta la época de Nortes. Su manifestación y presencia se debe a la formación de masas húmedas y frías en la región polar del continente y el norte del océano Atlántico, las cuales alcanzan una velocidad promedio de 5.5 m/seg y manifiestan un desplazamiento hacia el Sudeste, hasta que son disipados por la predominancia de condiciones cálidas en las cercanías del Ecuador. Durante este periodo, los días despejados pueden reducirse hasta un 50%, debido a que estos frentes fríos arrastran consigo grandes extensiones de nubes densas.

## Tormentas tropicales y huracanes.

La zona donde se localiza el sitio de interés, así como el resto del estado de Quintana Roo e incluso el área neotropical de la República Mexicana, se encuentran ubicados dentro de la denominada Zona Intertropical de Convergencia (ZIC), la cual es una franja larga y estrecha del océano situada en las proximidades del Ecuador. En esta zona, año con año y desde el 15 de mayo hasta noviembre, los rayos solares tienen una incidencia en forma perpendicular provocando elevaciones significativas de la temperatura y por consecuencia calentamiento de las aguas marinas. En esta época, también se manifiestan los vientos alisios que, aunados a las condiciones anteriores propician la formación de fenómenos ciclónicos. Estos meteoros, por los volúmenes de agua y velocidades de viento que logran acumular, son considerados intemperismos severos.



Figura 4.4. Matriz ciclogenética y de distribución de huracanes en México

Los ciclones, además de propiciar cambios significativos en el paisaje de los sitios por donde pasan, aceleran el equilibrio hídrico del manto freático debido a los grandes



volúmenes de agua que acarrean consigo. Los meteoros que arriban a la zona donde se localiza el sitio de interés, tienen su formación en dos de las cuatro matrices reportadas como causantes de alteraciones por estos fenómenos en la República Mexicana. La primera se sitúa en el mar Caribe, frente a las costas de Venezuela y Trinidad. Los fenómenos ahí formados tienen un desplazamiento hacia el Noroeste, sobre el mar Caribe, atravesando América Central y las Antillas Menores, para luego dirigirse al norte hasta las costas de la Florida, EE.UU., durante su recorrido por las Antillas Menores afectan la línea costera de Quintana Roo.

El último evento hidrometeorológico de importancia que afectó la Región de Bacalar fue el huracán Ernesto, que tocó tierra entre el 07 de agosto de 2012, penetrando con categoría 1 a 65 km al Este Noreste de Chetumal y sobre la línea de costa en las inmediaciones de Mahahual y causando daños de moderados a graves sobre la franja costera comprendida entre Mahahual e Xcalak, dejando cuantiosas pérdidas materiales y daños a la morfología costera por la erosión que generó así como un alto impacto a los ecosistemas vegetales dado que trajo consigo grandes cantidades de agua y arena lo que arrancó literalmente la vegetación, ó bien la enterró. Dicho fenómeno también tuvo impactos significativos sobre la vegetación de la Región de Bacalar.

**Tabla 4.1.** Relación de huracanes que han afectado directa e indirectamente a Quintana Roo (elaboración propia, con fuentes de CNA).

Año	Origen	Nombre	Categoría	Lugar de entrada a tierra	Periodo	Vientos (Km/h)
2020	Atlántico	Delta	Huracán 3	Puerto Morelos, Q. R.	8 de octubre	175
2016	Atlántico	Earl	Huracán 1	120km al S de Chetumal Quintana Roo	03 de agosto	120
2012	Atlántico	Ernesto	Huracán 1	35km N de Chetumal, Quintana Roo	1-10 Agosto	130
2011	Atlántico	Rina	Tormenta Tropical	30 km al O de Cozumel Quintana Roo	23-28 Octubre	95
2010	Atlántico	Richard	Depresión Tropical	A 155km de Cd. del Carmen Campeche	20-26 Octubre	55
2010	Atlántico	Karl	Tormenta Tropical	15 km Ne de Chetumal Quintana Roo	14-18 Septiembre	100
2010	Atlántico	Alex	Tormenta Tropical	90 km Sw de Chetumal Quintana Roo	25 Junio-1 Julio	65
2009	Atlántico	lda	Huracán 2	90 km noreste Cancún, Q.R.	4-10 Noviembre	150
2008	Atlántico	Dolly	Tormenta Tropical	Cancún, Quintana Roo	20-25 Julio	65
2008	Atlántico	Arthur	Tormenta Tropical	Chetumal, Q.R.	31 Mayo-02 Junio	65
2007	Atlántico	Dean	Huracán 5	Mahahual, Q.R.	Agosto	270



**Tabla 4.1.** Relación de huracanes que han afectado directa e indirectamente a Quintana Roo (elaboración propia, con fuentes de CNA).

Año	Origen	Nombre	Categoría	Lugar de entrada a tierra	Periodo	Vientos (Km/h)
2005	Atlántico	Wilma	Huracán 5	Puerto. Morelos, Q.R.	Octubre	
2005	Atlántico	Emily	Huracán 3	Playa del C. Q.R.	Julio	
2002	Atlántico	Isidore	Huracán 3	Dzilam de Bravo, Yucatán	23-26 Septiembre	200
2001	Atlántico	Chantal	Tormenta Tropical	Chetumal, Q.R.	15-22 Agosto	115
2000	Atlántico	Gordon	Depresión Tropical	Tulum, Q.R.	14-18 Septiembre	55
2000	Atlántico	Keith	Huracán 1	Quintana Roo	3-5 Octubre	140
1999	Atlántico	Katrina	Depresión Tropical	45 Km NNW Chetumal, Q.R.	28 Oct-1 Noviembre	55
1998	Atlántico	Mitch	Tormenta Tropical	Campeche, Camp.	21 Oct-5 Noviembre	65
1996	Atlántico	Dolly	Huracán 1	Felipe Carrillo Puerto, Q.R.	19-24 Agosto	130
1995	Atlántico	Opal	Depresión Tropical	B. del Espíritu Santo, Q.R.	27 Sep-2 Octubre	55
1995	Atlántico	Roxanne	Huracán 3	Tulum, Q.R.	Ago-20	185
1990	Atlántico	Diana	Huracán 1	Chetumal, Q.R.	4-8 Agosto	140
1988	Atlántico	Gilbert	Huracán 5	Puerto Morelos, Q.R.	8-13 Septiembre	270
1988	Atlántico	Keith	Tormenta Tropical	Cancún, Q.R.	17-24 Noviembre	110

#### IV.3.1.2 Geología

Considerando la conformación de las placas tectónicas en una escala planetaria, la Península de Yucatán se encuentra ubicada en la confluencia de la Placa Oceánica del Caribe y la Placa Continental de Norte América; en esta zona de confluencia, se forma una depresión de tamaño considerable por los procesos subductivos de ambas placas durante la era Paleozoica, este proceso forma la estructura conocida como Plataforma Yucateca, que sirve de basamento a toda la porción actualmente emergida que denominamos Península de Yucatán (Waytt, 1985).

Geológicamente, la Península de Yucatán es una estructura relativamente joven, su origen sedimentario se remonta a las formaciones rocosas del Mesozoico, sobre las cuales se han depositado arenas y estructuras de origen orgánico marino que han dado forma a una gigantesca loza caliza.

Los tipos de calizas sedimentarias que se encuentran en la formación son principalmente de tipo boundstone, grainstone y wackstone, dependiendo de las proporciones entre los



elementos componentes y la velocidad de deposición que se dio en su momento en la zona; sin embargo, lejos de permanecer estática, la formación empezó a ascender a pausas y retrocesos durante toda la era Cenozoica.

Este proceso continuo de emersión y sumergimiento, ha permitido el afloramiento por procesos erosivos de los sedimentos del Paleoceno que conforman la plataforma caliza básica de la Península.

Actualmente la emersión de esta placa continúa en parte por la misma dinámica de las placas tectónicas en particular la placa Caribe y en parte por la continua deposición de materiales sobre la misma; este efecto es más claramente visible en la zona norte de la Península donde podemos encontrar, como en el caso de Puerto Progreso en Yucatán, remisiones del mar estimadas en alrededor de 200 m en poco menos de un siglo (Tamayo, J. L., 1974). En el Estado en particular, el proceso ha dado origen a una serie de lagunas costeras con características biológicas muy particulares.

La composición geológica del Estado puede resumirse en tres estratos fundamentales en términos de su edad y sirven de basamento para la estructura geomorfológica del mismo (PEMEX. 1967; IGUNAM, 1981):

**Formaciones antiguas (Eoceno).-** Comprende tres formaciones principales que se encuentran en la región sur y oeste del Estado colindando con el Estado de Campeche por el Oeste y con los países de Belice y Guatemala por el Sur.

#### Formación Eocénica indiferenciada:

Es una capa que se tipifica por la escasez de fósiles característicos. Contiene fundamentalmente calizas compactas y cristalinas de colores amarillo, crema y blanco su textura va del grano más fino a granos gruesos con inclusiones de pedernal que se han depositado en dichas capas por arrastre aluvial de las formaciones de origen tectónico cercanas en la cordillera de Guatemala y sus estribaciones en Belice y México. Se encuentran fundamentalmente en las regiones centro y sureste del municipio de Othón P. Blanco.

#### Formación Icaiché:

Su composición es semejante a la del Eoceno indiferenciado, sin embargo se distingue por la presencia de capas yesosas que rompen la continuidad de la estructura caliza. Se encuentra en la zona de los límites de Quintana Roo con Campeche, hacia la zona de la Reserva de la Biosfera de Calakmul.



#### Formación Chichén-Itzá:

Esta formación contiene rocas calizas de colores blanco, amarillo y gris con impurezas, se encuentran abundantes inclusiones ya sea aisladas o en capas delgadas de tipo cristalino macizo, muy probablemente de origen aluvial. Hacia la región de Champotón, las capas muestran un plegamiento de origen tectónico, en tanto que por el norte, cerca de Chichén-ltzá, de donde toma su nombre, tiende a estar formada de capas amarillas consolidadas y cementadas de grano fino sobre las que se disponen capas de caliza blanca. En los alrededores de Libre Unión, las calizas son blancas, cristalinas, macizas y de aspecto marmoleado por compresión. La fauna fósil es visible y sus elementos son identificables como correspondientes con el mesozoico tardío.

Formaciones de mediana edad (Oligoceno).- Comprende tres formaciones principales que se encuentran: dos constituyendo la zona de borde entre la placa sedimentaria de Yucatán y la llanura aluvial costera de Belice y la otra formando el cuerpo principal del Estado en extensión.

## Formación Bacalar:

Está constituida por calizas blandas de tipo cretoso de color blanco amarillento. Forma estructuras hemisféricas en los estratos superiores en tanto que se constituye en láminas arcillosas en sus niveles inferiores (sahcab, sascab), pueden observarse algunas inclusiones laminares de yeso y de esferoides calizos de color amarillento. Sobre éstas rocas se forman láminas duras de color gris oscuro a negro. Se pueden encontrar en las cercanías de la Laguna Bacalar, de donde toma su nombre.

## Formación Estero Franco:

Esta formación se compone fundamentalmente de masas de rocas calizas del Valle del Río Hondo, con carbonatos amarillo en capas regulares delgadas y muy cristalinas semejando el aspecto de la aragonita. En los niveles superiores las capas son macizas de color blanco o rosa, tiene un espesor calculado de aproximadamente 100 metros. Se ubica al sudeste de la fractura que da origen al Río Hondo.

#### Formación Carrillo Puerto:

Se caracteriza porque en los niveles inferiores de sus losas existen capas de conchillas cementadas (coquinas) recubiertas por calizas duras de color amarillento con restos de moluscos y madréporas incluidos. Encima de estas losas hay calizas arenosas impuras y no cementadas de colores amarillo, rojizo y blanco. Se extiende desde la población de Pedro Antonio de los Santos hacia el norte del Estado por la parte oriental, hasta unos kilómetros al norte de Cancún y por toda la costa de la Bahía de Chetumal hacia el sur, hasta la desembocadura de Bacalar Chico penetrando en territorio beliceño.



Formaciones recientes (Cuaternario).- Comprende una sola formación la cual puede separarse en varias capas desde el punto de vista fosilífero pero geológicamente constituye una sola capa que puede llamarse actual o superficial.

#### Formación Mioceno - Pleistoceno:

Se caracteriza por estar formada de capas de coquinas de color crema con grandes cantidades de conchas de moluscos, se puede identificar una franja de aproximadamente 15 Km de ancho en toda la zona norte de la Península

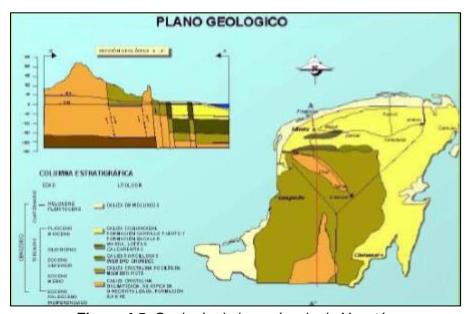


Figura 4.5. Geología de la península de Yucatán

## IV.3.1.3 Geomorfología

Desde el punto de vista geomorfológico, se considera que la Península de Yucatán en su mayoría es de carácter platafórmico desde el Paleozoico; es decir, se trata de una formación básicamente sedimentaria de gran espesor en la cual la roca volcánica original que formara la placa de Yucatán se encuentra a gran profundidad y cubierta en toda su extensión por calizas de distinta naturaleza y antigüedad (Waytt, 1985).

Esta gran placa estuvo sumergida hasta el Triásico-Jurásico, periodo en el cual la deposición de carbonatos se debió fundamentalmente a la deposición química natural de los océanos y a la actividad bacteriana y microorgánica de los mismos. Al inicio del Cretáceo se inicia la deposición de sales evaporativas, que dan lugar a la formación de grandes masas salinas.



A partir del Terciario y hasta el Plioceno-Cuaternario, la Península emerge y toma su forma actual, donde la plataforma sigue desarrollándose por acreción gracias a los crecimientos de los arrecifes coralinos y las formaciones de tipo biostromal.

Sin embargo, la geomorfología fina de la Península dista mucho de ser monótona y refleja la gran cantidad y diversidad de eventos geológicos por los cuales ha pasado la formación triásica original para constituirse en lo que hoy es la parte emergida de la Península. En este conjunto de procesos se incluyen los eventos tectónicos recientes que dieran origen a las formaciones de fractura de la porción suroriental del Estado y que hoy se reconocen como el sistema de fracturas de la región Bacalar (SEDUMA-UQROO, 2001).

Se observan las siguientes unidades geomorfológicas para el área comprendida por el Estado de Quintana Roo:

- Mesas cársticas con diversos grados de disección fluvial
- Planicies intermontanas
- Planicies estructurales
- Valles cársticos
- Valles fluviales
- Superficies de acumulación temporal
- Superficies de acumulación permanente
- Superficies de acumulación marina
- Residuos de erosión diferencial

Las mesas cársticas se elevan sobre las planicies por una unidad de ladera con procesos fluviales. En el área dominan las mesas de desarrollo cárstico con distintos grados de disección fluvial. La formación de un Paisaje Cárstico, es aquella en donde dominan los procesos de disolución de las rocas calizas al contacto con las aguas pluviales. Las mesas están limitadas por contacto litológico, mismo que es evidenciado por fallas de orientación noreste-suroeste con rocas calizas del Mioceno y del Terciario Superior Plioceno-Mioceno. Las rocas calizas del Paleoceno constituyen el relieve con mayor energía y se desarrollan procesos cársticos, fluviales y fluvio-cársticos; sobre estas unidades litológicas, se denominan en general Formas de Desarrollo Cárstico (Wilson, 1980).

Las Mesas de intensa disección fluvial se encuentran al poniente, se caracterizan por presentar colinas simétricas de cimas redondeadas de por lo menos 50 metros de altura y laderas de pendientes fuertes donde predominan los procesos fluviales.

Mesas de desarrollo fluvio-cárstico, están formadas por un relieve menos pronunciado que las anteriores, también están constituidas por colinas y microvalles. Las colinas pueden alcanzar hasta 30 metros de altura y son evidentes las formas de evolución cárstica (dolinas y uvalas).



Las Mesas de desarrollo cárstico fluvial están presentes principalmente en el centro y oriente, hacia la Zona Maya, José María Morelos y Carrillo Puerto, se caracterizan por presentar poco relieve, además, se observan colinas aisladas menores a los 20 metros de altura y laderas con poca pendiente.

Las mesas niveladas, son más extensas en la sección sur, son mesas en las que la disección fluvial es prácticamente nula y se caracterizan como superficies que reciben los aportes hídricos superficiales en donde se infiltran debido al poco relieve y a la permeabilidad del terreno; en estas superficies se encuentran las áreas de inundación temporal y permanente.

Las planicies estructurales, son superficies cuya altitud se encuentra entre los 0 y los 100 msnm y se localizan en el norte del Estado. Las zonas deprimidas en el área contienen depósitos aluviales cuaternarios producto de la disolución y el transporte de las rocas calizas, corresponden a materiales poco consolidados formados por gravas, arenas, limos y arcillas; pueden contener importantes escurrimientos epigeos sobre líneas de debilidad tectónica; en la formación subyacente, también presentan áreas de inundación prolongada, así como cuerpos lacustres de régimen permanente.

Los valles fluvio cársticos se presentan entre las mesetas de desarrollo cárstico y se caracterizan por presentar una topografía plana y estar surcadas por canales de escurrimiento superficial de régimen intermitente. También presentan superficies sujetas a inundación prolongada; su dinámica se caracteriza por el aporte de materiales provenientes de los talwegs (relieve erosivo producto de la disección fluvial), que se desarrollan sobre laderas y mesetas contiguas.

Los valles fluviales se ubican entre las mesetas cársticas. Se caracterizan por tener un canal superficial principal con algunos tributarios que drenan el área. Es probable que estos pequeños valles se desarrollen sobre líneas de debilidad tectónica que están siendo modeladas por la actividad fluvial, particularmente por el tipo de materiales que constituyen la base geológica de la estructura. El tipo de rocas corresponde a depósitos cuaternarios, al sureste de esta unidad se aprecian algunos cuerpos de agua perennes y pertenecen a formas de disolución cársticas denominadas uvalas.

La karsticidad que se observa en Quintana Roo, es la misma que podemos apreciar en general en toda la Península de Yucatán (Wilson, 1980); sin embargo, debido al escaso desarrollo agrícola que tiene el Estado, es posible a diferencia de lo visto en Yucatán, apreciar claramente las formaciones de tipo espumoso que tiene el karst hacia la zona sur, aspecto que nos da información relevante respecto a su edad y confirmando la apreciación evolutiva mostrada por las estructuras geológicas mayores y la información petrográfica disponible.



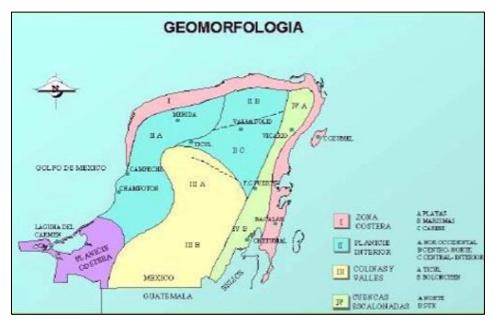


Figura 4.6. Geomorfología de la península de Yucatán.

## Geomorfología dinámica.

Quintana Roo con sus poco más de 5 millones de hectáreas y más de 860 kilómetros de costa (Escobar, 1981), aunados a las nueve variantes descritas, presenta por efecto de las condiciones climáticas en que se encuentra inmerso, una dinámica extremadamente alta en algunos aspectos, en particular son altamente dinámicos los valles fluviales y los fluviocársticos, así como la zona costera del Estado.

En el caso de las formaciones de tierra adentro, la dinámica está regida por la naturaleza misma de la capa geológica subyacente y su porosidad, los valles fluvio-cársticos son valles altamente cambiantes en los cuales la deposición de materiales puede alcanzar tasas sensiblemente altas, tanto por el arrastre de materiales desde las colinas que los limitan hasta por la impermeabilización parcial de la roca subyacente al terreno por efecto de las arcillas con la consecuente aceleración de los procesos acumulativos.

Por su parte los valles fluviales que encontramos en el Estado, son valles que se modifican en su perfil muy rápidamente debido a las altas tasas de disolución de los materiales superficiales y al acelerado transporte de los sedimentos por efecto de las escorrentías. A este proceso contribuye aparentemente, aunque en una proporción aún no cuantificada, la acidez incrementada del agua que se infiltra por la adición de ácidos orgánicos producto de la descomposición de materiales orgánicos originados en la abundante cobertura vegetal de la zona.



Como se mencionó en el apartado de climatología, los 860 km de la zona costera de Quintana Roo se encuentran expuestos a los efectos de los impactos directos de los huracanes. Por las características que presentan las costas del Estado, un huracán es un fenómeno donde las fuerzas que se manejan son suficientemente grandes como para modificar la forma de la misma, particularmente en los casos en que dicha costa se encuentra formada por playas arenosas y no por costas rocosas y acantilados. Desde el punto de vista geológico y geomorfológico, estos cambios son inevitables y la magnitud y permanencia de los mismos se determina en mucho por la densidad y la resiliencia de la cobertura vegetal asociada a la franja costera.

## IV.3.1.4 Fisiografía

El Estado de Quintana Roo está comprendido en la provincia fisiográfica de Yucatán, la cual, a su vez, se divide en tres subprovincias nombradas: "Llanuras con Dolinas", "Plataforma de Yucatán" y "Costa Baja".

La primera subprovincia "Llanuras con Dolinas", ocupa las porciones norte y oriente de la Entidad, a la cual pertenece el Municipio de Solidaridad. Desde el punto geomorfológico es una planicie formada en una losa calcárea, con ligera pendiente descendente hacia el oriente, altura media de 5 msnm y relieve ondulado en el que se alternan crestas y depresiones. Esta subprovincia fisiográfica se distingue por su topografía cárstica, que presenta desde oquedades minúsculas hasta grandes depresiones, cenotes o dolinas, en algunas de las cuales asoma la superficie freática. Casi en toda su extensión carece de sistema de drenaje superficial, y solo en algunas áreas se ha formado una red hidrográfica desintegrada y mal definida; otras áreas son inundables, localizándose la más extensa de ellas en la porción norte del Estado.

En la subprovincia "Plataforma de Yucatán" se extiende la porción suroccidental del Estado, cuyo paisaje está configurado por lomeríos alternados con pequeñas llanuras. En su porción sur, la altitud del terreno decrece de poniente a oriente, en forma escalonada desde unos 300 msnm en el borde occidental del Estado hasta unos cuantos metros en el límite oriental de esta subprovincia; en la porción norte de la misma la altitud varía entre 10 y 150 msnm; la única corriente superficial notable es el río Azul, que nace en Guatemala y es afluente del río Hondo; por lo demás, la red de drenaje superficial sólo consta de algunos arroyos efímeros de corto recorrido que fluye hacia las depresiones topográficas.

La subprovincia "Costa Baja", en la que se encuentra circunscrito el Sistema Ambiental del proyecto denominado "Hotel Chukum", se extiende a lo largo del borde centro-oriental del Estado; se caracteriza por su relieve escalonado descendente de poniente a oriente, con reducida elevación sobre el nivel del mar. A lo largo de su borde sur y suroriental transita el Río Hondo, única corriente superficial permanente de la entidad. En esta subprovincia



existen cenotes de gran tamaño, como el "Cenote Azul", varias lagunas, como las de Bacalar, Chichancanab, Paiyegua y Nohbec, y vastas áreas inundables, algunas de las cuales permanecen cubiertas por el agua casi todo el año.

El relieve de Cozumel es ligeramente ondulado en la mayor parte de la isla, alternándose áreas planas con lomeríos de poca altura; relativamente plano en su porción occidental, y escarpado en sus fajas costeras norte y oriental. La Isla Mujeres, la Isla Contoy y el Banco Chinchorro son expresiones fisiográficas del desarrollo del Mar Caribe.

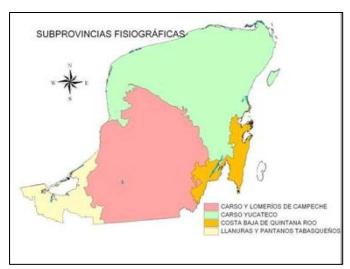


Figura 4.7. Subprovincias Fisiográficas de la península de Yucatán.

## IV.3.1.6 Suelos.

La unidad de estudio en los suelos es el perfil, formado por una sucesión de capas llamadas horizontes. Un horizonte se diferencia de otro por características que se pueden medir en campo como el color, estructura y textura y también mediante análisis en los laboratorios. A los horizontes se les ha dado denominaciones abreviadas de acuerdo a sus características: con letras mayúsculas los horizontes principales que van en orden descendiente en el suelo desde H (hístico), O (orgánico), A (eluvial), B (iluvial), C (material no consolidado), hasta R (roca endurecida).

Los tipos de suelos presentes en el Estado son los siguientes (Cartas Edafológicas del INEGI):



## Vertisol (VR)

Del latín *verteré*, voltear. Literalmente, suelo que se revuelve o que se voltea. Suelos de climas templados y cálidos, especialmente de zonas con una marcada estación seca y otra lluviosa. La vegetación natural va de selvas bajas a pastizales y matorrales. Se caracterizan por su estructura masiva y su alto contenido de arcilla, la cual es expandible en húmedo formando superficies de deslizamiento llamadas facetas, y que por ser colapsables en seco pueden formar grietas en la superficie o a determinada profundidad. Su color más común es el negro o gris oscuro y café rojizo.

## Leptosol (LP)

Del gr. leptos: delgado; connotativo de suelos poco profundos, poco desarrollados. Nombres equivalentes en la clasificación maya: Tzek'el y Pus-Lu'um. Son los suelos más abundantes, abarcan más del 50% de la superficie de Quintana Roo, se encuentran distribuidos a todo lo largo del Estado predominando en la parte centro y norte.

Son suelos poco profundos, limitados por una roca dura continua o por material muy calcáreo (CaCO 3 mayor al 40%) o por una capa continua cementada dentro de los primeros 30 cm; o con gran cantidad de pedregosidad y menos del 20% de tierra fina hasta una profundidad de 75 cm; sus horizontes de diagnóstico son: A móllico, úmbrico, ócrico o petrocálcico.

## Gleysol (GL)

De la palabra local rusa gley: masa de suelo pastosa, pantanoso, connotativo de un exceso de agua. Nombre equivalente en la clasificación maya: Ak'alche. Son suelos húmedos característicos de las depresiones de las regiones con climas húmedos. Son pantanosos o inundados a menos de 50 cm de profundidad la mayor parte del año, debido al ambiente reductivo, los horizontes superficiales desarrollan coloraciones grises, azulosas o verdosas. Se forman a partir de materiales no consolidados y de los depósitos aluviales que presentan propiedades flúvicas; muestran moteados, propiedades gléicas, sus horizontes de diagnóstico son un horizonte A, un horizonte H hístico, un horizonte B cámbrico y un horizonte cálcico.

Los gleysoles se encuentran distribuidos principalmente en las partes bajas de las planicies, en depresiones o bajos con pendientes menores al 1%. Se ubican en el municipio de Othón P. Blanco principalmente; en la parte norte del Estado se localizan unas áreas importantes al norte del municipio de Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y en el extremo este del municipio de Felipe Carrillo Puerto. Estos suelos se localizan con vegetación de selva baja subcaducifolia, selvas bajas inundables, sabanas, tasistales y tintales (Ceballos, 1993).



## Regosol (RG)

Del gr. Rhegos, debajo y Zola, ceniza; connotativo de un manto de material suelto sobrepuesto a la capa dura de la tierra. Nombre equivalente en la clasificación maya: Huntunich. Los regosoles se encuentran juntos o muy cerca de las costas del Estado, la mayor parte se localiza desde Xcalak hasta la Bahía de la Ascensión, en Playa del Carmen, Cancún, Isla Blanca y en las costas de la Laguna Conil al norte del Estado.

Son suelos poco desarrollados, relativamente recientes, están constituidos por material suelto, semejante a la roca de la cual se forma. Se desarrollan a partir de materiales no consolidados, excluyendo materiales de textura gruesa o que presentan propiedades flúvicas.

Generalmente tienen un horizonte A ócrico o úmbrico y un porcentaje variable de saturación de bases, no presentan propiedades gléicas en los 50 cm superficiales, ni propiedades sálicas. La única subunidad de este tipo de suelo en Quintana Roo es: Regosol calcárico (RGc): son calcáreos por lo menos entre 20 y 50 cm de profundidad a partir de la superficie.

## Luvisol (LV)

Del lat. Luere, lavar, "lessiver"; connotativo de acumulación de arcilla. Nombre equivalente de la clasificación maya: K'ankab. Este tipo de suelos tienen un horizonte arcilloso que hace evidente un proceso continuo de lavado de bases. Tienen un horizonte argílico B con una saturación de bases mayor del 50%, capacidad de intercambio catiónico igual o superior a 24 cmol (+) Kg-1, saturación de bases por amonio acetato del 50% o más en la totalidad del horizonte B. Carecen de horizonte A móllico. Pueden presentar un horizonte calcáreo, plintita, propiedades férricas o hidromorfas.

Los luvisoles se encuentran principalmente distribuidos en tres regiones del Estado una al norte del municipio de Lázaro Cárdenas, otra al norte de los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos y la tercera en el centro del Municipio de Othón P. Blanco. Los tipos de vegetación asociada a este tipo de suelo según reporta Ceballos (1993), es selva alta subperennifolia y selva media subperennifolia.

## Cambisol (CM)

Del latín tardío cambiare, cambiar: connotativo de cambios de color, estructura y consistencia. Nombre equivalente en la clasificación maya: Chac-Lu'um. Son suelos con un subsuelo muy diferente a simple vista en color y textura a la capa superficial. La capa superficial puede ser oscura, con más de 25 cm de espesor pero pobre en nutrientes y en



ocasiones no existe. Muchos de ellos muestran estados tempranos de desarrollo. Tienen un horizonte cámbrico B y como horizonte de diagnóstico A ócrico o úmbrico o un horizonte A móllico situado inmediatamente encima de un horizonte B cámbrico con un grado de saturación (por NH4Oac) menor del 50%. Este grupo de suelos está presente en el Estado en la zona comprendida entre Tepich, San Ramón, Trapich y Tihosuco; y en menor proporción también se encuentran en Ixhil y Yaxché, cerca de la colindancia con Yucatán; en el Estado sólo se presenta la siguiente subunidad:

## Solonchaks (SC)

Del ruso sol, sal y chak, connotativo de área salina. Son suelos alcalinos con alto contenido de sales en alguna capa a menos de 125 cm de profundidad. Acumulación de sal soluble. No muestran propiedades flúvicas; tienen un horizonte A, un horizonte H hístico, un horizonte B cámbrico, un horizonte cálcico o uno gypsico. En el Estado se localizan a lo largo de toda la costa desde Punta Caracol hasta el sur de Xcalak, destacando una zona amplia en los alrededores de Laguna Muyil y en la costa de Cozumel.

En Quintana Roo los suelos siguen denominándose de acuerdo a la clasificación Maya. Ceballos (1993), indica que este sistema de clasificación utiliza términos cuyas raíces explican algunas propiedades del suelo como topografía, pedregosidad, color, cantidad de materia orgánica, presencia de óxidos de hierro, drenaje y fertilidad.

Tabla 4.2. Clasificación maya de los suelos (Adaptado de Ceballos, 1993)						
Clase Maya	Significado	Equivalencia FAO- UNESCO				
Tzek'el	Pedregoso	Leptosol lítico				
Pus-Lu'um	Tierra suelta con piedras	Leptosol réndsico				
K'ankab	Tierra roja miel	Luvisol crómico				
Yax-Hoom	Tierra fértil con vegetación verde	Vertisol eútrico y dístrico				
Ak'alche	Tierra en bajos que se inundan	Gleysol móllico y eútrico				
Chac-Lu'um	Tierra roja	Cambisol crómico				
Huntunich	Tierra que proviene de piedras	Regosol calcárico				

# Tipos de suelos en el área de estudio, de acuerdo con la clasificación de FAO/UNESCO e INEGI.

El sustrato del predio es de carácter pedregoso y rocoso, es por ello que el suelo existente se encuentra alojado en las pequeñas depresiones, así como en las fisuras de la roca y debajo de las mismas. La profundidad es apenas por arriba de los 20 cm, aunque en algunas partes llega a presentar una profundidad máxima de 60 cm. El tipo de suelo en la



zona, según las cartas edafológicas del INEGI (2007), es de la clasificación LVhulen+CMrolep+HSlep/3R.

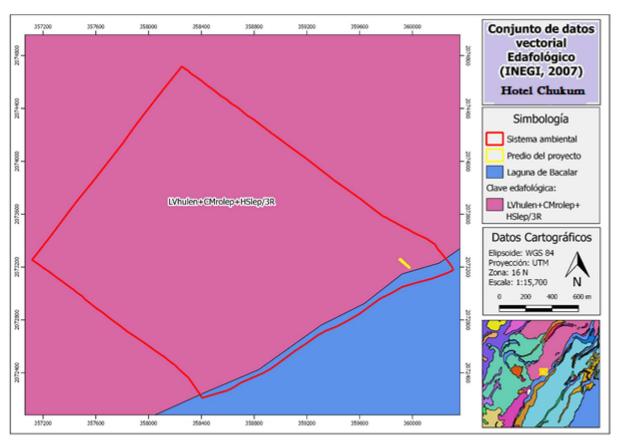


Figura 4.8. Clasificación del suelo en el área del proyecto.

## IV.3.2. Hidrología superficial y subterránea.

## Recursos hidrológicos localizados en el área de estudio.

El área donde pretende realizar el proyecto "Hotel Chukum", se ubica dentro de la Región Hidrológica RH-33, de nombre Yucatán Este, (Quintana Roo). Dentro de ésta se ubican dos cuencas, siendo la de nuestro interés la de clave "A", de nombre Bahía de Chetumal y otras. A su vez esta se subdivide nuevamente en 5 subcuencas, por lo que se hace referencia a la que se denomina Bahía de Chetumal. Esta subcuenca comprende el 43.6 % de la superficie combinada de los municipios de Bacalar y Othón P. Blanco. En lo referente a la zona de captación de esta subcuenca, los registros indican que presenta una amplitud que se extiende más allá de los límites con el vecino estado de Campeche (Figura 4.7).





Figura 4.9. Regiones hidrológicas de la península de Yucatán (INEGI)

## Hidrología superficial.

La principal corriente superficial es el Río Hondo, que nace en Guatemala con el nombre de Río Azul; su curso tiene una longitud total de 125 km y está orientado de noreste a suroeste; constituye el límite sur de Quintana Roo y el límite internacional entre México y Belice, y desemboca en el Mar Caribe en la Bahía de Chetumal. Su cuenca tributaria tiene extensión total de 9,958 km2, distribuida entre los países que la comparten como sigue: 4,107 km² corresponden a México; 2,873, a Guatemala, y 2,978, a Belice.

El Río Hondo tiene régimen permanente y escurrimiento medio anual de 1,500 millones de metros cúbicos (Mm³), estimándose que un 15% de este volumen es generado en las temporadas de lluvia, durante las cuales conduce caudales de 40 a 60 m³/seg.; el otro 85% del volumen escurrido procede del subsuelo, que le aporta un caudal base de 20 a 30 m³/seg. El agua del río tiene salinidad del orden de 700 p.p.m. (UQROO, PEOT).

Todas las demás corrientes de la entidad son de régimen transitorio, bajo caudal y muy corto recorrido, y desembocan a depresiones topográficas donde forman lagunas; éstas son efímeras, con excepción de las de Bacalar, Chichancanab y Chunyaxché, que son permanentes debido a que en ellas aflora la superficie freática. La laguna de Bacalar, la de mayor extensión, tiene longitud de unos 50 Km. Y ancho de 2 a 3 Km. La isla de Cozumel carece totalmente de red de drenaje superficial.

Dentro de la subcuenca Bahía de Chetumal se encuentran incluidos la mayor parte de los cuerpos de agua de Bacalar; como son: la laguna de Bacalar, San Felipe, Salada, Chile Verde, la Virtud, Guerrero, Noh-Bec, Teresita, etc.



De manera específica, el presente proyecto pretende llevarse a cabo frente al litoral con la Laguna de Bacalar, por lo que la gran mayoría de los cuerpos de agua antes citados se localizan bastante distantes y no se encuentran dentro del sistema ambiental delimitado como para ejercer una influencia directa sobre ellos.

## Laguna de Bacalar.

La Laguna de Bacalar es el cuerpo de agua continental más importante de la Península de Yucatán, tiene una extensión aproximada de 45 km en línea recta desde la localidad de Xul-Há hasta la de Pedro Antonio de los Santos y hasta 2 km en su parte más ancha. Esta laguna posee una superficie total de 6,365.25 hectáreas, de las cuales 2,852.44 hectáreas se encuentran en el Municipio de Bacalar, pues el límite municipal corresponde con la parte media de dicho cuerpo de agua.

La Laguna de Bacalar forma parte de un sistema hidráulico con otros cuerpos de agua no conectados superficialmente, pero alineados en dirección norte-sur, paralelos a la Bahía de Chetumal, consistente con formaciones geológicas terciarias. Es conocida como "la laguna de siete colores", por el gran atractivo visual que ofrecen las tonalidades cambiantes de sus aguas, aunado al verde de la vegetación de la selva que la rodea.

De acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región de la Laguna de Bacalar (POETLB, 2005), entre los elementos que la batimetría de Bacalar ha proporcionado resalta una profundidad media cercana a los 25 metros con zonas de mayores profundidades, particularmente aquellas asociadas a los cenotes. La estructura de fondo de la Laguna se corresponde con la estructura supuesta de una fractura, sin embargo, los indicios que tenemos muestran una fractura producida por basculamiento a lo largo de una línea de debilidad en la masa caliza principal que corresponde de manera muy cercana con una línea que podemos trazar a lo largo del centroide de los grupos de cenotes y cuerpos de aqua asociados a la formación actual. Es notable la casi verticalidad existente en las paredes occidentales del vaso respecto a los planos inclinados y terrazas formadas en el costado oriental del mismo. La profundidad de las orillas en el costado occidental cambia bruscamente de poco menos de un metro y medio a profundidades mayores a los 15 metros en distancias relativamente cortas, denotando un corte casi vertical en la estructura, por otro lado las profundidades en el costado oriental, varían de manera más gradual, llegando en algunos sitios a la formación de terrazas medianamente extensas hasta llegar a las cotas de máxima profundidad en el centro, en estas terrazas y en la parte central la deposición de materiales calcáreos finos es abundante. De manera paralela es notable la existencia de una serie de "camas" arenosas en la ribera oriental que se corresponden de modo cercano con las profundidades de la orilla de la ribera occidental y las profundidades de muchos canales de comunicación que hay entre la Laguna de Bacalar y los cuerpos de agua vecinos. Esta característica es indicativa junto con los crecimientos biostromales hallados en la laguna de que el nivel de aguas en este



sistema se ha incrementado en los últimos tiempos en aproximadamente un metro y medio (profundidad apreciable en las orillas de la ribera occidental) y en la profundidad de los canales, indicando posiblemente que el hundimiento de la placa continúa tanto por la disolución cárstica como por la compresión de los materiales sedimentarios profundos.

Esta laguna recibe importantes aportes de agua subterránea provenientes de las zonas relativamente altas del noroeste, a lo largo de su margen oeste. La evidencia proporcionada por las curvas de nivel, determina que el agua subterránea ingresa a la Laguna de Bacalar a través de su pendiente oeste. Esta franja representa una estrecha banda con una pendiente relativamente marcada que pronto alcanza la zona central de la laguna. Este canal explica en gran medida la función del importante reservorio de agua dulce en la laguna. Una vez que el aporte continúo de agua rebasa el nivel de este canal central, inicia un importante proceso de drenaje a través de varios puntos de la laguna hacia las lagunas vecinas, el Río Hondo y eventualmente la Bahía de Chetumal a través de aportes superficiales temporales o permanentes expresados a través de canales de comunicación, humedales y una extensa planicie de inundación la cual caracteriza el margen este de la misma. De esta manera podemos precisar que la Laguna de Bacalar posee un continuo flujo laminar de agua con un patrón general de noroeste (POETLB, 2005).

## Hidrología subterránea.

Referente al origen de las aguas de la laguna de Bacalar, la SARH (1987) reporta que ésta es una laguna de emisión en donde el aporte principal es de origen subterráneo, el cual se localiza principalmente en la localidad de Xul-Ha (17 Km al Sur del predio) y en donde se ha registrado un caudal de hasta 7.37 m³/seg.

La circulación natural del agua en el subsuelo de la Entidad es controlada por la estructura geológica, por la distribución espacial de la recarga y por la posición del nivel base de descarga. Partiendo de la porción sur-occidental del Estado, donde se origina el flujo, el agua circula hacia el noreste y hacia el este buscando su salida; a su paso por la llanura, parte importante del agua es extraída por la vegetación; el resto sigue su curso subterráneo hacia la costa y aflora en lagunas y áreas de inundación o escapa subterráneamente al mar.

#### El acuífero

Formado por calizas de características variadas y depósitos de litoral, el acuífero de Quintana Roo tiene espesor máximo del orden de 400 m. La porosidad y la permeabilidad primarias del acuífero dependen de su litología; sus valores son altos en los estratos constituidos por conchas y esqueletos de organismos, y bajos en los estratos de caliza masiva. A lo largo del tiempo, estas características originales han sido modificadas por



fracturamiento, disolución y abrasión, dando lugar a la porosidad y permeabilidad secundaria, que varía dentro un amplio rango de valores altos y presentan una distribución espacial muy irregular, tanto en el área como en sentido vertical, a causa del errático curso y variado tamaño de los conductos. A escala estatal se trata de un acuífero de tipo freático y con marcada heterogeneidad respecto a sus características hidráulicas.

La descarga natural del acuífero ocurre casi íntegramente en la porción baja de la llanura y en la faja costera, sus componentes son: la evapotranspiración, el caudal base del río Hondo y el caudal subterráneo que escapa de la Entidad. La transpiración de las plantas extrae gran cantidad de agua del acuífero en las porciones oriental y norte del Estado, donde la superficie freática se halla a profundidades menores de unos 15 metros. La evaporación directa del agua subterránea es muy significativa en todos aquellos cenotes, lagunas permanentes y áreas de inundación donde aflora aquella superficie, los cuales están ampliamente distribuidos en las porciones centro-oriental y norte del Estado. El volumen anual de descarga que corresponde a estos dos componentes, no cuantificables separadamente, se estima en 6,300 mm³.

Los acuíferos de Quintana Roo se explotan por medio de varios cientos de captaciones, la mayoría de las cuales están emplazadas en las porciones centro-oriental y norte del Estado. Las captaciones más numerosas son norias que extraen pequeños caudales para usos agrícolas, domésticos y abrevaderos, en número mucho menor, pozos con profundidades de 40 a 100 metros suministran gastos de 30 a 70 l.p.s. a los principales núcleos de población; bombas instaladas en algunos cenotes sacan agua para diversos usos. En el área Álvaro Obregón-Pucté, se construyeron 120 pozos para sustentar el desarrollo de la zona cañera, los pozos tienen profundidades de 30 a 250 metros y en su aforo proporcionaron caudales de 30 a 200 l.p.s.

Por su importancia destacan las baterías que abastecen a los desarrollos turísticos de Cancún y Cozumel, cuya construcción se llevó a cabo con especial cuidado para prevenir la intrusión salina vertical. La zona de Cancún es alimentada por varias baterías, que en conjunto constan de 75 pozos y suministran un caudal del orden de 900 l.p.s. En la isla de Cozumel la población y la zona turística reciben agua de una batería de 100 pozos, los cuales tienen profundidades de 10 a 15 metros, y aportan gastos de 1 a 3 l.p.s. cada uno.

La circulación natural del agua en el subsuelo de la Entidad es controlada por la estructura geológica, por la distribución espacial de la recarga y por la posición del nivel base de descarga. Partiendo de la porción sur-occidental del Estado, donde se origina el flujo, el agua circula hacia el noreste y hacia el este buscando su salida; a su paso por la llanura, parte importante del agua es extraída por la vegetación; el resto sigue su curso subterráneo hacia la costa y aflora en lagunas y áreas de inundación o escapa subterráneamente al mar.





Figura 4.10. Circulación natural del agua en la península de Yucatán (CNA).

Debido a la gran permeabilidad del acuífero, el movimiento del agua es inducido por un gradiente hidráulico sumamente pequeño, de 2 a 20 cm. Por Km.; en consecuencia, la carga hidráulica sobre el nivel del mar es menor a dos metros en una franja de 10 a 50 Km de ancho a partir de la costa, rango en el que se encuentra el proyecto; de 10 a 20 metros en la porción alta de la llanura y de 20 a 30 metros en el borde sur-occidental del Estado.

A escala regional no se han provocado cambios apreciables en las direcciones principales de flujo ni en la elevación de los niveles del agua, lo cual se debe, por una parte, a que el volumen de agua extraído del subsuelo es despreciable en comparación con la recarga, y por otra, a que los efectos de bombeo se propagan rápidamente.

Actuando simultánea y alternadamente, la recarga y la descarga del acuífero provocan oscilaciones estacionales de sus niveles de agua, abatimiento en los estiajes y ascenso en la temporada de lluvias, cuya magnitud es de apenas unos cuantos decímetros en las porciones norte y centro de la entidad; además la evapotranspiración, los cambios en la presión atmosférica y la influencia de las mareas en la faja costera, provocan fluctuaciones piezométricas diarias y estacionales, de unos cuantos centímetros a unos cuantos decímetros. Pese a su reducida magnitud, estas pequeñas oscilaciones son de consideración, porque provocan fuertes movimientos de la interfase que separa el agua dulce del agua marina (la interfase salina) y, en consecuencia, hacen variar notablemente el espesor aprovechable del acuífero, ya de por sí muy reducido en gran parte del estado; la importancia práctica de este fenómeno se pone de manifiesto si se toma en cuenta, por ejemplo, que en respuesta a un abatimiento de 10 centímetros del nivel freático, la interfase salina asciende 4 m en el mismo sitio y el espesor saturado de agua dulce decrece en la misma medida.



No se ha registrado tendencia progresiva descendente de los niveles, pero dada la irregular frecuencia de su observación, no se descarta la posibilidad de que en las zonas de mayor concentración de pozos se estén originando abatimientos progresivos, como podría ser el caso en el área donde se encuentran las baterías de pozos que abastecen a Cancún y a Isla Mujeres.

En condiciones naturales, la posición de los niveles del agua con respecto a la superficie del terreno depende de la topografía. En la porción continental del estado la profundidad a los niveles aumenta gradualmente de la costa hacia tierra adentro, desde una fracción de metro hasta más de 120 metros; es menor que 5 metros dentro de una faja costera de 50 Km. A partir de la costa; de 5 a 20 metros en el resto de la llanura; y de 20 a 120 metros en el área de lomeríos. En Cozumel, la superficie freática oscila a profundidades menores que 3 metros en la franja costera y de 3 a 5 metros en el resto de la isla.

## Usos principales.

En la zona del proyecto no realiza un uso excesivo de los recursos hídricos, ya que no existen zonas agrícolas de riego. En todo caso, se cuenta con norias para la extracción de agua para consumo humano. En cuanto a la laguna de Bacalar, su principal uso es el recreativo.

#### IV.4. ASPECTOS BIÓTICOS

## IV.4.1. Vegetación.

El Sistema Ambiental correspondiente al área de influencia del proyecto, abarca diversas áreas privadas (predios particulares) donde no se permite el acceso para realizar un muestreo, sin embargo, para obtener la información solicitada, se realizó un análisis de la bibliografía existente en la zona. Así mismo, se encuentra en proceso de elaboración el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Bacalar, para el cual ya se cuenta con una Caracterización Ambiental del municipio, en el que se obtuvo el listado de vegetación.

## Caracterización de la vegetación del Sistema Ambiental.

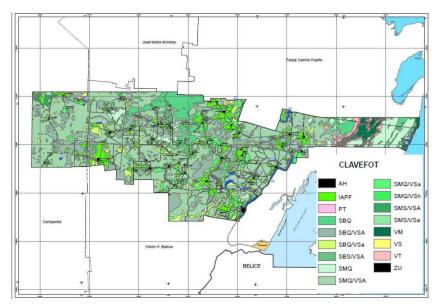
Vegetación. El municipio de Bacalar se localiza en el sur del estado de Quintana Roo, es en su mayor parte bosque tropical (Selva Mediana). La mayor parte de la cobertura vegetal, sobre todo en las áreas urbanas, se presenta con vegetación secundaria de Selva Mediana Subperennifolia en proceso de degradación, ya que ha sido afectada por daños antropogénicos y meteorológicos.

Se tiene un registro del paso continuo de huracanes, donde al menos cada cinco años se da la presencia de uno de estos fenómenos meteorológicos en un radio aproximado de 150 km alrededor de la zona de estudio. Por lo anterior, se presenta la proliferación de especies



pioneras y plantas herbáceas secundarias indicadoras de impacto ambiental, que se derivan del ecosistema de Selva Mediana Subperennifolia que originalmente cubría la región.

A pesar de lo anterior, en el municipio se tiene una biodiversidad alta, ya que se registran también ecosistemas de Selva Alta Subperennifolia, Selva Mediana Subcaducifolia, Selva Baja Perennifolia, Manglar, Sabana, Vegetación de Dunas Costeras y pastizal cultivado.



**Figura 4.11**: Plano de los principales tipos de vegetación para el Sistema Ambiental caracterizado, en el que se encuentra inserto el Hotel Chukum. (Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Bacalar, Q. Roo. Etapa de Caracterización, 2012).



CLAVEFOT	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (ha)
AH	ASENTAMIENTO HUMANO	2,605.19
H2O	CUERPO DE AGUA	7,704.98
IAPF	AGRICULTURA-PECUARIO-FORESTAL	89,531.86
PT	VEGETACIÓN DE PETEN	211.68
SBQ	SELVA BAJA SUBPERENNIFOLIA	43,114.97
SBQ/VSa	SELVA BAJA SUBPERENNIFOLIA/VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA	27,204.85
SBQ/VSA	SELVA BAJA SUBPERENNIFOLIA/VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA	104,766.68
SBS/VSA	SELVA BAJA SUBCADUCIFOLIA/VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA	1,448.19
SMQ	SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA	38,576.55
SMQ/VSa	SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA/VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA	41,934.16
SMQ/VSA	SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA/VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA	323,513.64
SMQ/VSh	SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA/VEGETACIÓN SECUNDARIA HERBÁCEA	120.77
SMS/VSa	SELVA MEDIANA SUBCADUCIFOLIA/VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA	1,229.11
SMS/VSA	SELVA MEDIANA SUBCADUCIFOLIA/VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA	3,121.38
VM	VEGETACIÓN MANGLAR	15,098.77
VS	VEGETACIÓN SABANA	773.12
VT	VEGETACIÓN TULAR	14,218.00
ZU	ZONA URBANA	847.94
	TOTAL	716,021.84

**Tabla. 4.3:** Tipos de Vegetación y Usos del Suelo en el Municipio de Bacalar, 2012. Fuente: Carta de Uso de Suelo y Vegetación del Municipio de Bacalar 2012, Escala 1:50,000.

Según esta carta en el municipio de Bacalar encontramos actualmente 8 diferentes tipos de vegetación, siendo concordante con los datos de la Carta de Uso de Suelo y Vegetación Serie IV del INEGI, lo cuales son: la selva baja subperenifolia, la selva baja subcaducifolia, la selva mediana subperenifolia, la selva mediana subcaducifolia, la vegetación de peten, la vegetación de manglar, el pastizal o sabana, y la vegetación hidrófila o tular.

Dentro de estos principales tipos de vegetación encontramos, específicamente en las selvas, una condición ecológica variada, lo cual permite hacer una subdivisión de los mismos en base a su condición en cuanto a los distintos estados sucesionales de la vegetación natural, es decir vegetación primaria y vegetación secundaria, y el estado de desarrollo o fase de la vegetación secundaria, es decir herbácea, arbustiva y arbórea.

Así tenemos que dentro de los cuatro tipos de selva que encontramos en el municipio, tenemos en tres de ellos los dos estados sucesionales (no se encontró selva baja subcaducifolia en estado primario) y varios estados o fases de desarrollo, lo cual nos da como resultado los siguientes tipos o subtipos de selvas:

Selva baja subperenifolia primaria, Selva baja subperenifolia con vegetación secundaria arbustiva, Selva baja subperenifolia con vegetación secundaria arbórea, Selva baja subcaducifolia con vegetación secundaria arbórea, Selva mediana subperenifolia con vegetación secundaria arbustiva, Selva mediana subperenifolia con vegetación secundaria arbórea, Selva



mediana subperenifolia con vegetación secundaria herbácea, Selva mediana subcaducifolia con vegetación secundaria arbórea y Selva mediana subcaducifolia con vegetación secundaria arbustiva.

Los tipos y/o subtipos de vegetación que dominan son en primer lugar la selva mediana subperenifolia con vegetación secundaria arbórea, la cual ocupa 323,513.64 ha de terreno, lo cual representa el 45.18% del territorio municipal. Le sigue la selva baja subperenifolia con vegetación secundaria arbórea, la cual ocupa más de 104,766.68 ha de terreno representando el 14.63% del territorio municipal.

En la zona del Sistema Ambiental seleccionado, se desarrolla de manera preponderante el tipo de vegetación SMS/VSa Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Mediana Subcaducifolia y el tipo SMS/VSA Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Mediana Subcaducifolia, con algunas áreas del tipo SMQ/VSh que denota la Vegetación Secundaria Herbácea de Selva Mediana Subperennifolia.

Como se puede apreciar, la vegetación en general se trata de ensamblajes secundarios derivados de la Selva Mediana Subcaducifolia con algunos parches de vegetación secundaria derivada de Selva Mediana Subperennifolia. Este tipo de vegetación en su estado original se caracteriza por estar conformada por un ensamblaje de árboles que tiene como principal característica que entre un 20% y un 50% de las especies que lo conforman, pierden sus hojas durante la época de secas, por lo menos de marzo a mayo (follaje no perenne), esta peculiaridad es la que define el nombre de selva Subperennifolia.

En general la vegetación secundaria arbórea que se presentan formando el estrato arbóreo, está dominado por especies como el chechem (*Metopium brownei*), jabín (*Piscidia piscipula*), Ya'axnik (*Vitex gaumeri*), chaca (*Bursera simaruba*), Sak chakaj (*Dendropanax arboreus*) y juumchiich (*Ficus pertusa*), del uaxim (*Leucaena leucocephala*) y el del dzalam (*Lysiloma latisiliqua*).

Entre los arbustos destacan por su abundancia el chaca (Bursera simaruba), sak chacaj (Dendropanax arboreus), boob (Coccoloba spicata), juumchiich (Ficus pertusa), kanasin (Lonchocarpus rugosos), joochokche (Nectandra coriácea) y akits (Cascabela gaumeri), el dzalam (Lysiloma latisiliqua), el ya'axnik (Vitex gaumeri), el boxcatzim (Acacia gaumeri), el kitamche (Caesalpinia gaumeri), el Tzitzilche (Gymnopodium floribundum) y el Dziuche (Pithecellobium dulce) y el árbol de guaya (Talisia olivaeformis), así como el chicazapote (Manilkara zapota), entre otras.

En la zona que comprende la UGA Tu-7, se identificó al uvero (*Coccoloba floribunda*), palmas nacax (*Coccothrinax readii*), la palma kuka (*Pseudophoenix sargentii*) y la palma chit (*Thrinax radiata*), la margarita de mar (*Ambrosia hispida*), el chaca (*Bursera simaruba*), el kit anché



(Caesalpinia gaumeri), el matapalo (Ficus obtusifolia), la majagua (Hibiscus tiliaceus), el lirio araña (Hymenocallis harrisiana) y el chechem (Metopium brownei).

Otras especies nativas que se encuentran presentes son el dzalam (Lysiloma bahamensis), jabín (*Piscidia piscipula*), zapote (*Manilkara zapota*), el yaxnick (*Vitex gaumeri*), el chaca (*Bursera simaruba*), y chechem (*Metopium brownei*).

En cuanto a la composición de la vegetación arbustiva, éste se encuentra integrada por el guayabillo (*Myrcianthes fragrans*), el akits (*Thevetia gaumeri*), el laurel (*Nectandra sanguinea*), el tastab (*Guettarda combsii*), la majahua (*Hampea trilobata*), el guarumo (Cecropia peltata), en combinación con otras plantas como el subín o cornezuelo (*Acacia collinsii*), la chaya cimarrona (*Cnidoscolus souzae*) y el mata palo (*Ficus involuta*), entre otras. Asimismo, se observó la presencia de especies epifitas o especies trepadoras, como la raíz de indio o piñita (*Morinda royoc*) y en la parte a la orilla de la laguna se observaron algunos ejemplares de orquídea como la vainilla (*Vanilla planifolia*); zacates de las especies cola de zorra (*Andropogon glomeratus*), el zacate cadillo (*Cenchrus echinatus*), y el pasto ch'ilibil su'uk (*Sporobolus virginicus*), el maguey morado (*Rhoeo discolor*) y las rastreras como la contrahierba (*Urechites andrieuxii*) y el k'an lool (*Cydista potosina*).

Por último, se tiene la composición de plantas que han sido introducidas por el hombre con fines de ornato, entre estas especies destaca la palma de coco (*Cocos nucifera*), el almendro (*Terminalia catappa*), la palma kerpis (*Veitchia merrillii*), el pino de mar (*Casuarina equisetifolia*), el árbol paraguas (*Schefflera actinophylla*), el framboyán (Delonix regia), así como la palma real (*Roystonea regia*), la uva de mar (*Coccoloba uvifera*), cedros (Cedrela odorata) y ceibas (*Ceiba pentandra*).

Humedales. Otro de los ambientes frágiles y de gran importancia ecológica y que se encuentra en el área de influencia del Sistema ambiental, son los humedales que se desarrollan en algunas áreas al derredor de la laguna Bacalar.

A continuación, se presenta el listado taxonómico de flora Reportado en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Bacalar, quintana Roo en la etapa de caracterización

LISTA DE ESPECIES DE FLORA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE CARACTERIZACIÓN					
NOMBRE         NOMBRE         NOMBRE         NOMBRE         NOMBRE         NOMBRE           CIENTÍFICO         COMÚN         CIENTÍFICO         COMÚN					
Aphelandra deppeana	Six che	Ponera striata		Lonchocarpus xuul	Xul
Metopium brownei	Chechem	Psygmorchis pusilla		Lysiloma bahamensis	Tuskte



LISTA DE ESPECIES DE FLORA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO						
ECOLÓGICO LO	CAL DEL MU	NICIPIO DE BACAL	AR Q ROO ET	APA DE CARACTEF	RIZACIÓN	
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	
CIENTÍFICO	COMÚN	CIENTÍFICO	COMÚN	CIENTÍFICO	COMÚN	
Spondias raldkefori	Ciruelo de	Rhymcholaelia 	Nunup'le	Lysiloma	Tzalam	
	monte	digbyana		latisiliqua		
Annona primigenia	Anonilla	Scaphyglottis		Piscidia	Jabin	
		behri		communis		
Annona aff.	Hopehajon	Scaphyglottis		Piscidia piscipula	ja'abin	
Primigenia	, ,	major			•	
Malmea depressa	Elemuy	Stelis gracilis		Pithecellobium		
mamoa aspressa		graeme		albicans		
Cameraria latifolia	Chechem	Trigonidium		Pithecellobium		
oamorana iamona	blanco	egertonianum		cognatum		
Plumeria obtusa	Flor de	Polistachya sp	Tadzi	Pithecellobium	Guamuchil	
Tramena obtasa	mayo	Folistacitya sp	Tauzi	dulce	Guarriaoriii	
Thevetia gaumeri	Akitz	Vanilla planifolia	Vainilla	Pithecellobium		
Thevella gaumen	ANILZ	variila piariilolla	Valillia	keyense		
Urechites andrieuxii	Contrahier	Acoelorraphe		Pithecellobium		
Orecrines andrieuxii	ba	wrightii		recordii		
Philodendron		Chamaedorea	Xiat	Platymiscium	Granadillo	
hederaceum		seifrizii	Alat	yucatanum	Granaulio	
Syngonium sp.		Chrysophila		Stylosanthes		
Зупдотит эр.		argéntea		humillis		
Dendrophanax	Sak chaka	Sabal japa	Guano	Swartzia cubensis	Katalox	
arboreus	Sak Cliaka	Зараг јара	Guario	Swartzia Cuberisis	Nataiox	
Matelea belizensis		Thrinax radiata	Chit	Beaucarnea	Despeinada	
Materea Delizerisis		TTITITIAX TAUTATA	Cilit	ameliae	Despenaua	
Oxypetalum		Passiflora	Soots' ak'	Catasetum	Chinela	
cordifolium		coriacea	Soots ak	integerrimum	Offilitela	
Arrabidaea	Bilin kak	Peperomia sp.		Dimerandra		
podopogon	DIIIII Nak	герегоппа ър.		emarginata		
Crescentia cujete	líogra	Piper		Encyclia alata	niktó	
отеѕсенна сијете	Jícara	yucatanense		Liicyciia aiala	nikté	
		Polygala		Encyclia		
Cydista potosina	Ek kixil	paniculata		belizensis		
		pariiculata		belizensis		
	1	1	1	1	1	



LISTA DE ESPECIES DE FLORA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO					
		NICIPIO DE BACALA			RIZACIÓN
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
	COMÚN	CIENTÍFICO	COMÚN	CIENTÍFICO	COMÚN
Styzophyllum		Coccoloba	Boobche'	Encyclia	
riparium		acapulcensis		bractenscens	
Tabebuia 	maculix	Coccoloba		Encyclia	
chrysantha		acuminata		boothiana	
Pseudobombax	Amapola	Coccoloba aff.		Encyclia	
ellipticum		Floribunda		cochleata	
Bromelia alsodes	Piñuela	Coccoloba	Uvero	Encyclia	Ye'el ku'uk
Dromona alocado	T III GOIG	barbadensis	0.010	nematocaulon	10 of Ra are
Tillandsia baileyi		Coccoloba		Epidendrum	
rmanasia bancyr		cozumelensis		anceps	
Tillandsia	Gallitos	Coccoloba		Epidendrum	
brachycaulos	Gaiillos	floribunda		difforme	
Tillandaia flavuasa		Coccoloba spicata	Uva de	Epidendrum	
Tillandsia flexuosa			monte	nocturnum	
Tillandsia		Zanthoxylum		Epidendrum	
streptophylla	Hk'olomxal	kellermanii		raniferum	
	a		Palo de	Epidendrum	
Bursera simaruba	Chaka roja	Zanthoxylum sp.	rosa	rigidum	
Cabaatiana aantusa	Chechem	Allophylus	Tres	Epidendrum	
Sebastiana confusa	blanco	cominia	marías	stamfordianun	
Casearia	1 . 1	Blomia	N1 "11	Epidendrum	
corymbosa	Ixinche	cupanioides	Naranjillo	strobiliferum	
Casearia				Habenaria	
emarginata		Cupania dentata	Sac poom	floribunda	
Zuelania guidonia	Trementino	Exothea diphylla	Lomoncillo	Harrisella porrecta	
Dichantelium		Matayba	Palo	Ionopsis	Xk'ubeenba
dichotomum		oppositifolia	chachalaca	urticularioides	j
District by the transfer of th		Davillia - 1 1	0-1	Isochilus	
Digitaria horizontalis		Paullina clavigera	Sakam	carnosiflorus	
Ichnanthus		Davillinia - it-	Dala sel		
lanceolatus		Paullinia pinnata	Palo sol	Laelia rubescens	
		Sapindus	,	Maxillaria	
Laciasis divaricata		saponaria	pukunsikil	aciantha	



LISTA DE ESPECIES DE FLORA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO						
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE CARACTERIZACIÓN						
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	
CIENTÍFICO	COMÚN	CIENTÍFICO	COMÚN	CIENTÍFICO	COMÚN	
Olyra yucatana	Ya'ay	Serjania	By ak'	Maxillaria		
	,	adiantoides	,	crassifolia		
Chamaecrista		Serjania	Guayancox	Maxillaria		
nictians var.		yucatanensis	,	tenuifolia		
Clusia salvinii	Kanchunup	Talisia floresii	Xkolok	Myrmecophila		
				brysiana		
Hemiangium		Talisia	huaya	Myrmecophila	Hohombak	
excelsum		olivaeformis		tibicinis		
Ottoschulzia pallida	Uvas che	Thouinia	K'aanchun	Nidema boothii		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	0 7 40 0 110	paucidentata	ukub			
Licaria	Capulín	Bumelia celastrina	Xkapoch'	Notylia barkeri		
campechiana	Capaiiii	Damona oblastima	, mapoon	riotyna barnon		
Nectandra coriacea	Laurelillo	Bumelia obtusata		Oncidium	ajoche	
rvootanara oonaooa	Ladronno	Bumona obtabata		ascendens	ајосно	
Nectandra		Bumelia	Mapche	Oncidium	Orquidea	
sanguinea		obtusifolia	Maporio	carthagenense	Orquidea	
Ocotea		Chrysophyllum	Caimito	Oncidium	Orquidea	
dendrodaphne		Cinyoopiiyiidiii	Camino	ensatum	Orquiaca	
Acacia	Subin	Protium copal	Copal,	Oncidium An	Anisnikte	
dolichostachya	Oubiii	r rollam copai	poom	sphacelatum	7 tillorilitto	
Acacia glomerosa	Hupich	Selenicereus	Tuna	Epidendrum	Orquidea	
ricacia giomerosa	Паріоп	donkelaarii	trepadora,	isthmii	Orquiaca	
Ateleia gumifera		Forchammeria	Tres	Ornithocephalus	mukuy	
Aleieia guillileia		trifoliata	marías	inflexus	makay	
Bauhinia herrerae	Pata de	Rhacoma gaumeri		Pleurothallis		
Dauriinia nenerae	vaca	Tinacoma gaumen		tikalensis		
Bauhinia jenningsii	pata de	Chrysobalanus	Icaco	Polystachia cerea		
Dauriinia jeriningsii	vaca	icaco	icaco	i diystacilla cerea		
Caesalpinia	Kitamche	Bucida buceras	pukte'	Polystachya		
gaumeri	Manione	במטוממ מטוטפומט	Punte	foliosa		
Psittacanthus		Bucida spinosa		Alseis	Tsitsilche	
americanus		υσοισα εριποεα		yucatanensis	I SILSIICHE	
Psittacanthus		Conocarpus	Mangle	Asemnanthe	Ibchuichchu	
	1	ĺ	1	Ĺ	1	



LISTA DE ESPECIES DE FLORA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO					
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NICIPIO DE BACALA NOMBRE CIENTÍFICO	AR Q ROO ET NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	RIZACIÓN NOMBRE COMÚN
schiedeanus		erectus	botoncillo	pubescens	
Struthanthus cassythoides		Mikania cordifolia		Cosmocalyx spectabilis	Chintoc
Cuphea utriculosa		Mikania micrantha		Chiococca alba	Tabaquillo
Bunchosia lanceolata		Evolvulus sericeus		Guettarda combsii	Pay luuk'
Byrsonima bucidaefolia	Sakpa	Ipomoea heterodoxa		Guettarda elliptica	Kibche
Byrsonima crassifolia	Chi	lpomea sagittata		Guettarda gaumeri	Chaktecok
Heteropteris beecheyana	Chaksanil	Zamia loddigesii	Palmita, chacal jua	Machaonia Iindeniana	Boxk'uch'e e
Hiraea obovata		Rhynchospora holoschoenoides		Psychotria fruticetorrum	
Malpighia emarginata	Wayakte	Scleria bracteata		Psychotria nervosa	Kuchel
Malpighia lundelli		Scleria lithosperma		Psychotria pubescens	Lunche
Hampea trilobata	To'ol	Dioscorea floribunda	Barbasco	Randia aculeata	Ak' ank'ax
Cedrela odorata	Cedro	Diospyros cuneata	Silil	Randia armata	
Swietenia macrophylla	Caoba	Diospyros verae crucis	Silil	Simira salvadorensis	
Trichilia minutiflora	Majagua	Erythroxylon areolatum		Casimiroa edulis	
Hyperbaena axilliflora		Erythroxylum confusum	lk'iche'	Casimiroa tetrameria	Yu'uy
Hyperbaena winzerlingii	Cedro	Erythroxylum rotundifolium	lik'il che'	Esenbeckia pentaphylla	Tankasche
Brosimum alicastrum	Ramón	Cnidoscolus souzae	Chaya cimarrona	Esenbeckia b. berlandieri	
Brosimum		Croton		Coccoloba uvifera	Uva de mar



LISTA DE ESPECIES DE FLORA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO					
ECOLÓGICO LO	CAL DEL MU	NICIPIO DE BACALA	AR Q ROO ET	APA DE CARACTER	RIZACIÓN
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
CIENTÍFICO	COMÚN	CIENTÍFICO	COMÚN	CIENTÍFICO	COMÚN
terrabanum		cortesianum			
Ficus benjamina	Matapalo	Croton grabellus	Chuts'	Gymnopodium antigonoides	
Ficus rádula	Álamo	Croton reflexifolius	Cascarillo	Chrysophyllum mexicanum	Ch'j keej
Trophys racemosa	Limonaria	Drypetes lateriflora	Kekenche	Gymnopodium floribundum	Toyub
Parathesis cubana		Enriquebeltrania crenatifolia	Chiim took	Neomillspaughia emarginata	Uvero
Eugenia buxifolia	Ramón	Gymnanthes lucida	Yaite, yaytil	Colubrina ferruginosa	Kikche
Eugenia capulí	Ramón colorado	Jatropha gaumeri	Plomoche	Karwinskia humboldtiana	Lunchi
Eugenia origanioides		Plukenetia penninervia	Tendón de sapo	Krugiodendron ferreum	Boob
Eugenia winzerlingii	guayabillo	Caesalpinia violacea	Chakte	Vitex gaumeri	Yaax nik
Eugenia yucatanensis	Saklob	Caesalpinia yucatanensis	Palo de gusano	Cissus gossypiifolia	Xtabka'an
Neea psychotrioides	Sangre de chucho	Chamaecrista glandulosa		Manilkara zapota	Ya
Neea tenuis	Guayabillo	Panicum virgatum		Mastichodendron foetidissimum	k'anaste
Pisonia aculeata	Guayabillo	Jalisciencis sib	ik	Pouteria campechiana	K'aniste
Nymphaea ampla		Chamaecrista	Yucatana	Pouteria unilocularis	Caimito de monte
Ouratea nitida		Dalbergia glabra	Muc	Picramnia antidesma	Chicozapot e
Bletia purpurea		Diphysa carthagenensis	Ruda de monte,	Simaruba glauca	Pasa'ak
Brassavola cucullata		Haematoxylon campechianum	Palo de tinte	Suriana maritima	Pantsil



LISTA DE ESPECIES DE FLORA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE CARACTERIZACIÓN						
NOMBRE         NOMBRE         NOMBRE         NOMBRE         NOMBRE         NOMBRE           CIENTÍFICO         COMÚN         CIENTÍFICO         COMÚN						
Brassavola nodosa	Sah'ak	Lonchocarpus castilloi	Machi- che	Luehea speciosa	Kaskat	
Campylocentrum poepigii		Lonchocarpus guatemalensis		Jacquinia aurantiaca	Caracolillo	
Macradenia brassavolae	Orquidea	Lonchocarpus rugosus	Kanasin	Petrea volubilis	Zapotillo	

## Caracterización y descripción fisonómica de la vegetación identificada en el predio.

De acuerdo con los datos de Uso de Suelo y Vegetación, Serie V del INEGI, la vegetación original del área donde se encuentra el proyecto "Hotel Chukum" debería corresponder a Vegetación Secundaria arbórea de Selva Mediana Subperennifolia, no obstante, en la porción noroeste del sistema ambiental también se tiene la clasificación de Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Mediana Subperennifolia (Figura 4.11).



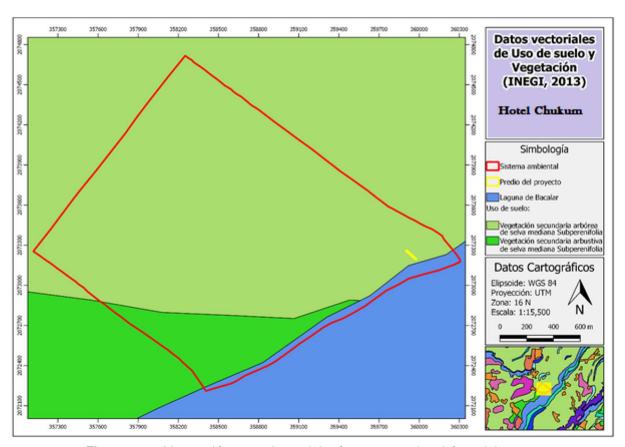


Figura 4.11. Vegetación natural que debería corresponder al área del proyecto.

Así mismo, es importante mencionar que el sitio donde se pretende la construcción del proyecto se encuentra fragmentado, debido a que es un sitio donde la urbanización ha llega por la necesidad del desarrollo del municipio, así mismo, los predios corresponde al ejido Aarón Merino Fernández, donde los ejidatarios años atrás han trabajado sus tierras principalmente aquellas que se encuentran colindante con la laguna de Bacalar. Es por ello que de acuerdo al análisis el INEGI cuenta con información topográfica histórica que data del año 1982, en la carta E16-4, E16-7 Chetumal escala 1:2500 000 serie VI, correspondiente a la proyección Universal Tranversa de Mercator, coordenadas O 88° 00-O 90°00 / N 17°45 - N 19°00, Datum ITRF08 época 2010.0. Que Contienen información sobre los diversos datos espaciales presentes en los conjuntos de datos, como curvas de nivel, hidrografía, vías de comunicación, localidades, entre otros. Utiliza un formato regular de 1 grado de latitud, por 2 grado de longitud, cubren un área promedio de 22,600 kilómetros cuadrados, donde se representan gráficamente las principales características del medio físico, mediante el uso de colores, líneas, áreas, símbolos y textos, mismos que se integran a un lado del mapa conformando la información marginal de la carta. En dicha cartografía se puede observar que en el año de 1982, los predios colindantes a la Laguna de Bacalar no contaban con vegetación reportada en dicho mapa, únicamente se observa



marcada vegetación en los predios contiguos a la carretera federal numero 305 Chetumal-Cancún, y específicamente en el centro de Estudios Faunísticos, tropicales (marcados en la misma cartografía).

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/historia/topo/1 250 000/702825673314.pdf

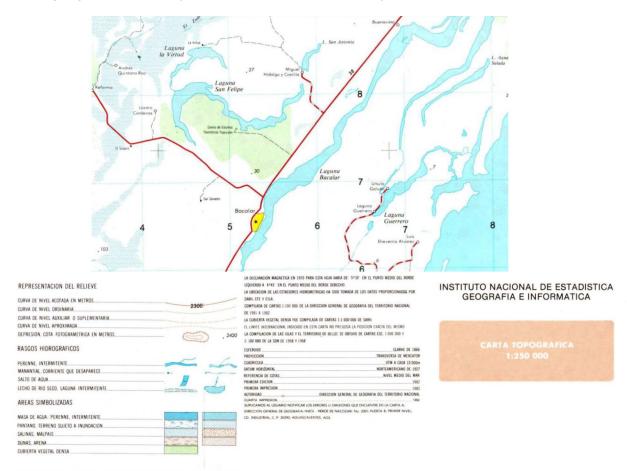


Figura 4.12. Mapa de vegetación presente en el sitio del proyecto en el año 1982 (fuente: INEGI)

A continuación se describe el método de muestreo utilizado en la caracterización en el predio:

### Transectos.

El método de los transectos es ampliamente utilizado por la rapidez con se mide y por la mayor heterogeneidad con que se muestrea la vegetación. Un transecto es un rectángulo situado en un lugar para medir ciertos parámetros de un determinado tipo de vegetación. El tamaño de los transectos puede ser variable y depende del grupo de plantas a medirse



(Figura 1). Por ejemplo, Gentry (1995) aplicó los transectos de 2x50 m para medir árboles y bejucos con DAP (diámetro a la altura del pecho) mayor a 2.5 cm.

Dentro de los transectos, evaluó el número de individuos presentes, tomando nota de la altura y diámetro de cada planta. Sin embargo, este tamaño de transecto no sería adecuado para evaluar la vegetación del sotobosque de un bosque húmedo; en este caso, será necesario reducir el tamaño del transecto (por ejemplo a 2x4 m).

Al contrario, si se quiere evaluar la vegetación arbórea con DAP mayor a 20 cm, en un transecto de 2x50 m el número de árboles de esta categoría sería poco representativo, lo que indica que el tamaño del transecto debe aumentarse (por ejemplo 10x50 m o 10x100 m). Los profesionales forestales, para inventariar una determinada área forestal, generalmente utilizan transectos de 10x100 m o 20x100 m, puesto que sólo necesitan muestrear algunas especies de su interés y con categorías de DAP mayores.

En los transectos, generalmente se miden parámetros como altura de la planta, abundancia, DAP y frecuencia.

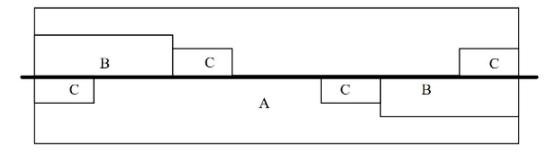


Imagen figura 4.13: Diseño de los transectos utilizados para el muestreo de la vegetación.

La línea gruesa y central indica la senda a partir de la cual se muestrea ambos lados del transecto A.

El transecto A es el más grande y se utiliza para muestrear árboles mayores de 10 cm de DAP (puede ser de 10x100 m).

Los transectos B generalmente son de tamaños menores (por ejemplo: 4x25 m) y sirven para muestrear árboles menores a 10 cm de DAP y mayores a 2 m de altura.

Los transectos C son de tamaño mucho menor (por ejemplo: 1x4 m, 2x5 m) y sirven para muestrear hierbas y arbustos menores a 2 m de altura. A medida que se va reduciendo el área de muestreo, se debe aumentar el número de muestras



Es por ello que como se ha hecho mención con anterioridad, el predio se encuentra en un ecosistema lagunar costero, fraccionado por las diversas construcciones, trabajos y actividades que se han desarrollado en la zona. De acuerdo con el muestreo y levantamiento de datos realizado en el predio, la vegetación presente en el sitio es la siguiente:

Número	Nombre común	Nombre científico	Número de ejemplares en el predio	Diámetros (cm)
1	Palma	Sabal Spp.,	7	20-35
	Guano	Arecaceae		
2	Tzalam	Lysiloma latisiliquum	4	20-40
3	Guarumbo	Cecropia peltata	2	15-25
4	Jabin	Piscidia piscipula	4	25-40
5	Ciruela de	Spondias purpurea	1	40
	monte			
6	Cascarrillo	Cinchona	2	25-30
		pubescens		
7	Roble	Quercus robur	6	40-53
8	Chicozapote	Manilkara zapota	9	40-65
9	Mameny	Pouteria sapota	1	45-60
10	Chacá	Bursera simaruba	1	30-45
11	Ramón	Brosimum	8	35-50
		alicastrum		
12	Coco	Cocos nucifera	9	25-40
13	Nance	Byrsonima	1	25
		crassifolia		

Es importante hacer mención que de acuerdo a la caracterización de la vegetación en el sitio donde se encontraron 37 ejemplares, y que la obra se encuentra ubicada principalmente en las colindancia con el solar 257, donde la vegetación presente corresponde principalmente a ejemplares en proceso de crecimiento principalmente, toda vez, que sus diámetros van de los 20 cm a los 60 cm. Así mismo, es importante mencionar que ninguno de los ejemplares presentes en el predio se encuentras enlistados en la NOM-059-SEMANAT-2010. Por otro lado, es importante señalar que será necesario cortar 5 árboles: 1 mamey, 2 ramón y 2 cocos, todos los demás ejemplares permanecerán en el sitio del proyecto y serán integrados al mismo. (Ver plano de árboles existentes).



Así mismo, se ha contemplado que al finalizar las obras, todas las áreas destinadas como áreas verdes serán reforestadas con ejemplares de la región principalmente.





**Figura 4.13.** Vegetación en el predio destinado para el Hotel Chukum.

## Vegetación Acuática.

## Tipos de flora béntica.

En el frente de la propiedad privada únicamente se observan pastos (*Eleocharis celullosa*) que se distribuyen en diferentes sitios dentro de la laguna como parte de la vegetación acuática. A pesar que en la laguna de Bacalar se ha registrado su presencia, su distribución siempre ha sido a manera de parches de pequeñas dimensiones en las orillas y zonas someras. De esta forma, se reportan dos tipos de comunidades que se distribuyen en la zona del Sistema Lagunar de Bacalar: las acuáticas propias del fondo béntico y las acuáticas emergentes.

Vegetación acuática del fondo béntico: Esquivel (1991) describe que la vegetación del fondo béntico en la laguna de Bacalar se encuentra integrada por distintas especies de algas de los géneros Basicladia sp., Trichodesmium sp., Osillatoria sp., Oedogonium sp. y Mougeotia sp. Estas se encuentran acompañadas de diatomeas epifitas como Navicula sp., Denticula sp. y Nitzschia sp. En la zona del poblado de Bacalar, se han descrito pequeños agregados de algas microscópicas compuesta de Osillatoria sp., Nostoc



verrucosum, Penium sp. Todas ellas se ubican en sitios en donde el sustrato es de tipo fangoso y con escasa presencia de rocas. En el canal que une las lagunas de Xul-Ha y Bacalar, se presentan algunos individuos de macroalgas, como es el género Chara spp. La cual es una especie de hábitos voluble y que alcanza entre 5 y 6 m de largo. Sin embargo, de manera precisa para el frente del predio de interés con la Laguna de Bacalar, están ausentes las especies de flora acuática bentónica.

Vegetación acuática emergente: Esta se puede integrar de una asociación con *Eleocharis cellulosa*, una especie que se distribuye a manera de parches con numerosos pero dispersos individuos. *E. cellulosa* es una especie de la familia de las ciperáceas, tiene aspecto de pasto, pero no presenta las hojas típicas de una gramínea, sino que éstas se encuentran reducidas a diminutas escamas, además de que presenta el tallo hueco y alcanza una altura total de entre 0.60 y 1 m. Esta vegetación se manifiesta en zonas en donde se mantienen condiciones de poco movimiento del agua y muy someras. La resistencia de esta especie es manifiesta ya que pueden sobrevivir en terrenos no inundados, lo que se presenta cuando se alcanza el máximo de sequía y el terreno llega a secarse por completo. Como en el caso anterior, en el frente lagunar del predio esta vegetación se encuentra prácticamente ausente.

Como se puede observar en el estudio de caracterización de flora y fauna (se encuentra en los anexos del presente estudio), en la laguna colindante al predio no se observó la presencia de ningún tipo de vegetación acuática, por lo que el muelle pilotado de madera no causara alguna afectación a la flota acuática.





Figura 4.14. Vegetación acuática en la laguna colindante con el predio de interés.



### IV.4.2. Fauna.

En general, la Península de Yucatán es considerada como una región de baja diversidad biológica si se compara con otras regiones del país. Esta baja diversidad se atribuye a factores topográficos y geológicos, ya que la Península de Yucatán es extremadamente homogénea y con extensiones relativamente planas con elevaciones no mayores a 400 m y con estratos calizos más o menos horizontales; sin embargo, los estudios que se han realizado, hacen referencia a la gran importancia que tiene en esta región peninsular para la distribución de especies de fauna silvestre. De esta manera, su ubicación es singular y corresponde a la zona en donde convergen las dos grandes zonas biogeográficas: la región Neartica y la Neotropical.

El Sistema Ambiental correspondiente al área de influencia del proyecto, abarca diversas áreas privadas (predios particulares) donde no se permite el acceso para realizar un muestreo, sin embargo, para obtener la información solicitada, se realizó un análisis de la bibliografía existente en la zona. Así mismo, se encuentra en proceso de elaboración el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Bacalar, para el cual ya se cuenta con una Caracterización Ambiental del municipio, en el que se obtuvo el listado de vegetación.

El estado de Quintana Roo se localiza en el extremo oriental de la República Mexicana, una zona intertropical de baja altitud y sujeta a la influencia de los vientos alisios que favorecen el ingreso continuo de humedad desde el Mar Caribe, por lo que su temperatura es de tipo tropical y las precipitaciones abundantes. El clima es el factor principal en la distribución de los ecosistemas y los distintos grupos de fauna, por lo que una de las regionalizaciones faunísticas más aceptada actualmente es la que divide a América en dos regiones: Neártica y Neotropical, cuyos límites se encuentran precisamente en territorio mexicano y siguen, de manera muy irregular, la línea del Trópico de Cáncer.

El municipio de Bacalar se encuentra formando parte de la Región Neotropical, con todas las características particulares que le confieren el ser parte de un ecosistema que se encuentra en una zona de fallas que geológicamente han dado lugar a su ambiente lacustre, único en el mundo con características ambientales únicas que permite que un grupo diverso de especies de fauna prosperen.

Existen pocos antecedentes de trabajos científicos formales y sistemáticos sobre la fauna de Quintana Roo. Sin embargo, las referencias disponibles permiten contar con una primera aproximación de los grupos taxonómicos principales y las especies que se pueden encontrar en los ecosistemas del estado.



Con respecto a la herpetofauna, destacan los trabajos pioneros de Peters (1953), Duellman (1965) y Himmelstein (1979) el cual describe de manera detallada la distribución de la herpetofauna desde la porción central de la Península hasta Quintana Roo.

La diversidad combinada de estos grupos en el Estado es de 102 especies de las 166 reportadas para la Península lo que implica que la herpetofauna de Quintana Roo representa el 54.28% de las especies de anfibios y el 64.34% de reptiles existentes en la Península (Lazcano-Barrero et al. 1992). En la actualidad dos trabajos contienen la información más actualizada y completa sobre el tema: Lee (1996) y Lee (2000).

En cuanto a las aves los estudios de Paynter (1955) y MacKinnon (1989) reportan un total de 368 especies de aves para la Península de Yucatán. Existen muy pocas referencias sobre la ornitofauna de la zona de estudio, pero para el Norte y centro de la Península de Yucatán se tienen 421 especies, que representan el 40% de las reportadas para México y el 85% de las registradas en la Península.

Respecto a los mamíferos, se cuenta con los trabajos realizados por Gaumer (1917) y Hatt (1938; 1953) en Yucatán, así como estudios que incluyen la mastofauna de Quintana Roo, tales como los de Jones y Lawlor (1965), Birney et al. (1974) y Genoways y Jones (1975).

Entre los estudios más recientes destacan los efectuados en primates y los mamíferos de Quintana Roo (Navarro, et al., 1990) y Reid (1997). Se registran 96 especies de mamíferos para Quintana Roo (Navarro, et al., 1990), siendo los murciélagos los más diversos, en segundo lugar, los roedores y en tercero los carnívoros.

En el Sistema Ambiental definido se registra una alta proporción de todas las especies de fauna presentes en el estado de Quintana Roo, por ejemplo, se registran 22 especies, que representan 95.6% de las 23 especies que habitan en la Península de Yucatán y 6% del total nacional.

Éstas se encuentran representadas en dos órdenes, nueve familias y 17 géneros. La familia *Hylidae* (ranas arborícolas) es la más diversa, con siete géneros y nueve especies. Las tres especies endémicas de la Península de Yucatán están presentes en Quintana Roo: la rana cabeza de pala (*Triprion petasatus*), la rana yucateca (*Craugastor yucatanensis*) y la salamanquesa (*Bolitoglossa yucatana*).

En cuanto a reptiles, según la publicación "Riqueza Biológica de Quintana Roo. Un análisis para su conservación", Quintana Roo cuenta con 23 familias, 72 géneros y 106 especies de las 140 reportadas para la Península de Yucatán (75 %), lo cual representa cerca del 13% de la riqueza nacional y 1.3% de la riqueza mundial. Dos especies de cocodrilos, 14 de tortugas, 39 de lagartijas y 51 de serpientes componen la riqueza de este grupo en el Estado. De ellas, 17 son endémicas de la Península de Yucatán.



Para el caso de las aves, Quintana Roo cuenta con el registro de 483 especies de aves – incluidas dos especies introducidas—, de 71 familias que representan 88% de las especies de aves en la Península de Yucatán (MacKinnon H., citado por Pozo C., 2011), 44% de las aves en México y 4.8 % de las aves en el mundo. Entre ellas, 124 son acuáticas y 359 terrestres. Por lo que respecta a las aves acuáticas, en el estado existen importantes colonias reproductivas de pelícano café, cormoranes, fragatas, garzas y el galletán, entre otros. De las aves terrestres, la familia de los mosqueros (*Tyrannidae*) es la que tiene más especies, 43, y la de gusaneros (*Parulidae*), en su mayoría aves migratorias, tiene 40.

Finalmente, en cuanto a mamíferos en Quintana Roo habitan 114 especies (spp) de mamíferos terrestres, 96.6% de los registrados en la Península de Yucatán (118 spp), 23.5% de México (485 spp) y 2.5% del mundo (4,509 spp). Las familias más diversas del estado pertenecen a los murciélagos (*Phyllostomidae, Vespertilionidae, Molossidae*, con 31, 10 y 9 especies respectivamente) y a los roedores (*Muridae* con 10 spp). También los géneros con mayor número de especies pertenecen a los murciélagos (*Molossus spp, Artibeus, Pteronotus, Eumops y Lasiurus spp*). Quintana Roo tiene solo tres especies endémicas, el tejón de Cozumel, el mapache enano y el ratón de Cozumel.

En Quintana Roo habitan unas 89 especies de peces de agua dulce; pero si incluimos los peces marinos que pueden encontrarse en el medio dulceacuícola de manera habitual, la cifra llega a 128 o más (Schmitter-Soto, 1998), lo cual representa cerca de 24 % del total nacional y 1 % del mundial. En cuanto a los peces marinos y estuarinos, en el Caribe mexicano hay más de 580 especies, incluidos unos 27 elasmobranquios (Schmitter-Soto y colaboradores, 2000), es decir, más de 26 % del total nacional y 3 % del mundial. Las familias más diversas en las aguas interiores del estado son las mojarras de agua dulce (*Cichlidae*) y los topotes y espadas (*Poeciliidae*), con 12 especies cada una; seguidas por los bolines (*Cyprinodontidae*), con diez especies. En el mar encontramos 43 especies de meros (Serranidae), 23 de jureles (Carangidae), 21 de gobios (*Gobiidae*), 16 de doncellas (*Labridae*); pargos (*Lutjanidae*), roncos (Haemulidae) y caballitos de mar (Syngnathidae) (15 cada uno), 14 de damiselas (*Pomacentridae*) y 13 de loros (*Scaridae*). Hay familias marinas muy diversas, pero rara vez vistas por sus hábitos crípticos, entre ellas las anguilas tiesas (*Ophichthidae*), con no menos de 26 especies en aguas quintanarroenses, y los trambollos (*Labrisomidae*), con 20 (Schmitter-Soto y colaboradores, 2000).

En la Norma Oficial Mexicana 059 (SEMARNAT, 2010) se incluyen 14 especies de peces quintanarroenses: siete en peligro de extinción (cinco bolines y dos peces ciegos), tres amenazadas (topote de aleta grande, pez sierra y tiburón ballena) y cuatro sujetas a protección especial (tres caballitos de mar y bagre de cenote).

Quintana Roo tiene diez especies endémicas de peces dulceacuícolas: siete bolines de Chichankanab (*Cyprinodon beltrani, C. esconditus, C. labiosus, C. maya, C. simus, C.* 



suavium y C. verecundus), dos peces ciegos (dama blanca [Typhliasina pearsei] y anguila ciega (Ophisternon infernale) y la mojarra de Leona Vicario (Rocio gemmata).

Todos los hábitats acuáticos quintanarroenses contienen peces, desde el Río Hondo hasta aguadas temporales, desde cenotes a lagos permanentes. Incluso en charcos sobre el pavimento de las calles de Chetumal pueden hallarse topotes, y en los drenajes pluviales suele haber anguilas de lodo.

Sin embargo, su distribución no es homogénea. Hay especies más abundantes en el norte de Quintana Roo, como la mojarra del sureste, mientras que otras predominan en el sur, por ejemplo, la mojarra paleta. Además, muchas son exclusivas del sur y no se presentan en el norte, tal es el caso del guayacón del sureste; lo contrario es menos común. Hay pares de especies que parecen sustituirse una a la otra, como el topote Poecilia petenensis, que cerca de la latitud de Tulum se ve reemplazado geográficamente por un pariente cercano, P. velifera. Para el caso del Municipio de Bacalar, como parte de este estudio, se llevó a cabo una revisión bibliográfica y en las siguientes tablas se presentan los listados faunísticos de vertebrados, estructurados como resultado de dicha revisión.

**Mamíferos. -** Se conjunto un listado de 90 especies de mamíferos reportados para el municipio de Bacalar, los cuales se listan a continuación:

LISTA TAXONÓMICA DE LAS ESPECIES DE FLORA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE CARACTERIZACIÓN				
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	
Didelphis virginiana	Tlacuache, Zorro	Promops centralis	Murciélago	
Didelphis marsupialis	Tlacuache, Zorro	Eumops auripendulus	Murciélago	
Cryptotis nigrescens	Musaraña	Eumops glaucinus	Murciélago	
Rhynchonycteris naso	Murciélago	Eumops bonariensis	Murciélago	
Saccopteryx bilineata	Murciélago	Molossus rufus	Murciélago	
Peropteryx macrotis	Murciélago	Molossus sinaloae	Murciélago	
Diclidurus albus	Murciélago	Ateles geoffroyi	Mono Araña	
Noctilio leporinus	Murciélago	Alouatta pigra	Saraguato	
Pteronotus parnelli	Murciélago	Tamandua mexicana	Oso Hormiguero	
Pteronotus personatus	Murciélago	Dasypus novencinctus	Armadillo	
Pteronotus davii	Murciélago	Sciurus deppei	Ardilla Roja	



LISTA TAXONÓMICA DE LAS ESPECIES DE FLORA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE CARACTERIZACIÓN					
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN		
Mormoops megalophylla	Murciélago	Sciurus yucatanensis	Ardilla Gris		
Micronycteris megalotis	Murciélago	Orthogeomys hyspidus	Tuza		
Lonchorhina aurita	Murciélago	Heteromys gaumeri	Ratón Abazones		
Tonatia evotis	Murciélago	Oryzomys melanotis	Ratón		
Mimon bennettii	Murciélago	Otonyctomys hatti	Ratón		
Chrotopterus auritus	Murciélago	Peromyscus yucatanicus	Ratón		
Glossophaga soricina	Murciélago	Reithrodontomys gracilis	Ratón		
Carollia brevicauda	Murciélago	Sigmodon hispidus	Ratón		
Carollia perspicillata	Murciélago	Ototylomys phyllotis	Ratón		
Sturnira lillium	Murciélago	Coendou mexicanus	Puerco Espín		
Uroderma bilobatum	Murciélago	Agouti paca	Tepezcuintle		
Platyrrhynus helleri	Murciélago	Dasyprocta punctata	Sereque		
Vampyrodes caraccioli	Murciélago	Urocyon cinereoargenteus	Zorra Gris		
Chirodema villosum	Murciélago	Potos flavus	Martucha		
Artibeus jamaicensis	Murciélago	Bassariscus sumichrasti	Cacomixtle		
Artibeus intermedius	Murciélago	Nasua nasua	Tejón		
Artibeus lituratus	Murciélago	Procyon lotor	Mapache		
Dermanura phaeotis	Murciélago	Eira barbara	Viejo De Monte		
Dermanura watsoni	Murciélago	Mustela frenata	Comadreja		
Centurio senex	Murciélago	Conepatus semistriatus	Zorrillo		
Desmodus rotundus	Vampiro	Mephitis macroura	Zorrillo Listado		
Diphylla ecaudata	Vampiro	Lutra longicaudis	Nutria		
Natalus stramineus	Murciélago	Panthera onca	Jaguar		



LISTA TAXONÓMICA DE LAS ESPECIES DE FLORA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE CARACTERIZACIÓN					
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN		
Myotis elegans	Murciélago	Felis concolor	Puma		
Myotis keaysi	Murciélago	Leopardus pardalis	Ocelote		
Eptesicus furinalis	Murciélago	Leopardus wiedii T	igrillo		
Lasiurus intermedius	Murciélago	Herpailurus yagouaroundi	Leoncillo		
Lasiurus ega	Murciélago	Tapirus bairdir	Tapir		
Lasiurus blossevilli	Murciélago	Pecari tajacu	Jabalí de Collar		
Rhogeessa tumida	Murciélago	Tayassu pecari	Jabalí de Labios		
Tiriogeessa turiida		rayassu pecan	blancos		
Rhogeessa aeneus	Murciélago	Mazama americana	Venado		
Bauerus	Murciélago	Mazama pandora	Temazate		
dubiaquercus	Warcielago	Mazama pandora	Temazate		
Nyctinomops	Murciélago	Odocoileus	Venado		
laticaudatus	Widicielago	virginianus	Temazate		
Micronycteris	murciélago orejón	Caluramus darbianus	Venado Cola		
schmidtorum	centroamericano	Caluromys derbianus	Blanca		
Trachops cirrhosus	Murciélago labio	Galictis vittata	tlacuache dorado		
Trachops cirriosus	verrugoso	Ganotis villata	grisón		

El grupo de las aves es el más diverso de todos los tipos de fauna, destacan en este grupo las de hábitos acuáticos, como es el caso del garzón blanco (*Casmerodius albus*), el martín pescador (*Ceryle alción*) y la garcita alazana (*Egretta thula*).

Se carece de información sobre sus temporadas de reproducción. No obstante, especies como *Ardea herodias* es común en zonas cercanas a cuerpos de agua. El resto de las especies manifiestan una distribución en zonas de acahuales y vegetación secundaria derivada de las selvas bajas y medianas, aunque se consideran como especies poco abundantes.

Se presentan especies importantes por encontrarse con algún grado de protección en la normatividad mexicana, como es el caso del loro yucateco (*Amazona xantholora*), el ratón de cuello gris (*Aramides cajanea*), el garzón albo (*Ardea herodias*), la paloma cabeciblanca (*Columba leucocephala*), el hoco faisán (*Crax rubra*), el halcón peregrino (*Falco* 



peregrinus), la fragata (Fregata magnificens), el cormorán (Phalacrocorax olivaceus), el tucán real (Ramphastos sulfuratus).

Para el municipio de Bacalar se tiene un listado de 242 especies de aves, las cuales se presentan en la siguiente tabla:

LISTA DE ESPECIES DE ORNITOFAUNA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE					
ORDENAMIENTO ECO	DLOGICO LOCAL DEL I CARACTEI		Q ROO ETAPA DE		
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN		
Tynamous major	Tinamú mayor	Spizaetus tyrannus	águila negra		
		serus			
Crypturellus soui	Tinamú chico	Spizaetus ornatus	águila elegante		
meserythrus		vicarius			
Crypturellus	Tinamú canela	Caracara plancus	caracara común		
cinnamomeus					
Crypturellus boucardi	Inamú jamuey	Herpetotheres	halcón guaco		
		cachinnans			
Tachybaptus	Zambullidor menor	Micrastur ruficollis	halcón selvático		
dominicus		gerilla			
Podilymbus podiceps	Zambullidor pinto	Micrastur	halcón selvático		
podiceps		semitorquatus naso			
Phalacrocorax	Cormorán	Falco columbarius	esmerejón		
brasilianus					
Anhinga Anhinga	Pato aguja	Falco sparverius	cernícalo		
leucogaster			americano		
Botaurus pinnatus	Pedrete tropical	Falco rufigularis	halcón pequeño		
caribaeus					
Botaurus	Pedrete rayado	Falco peregrinus	halcón peregrino		
lentiginosus					
Ixobrychus exilis	Garcilla	Ortalis vetula	chachalaca		
Tigrisoma	Garza tigre	Penelope	Cojolite		
mexicanum		purpurascens			
Ardea herodias	Garzón cenizo	Crax rubra	hocofaisán		
Casmerodius albus	Garza blanca	Agriocharis ocellata	pavo de monte		
Egretta thula	Garcita blanca	Odontophorus	Codorniz		



#### LISTA DE ESPECIES DE ORNITOFAUNA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE **CARACTERIZACIÓN** NOMBRE CIENTÍFICO NOMBRE COMÚN NOMBRE CIENTÍFICO NOMBRE COMÚN gutattus bolanchaco Egretta caerulea Garcita azul Dactylortyx codorniz silbadora thoracicus Garza flaca -Colinus nigrogularis Egretta tricolor codorniz yucateca Bulbucus ibis ibis Laterallus ruber Garza vaquera gallineta rojiza Butorides striatus Garcita verde Aramides cajanea rascón cuello gris albiventris Pardirallus Agamia agami Garza agami – rascón pinto maculatus Nycticorax nycticorax Pedrete gris Porzana carolina gallineta de hoactli ciénaga Nictinassa violacea Pedrete Porzana flaviventer gallineta pecho enmascarado woodi amarillo Cochlearius Kuka Porphyrula martinica gallareta morada cochlearius zeledoni Gallinula chloropus Eudocimus albus Ibis blanco gallareta común cachinnans Eudocimus albus ibis blanco Gallinula chloropus gallareta común cachinnans Plegadis falcinellus Ibis falcinelo Fulica americana gallareta americana americana Chocolatera Helornis fulica Ajaia ajaja pájaro cantil jaribú Aramus guarauna Jaribu mycteria carao dolosus Mycteria americana gaytán Pluvialis squatalora chorlo axila negra Pluvialis dominica Dendrocygna bicolor pato pijiji bicolor chorlo dorado americano Charadius vociferus chorlito tildio Dendrocygna pato pijiji vocifereus autumnalis autumnalis



LISTA DE ESPECIES DE ORNITOFAUNA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE			
CARACTERIZACIÓN			
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Cairina moschata	Pato real	Himantopus	Candelero
		mexicanus	
		mexicanus	
Anas acuta acuta	Pato golondrino	Jacana spinosa	Cirujano
	norteño	gymnostomsa	
Anas discors	Cerceta ala azul	Tringa melanoleuca	Patamarilla mayor
Anas clypeata	Pato cucharón	Tringa flavipes	Patamarilla menor
Anas americana	Pato chalcuán	Tringa solitaria	Playero
			charquero
Aythya collaris	Pato chaparro	Actitis macularia	Playerito
			alzacolita
Aythya affinis	Pato bola	Bartramia longicauda	Ganga
Oxyura dominica	Pato enmascarado	Calidris mauri	Playerito
			occidental
Coragyps atratus	Zopilote negro	Calidris minutilla	Playerito mínimo
Cathartes aura	Aura	Calidris fuscicollis	Playerito rabadilla
			blanca
Cathartes	Aura sabanera	Calidris melanotus	Playero pectoral
burrovianus			
burrovianus			
Sarcoramphus papa	Zopilote rey	Caldris hymantopus	Playero zancudo
Pandion haliaetus	Aguila pescadora	Tryngites	Playero pradero
		subruficollis	
Leptodon cayanensis	Milano cabeza gris	Limnodromus	Agachona gris
		griseus	
Chondrohierax	Milano pico	Gallinago gallinago	Agachona común
uncinatus	ganchudo	delicata	
Elanoides forficatus	Milano tijereta	Phalarapus tricolor	Falaropo
			picolargo
Elanus leucurus	Milano cola blanca	Larus atricilla	Gaviota reidora



LISTA DE ESPECIES DE ORNITOFAUNA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE CARACTERIZACIÓN			
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
majusculus			
Rostrhamus	Milano caracolero	Chlidonias niger	golondrina marina
sociabilis major		surinamensis	negra
Harpagus bidentatus	Milano bidentado	Columba livia	Paloma
fasciatus			doméstica
Ictinia mississipiensis	Milano migratorio	Columba	Paloma morada
		cayennensis	
		pallidicrissa	
Ictinia plúmbea	Milano plomizo	Columba speciosa	Paloma
			escamosa
Circus cyaneus	Gavilán planeador	Columba	paloma cabeza
hudsonius		leucocephala	blanca
Accipiter striatus	Gavilán pajarero	Columba flavirostris	Paloma pico rojo
		flavirostris	
Accipiter bicolor	Gavilán bicolor	Zenaida asiatica	paloma ala blanca
		asiatica	
Geranospiza	Gavilán zancón	Spizaetus tyrannus	Aguila negra
caerulescens		serus	
Buteogallus	Gavilán cangrejero	Spizaetus ornatus	Aguila elegante
anthracinus		vicarius	
Buteogallus	Gavilán negro	Caracara plancus	Caracara común
urubitinga ridgwayi			
Busarellus nigricollis	Gavilán de ciénaga	Herpetotheres	Halcón guaco
nigricollis		cachinnans	
Parabuteo unicinctus	Gavilán de harris	Micrastur ruficollis	Halcón selvático
		gerilla	chico
Buteo nitidus	Gavilán gris	Micrastur	Halcón selvático
plagiatus		semitorquatus naso	grande
Buteo magnirostris	Gavilán de caminos	Falco columbarius	Esmerejón
conspectus			



LISTA DE ESPECIES DE ORNITOFAUNA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE CARACTERIZACIÓN			
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Buteo platypterus	Aguililla aluda	Falco sparverius	Cernícalo
platypterus			americano
Buteo brachyurus	Gavilán cola corta	Falco rufigularis	Halcón pequeño
Buteo albicaudatus	Gavilán cola blanca	Ortalis vetula	Chachalaca
hypospodius			
Buteo albonatus	Gavilán aura	Penelope	Cojolite
albonotatus		purpurascens	
		purpurascens	
Spizastur	Aguila negra y	Agriocharis ocellata	Pavo de monte
melanoleucus	blanca		
Odontophorus	Codorniz	Colinus nigrogularis	Codorniz
gutattus	bolanchaco		yucateca
Dactylortyx	Codorniz silbadora	Aramides cajanea	rascón cuello gris
thoracicus		albiventris	
Laterallus ruber	gallineta rojiza	Bombycilla cedrorum	Chinito
Saltator atriceps	Saltador	Tyrannus	Tirano Tropical
	Cabecinegra	melancholicus	Común
Cyanocompsa	Colorín Azulnegro	Tyrannus savana	Tirano Tijereta
parellina			Gris
Cardinalis cardinalis	Cardenal Rojo	Megarhynchus	Luis Piquigrueso
		pitangua	
Saltator	Picurero Grisaceo	Myiozetetes similis	Luis Gregario
coerulescens			
Saltator maximus	Saltador	Pitangus sulphuratus	Luis Bienteveo
Passerina cyanea	Colorín Azulnegro	Contopus borealis	Pibí Boreal
Cyanocorax morio	Urraca Pea	Contopus cinereus	Pibí tropical
Cyanocorax yncas	Chara Verde	Aechmolophus	Papamoscas
		mexicanus	copete gris
Calocitta formosa	Azulejo	Contopus virens	Pibí Oriental
Cyanocorax	Pea	Empidonax	Mosquero Vientre



#### LISTA DE ESPECIES DE ORNITOFAUNA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE **CARACTERIZACIÓN** NOMBRE CIENTÍFICO NOMBRE COMÚN NOMBRE CIENTÍFICO NOMBRE COMÚN yucatanicus flaviventris Amarillo Cissilopha Chel Empidonax minimus Mosquero yucatanica Oscuro Aimophila botterii **Platyrinchus** Mosquerito **Piquichato** mystaceus Sporophila torquola Semillerito Oncostoma Mosquerito Collarejo cinereigulare **Piquicurvo** Elenia Vientre Volatinia jacarina Semillerito Elaenia flavogaster Brincador Amarillo Rascador Dorso Elaenia frantzii Bobillo Arremonops chloronotus Verde Arremonops Rascador Olivaceo Pyrocephalus Mosquero rufivirgatus rubinus cardenal Picogordo Pecho **Pheucticus** Muscivora tyrannus Tijereta *ludovicianus* Rosa Golondrina Stelgidopteryx Gorjicafé Legatus **Papamoscas** serripenis leucophaius pirata Hirundo rustica Golondrina tijereta Myiodynastes Papamoscas *luteiventris* atigrado Golondrina de Tachycineta albilinea Myarchus Mosquero cenizo Mangle cinerascens Golondrina Progne chalybea Myarchus **Papamoscas** Acerada tuberculifer triste Minus gilvus Centzontle Tropical Myarchus **Papamoscas** yucatanensis yucateco Dumetella Maullador Gris Myiobius Mosauero carolinensis sulphureipygius Rabadilla Amarilla Black Catbird Melanoptila Onychorhynchus Mosquero Real glabirostris mexicanus Mniotilta varia Chipe Trepador **Tolmomyias** Mosquero Ojo



#### LISTA DE ESPECIES DE ORNITOFAUNA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE **CARACTERIZACIÓN** NOMBRE CIENTÍFICO NOMBRE COMÚN NOMBRE CIENTÍFICO NOMBRE COMÚN Blanco sulphurescens Vermivora peregrina Chipe Peregrino **Platyrinchus** Mosquero Pico Chato cancrominus Chipe Ala Azul Rhynchocyclus Vermivora pinus Atrapamoscos brevirostris Parula americana Chipe Azul-Olivo **Todirostrum** Espatulilla cinereum Amarillo Elenia verdosa Dendroica virens Chipe Dorso Verde Myiopagis viridicata Dendroica tawsendi Chipe Negriamarillo **Mionectes** Moeguero ocrillo Cachetioscuro oleagineus Chipe Amarillo Cabecicastaño Troglodita Dendroica petechia **Thryothorus** Pechimanchada maculipectus Dendroica dominica Chipe Dominico Trogón Trogon melanocephalus Pechiamarillo Geothlypis Mascarita Pico Trogon collaris Trogón de Collar poliocephala Grueso Geothlypis trichas Masacrita Norteña Trogon Violaceus Trogón Violáceo Wilsonia pusilla Chipe Coroninegro Catharus fuscescens Zorzal Rojizo Wilsonia citrina Zorzal de Chipe Catharus ustulatus Encapuchado Swainson Basileuterus Chipe Corona Dorada Hylocichla Zorzal maculado culicivorus mustelina Setophaga ruticilla Pavito Migratorio Turdus grayi Mirlo Pardo Granatellus sallaei Tordo Piquiclaro Granatelo **Amblycercuss** Yucateco holosericeus Protonotaria citrea Icterus cucullatus Bolsero cuculado Chipe dorado Chipe Corona Café Limnothlypis Icterus auratus Calandria swainsonii Helmitheros Bolsero Dominico Chipe Gusanero Icterus



LISTA DE ESPECIES DE ORNITOFAUNA REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE CARACTERIZACIÓN			
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
vermivorus		dominiscensis	
Seiurus aurocapillus	Chipe Suelero	Icterus gularis	Bolsero de
			Altamira
Seiurus	Chipe Charquero	Icterus mesomelas	Bolsero Cola
noveboracensis			Amarilla
Oporornis formosus	Chipe Patilludo	Icterus spurius	Bolsero Castaño
Icteria virens	Buscabreña	Dives dives	Tordo Cantor
Vireo flavoviridis	Vireo Verde	Molothrus aeneus	Tordo Ojo Rojo
	Amarillo		
Vireo griseus	Vireo Ojo Blanco	Quiscalus mexicanus	Tzanate
Vireo magister	Vireo Yucateco	Vireo olivaceus	Vireo Ojo Rojo
Vireo pallens	Vireo Manglero	Hylophilus	Verdillo Gris
		decurtatus	
Cyclarhis gujanensis	Vireon Ceja Rufa	Hylophilus	Verdillo Ocre
		ochraceiceps	



ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE				
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ERIZACIÓN NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	
ynamous major	Tinamú mayor	Spizaetus tyrannus	águila negra	
ynamous major	Tillama mayor	serus	agana negra	
ypturellus soui	Tinamú chico	Spizaetus ornatus	águila elegante	
eserythrus		vicarius		
rypturellus nnamomeus	Tinamú canela	Caracara plancus	caracara común	
ypturellus boucardi	Inamú jamuey	Herpetotheres cachinnans	halcón guaco	
achybaptus dominicus	Zambullidor menor	Micrastur ruficollis gerilla	halcón selvático	
odilymbus podiceps odiceps	Zambullidor pinto	Micrastur semitorquatus naso	halcón selvático	
alacrocorax asilianus	Cormorán	Falco columbarius	esmerejón	
nhinga Anhinga ucogaster	Pato aguja	Falco sparverius	cernícalo americano	
otaurus pinnatus aribaeus	Pedrete tropical	Falco rufigularis	halcón pequeño	
otaurus lentiginosus	Pedrete rayado	Falco peregrinus	halcón peregrino	
obrychus exilis	Garcilla	Ortalis vetula	chachalaca	
grisoma mexicanum	Garza tigre	Penelope purpurascens	Cojolite	
dea herodias	Garzón cenizo	Crax rubra	hocofaisán	
smerodius albus	Garza blanca	Agriocharis ocellata	pavo de monte	
retta thula	Garcita blanca	Odontophorus gutattus	Codorniz bolanchaco	
ıretta caerulea	Garcita azul	Dactylortyx thoracicus	codorniz silbadora	
retta tricolor	Garza flaca –	Colinus nigrogularis	codorniz yucateca	
lbucus ibis ibis	Garza vaquera	Laterallus ruber	gallineta rojiza	
torides striatus	Garcita verde	Aramides cajanea	rascón cuello gris	
gamia agami	Garza agami –	Pardirallus maculatus	rascón pinto	
zcticorax nycticorax pactli	Pedrete gris	Porzana carolina	gallineta de ciénaga	
ictinassa violacea	Pedrete	Porzana flaviventer	gallineta pecho	
	enmascarado	woodi	amarillo	
chlearius cochlearius 'edoni	Kuka	Porphyrula martinica	gallareta morada	
allinula chloropus chinnans	gallareta común	Eudocimus albus	Ibis blanco	
udocimus albus	ibis blanco	Gallinula chloropus cachinnans	gallareta común	
legadis falcinellus	Ibis falcinelo	Fulica americana americana dez, región 15, manzana 1, LOTE estado de Guilllana Roo.	gallareta americana 256, de la ciudad de Ba pájaro cantil	



En cuanto a los Reptiles, se ha registrado la presencia de individuos de iguana gris (*Ctenosaura similis*), lagartijas como *Anolis lemurinus* y *Scelopourus chrysostictus*. Todas ellas son especies típicas de las zonas cercanas a cuerpos de agua.

En el caso de los reptiles como la iguana gris (*Ctenosaura similis*), no se cuenta con registros que indiquen el estado de la población y solamente se realizan estimaciones de acuerdo al número de individuos observados en la zona.

Para el Sistema Ambiental se ha compilado una lista de reptiles que incluye 79 especies, las cuales se listan a continuación:

LISTA DE ESPECIES DE REPTILES REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE CARACTERIZACIÓN			
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Crocodylus moreletii	Cocodrilo de	Terrapene carolina	Tortuga de caja
Crocodylus acutus	Cocodrilo de	Staurotypus	Tortuga tres
Trachemys scripta	Tortuga jicotea	Kinosternon creaseri	Casquito
Coleonyx elegans	Geco escorpión	Kinosternon acutum	Casquito,
Sphaerodactylus	Tiracola	Kinosternon	Casquito,
Kinosternon	Casquito amarillo	Hemidactilus	Geco de casa
Thecadactylus	Geco patudo	Rhynoclemys	Mojina
Basiliscus vittatus	Toloque	Corytophanes	Turipache
Terrapene carolina	Tortuga de caja	Corytophanes	Turipache
Eumeces sumichrasti	Bek'ech	Laemanctus longipes	Lemancto coludo
Mabuya	Lagartija lisa	Sphenomorphus	Escinela parda
Laemanctus serratus	Lemancto coronado	Ctenosaura defensor	Iguana
Ameiva undulata	Lagartija metálica	Ctenosaura similis	Iguana rayada
Cnemidophorus	Lagartija Ilanera	Sceloporus	Lagartija
Typhlops	Culebra	Sceloporus lundelli	Lagartija espinosa
Boa constrictor	Boa	Norops lemurinus	Lagartija chipojo
Coniophanes	Culebra rayada	Norops rodriguezii	Lagartija chipojo
Coniophanes	Culebra lisa	Coniophanes	Culebra rayada
Norops sagrei	Lagartija chipojo	Conophis lineatus	Culebra rayada
Norops sericeus	Lagartija chipojo	Dipsas brevifacies	Chupa caracoles
Norops tropidonotus	Lagartija chipojo	Dryadophis	Lagartijera
Eumeces schwartzei	Bek'ech	Drymarchon corais	Colasucia
Drymobius	Petatilla	Leptophis mexicanus	Ranera
Elaphe flavirufa	Ratonera	Masticophis	Chirrionera
Ficimia publia	Naricilla manchada	Ninia sebae	Dormilona
Imantodes cenchoa	Bejuquilla	Oxibelis aeneus	Bejuquilla parda
Imantodes	Bejuquillo	Oxybelis fulgidus	Bejuquilla verde



LISTA DE ESPECIES DE REPTILES REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE CARACTERIZACIÓN			
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Imantodes	Bejuquilla	Pseustes	Pajarera
Lampropeltis	Falso coral	Senticolis triaspis	Ratonera oliva
Leptodeira frenata	Culebra nocturna	Sibon fasciata	Culebra anillada
Leptodeira	Culebra nocturna	Sibon nebulata	Culebra jaspeada
Leptophis ahaetulla	Ranera verde	Sibon sanniola	Culebrita
Anas discors	Cerceta ala azul	Tringa melanoleuca	Patamarilla mayor
Sibon sartorii	Culebra	Thamnophis	Culebra de agua
Spilotes pullatus	Voladora	Xenodon	Culebra
Stenorrhina	Culebra alacranera	Micrurus diastema	Coralillo
Symphimus mayae	Culebra maya	Agkistrodon	Cantil
		hilineatus russeolus	
Tantilla cuniculator	Tantilla	Bothrops asper	Nauyaca real
Tantilla moesta	Tantilla	Crotalus durissus	Cascabel tropical
Tantillita canula	Tantillita	Porthidium	Chac can

Para México se reconocen 361 especies de anfibios. El orden Anura es el mejor representado con 231 especies; seguido de Caudata con 128; y *Gymnophiona* con sólo dos (Flores-Villela y Canseco-Márquez, 2004). El grupo de los anfibios ha sido uno de los menos estudiados a nivel nacional y también en la Península de Yucatán, incluyendo Quintana Roo y por supuesto la zona sur del estado donde se localiza el municipio de Bacalar.

En general, la información correspondiente a este grupo se genera a través de listados de especies o de estudios a nivel de comunidades; en este último caso se estudia de manera compartida con los reptiles dentro del grupo denominado herpetofauna.

Para el municipio de Bacalar, a pesar de los pocos estudios sobre este grupo de fauna, se cuenta con un registro de 16 especies de anfibios.

LISTA DE ANFIBIOS REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE CARACTERIZACIÓN			
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Leptodactylus labialis	ranita hojarasca	Phrynohyas venulosa	rana arbórea
Leptodactylus melanonotus	ranita hojarasca	Scinax satufferi	ranita arborícola
Bufo marinus	sapo marino	Smilisca baudinii	rana arborícola



LISTA DE ANFIBIOS REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE CARACTERIZACIÓN			
NOMBRE CIENTÍFICO NOMBRE COMÚN NOMBRE CIENTÍFICO NOMBRE COMÚN			
			mexicana
Bufo valliceps	sapo común	Triprion petasatus	rana arbórea
Agalychnis callidryas	Rana arbórea	Gastrophryne	Sapito
Hyla loquax	Rana arborícola	Hypopachus	Rana manglera
Hyla microcephala	Rana arborícola	Rana berlandieri	Rana leopardo
Hyla picta	Rana arborícola	Rana vaillanti	Rana verde

El cuerpo lagunar Bacalar cuenta con 50 km de longitud, se trata de la laguna llamada de los siete colores por las tonalidades de sus aguas, que se origina por la escasa presencia de nutrientes y partículas en suspensión. A pesar de lo anterior, se registra una considerable comunidad de peces dulceacuícolas. Estos registros se resumen en la siguiente tabla:

LISTA DE PECES REPORTADA EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BACALAR Q ROO ETAPA DE CARACTERIZACIÓN			
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE CIENTÍFICO		
Rhamdia guatemalensis	Cyprinodon artifrons		
Vieja synspila	Garmanella pulchra		
Carlhubbsia kidderi	Ophisternon aenigmaticum		
Urolophus jaimaicensis	Eugerres plumieri		
Anchovia clupeoides	Dormitator maculatus		
Anchoa cubana	Gobiomorus dormitor		
Anchoa Parva	Bathygobius curacao		
Rhamdia laticauda	Lophogobius cyprinoides		
Atherinella sp.	Archocentrus spilurus		
Chriodorus atherinodies	Petenia Splendida		
Hyporhamphus roberti	Cichlasoma synspilum		
Gambusia sexradiata	Cichlasoma urophthalmus		
Gambusia yucatana	Cichlasoma salvini		
Poecilia mexicana	Thorichtys sp		
Poecilia orri	Astyanax aeneus		
Poecilia petenensis	Arius assimilis		



# El método de muestreo utilizado para caracterización de la fauna en el predio del proyecto.

Los investigadores necesitan métodos de muestreo para obtener información a través de la recolección de datos en campo, y a partir de esto sacar conclusiones sobre el tamaño de una población basada en una muestra. Para los fines de un inventario se emplea una combinación de técnicas que permiten reunir evidencias para determinar las especies de anfibios y reptiles existentes en el área.

### Detección directa.

## Búsqueda por encuentro visual (VES).

Está técnica debe ser entendida como una evaluación limitada o estandarizada por tiempo de búsqueda. Este método es ampliamente conocido y es citado comúnmente como VES por sus siglas en ingles Visual Encounter Survey (Heyer et al., 1994), y en español como búsqueda por encuentra visual o REV (Relevamiento por encuentro visual) (Rueda et al., 2006).

El tiempo de muestreo por unidad de muestreo, según el hábitat y la experiencia en campo, puede oscilar entre 20 a 30 minutos (horas/hombre), y consta de una búsqueda con desplazamiento lento y constante, revisando vegetación, cuerpos de agua, piedras, rocas y diverso material que sirva de refugio a los especímenes dentro de un hábitat determinado.

Esta técnica debe realizar tanto de día como de noche (Córdova et al., 2009), pues permite localizar a las especies diurnas durmiendo en la vegetación baja (Doan, 2003; Schlüter y Pérez, 2004). Cada unidad de muestreo debe estar espaciada como mínimo 50 metros.

Este método es útil para registrar especímenes acuáticos, terrestres y arborícolas como anfibios, salamandras, lagartijas, lagartos, culebras y tortugas. Es inapropiado para el registro de especies que están adaptados a la vida subterránea y al dosel de los árboles (Rueda et al., 2006; Crump y Scott, 2001).

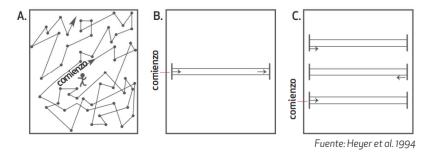


Figura 4.15. Tipos de recorridos, detección Directa.



En el área de influencia del proyecto, se registra la fauna asociada a la vegetación herbáceoarbustivo, encontrándose principalmente insectos, algunos anfibios, reptiles y aves; dado que esta se ubica, como se ha mencionado anteriormente, en un ecosistema fraccionado por Avenida boulevard costero sur de Bacalar y las calles que se conectan a dicha avenida, así como los establecimientos ubicados a lo largo de éste.

Análisis de las comunidades presentes en el área de estudio. Pozo et al. (1991), registran para la zona de la laguna de Bacalar la presencia de insectos nocivos a la salud humana, los que son pertenecientes a las familias Culicidae, Tabanidae, Muscidae. Por otra parte, en lo que respecta al orden de los Lepidópteros, se ha registrado la presencia, Danaus plexippus plexippus, Agraulis vainillae, Urbanus simplicius, Anartia fatima, Leptotes marina, Heraclides cresphontes y Ascia monuste monuste por mencionar algunos.

En cuanto a los Reptiles, se ha registrado la presencia de individuos de iguana gris (Ctenosaura similis), lagartijas como Anolis lemurinus y Scelopourus chrysostictus. Todas ellas son especies típicas de las zonas cercanas a cuerpos de agua. En el caso de los reptiles como la iguana gris (Ctenosaura similis), no se cuenta con registros que indiquen el estado de la población y solamente se realizan estimaciones de acuerdo al número de individuos observados en la zona. Del resto de las especies se desconoce prácticamente todos los aspectos de su biología y situación poblacional.

Las Aves presentes corresponden a aquellas especies que son propias de hábitos acuáticos, por lo que destaca la presencia Casmerodius albus (garzón blanco), Ceryle alción (Martín pescador), Egretta thula (garcita alazana). Se carece de información sobre sus temporadas de reproducción. No obstante, especies como Ardea herodias es común en zonas cercanas a cuerpos de agua. El resto de las especies manifiestan una distribución en zonas de acahuales y vegetación secundaria derivada de las selvas bajas y medianas, aunque se consideran como especies poco abundantes.

Respecto a los Mamíferos, en el predio solamente se observaron rastros de tejones (Nasua nasua), considerados como muy comunes en las zonas aledañas. Además de rastros del zorrillo (Conepatus semistriatus). Cabe destacar que, dentro del sistema ambiental y el área de influencia del proyecto, se observó la presencia de fauna asociada a los espacios urbanos (fauna feral), las cuales son especies introducidas y en muchos casos pueden considerarse como plaga, tales como ratas, ratones, palomas, perros, gatos domésticos y cucarachas.

Dentro del predio no se observó la presencia de individuos de fauna silvestre, siendo que uno de los factores determinantes para la ausencia de especímenes faunísticos es también la ausencia de cobertura vegetal original, siendo que el sitio cuenta con áreas verdes conformadas de pasto jardín y algunos individuos arbóreos, los cuales fueron inducidos en estas áreas específicas por los propietarios anteriores.



### Fauna acuática.

Debido a que el proyecto contempla la instalación de una estructura rústica piloteado de madera, el cual se realizará con madera de la región obtenida de sitios autorizados, la cual ocupará una superficie de 35.44 m² dentro del cuerpo agua somero conocido como "Laguna de Bacalar".

Se delimitó la zona de estudio utilizando como referencia las medidas que abarcan todas las estructuras que se pretende instalar en la laguna frente al predio, el cual tiene una frente de 13 m, mientras que la estructura corresponde a un muelle rústico pilotado de madera con un ancho en los hexágonos de la pasarela de 2.08 m y en el hexágono grande el ancho es de 5.0 m, en muelle en su totalidad tiene un largo de 14.04 m. Para el caso del estudio se tomara en cuenta el total del frete del predio colindante a la zona federal y el largo de la estructura que corresponde al muelle.

## Método de muestreo y sitios de muestreo.

Para obtener la información cualitativa confiable de la caracterización de la zona lagunar sobre el área lagunar en la cual se pretende la afectación, se aplicó un muestreo con una intensidad del 14.7%. Debido a la heterogeneidad del sitio se implementó un muestreo aleatorio, para lo cual se distribuyeron aleatoriamente 8 sitios dentro de la zona de interés. Cada sitio de muestreo consistió en el trazo de transectos de 2 x 3 metros cada uno, para lo cual se utilizaron cuerdas atadas a piedras, las cuales fueron colocadas sobre el sedimento de la laguna, paralelas al litoral de la laguna, y a continuación se enlistaron las especies de flora y fauna acuática que ahí se encontraron, barriendo dos metro a cada lado, a lo largo de la cuerda, formando así un polígono 2 x 3 m; abarcando cada punto de muestreo la superficie total de 48 m², es preciso informar que se muestreo una superficie mas grande para asegurar la integridad de las especies que pudieran estar en el sitio donde se pretende la instalación de la estructura a fin de no dañar a ninguna de llas. En cada sitio de muestreo se anotaron las especies encontradas tanto de flora como fauna acuática, las cuales serán reportadas a continuación.

Para obtener la información cualitativa confiable de la caracterización de la zona lagunar sobre el área lagunar en la cual se pretende la afectación, se aplicó un muestreo con una intensidad del 14.7%. Debido a la heterogeneidad del sitio se implementó un muestreo aleatorio, para lo cual se distribuyeron aleatoriamente 8 sitios dentro de la zona de interés. Cada sitio de muestreo consistió en el trazo de transectos de 2 x 3 metros cada uno, para lo cual se utilizaron cuerdas atadas a piedras, las cuales fueron colocadas sobre el sedimento de la laguna, paralelas al litoral de la laguna, y a continuación se enlistaron las especies de flora y fauna acuática que ahí se encontraron, barriendo dos metro a cada lado, a lo largo de la cuerda, formando así un polígono 2 x 3 m; abarcando cada punto de muestreo la superficie



total de 48 m². En cada sitio de muestreo se anotaron las especies encontradas tanto de flora como fauna acuática, las cuales serán reportadas a continuación.

Tomando como base las características del fondo de la laguna de Bacalar, que de manera general muestra una ausencia de vegetación acuática, la presencia de organismos bénticos es muy baja. Sin embargo, se reportan algunos organismos como son los caracoles pomáceos (*Pomacea flagellata*).

En lo que respecta al necton, se considera que también existe una baja diversidad, lo cual está asociado a la carencia de refugios, ya que la zona frente al predio de interés es una zona expuesta y descubierta de vegetación acuática. Por ello los peces registrados fueron escasos y los que se presentan lo hacen en pequeños cardúmenes. Se anexa al presente el estudio de diversidad de especies de la laguna de Bacalar.

En lo que respecta al predio de interés, durante los muestreos se pudieron observar Pomacea flagellata (caracol chivita), bivaldos pertenecientes a la familia Sphaeriidae y Hyporhamphus picarti, principalmente. (Ver Estudio de Caracterización de la Dicersdad Bologica dentro de la laguna de Bacalar para el proyecto denominado "Hotel Chukum).

## IV.4.3 Paisaje.

El Sistema Lagunar Bacalar, abarca 55 kilómetros de longitud aproximadamente y se ubica en la zona Sur del estado de Quintana Roo; se localiza en la zona oriental de la Península de Yucatán, en el Sureste de la República Mexicana, nombrado Pueblo Mágico por la secretaría de turismo y teniendo paisajes y ecosistemas sumamente bellos en todo el territorio. En la región de la Laguna de Bacalar, en la actualidad se encuentran distribuidos varios centros de población; tanto a lo largo de la carretera federal que corre a través del Municipio como tierra adentro, siendo los más destacados Bacalar y Pedro A. Santos.

Desde un punto de vista de paisaje perceptivo, el área del proyecto "Hotel Chukum" que pertenece al Sistema Lagunar Bacalar, presenta dificultad para delimitar el área de un paisaje, sin embargo, se puede hacer desde un punto de vista geológico y de desarrollo integrado en unidades morfofuncionales. Para este caso se puede decir que pertenece a la zona urbanaturística de la Rivera Bacalar, donde se ha modificado la vegetación y las características del ambiente natural, permitiendo que el proyecto sea concordante con su entorno.

En esta zona se observa un paisaje fragmentado y modificado, con un ambiente semiurbano rústico, carente de orden y uniformidad, donde esta zona va a lo largo del camino, que a un lado presenta construcciones que tienen como fondo algunos árboles con alturas mayores a los 8 metros, por lo que son visibles detrás de las construcciones de uno y dos niveles, vistos desde la laguna.



El predio se ubica hacia la zona norte de la ciudad de Bacalar. Esta es un área en donde predomina un paisaje de características naturales, aunque existen algunas edificaciones de importancia. No obstante, dentro de la propiedad, solamente se encuentran ejemplares arbóreos aislados. En el aspecto estructural, la selva se compone de los estratos arbóreo alto y medio, aunque muy abierto.

Por lo anterior se puede determinar la presencia de un paisaje sumamente frágil. Por tal motivo la implementación de obras o actividades deben ir acordes con la conservación y la aplicación de los instrumentos normativos con el fin de evitar la modificación visual del paisaje.

#### Visibilidad.

Para la zona de interés no se considera que exista abundante visibilidad, lo anterior debido a la gran cantidad de casas y establecimientos que ahí se encuentran, y limitan la visión de la laguna de Bacalar desde el Boulevard Aarón Merino Fernández. Asimismo, se considera de gran relevancia la presencia de una topografía sensiblemente ondulada con una ligera pendiente hacia el frente con la Laguna de Bacalar. De esta manera, todas las formaciones se encuentran prácticamente en un solo plano lo que limita fuertemente la visibilidad. No así en la zona frontal en donde se manifiesta una excelente vista del sistema lagunar.

#### Calidad Paisajística.

La particularidad del paisaje en la región es alta. En términos de elementos naturales, la calidad paisajística se encuentra en disminución, sin embargo, no ha perdido la apariencia y la belleza de cuando se le asignó el nombre de "Laguna de los 7 Colores" y fue nombrado "Pueblo Mágico".

De igual manera, aunque existe un crecimiento acelerado por la implementación de algunos hoteles con frente a la laguna, los cuales ocupan la mayoría de la superficie de los predios, es importante mencionar que dicha calidad se ve mejorada con la implementación de áreas verdes acordes al ecosistema presente en la zona, contribuyendo así, a que el paisaje obtenga un gran valor escénico.

#### La fragilidad del paisaje.

De acuerdo con la manera de cómo se han desenvuelto los distintos eventos que caracterizan a la zona de interés, se puede determinar la presencia de un paisaje sumamente frágil. Lo anterior ha quedado evidente ante la presencia del huracán Dean, que azotó en la zona en el mes de agosto del año 2007. Después de este evento, se ha observado una gran recuperación y asimilación del evento por lo que el ecosistema ha recuperado la cobertura y se observan pocas especies arbóreas derribadas.



Por lo que es importante mencionar que la capacidad del paisaje para absorber los cambios en los componentes antes mencionados es baja y de lenta reversibilidad, ya que al retirar la totalidad de la vegetación en cada lote, el impacto es crítico, acumulativo y sinérgico, lo que va incrementando la fragilidad del ambiente circundante, puesto que los habitantes aprovechan la deforestación para expandir e incrementar el uso del suelo. Por ello, se deben implementar y apoyar programas que limiten el uso de las zonas de vegetación afectadas y fomentar actividades de reforestación.

Asimismo, uno de los eventos que se esperan es la continuidad de la presencia humana en la zona, ya que en las proximidades se encuentran distintos establecimientos turísticos, así como algunos pobladores asentados. Ante este tipo de eventos, se deberá esperar la reducción de la diversidad y los recursos naturales de la región.

#### Características Intrínsecas.

En el Sistema Lagunar Bacalar el paisaje original era de belleza excepcional, con los ecotonos de la vegetación de selva mediana, baja, manglar y conteniendo elementos culturales, históricos y ecológicos de alto valor. Aun cuando la zona se halla fragmentada y alterada, aún se puede apreciar un nivel regular de naturalidad pues el fondo visual de la laguna son los islotes de manglar, en zonas cercanas se aprecian canales que usa la fauna acuática para su tránsito.

En la zona de interés específicamente, en el área lagunar frente al predio no se registra la presencia de ninguna especie en riesgo o de especial relevancia, solamente ramales de la laguna.

#### Calidad Visual.

Por su arquitectura, el proyecto "Hotel Chukum" contribuirá a elevar el grado de calidad visual del paisaje de la zona, ya que se han contemplado criterios constructivos que vayan acorde con la región, al ser de estilo rústico predominantemente.

#### Frecuencia de presencia humana.

Se considera que el escenario en donde se darán las más fuertes modificaciones por concepto del proyecto, es en el aspecto social, ya que se promoverá una mejora sustancial en la calidad de vida de la zona en donde se proporcionarán mejores servicios a la comunidad, situación que le permitirá tener una influencia y beneficio positivo para la población en su conjunto.

Se espera la continuidad de la presencia humana en la zona, ya que en las proximidades existen algunos pobladores asentados. Así como casas habitación y algunos hoteles que sirven de esparcimiento y recreación. Sin embargo, esto no tendrá repercusiones debido a



que la zona se ubica de manera cercana a la carretera federal 307, misma que se caracteriza por un fuerte movimiento de vehículos y constante presencia humana, lo que a su vez contribuye al alejamiento de la fauna silvestre.

Sin embargo, al asumir el proyecto como un sistema territorial compuesto por elementos naturales, antrópicos y los resultantes antropo-naturales, la integración de la actividad humana, puede valorarse como una fuente de percepción estética, que permite investigar el paisaje de una manera integral y holística, de aplicación práctica en las tareas de ordenamiento y planificación ambiental.

#### IV.4. Medio Socioeonómico.

El proyecto "Hotel Chukum" se realizará dentro del territorio del municipio de Bacalar y cuyo decreto data del pasado 2 de febrero de 2011. Con referencia a su constitución territorial, se debe citar que ésta fue segregada del ahora municipio vecino Othón P. Blanco.

De esta manera, se confirma que no existen registros estadísticos propios para este municipio de Bacalar, por lo que en la mayoría de los casos éstos aún están englobados dentro de los datos de Othón P. Banco. Por ello, la información de este apartado en algunas de las situaciones hará referencia precisamente a esta zona por ahora denominada intermunicipal. Además, se debe referir que en el sitio preciso donde se ubica el predio de interés no hay una población asentada, por lo que no hay registros socioeconómicos, por ello se hará referencia a la cabecera municipal que es la ciudad de Bacalar.

Tabla 4.9 Número de habitantes y crecimiento de la

población de la localidad de Bacalar.				
AÑO	HABITANTES	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO		
1980	4,590			
1990	6,923	50.8 %		
1995	8,787	26.9 %		
2000	9,239	5 %		
2005	9,833	6.3 %		
2010	11,048	12.35 %		



#### Natalidad y mortalidad.

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 muestran que la población en el estado de Quintana Roo fue de 1 325 578 habitantes, notándose un incremento respecto al censo del 2000 cuya cifra reportada fue de 874 963 habitantes. Para el caso de la cabecera municipal de Bacalar, en el mismo censo 2010 se registró una población de 11 048 habitantes, lo que representa 0.83% de la población estatal en ese mismo año.

Por otro lado, la tasa bruta de mortalidad estatal registrada para el 2010 fue de 3.0% disminuyendo 0.2 puntos porcentuales respecto al censo del 2000 donde se registró una tasa de 3.2 por ciento.

En 2013, en el estado de Quintana Roo, el INEGI reporta que hubo 28,103 nacimientos y 4,872 defunciones. De estas cifras se observa que hay un mayor número de nacimientos que de muertes, por lo tanto la población tiende a aumentar.

#### Migración.

En el ámbito nacional, Quintana Roo se ubica entre las entidades con mayor movimiento migratorio en sus diversas modalidades (inmigración y emigración tanto nacional como intraestatal). Por su ubicación geopolítica con relación a la frontera sur con los países de Belice y Guatemala en particular; y en general, con el Caribe, este comportamiento demográfico adquiere especial relevancia en el escenario nacional, con una potencialidad impredecible debido a la natural vocación turística del Estado y a la atractiva ruta en que se ha constituido para el tráfico de indocumentados centroamericanos y asiáticos.

Por otra parte, la migración mexicana a los Estados Unidos, dejó de ser un fenómeno exclusivo de la región centro-occidente del país, para ampliarse hasta la Frontera Sur. La incorporación de nuevas entidades del país a este comportamiento, entre otras razones, se debe a la falta de mejores oportunidades económicas, lo que ha originado un cambio substancial en el perfil sociodemográfico de la migración.

En Quintana Roo, iniciaron los flujos inmigratorios a partir de la década de los setenta, como consecuencia de las políticas de población adoptadas en el ámbito federal, que intentando resolver problemas relativos a la tenencia de la tierra en otras partes del país, ofertaron terrenos y oportunidades trabajo en el territorio federal. Años después, la conformación demográfica de Quintana Roo cambió hasta convertirse en el principal destino migratorio de la República Mexicana.

Respecto del lugar de residencia, en el 2010 se tiene que 87.6 de la población de 5 y más años de edad, no ha emigrado de la entidad, dato superior en 4.8 puntos porcentuales al registrado en el Censo 2000. Lo contrario se presenta en la cifra de población residente en otra entidad o país (inmigrantes), en donde se obtuvo una proporción de 11.9%, que en



términos absolutos representa 103 792 personas, este porcentaje señala una tendencia a la baja en comparación al evento anterior. Esto significa que a pesar de que Quintana Roo es un estado que atrae población por las ofertas de trabajo (principalmente en el sector de servicios), se observa menos movilidad de la población. (Perfil Sociodemográfico, Quintana Roo, 2005).

#### Población económicamente activa.

Para el primer trimestre de 2010, en el Estado la población de 14 años y más disponible para producir bienes y servicios en la entidad fue de 668 mil personas (66.6 % del total), cuando un año antes fue de 639 mil personas (65.9%). Este incremento de poco más de 29 mil personas es consecuencia tanto del crecimiento demográfico como de las expectativas que tiene la población de participar o no en la actividad económica. Mientras que 82 de cada 100 hombres en estas edades son económicamente activos, en el caso de las mujeres 51 de cada 100 están en esta situación. Para ese mismo año la localidad de Bacalar registró una población total de 11,048 habitantes de los cuales 35.6% de la población estaba ocupada y 1.6% estaba desocupada.

#### Factores socioculturales.

#### Uso que se le da a los recursos naturales del área de influencia del proyecto.

En la zona donde se realizará el proyecto "Hotel Chukum", no se da ningún tipo de uso a los recursos naturales, ya que no hay ningún banco de materiales o actividades ganaderas o agrícolas. La única parte explotada es el recurso hídrico, pues existen algunos pozos artesianos en los distintos establecimientos que ahí se encuentran. Igualmente la laguna de Bacalar es utilizada para realizar actividades recreativas no extractivas.

#### Nivel de aceptación del proyecto.

Como se ha referido, en las proximidades del sitio donde se desarrollará el proyecto, se encuentran diversos establecimientos turísticos, así como algunos predios particulares con viviendas. Además, la UGA Tu-7 donde se encuentra dicho predio, tiene una política ecológica de conservación, la cual es compatible con el uso de suelo destinado al turismo hotelero intensivo. Por otro lado, cuenta con una excelente vista hacia la Laguna de Bacalar, por lo que en el municipio de Bacalar se espera un fuerte interés por el desarrollo del proyecto.

#### Patrimonio histórico.

Para el predio de interés no se ha detectado la presencia de vestigios arqueológicos que le proporcionen algún tipo de valor histórico o limitante para el desarrollo urbano.



#### Factibilidad de servicios.

#### Vías y medios de comunicación existentes.

De acuerdo con las estadísticas del INEGI (2005), la zona intermunicipal de Bacalar-Othón P. Blanco, cuenta con una red de 2,411 Km de carreteras. Asimismo, se debe referir que a la localidad de Bacalar se puede acceder desde las ciudades de Cancún, Chetumal y otros sitios de la Península de Yucatán, así como desde el centro del país. Con respecto al predio en específico, este es de fácil acceso por medio de la carretera federal 307 y por distintos caminos de terracería que llevan al boulevard Aarón Merino Fernández, donde se tiene derecho de vía.

#### Aéreo.

El transporte aéreo en el municipio está restringido al Aeropuerto Internacional de la ciudad de Chetumal, en el vecino municipio de Othón P. Blanco, el cual cuenta con una sola pista con una longitud de 2,209.0 m.

#### Teléfono.

El municipio Bacalar cuenta con servicio telefónico nacional e internacional, por lo que se cuenta con casetas en sitios abiertos que funcionan por medio de tarjetas de prepago. Este servicio se encuentra administrado principalmente por la compañía Teléfonos de México. En el caso de las localidades ubicadas en la zona les corresponde la clave (983) para el servicio de larga distancia. Además, se cuenta con el servicio de telefonía móvil o celular, el cual cada vez tiene mayor cobertura y calidad debido a la alta competencia entre las empresas que proporcionan este servicio.

#### Telégrafo.

El municipio de Bacalar cuenta con un servicio de telegrafía por parte de Telégrafos Nacionales.

#### Correo.

En la zona sur de Quintana Roo se cuenta con este servicio, el cual es proporcionado por el Servicio Postal Mexicano. Existe 1 Administración Postal en la ciudad de Chetumal, 4 Sucursales y 18 Agencias. Los servicios que ofrece esta empresa son el envío y entrega de: cartas y tarjetas, publicaciones periódicas, impresos, bultos, postales, correspondencia con franquicia, propaganda comercial y pequeños paquetes de forma nacional e internacional.



#### Radio.

En el estado de Quintana Roo existen dos bandas de transmisión por radio, en la denominada amplitud modulada se cuenta con 15 estaciones, nueve de ellas son de tipo comercial y seis culturales. Por lo que se refiere a la frecuencia modulada existen 17 Estaciones de tipo comercial y una cultural.

#### Servicios Públicos.

#### Drenaje y alcantarillado.

Específicamente en la zona de interés del proyecto, no existe el servicio de drenaje sanitario ni alcantarillado, por lo que estos serán solventados por la promovente.

#### Relleno sanitario.

En el municipio de Bacalar se cuenta con un relleno sanitario ubicado en la carretera Reforma a la altura del Kilómetro 4, la cual cuenta con Celda tipo D además de una laguna de lixiviados. Dicho relleno sanitario se encuentra a aproximadamente 10 km lineales del predio

#### Aqua potable.

En la localidad de Bacalar existe el suministro de agua potable que otorga la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, por lo que aproximadamente el 87 % de las viviendas se abastecen por medio de la red de distribución domiciliaria. De esta manera, la localidad cuenta con tres pozos de abastecimiento ubicados a 4 Km al Oeste de la población y un tanque elevado. Para el caso del predio donde se realizará el proyecto, no existe el suministro de este servicio.

En lo que se refiere al agua para consumo humano, en la actualidad es cada día mayor el porcentaje de la población que adquiere agua purificada en bidones retornables de 20 litros, la cual se expende en prácticamente todas las tiendas. Asimismo, se estima que un 30% de la población cuenta con pozos de agua artesianos en sus viviendas y consumen regularmente el agua que de ahí se extrae.

#### Energéticos (combustibles).

En Bacalar, se cuenta con más de 4 Estaciones de Servicio que llevan a cabo la distribución y venta de gasolina Pemex Magna, Pemex Premium y Pemex Diesel. Asimismo, se ofrece la



venta de toda clase de aceites y lubricantes. La atención al público se efectúa durante las 24 horas del día.

#### Electricidad.

Este servicio se brinda a gran parte del municipio de Bacalar, por medio de la Comisión Federal de Electricidad. El suministro hasta los hogares particulares es a través de tendido aéreo y por medio del contrato establecido por esta empresa. En el caso del proyecto se contempla que la energía eléctrica durante la fase de operación del proyecto será a través de celdas fotovoltaicas, sin embargo es importante mencionar, que la línea de energía eléctrica dotada por la CFE se encuentra a 800 m del sitio del proyecto, toda vez que se encuentra en ampliación con el fin de dotar del servicio a los distintos desarrollos en la zona, por lo que una vez que éste se encuentre instalado frente al predio, se harán los trámites correspondientes para dotar del servicio al sitio del proyecto.

#### Salud.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, Los municipios de Bacalar y Othón P. Blanco en conjunto concentran un total de 185,788 personas con acceso a servicios de salud, lo que representa el 20.72% del total estatal.

#### Educación.

En el municipio de bacalar se cuenta con los siguientes planteles educativos:

Tabla 4.10. Equipamiento en el sector educación en el municipio de Bacalar (2010).				
SECTOR	EQUIPAMIENTO EXISTENTE			
	58 Planteles de Preescolar.			
	67 Escuelas Primarias.			
	42 Secundaria Federal.			
	11 Centro de Estudios de Bachillerato.			
	1 Escuela Normal (Nivel regional).			
Educación	1 Centro de Educación Básica para Adultos.			
	1 Instituto Técnico de Capacitación para el			
	Trabajo.			
	1 Centro de Educación Especial.			
	1 Instituto de Educación para Adultos.			
	1 Instituto Politécnico de Bacalar			



En las localidades de la microrregión se cuenta con atención preescolar, primaria y telesecundaria, por lo que en cuanto equipamiento educativo, los déficits actuales no son tan significativos. Sin embargo, deberá estudiarse en función de los incrementos poblacionales. Adicionalmente, en los aspectos de cultura, la localidad cuenta con instalaciones entre las que se tienen: el Museo del Fuerte de San Felipe, la Casa internacional del Escritor y una Casa de la Cultura y una biblioteca pública.

#### IV.5 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Al momento de la elaboración del presente estudio, el diagnóstico de la calidad ambiental actual del predio, es que este elemento se encuentra en un estado de conservación bajo debido a la notable afectación antropogénica derivada de la urbanización; junto con los severos intemperismos que ha sufrido a lo largo del tiempo, y a que es parte de un ecosistema fragmentado en una porción que se encuentra encerrada por barreras físicas como son los trazos de los caminos de accesos, el trazo del propio Boulevard Aarón Merino Fernández y la vecindad con predios con igual o mayor afectación, por lo que la regeneración a su estado original es muy difícil dadas las condiciones actuales de la región. Sin embargo, hay que destacar que el predio posee un elemento clave en su belleza paisajística del frente lagunar lo que lo convierte en un lugar atractivo para el desarrollo de un proyecto de índole turístico y que armonice con el entorno del lugar, procurando una coexistencia de los elementos humanos y el fomento y recuperación de los elementos naturales que se encuentran insertos en el sitio.

Las necesidades de diversificar las actividades económicas, respetando el entorno como parte de la conservación y preservación del paisaje y los recursos, es una tarea difícil, pero es parte fundamental del desarrollo sustentable. Como ha sido señalado en los capítulos correspondientes, el proyecto que se presenta a través de la presente Manifestación de Impacto Ambiental está relacionado con la construcción de una única habitación.

Sin embargo, derivado de cualquier proyecto siempre habrá algunos aspectos relevantes que surgen como consecuencia de su desarrollo. Entre ellos se debe mencionar, por ejemplo, que el proyecto no afectará el manto freático, ya que se restringirán las emisiones mediante la aplicación de medidas de protección como el manejo adecuado de la basura y desechos sólidos y líquidos.

En lo referente al suelo se ha definido que en la zona se deberían distribuir aquellos de tipo LVhulen+CMrolep+HSlep/3R, mismo que es propio de las zonas con vegetación selvática. Al respecto, se debe citar que el proyecto no tiene como objetivo efectuar alteraciones adicionales a este factor, como sería aplicar alguna actividad extractiva. Por ello se confirma que no se efectuarán modificación en sus características de estructura y función.



Asimismo, y de acuerdo al diseño del proyecto, bajo ninguna circunstancia se realizará la modificación a los factores del clima, tales como: temperatura, precipitación, dirección del viento, etc.

Por otra parte, se debe resaltar la importancia que tiene para la zona la presencia de intemperismos severos, es decir, la manifestación de perturbaciones atmosféricas de carácter ciclónico, las cuales pueden tener su formación desde latitudes lejanas en las aguas del Océano Atlántico, o bien del Mar Caribe. A su paso por el continente, estos fenómenos suelen ocasionar modificaciones sustanciales no solo en el clima sino también en el paisaje local, las cuales pueden tardar varios años para que sean eliminadas del escenario.

Por lo tanto, estos fenómenos son un factor causante de erosión, de modificación de la cubierta vegetal, etc.; estos procesos pueden llegar a ser calificados como catastróficos y que para nada pueden ser comparados con las acciones que pretenden realizarse a través del proyecto. Al respecto se debe resaltar la manifestación del Huracán Dean (2007), el cual fue considerado como devastador de los ecosistemas. De acuerdo a lo anterior, se enfatiza que en la zona donde se ubica el proyecto dentro del municipio de Bacalar prevalecen condiciones favorables para la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, los cuales podrían tener efectos de mayores proporciones en el ecosistema que los cambios que el proyecto pudiera generar.

La emisión de humos o gases a la atmósfera no está considerada por el proyecto ya que éste no plantea la construcción de fuentes fijas generadoras de estos productos. De cualquier manera, en la zona existen las condiciones naturales para la disipación rápida de los contaminantes (existen vientos constantes del este y sureste) y aun en casos extremos éstos no tendrían efectos negativos en las comunidades naturales o en los usuarios de la zona.

El proyecto tendrá bajas repercusiones directas con la flora y fauna local, debido a que la zona de trabajo se ubica cerca de la carretera federal 307, misma que se caracteriza por un fuerte movimiento de vehículos y constante presencia humana, lo que a su vez contribuye al alejamiento de la fauna silvestre.

La vegetación presente en el sitio del proyecto corresponde a ejemplares principalmente de coco, mamey, ramón, palma de huano, jabin, dzalam, guarumbo, ciruela de monte, chaka y nance, así como, vegetación en proceso de regeneración.

Por otra parte, dadas las condiciones del predio de interés, la fauna silvestre se encuentra moderadamente afectada y aparentemente se encuentra ausentes organismos de fauna mayor como los mamíferos (venados, ocelotes, jaguares, etc.). Esto podría ser debido a la fragmentación de los ecosistemas, ya que las vías carreteras y establecimientos evitan su movimiento natural.



Finalmente, se considera que el escenario en donde se darán las más fuertes modificaciones por concepto del proyecto es en el aspecto social, ya que se promoverá una mejora sustancial en la calidad de vida de la zona en donde se proporcionan mejores servicios a la comunidad, situación que le permitirá tener una influencia y beneficio positivo para la población en su conjunto. También se esperan beneficios con relación a la ocupación de mano de obra, por lo que durante la etapa de construcción se habrá de tomar en cuenta a la gente que habita en la localidad para que participe en la instalación de algunos de los componentes del proyecto, lo que conlleva un beneficio directo a la comunidad por medio de la oferta de empleo temporal y permanente.

A continuación, en la siguiente tabla se realiza el análisis del diagnóstico ambiental categorizado por factor ambiental y elementos indicadores:

ES=Estado de conservación,

F=Fragilidad,

CR=Capacidad de Regeneración,

Valoración: A=Alto, M= Medio, B=Bajo.

<b>Tabla 4.11.</b> D	Fabla 4.11. Diagnóstico ambiental del sistema ambiental del proyecto.				
Factor Ambiental	Elemento Indicador	Descripción de la situación actual		F	CR
Atmósfera	Calidad del aire	En la zona no existen emisiones por industria o actividades extractivas, se limita a los gases de combustión que emiten los vehículos sobre la carretera federal y los caminos de acceso. Por ser una zona donde corre el viento continuamente los gases se dispersan de forma inmediata.  Sin embargo, este elemento se ve afectado por el aumento de partículas y polvos provenientes de los escombros, quema de árboles muertos e incremento de maquinaria empleada en la construcción de los sitios cercanos, así como por las emisiones de fuentes móviles consistentes en los vehículos que transitan por la carretera federal, siendo esta la principal vía de transporte terrestre del estado.	Α	В	Α
Nivel de ruido		El ruido proviene del movimiento de la vegetación, y principalmente del constante tránsito de los vehículos y actividades en la carretera federal (principal vía de comunicación terrestre del estado), del Boulevard Aarón Merino Fernández y predios colindantes. Es el típico ruido generado en zonas urbanizadas pequeñas.	Α	В	А
	Microclima	El clima y microclima es cálido-subhúmedo y se ha modificado por la transformación de la cobertura vegetal original y la exposición del suelo.	М	Α	В



Factor Ambiental	Elemento Indicador	Descripción de la situación actual	ES	F	CF
Subterránea Hidrología		Al no contar en la zona con el servicio de agua potable, la extracción de agua subterránea es la principal fuente de agua. Por otra parte, el acuífero pudiera verse contaminado por las viviendas y establecimientos que ahí se encuentran; pues muchos de estos son bastante antiguos, por lo que sus fosas sépticas pudieran no estar en las mejores condiciones. El proyecto en sí cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales que garantiza el cumplimiento de las normas oficiales correspondientes.	М	Α	М
	Escorrentía Superficial	Existe un aumento gradual en el nivel del agua que presenta la rivera lagunar de la Laguna de Bacalar. En algunas partes puede existir una sobre saturación del suelo en la Zona Federal Lagunar, siendo este fenómeno estacional y exclusivo de las temporadas de lluvias. Independientemente de lo antes descrito, dentro del predio no se cuenta con cuerpos de agua superficiales o escorrentías superficiales de ningún tipo.	Α	М	М
Suelo	Calidad del Suelo	La calidad física del suelo se ha modificado de forma moderada, por lo que no conserva sus características originales. Aunado a esto, se hace evidente el hecho de que la vegetación en la zona donde se pretende la construcción del proyecto, se encuentra afectada, siendo que varios especímenes que ahí se encuentran fueron inducidos por la mano del hombre. Así mismo, en la zona se ubicaba el ejido Aarón Merino Fernández, en el cual se realizaban actividades agrícolas, siendo este un factor de modificación de los suelos.	М	Α	В
	Erosión	Se presenta erosión estacional en el margen de la laguna cuando el agua invade el límite de la zona federal lagunar pero es de carácter temporal y totalmente natural, principalmente se debe a escurrimientos en la época de lluvias.	Α	М	Α
Vegetación	Vegetación	El sitio donde se pretende la construcción del proyecto, cuenta con algunos con ejemplares de palma de guano (Sabal Spp., Arecaceae), dzalam, guarumbo, jabin, ciruela de monte, cascarillo, chicozapote, mamey, chaka, ramón, coco, nance, principalmente. Sin embargo, en los predios aledaños al sitio del proyecto, existen evidencias de la inducción de especímenes por parte del hombre, así mismo se presenta un estado de vegetación secundaria oportunista que dista de ser la vegetación original que en algún momento cubría la zona federal lagunar. Además, por la urbanización de la zona, gran parte del sistema ambiental en la zona carece completamente de vegetación (como se observa en el mapa del sistema	В	M	М



Tabla 4.11. Diagnóstico ambiental del sistema ambiental del proyecto.					
Factor Ambiental	Elemento Indicador	Descripción de la situación actual		F	CR
		ambiental). Así mismo, en la zona se ubicaba el ejido Aarón Merino Fernández, en el cual se realizaban actividades agrícolas, siendo este un factor de modificación de la vegetación.			
Fauna	Anfibios, reptiles, aves, mamíferos	En las visitas realizadas a campo para la elaboración del presente estudio, no se observó la presencia de fauna de interés a lo largo de todo el predio, hecho atribuible principalmente a la presencia de diversos desarrollos en la zona, asi como a la falta de cobertura vegetal original a lo largo del mismo, y a la presencia humana en la zona.	В	Α	М
Paisaje	Naturalidad, fragilidad y calidad paisajística	Los elementos que se han descrito con anterioridad, generan un paisaje de naturalidad baja, que se percibe desde cualquier punto del predio, por lo que la calidad paisajística se ha ido modificando de su estado natural, sin embargo, este proceso se lleva a cabo en en los sitios donde se permite la actividad turística o desarrollo de hoteles, restaurantes, etc.	В	Α	М

#### IV.5.1. Síntesis del inventario.

<u>Límites del sistema ambiental</u>: Los límites del sistema ambiental son la carretera federal 307 en la zona Noroeste, los caminos de terracería que van desde la carretera al boulevard Aarón Merino Fernández en las zonas Noreste y Suroeste, y la laguna de bacalar en el Sureste.

<u>Climatología</u>: La zona de interés predomina el tipo climático Aw1(x'). A este tipo de manifestación de la atmósfera, se le denomina como un "clima cálido subhúmedo (el menos húmedo de los climas subhúmedos que se registran en Quintana Roo), con régimen de lluvias en verano e invierno". Por otra parte, presenta una oscilación térmica entre los 5 y 7 °C. Además, el predio se ubica dentro de la isoterma de los 26 °C y entre las isoyetas de los 1,100 y 1,200 mm de precipitación anual.

<u>Geología</u>: El origen de las distintas capas geológicas que conforman los mantos rocosos de la Península de Yucatán, está referido a la sedimentación del fondo marino que tiene su inicio a partir del Mioceno, durante el periodo Terciario Superior, de la era Cenozoica. Estos sedimentos se fueron estableciendo sobre un basamento de rocas más antiguas y que datan de la era Mesozoica. De esta manera, se ha llegado a constituir una losa gigantesca que aún en nuestro tiempo continúa en el proceso de sedimentación, emersión y formación por medio de pausas y retrocesos.



Edafología: El suelo en la zona de estudio corresponde con el tipo LVhulen+CMrolep+HSlep/3R. Los cuales se encuentran cubiertos por una vegetación de selva mediana subperennifolia y no existen bajos inundables, por lo que hasta ahora no existen factores que contribuyan a su erosión o degradación más que en la franja lagunar, donde se presentan acciones erosivas.

Hidrología: El área del proyecto se ubica dentro de la Región Hidrológica RH-33, de nombre Yucatán Este, (Quintana Roo). Dentro de ésta se ubican dos cuencas, siendo la de nuestro interés la de clave "A", de nombre Bahía de Chetumal y otras. A su vez esta se subdivide nuevamente en 5 subcuencas, por lo que entonces se hace referencia a la que se denomina Bahía de Chetumal. Esta subcuenca comprende el 43.6 % de la superficie de los municipios de Bacalar y Othón P. Blanco. En lo referente a la zona de captación de esta subcuenca los registros indican que presenta una amplitud que se extiende más allá de los límites con el vecino estado de Campeche.

<u>Flora</u>: En el predio se encontró ejemplares aislados de palma guano (*Sabal* Spp., Arecaceae), tzalam, guarumbo, jabin, ciruela de monte, cascarillo, chicozapote, mamey, chaka, ramón, coco y nance.

<u>Fauna</u>: No se apreciaron especies terrestres de fauna mayor. Sin embargo, se pueden encontrar especies asociadas al tipo de vegetación predominante, como una gran diversidad del grupo de las Aves.

<u>Paisaje</u>: Este consiste de comunidades naturales de selva mediana subperennifolia y el uso paisajístico de la Laguna de Bacalar, en la cual prácticamente no se ha llevado a cabo ningún tipo de actividad extractiva.

<u>Social</u>: Los beneficios del proyecto se extienden en todo el municipio de Bacalar, e incluso se pueden extender hasta Chetumal, cabecera del municipio Othón P. Blanco. De esta manera, el proyecto refiere la ampliación en la oferta de hospedaje, misma que creará fuentes de empleo. Así, la construcción del proyecto ayudará a mejorar el nivel de vida del personal empleado.

Económico: La realización de la obra traerá beneficios económicos a la zona por la contratación de personal. Además de los impactos importantes en el ramo de la construcción, ya que se requiere del suministro de materiales desde los establecimientos existentes en la zona.



# **CAPITULO V.2**

# ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS

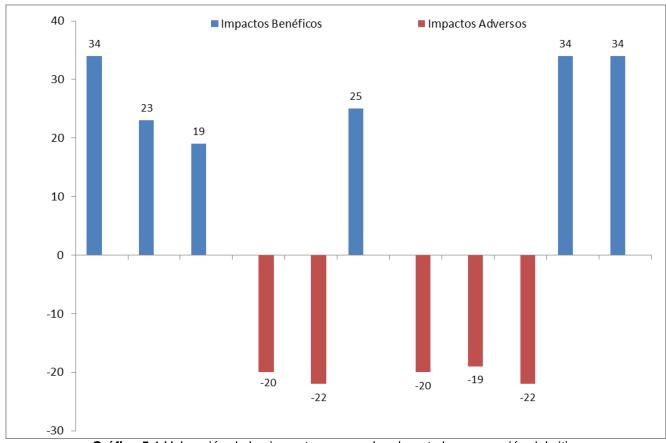


#### V.3.1. Análisis de los impactos generados en las distintas etapas del proyecto.

Como fue referido en la metodología se habrían de presentar cuatro escenarios:

<b>Tabla V.</b> Valor de los ambientales	puntos para la evaluación de los impactos
IMPACTOS	PUNTOS
Impactos Compatibles	0-25
Moderados	26-50
Impactos Severos	51-75
Impactos Críticos	75 en adelante

De esta manera y de acuerdo con los resultados de la **Tabla 5.4**, durante la etapa de Preparación del sitio habrán de ocurrir 11 impactos sobre los atributos más relevantes del ambiente, mismos que han sido representados en la **gráfica 5.1** 



Gráfica 5.1 Valoración de los impactos generados durante la preparación del sitio.



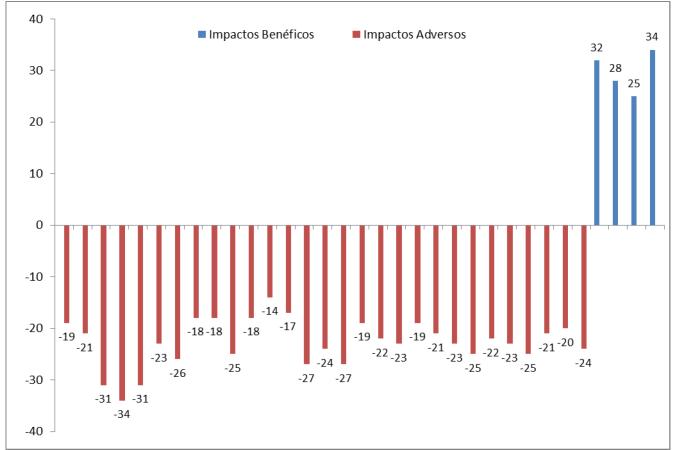
De la figura anterior, se deben resaltar 6 impactos de carácter Benéfico, los cuales que están representados por el aprovechamiento del Uso del suelo con fines habitacionales/turísticos, el mejoramiento del paisaje mediante acciones de limpieza a realizar en el predio, así como por la inversión que se habrá de realizar para la edificación de la obra. Lo que además refiere el impulso de las actividades comerciales que se desarrollan en el municipio y que están representadas por medio de establecimientos y centros proveedores de suministros, algunos de los cuales se encuentran ubicados en sitios muy distantes al del desarrollo del proyecto.

También, se han encontrado 5 impactos considerados bajo el rubro de adversos compatibles, y que finalmente están relacionados con modificaciones poco significativas en los atributos ambientales y que se compensan grandemente por la inversión económica que se pretende realizar. Por otra parte, se ha de confirmar que no se ha considerado ningún tipo impacto moderado o adverso bajo los rubros más altos (Severo y/o Críticos), lo cual es consecuencia de que el predio del proyecto se encuentre dentro de una zona urbanizada rodeado de construcciones y vialidades. En este sentido, se debe referir que las afectaciones adversas que si han sido mencionadas, pueden ser mitigables aplicando las medidas de prevención propuestas en el Capítulo VI del presente estudio.

Por otra parte, es importante señalar que el proyecto se justifica debido a que los distintos programas de planeación ubican a la zona como apta para el desarrollo de actividades habitacionales/turísticas, situación que se cumple cabalmente mediante la adecuación del proyecto a los lineamientos del Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Laguna de Bacalar, mismo que regula el desarrollo a la largo de la zona de interés.

Durante la etapa de construcción se generarán 34 posibles impactos sobre los atributos del ambiente (grafica 5.2). De éstos, 4 son considerados como benéficos y que están referidos a la recuperación de espacios para su uso escénico como áreas verdes y por la derrama económica que dejará el proyecto en la región, que estará representada por el flujo de materiales de construcción y la contratación de personal calificado que se desarrollará en la cabecera municipal y que se puede extender a los municipios vecinos.





Gráfica 5.2 Valoración de los impactos generados durante la construcción del proyecto.

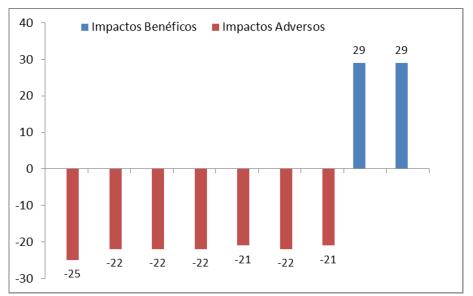
En referencia a los impactos Adversos compatibles se han encontrado la manifestación de 23 lmpactos, por lo que los más relevantes refieren: el almacenamiento temporal de residuos, el transporte de materiales de construcción y desplazamiento de maquinaria ligera lo que generará cambios en los niveles de ruido superiores a lo natural. No obstante, estas modificaciones se ubican en la categoría de adverso compatible y pueden ser minimizadas mediante la aplicación de medidas correctivas y de mitigación.

Dentro de esta valoración se ubicaron 7 impactos bajo el rubro de "Adversos Moderados", que refieren efectos sobre los cambios puntuales en la topoforma dominante, la hidrología, vegetación, fauna silvestre, paisaje, etc. No obstante, esos pueden ser minimizados mediante la aplicación de las medidas de mitigación pertinentes. Además en ambos casos, se cuenta como justificante el hecho de que los cambios serán en sitios puntuales del predio de interés.

Durante la etapa de Operación y Mantenimiento del sitio, los impactos son menores y otros disminuyen su grado de afectación, tales como partículas suspendidas y gases provenientes del uso de la maquinaria, o los niveles de ruido. En el caso de las descargas de aguas residuales se consideran como daños latentes, pero que se habrán de minimizar debido se llevará a cabo la



instalación de un sistema de tratamiento de aguas residuales, cuyo efluente será utilizado para el riego de áreas verdes.



Gráfica 5.3 Valoración de los impactos generados durante la operación del proyecto.

Como en los casos anteriores, muchas de las acciones del proyecto se justifican por el hecho de procurar impactos positivos y que están referidos a la mejora en la calidad de vida de los pobladores lo cual está referido a la creación de fuentes de empleo temporal y permanente. Además de que es relevante la validación de los instrumentos de planeación ecológica existentes para la región.

#### V.3.2. Impactos residuales ocasionados por el desarrollo del proyecto.

Para todos los proyectos, después de realizar todos los trabajos de interacción, identificación y evaluación de impactos, se determinan los impactos ambientales que se consideran Irreversibles y que pudieran no ser mitigables ante condiciones ambientales adversas. Estos impactos se denominan Impactos Adversos Residuales y representan el grado de modificación ambiental que se verificarán en el sitio del proyecto, una vez realizadas todas las obras y actividades programadas para la construcción y en su operación durante toda la vida útil del mismo. Para el caso del proyecto "Hotel Chukum" se justifican de la siguiente manera:

Tabla 5.5 Impactos Adversos Residuales por el proyecto "Hotel Chukum".					
IMPACTO	ACCIONES				
Pérdida de cobertura vegetal.	La condición actual del predio donde se realizará el proyecto, se encuentra con vegetación inducida que dista de ser la vegetación original de selva, debido a la urbanización de la zona y a las actividades antropogénicas históricas. El predio cuenta con una				



Tabla 5.5 Impactos Adversos Residual	
IMPACTO	ACCIONES
	superficie total de 2,104.12 m². Por lo que se llevará a cabo la recuperación de áreas verdes y jardinería en el 60.05 % del predio.
Modificación de las topoformas (relieves y pendientes)	Se ha contemplado llevar a cabo el retiro de la capa fértil del suelo para su uso en la composta, regeneración de suelos en áreas verdes y recolección de agua con el fin de evitar que se provoque erosión. Así mismo, la cimentación del proyecto no modificará los relieves o pendientes del predio, más bien se adaptará a las existentes en el predio.
Alteración de las características fisicoquímicas del suelo, exposición a la intemperie.	El proyecto contempla como área de conservación el 60.05% del predio, lo cual evitará la alteración en su totalidad las características fisicoquímicas del suelo o exposición a la intemperie.
Cambios en procesos infiltración y escorrentías	El proyecto contempla el 60.05 % del predio como área de conservación, así mismo se crearán áreas verdes que favorezcan la infiltración y captación de agua.
Modificación en la composición vegetal (Abundancia y Diversidad)	La condición actual del predio donde se realizará el proyecto, se encuentra con vegetación inducida que dista de ser la vegetación original de selva, debido a la urbanización de la zona y a las actividades antropogénicas históricas. El predio cuenta con una superficie total de 2,104.12 m². Por lo que se llevará a cabo la recuperación de áreas verdes y jardinería en el 60.05 % del predio.
Afectación a la abundancia y diversidad de fauna silvestre.	En el predio no se registró fauna asociada a la vegetación original de selva, esto como consecuencia de que el sitio se encuentra impactado por las mismas actividades antropogénicas de la zona, así mismo, cercano al predio se encuentran desarrollos turísticos como hoteles, cabañas, entre otras. Sin embargo, como el predio se encuentra en una zona con características urbanas y de manera cercana a la carretera Federal 307 y con derecho de vía en el Boulevard Aarón Merino Fernández, el proyecto no tendrá una afectación significativa a la abundancia y diversidad de la fauna silvestre.
Alteración y disminución de la Calidad Visual	El proyecto aplicará una Arquitectura del paisaje. De esta manera, la reforestación de los espacios afectados con especies nativas contribuirá a la mejora de la calidad del paisaje y preservación del entorno natural.



#### V.3.3. Fase de abandono.

Se estima que el proyecto pueda tener una vida útil de más de 50 años, en tanto que con un programa funcional de mantenimiento este periodo es difícil de precisar, razón por la cual se considera poco relevante exponer aquí información sobre este particular.



# **CAPITULO V**

# IDENTIFICACIÓN DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.



#### V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

#### V.1. Metodología para evaluar los impactos ambientales

En este capítulo se habrán de identificar y evaluar los impactos ambientales que se presentarán durante las diferentes etapas de construcción del proyecto "Hotel Chukum". Para tal efecto, se interrelacionan las acciones y/o actividades del proyecto con los componentes ambientales predominantes, con un criterio de causa-efecto, evaluando el carácter del impacto sea este adverso o favorable.

La aplicación metodológica sugiere, la evaluación de la interacción de los sistemas ecológicos naturales y sociales con las acciones del proyecto, de tal manera que se puedan evaluar las modificaciones que se producen, a fin de tener una idea real del comportamiento de todo el sistema.

Para la aplicación de la metodología, las acciones derivadas del proyecto responden a los criterios siguientes: todos los procesos a realizar son significativos, independientes y son cuantificables. De esta manera, para la identificación de las acciones a desarrollar, se inició mediante una revisión bibliográfica de documentos existentes para el área donde incide el proyecto, tales como fotos satelitales, cartas temáticas, situación legal, entre otros. Una vez identificado y ubicado el sitio, se realizaron visitas al lugar para obtener información acerca de la flora, fauna, paisaje y calidad ambiental del sitio, para después complementar con información proporcionada por la promovente.

La importancia de la correcta evaluación y mesura de los impactos radica en que, a partir de los resultados obtenidos, se habrá de determinar si el proyecto cumple o no con la legislación y normas ambientales vigentes. Asimismo, en la evaluación de este proyecto se ha empleado una metodología sencilla, pero que abarca los principales aspectos ambientales de la evaluación. Esta metodología cuantifica los impactos ambientales del proyecto por medio de cálculos, simulaciones, medidas y estimaciones, propiciando la identificación de las actividades que se llevarán a cabo durante distintas etapas de ejecución del mismo y que pudieran provocar impactos negativos, específicamente, se identifican aquellos impactos ocasionados en cada uno de los componentes ambientales.

#### V.1.1. Indicadores de impacto.

Los elementos que constituyen un ecosistema se denominan componentes ambientales; a su vez, los elementos de una actividad que interactúan con los factores del ambiente se señalan como aspectos ambientales. Cuando los efectos de estos aspectos se tornan significativos para el hombre y su ambiente, adquieren la connotación de impactos ambientales.

Un efecto ambiental es cualquier alteración del entorno resultante de la acción del hombre, mientras que un impacto es la alteración significativa del ambiente. El primero se puede definir convencionalmente como el cambio parcial en la salud del hombre, en su bienestar o en su entorno;



debido a la interacción de las actividades humanas con los sistemas naturales. Según esta definición, un impacto puede ser positivo o negativo. Además, los impactos se consideran severos o hasta críticos cuando superan los estándares de calidad ambiental, criterios técnicos, hipótesis científicas, comprobaciones empíricas, juicio profesional, valoración económica, ecológica o social, entre otros criterios.

Para los fines de este estudio se tomaron como indicadores de impacto a los componentes del sistema ambiental o social que resulten afectados por el proyecto. Los efectos pueden ser positivos o negativos y varían según las etapas del proyecto, por lo que al momento de realizar una evaluación de impacto ambiental, se dividirá el proyecto en varias etapas o fases para poder realizar un análisis más preciso. Así, para evaluar los efectos producidos por el proyecto en sus diversas etapas sobre los componentes ya sean físicos, químicos, bióticos, ambientales o socioeconómicos, han sido seleccionados los indicadores ambientales mostrados en la **Tabla 5.1**.

Tabla 5.1 Componentes del medio seleccionados como indicadores de impacto.			
COMPONENTE	INDICADOR		
	Calidad del aire		
	Emisiones de ruido.		
Abióticos	Microclima		
(Físicos y Químicos).	Calidad del Suelo.		
(i isicos y Quillicos).	Estabilidad del Suelo.		
	Calidad del Agua subterránea.		
	Disponibilidad del agua.		
	Vegetación terrestre.		
Bióticos	Estructura del Paisaje.		
(Flora y fauna).	Distribución de la fauna terrestre.		
(i lora y launa).	Hábitat terrestre.		
	Especies catalogadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.		
	Oportunidades de empleo.		
Socioeconómicos.	Requerimiento de servicios.		
Socioeconomicos.	Calidad sanitaria del ambiente.		
	Calidad de vida.		

Asimismo, las distintas actividades que pueden generan algún tipo de impacto se presentan en la **Tabla 5.2**.

Tabla 5.2 Lista de actividades generales del proyecto.				
ETAPA ACTIVIDAD				
Droporoción del citio	Despalme del sitio.			
Preparación del sitio	Relleno y Nivelación del terreno.			
	Cimentación			
Construcción	Edificación			
	Acabados			
Operación y Mantenimiento	Uso y aprovechamiento de las instalaciones			



#### V.1.2. Relación descriptiva de los indicadores de impacto.

La relación que a continuación se presenta, es la correspondiente a los indicadores de impacto seleccionados junto con una breve descripción del mismo.

**Calidad del Aire:** Este indicador es de fácil medición y control. Se refiere a las emisiones de los vehículos automotores y maquinaria utilizada en las fases del proyecto. También se refiere a la dispersión de partículas suspendidas (polvos) producto del rodamiento de vehículos y maquinaria en el sitio y por el transporte de material pétreo.

**Emisión de ruido:** Corresponde al generado por los vehículos y maquinara utilizada en las fases del proyecto.

**Microclima.** Un microclima es un clima local de características distintas a las de la zona en que se encuentra. El microclima es un conjunto de afecciones atmosféricas que caracterizan un contorno o ámbito reducido. Este indicador hace referencia a las modificaciones locales de los distintos microclimas del sitio. Puede decirse que es el clima a pequeña escala que afecta directamente a una comunidad.

Calidad del suelo: Evalúa los daños producidos por el lixiviado de residuos en general. Se entiende también como las modificaciones que sufre el suelo debido a los cambios en el relieve como pueden ser cortes o rellenos de material.

**Estabilidad del suelo.** Son las modificaciones que ocasionará el proyecto en cuanto a hundimientos y deslizamientos en el sitio.

Calidad del Agua subterránea: Se refiere a las afectaciones que pueda recibir el agua subterránea debido a infiltración o vertido accidental de contaminantes, tales como: lixiviados, agua residual sin tratamiento, derrames accidentales de aceites o combustibles, etc.

**Vegetación terrestre:** Para medir este indicador se utiliza el grado de afectación o daño producido a la capa vegetal en cuanto a la pérdida de superficie (en porcentaje de desmonte) y al tipo de vegetación afectada (vegetación secundaria, selva baja, matorrales, pastizales etc.).

**Estructura del paisaje:** El paisaje es un componente complejo dentro del ámbito ambiental, es concebido como una unidad espacial y temporalmente pluriescalar caracterizada por unos patrones de distribución, funciones y una red de flujos de materia, energía e información. La estructura del paisaje se refiere a las afectaciones que tendrá el paisaje producto de las actividades del proyecto.



**Fauna Terrestre:** Hace énfasis a los efectos directos que tendrá la fauna por las actividades del proyecto, como el desplazamiento hacia otras zonas, colonización y adaptación de las especies a las nuevas condiciones del sitio, muerte accidental de algunos animales (atropellamiento).

**Hábitat terrestre:** Indica la eliminación, reducción o deterioro de sitios de resguardo de las especies terrestres localizadas en el sitio.

**Especies protegidas:** Daños que pudieran sufrir las especies vegetales y animales incluidas en NOM-059-SEMARNAT-2010 que estuvieran presentes en el área del proyecto.

**Oportunidades de Empleo**. Se refiere a las oportunidades de empleo que generara el proyecto. Se consideran únicamente los empleos directos temporales y permanentes que pudieran ocurrir y no se consideran los empleos indirectos.

**Requerimiento de Servicios:** Hace referencia a servicios adicionales que se requiera contratar tales como renta de sanitarios, recolección de basura, renta de máquinas.

Calidad Sanitaria del Ambiente: Indica las condiciones ambientales del sitio y de las zonas aledañas por efecto de las actividades inherentes del proyecto. Se evalúan las condiciones de los servicios ambientales en la zona tales como: presencia de residuos sólidos, generación de olores, gases, proliferación de fauna nociva y presencia de residuos peligrosos. La calidad del ambiente debe permitir a los habitantes futuros llevar una vida sana, manteniendo en buenas condiciones al componente medioambiental.

Calidad de vida: Se refiere a las condiciones socioeconómicas de los habitantes actuales y futuros de la región, que serán afectados por el proyecto. La calidad de vida se refiere a los servicios básicos tales como electricidad, agua potable, drenaje o alcantarillado, servicios de salud, servicios de sanidad (recolección de basura, tratamiento de agua residual, etc.).

#### V.1.3. Criterios y metodologías de evaluación.

La valoración cuantitativa del impacto ambiental, incluye la transformación de medidas de impactos en unidades inconmensurables a valores conmensurables de calidad ambiental y suma ponderada de ellos para obtener el impacto ambiental total. Una vez identificadas las acciones y los factores ambientales que presumiblemente serán impactados por el proceso de edificación de proyecto, a través de las matrices creadas en el presente trabajo se podrá obtener una valoración cualitativa de los impactos ambientales generados.

Se procederá a evaluar los impactos identificados, por medio de matrices, de acuerdo con los criterios de evaluación carácter, magnitud, significado, grado de certidumbre, plazo en que aparece, duración,



extensión, reversibilidad, tipo, etc. De esta forma, se emplean los siguientes criterios para la evaluación de los impactos:

Carácter del impacto (CI): se refiere al efecto beneficioso (+) o perjudicial (-) de las diferentes acciones que van a incidir sobre los factores considerados.

**Intensidad del impacto (I):** representa la cuantía o el grado de incidencia de la acción sobre el factor en el ámbito específico en que actúa.

Extensión del impacto (EX): se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto.

**Sinergia (SI):** este criterio contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples, pudiéndose generar efectos sucesivos y relacionados que acentúan las consecuencias del impacto analizado.

Persistencia (PE): refleja el tiempo en supuestamente permanecería el efecto desde su aparición.

**Efecto (EF):** se interpreta como la forma de manifestación del efecto sobre un factor como consecuencia de una acción, o lo que es lo mismo, expresa la relación causa – efecto.

Momento del impacto (MO): alude al tiempo que transcurre entre la acción y el comienzo del efecto sobre el factor ambiental.

**Acumulación (AC):** este criterio o atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera.

**Recuperabilidad (MC):** se refiere a la posibilidad de reconstrucción total o parcial del factor afectado como consecuencia del proyecto.

**Reversibilidad (RV):** hace referencia al efecto en el que la alteración puede ser asimilada por entorno (de forma medible a corto, mediano o largo plazo) debido al funcionamiento de los procesos naturales; es decir la posibilidad de retornar a las condiciones iníciales previas a la acción por medios naturales.

Periodicidad (PR): se refiere a la regularidad de manifestación del efecto.

Con el establecimiento de los criterios con los que se evaluarán los impactos, se procede con los valores que podría adquirir cada criterio con respecto al impacto evaluado, esto con el fin de que el impacto adquiera un valor en unidades cuantitativas y mesurables que nos permitan hacer la correcta evaluación y análisis de los alcances de cada uno de estos.



Tabla 5.3 Valor de los criterios para la evaluación de los impactos.

DENOMINACIÓN O SIGNIFICADO DEL CRITERIO	VALOR	CLASIFICACIÓN	IMPACTO
(CI) Carácter del impacto. Se refiere al efecto benéfico o perjudicial de las diferentes	+	POSITIVO	
acciones que van a incidir sobre los factores ambientales considerados.	-	NEGATIVO	
	Х	PREVISTO	Difícil de calificar sin estudios detallados, que reflejarán efectos cambiantes difíciles de predecir o efectos asociados a circunstancias externas al proyecto, cuya naturaleza (beneficiosa o perjudicial) no puede precisarse sin un estudio global de las mismas.
(I) Intensidad del impacto. (Grado de afectación) Representa la cuantía o el grado	(1)	Baja.	
de incidencia de la acción sobre el factor en el	2)	Media.	
ámbito específico en que actúa.	(4)	Alta.	
	(8)	Muy alta.	
	(12)	Total	
(EX) Extensión del impacto. Se refiere al	(1)	Puntual.	Efecto muy localizado.
área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% del	(2)	Parcial.	Incidencia apreciable en el medio.
área respecto al entorno en que se manifiesta el efecto).	(4)	Extenso.	Afecta una gran parte del medio.
ei eiecto).	(8)	Total.	Generalizado en todo el entorno
	(+4)	Crítico.	El impacto se produce en una situación crítica; se atribuye un valor de +4 por encima del valor que le correspondía.
(SI) Sinergia. Este criterio contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples, pudiéndose generar efectos sucesivos y	(1)	No sinérgico	Cuando una acción actuando sobre un factor no incide en otras acciones que actúan sobre un mismo factor.
relacionados que acentúan las consecuencias del impacto analizado.	(2)	Sinérgico	Presenta sinergismo moderado.
	(4)	Muy sinérgico	Altamente sinérgico
(PE) Persistencia. Refleja el tiempo que supuestamente permanecería el efecto desde	(1)	Fugaz.	(± 1 año).
su aparición.	(2)	Temporal.	(De 1 a 10 años).
	(4)	Permanente.	(± 10 años).
(EF) Efecto. Se interpreta como la forma de manifestación del efecto sobre un factor como consecuencia de una acción, o lo que es lo mismo, expresa la relación causa–efecto.	(1)	Indirecto o secundario.	Su manifestación no es directa de la acción, sino que tiene lugar a partir de un efecto primario, actuando éste como una acción de segundo orden.
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	(2)	Directo o primario.	Su efecto tiene una incidencia inmediata en algún factor ambiental, siendo la representación de la acción consecuencia directa de esta.
(MO) Momento del impacto. Alude al tiempo	(1)	Largo plazo.	El efecto demora más de 5 años en manifestarse.
que transcurre entre la acción y el comienzo del efecto sobre el factor ambiental.	(2)	Mediano Plazo.	Se manifiesta en términos de 1 a 5 años.
	(4)	Corto Plazo.	Se manifiesta en términos de 1 año.
	(+4)	Crítico,	Si ocurriera alguna circunstancia crítica en el momento del impacto se adicionan 4 unidades.



DENOMINACIÓN O SIGNIFICADO	VALOR	CLASIFICACIÓN	IMPACTO
DEL CRITERIO (AC) Acumulación. Este criterio o atributo da	(1)	Simple.	Es el impacto que se manifiesta sobre un solo
idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera.			componente ambiental, o cuyo modo de acción es individualizado, sin consecuencia en la inducción de nuevos efectos, ni en la de su acumulación, ni en la de sinergia.
	(4)	Acumulativo.	Es el efecto que al prolongarse en el tiempo la acción del agente inductor, incrementa progresivamente su gravedad, al carecer el medio de mecanismos de eliminación con efectividad temporal similar a la del incremento de la acción causante del impacto.
(RC) Recuperabilidad. Posibilidad de introducir medidas correctoras, protectoras y de recuperación. Se refiere a la posibilidad de	(1)	Recuperable de inmediato.	El efecto puede recuperarse parcialmente.
reconstrucción total o parcial del factor afectado como consecuencia del proyecto, es decir, la	(2)	Recuperable a mediano plazo.	
posibilidad de retomar a las condiciones iníciales (previas a la acción) por medio de la intervención humana.	(4)	Mitigable.	
	(8)	Irrecuperable.	Alteración imposible de recuperar, tanto por la acción natural como por la humana.
(RV) Reversibilidad. Posibilidad de regresar a las condiciones iníciales por medios naturales.	(1)	Corto plazo.	Retorno a las condiciones iníciales en menos de 1 año.
Hace referencia al efecto en el que la alteración puede ser asimilada por entorno (de forma	(2)	Mediano plazo.	Retorno a las condiciones iníciales en entre 1 y 10 años.
medible a corto, mediano o largo plazo) debido al funcionamiento de los procesos naturales.	(4)	Irreversible.	Imposibilidad o dificulta extrema de retornar por medios naturales a las condiciones naturales, o hacerlo en un periodo mayor de 10 años.
(PR) Periodicidad. Regularidad de	(1)	Irregular.	El efecto se manifiesta de forma impredecible.
manifestación del efecto. Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto.	(2)	Periódica.	El efecto se manifiesta de manera cíclica o recurrente.
Togalandad de marinostación del crosto.	(4)	Continua.	El efecto se manifiesta constante en el tiempo.
VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL IMPACTO			
(IM) Importancia del efecto. Se obtiene a partir de la valoración cuantitativa de los criterios explicados anteriormente.	IM = ± [3	8(I) + 2(EX) + SI + P	E + EF + MO + AC + MC + RV + PR]
(CLI) Clasificación del impacto. Partiendo del análisis del rango de la variación del	(CO)	COMPATIBLE	Si el valor es menor o igual que 25
mencionado importancia del efecto (IM).	(M)	MODERADO	si su valor es mayor que 25 y menor o igual que 50
	(S)	SEVERO	si el valor es mayor que 50 y menor o igual que 75
	(C)	CRITICO	Si el valor es mayor que 75

#### V.2. Descripción de impactos identificados.

Los impactos ambientales sobre los componentes del medio ambiente, son el resultado de las acumulaciones de acciones modificadoras de diversa magnitud y alcance. Además, el medio donde se llevarán a cabo dichas actividades podría variar de un proyecto a otro. Por lo que entonces cada medio



receptor tendrá una mayor o menor capacidad para responder ante los efectos producidos por las actividades derivadas del proyecto.

De esta manera, se puede decir que los impactos varían en cuanto a número e intensidad debido a los siguientes factores:

- Las características propias del proyecto: tales como magnitud y duración de las actividades entre otras.
- Las características propias del medio donde se llevará a cabo el proyecto.

Partiendo de lo anterior es importante identificar los impactos mientras se examina detalladamente la compleja interacción entre las acciones del proyecto y los componentes del medio, esto con la ayuda de los valores asignados por la metodología empleada para poder cuantificar los impactos que no siempre resultan medibles, así como la tecnología usada en la ejecución del proyecto, los materiales de construcción necesarios, servicios de transporte de carga requerido, soluciones para reducir las emisiones de polvo, las soluciones ingenieriles para minimizar la erosión y el acarreo de sedimentos por las aguas de escorrentía, entre otros aspectos.

Analizando cada factor ambiental se enumeran a continuación los impactos que pudieran incidir en dichos factores. Cada factor tiene relacionado una o varias actividades de obra que causan algún efecto sobre él, estos efectos son enumerados y posteriormente son analizados en una matriz donde se le asigna un valor dependiendo del criterio sobre el cual es calificado.

#### V.3. Evaluación de los impactos.

Habiéndose identificado los principales impactos ambientales que se pueden generar durante las etapas de preparación del sitio, construcción y operación, se procede a la correspondiente evaluación ambiental.

De acuerdo a los valores proporcionados en la **Tabla 5.3** para la descripción y calificación de los impactos, se les proporcionará un valor a los impactos identificados en el proyecto representando al impacto mediante un número mencionado en la tabla de identificación de impactos, posteriormente se adicionan los valores para cada impacto siguiendo los criterios aquí mencionados: si el valor es menor o igual que 25 se clasifica como COMPATIBLE (CO), si su valor es mayor que 25 y menor o igual que 50 se clasifica como MODERADO (M), cuando el valor obtenido sea mayor que 50 pero menor o igual que 75 entonces la clasificación del impacto es SEVERO (S), y por último cuando se obtenga un valor mayor que 75 la clasificación que se asigna es de CRITICO (C). Por lo anterior, en la **Tabla 5.3** se encuentra la valoración realizada a los impactos identificados.



# **CAPITULO VI**

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN PARA LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA OBRA.



# VI. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN PARA CADA UNO DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN CADA UNA DE LAS DIFERENTES ETAPAS.

En el presente capítulo, se describen las acciones que se deberán llevar a cabo con el objeto de poder minimizar o reducir los efectos e impactos sobre los elementos del ambiente en las distintas fases del proyecto "Hotel Chukum", el cual se pretende realizar en el predio identificado Boulevard Aarón Merino Fernández, Región 15, Manzana 1, Lote 256, de la ciudad de Bacalar, estado de Quintana Roo.

Por ello, las medidas a aplicar han sido ordenadas de acuerdo con el posible factor a modificar y a la etapa del proyecto en que tendrá su aplicación, sean éstas: Preparación del sitio (P), Construcción (C) u Operación y mantenimiento (O). Asimismo, se reconoce que algunas de ellas aplican a todas las etapas, entendiendo que en algunos casos corresponden a toda la vida media del proyecto.

Та	Tabla 6.1. Medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales.		
ETAPA DEL PROYECTO			MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN
Р	С	0	
			1. USO DE SUELO. DESLINDE DEL TERRENO Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.
¥			Se deberán respetar los linderos de las colindancias con los predios colindantes, así como del Boulevard Aarón Merino Fernández y de la zona federal lagunar. De esta manera, se evitarán afectaciones a las propiedades aledañas y a la laguna. En este sentido, se debe garantizar que las actividades a realizar se circunscribirán exclusivamente a la superficie de 2,104.12 m² que corresponden con la poligonal que ampara el título de propiedad a nombre de la promovente.
¥			De ser necesario se deberán colocar balizas, estacas, y de ser necesario, un tapial en todo el derredor de los sitios donde se llevarán a cabo las edificaciones del proyecto, para que sirvan de guía a los trabajadores que realizarán las distintas actividades.
	¥		Se deberá llevar a cabo la edificación de la obra acorde a los planos autorizados por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, del H. Ayuntamiento de Bacalar y se evitará la modificación del proyecto utilizando materiales no adecuados al diseño arquitectónico.
	2. EMISIÓN DE GASES Y LEVANTAMIENTO DE POLVOS.		
¥	¥	¥	Estará prohibida la quema de basura y material orgánico resultante de la limpieza del terreno. Así como el uso de leña en la preparación de los alimentos de los trabajadores. En caso de requerir preparar alimentos en el sitio de la obra se deberá proveer una estufa que usará gas butano, siendo los gases resultantes dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), Dióxido de Nitrógeno (NO <sub>2</sub> ) y Agua (H <sub>2</sub> O), los cuales no representan ningún peligro ya que el área es abierta existiendo ventilación que se ve favorecida por los vientos dominantes.



Tal	Tabla 6.1. Medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales.		
ETAPA DEL PROYECTO			MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN
P	С	0	
	¥		Los equipos, maquinaria y camiones en los que se trasladarán los materiales de construcción, etc., deberán estar en buenas condiciones mecánicas y de afinación para lograr que trabajen de forma eficiente, esto con la finalidad de que la emisión de humo, polvo y partículas suspendidas sea en la menor cantidad posible.
	¥		Los materiales pétreos como grava, arena y polvo de piedra, durante su transporte al sitio deberán estar cubiertos con una lona y en su caso, deberán ser transportados en húmedo para evitar la dispersión de partículas.
	¥		El almacenamiento de cemento, cal, polvo de piedra, etc., deberá ser en lugares cubiertos y de ser necesario construir una tarquina para evitar que puedan ser dispersados por el viento.
	¥		Para reducir al máximo la emisión de gases, será necesario que los vehículos de carga que surten al proyecto cierren sus escapes, que no efectúen acelerones o calentamiento innecesarios y solo mantengan en funcionamiento el vehículo cuando se encuentran en tránsito dentro del predio e instalaciones.
	¥		Durante la apertura de zanjados y excavaciones, los materiales resultantes deben ser cubiertos con lonas a fin de evitar su dispersión por la fuerza del viento (en especial durante la temporada de dominancia de vientos de este y sureste) o por la lluvia.
¥	¥	¥	Los niveles máximos permisibles en fuentes móviles como automóviles, camiones y similares, deberán ajustarse a la NOM-080-SEMARNAT-1994.
		¥	Se evitará generar energía eléctrica mediante el uso de combustibles fósiles, por ello la energía del proyecto provendrá de celtas fotovoltaicas y una vez que se cuente con energía eléctrica de la CFE, éste se deberá conectar al mismo. Igualmente, los equipos eléctricos utilizarán tecnologías de alta eficiencia para disminuir el consumo eléctrico (LED, Tecnología Inverter, etc.).
	•	•	3. MEDIDAS APLICABLES A LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.
¥	¥	¥	Los residuos orgánicos resultantes de la limpieza del terreno y residuos de jardinería deberán ser picados y triturados para generar composta útil en las labores de jardinería y reforestación, los sobrantes pueden ser trasladados al lugar que indiquen las autoridades competentes y por ningún motivo deberán de ser quemados en el sitio.
¥	¥		Se tendrá cuidado al cargar los camiones encargados del transporte del material obtenido en el desmonte, para evitar dispersar estos residuos.
	¥		Los residuos propios de la construcción como son cascajo, sobrantes de cemento, etc., deberán ser retirados de la zona de construcciones para ser depositados posteriormente en el lugar que la autoridad competente indique o sean trasladados al relleno sanitario de Bacalar, ubicado a aproximadamente 6.5 km lineales al suroeste del predio de interés. Además de que se deberán separar y reciclar aquellos que puedan ser utilizados como relleno en la zona de construcciones.



ETAPA DEL PROYECTO			
PRO	C		MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN
¥	¥	¥	Los residuos sólidos se dispondrán en contenedores en su área específica y se enviarán al basurero municipal o donde la autoridad competente indique. Para evitar que los diversos residuos sólidos generados por los obreros y empleados contaminen el lugar, deberán existir depósitos para basura er todas las áreas de trabajo. Estos recipientes deberán contar con tapas de balancín y capacidad mínima de 40 Kg, Además de que cada recipiente deberá estar provisto de asas que permitan su transporte vaciado y estar construidos de material resistente y de fácil aseo.
¥	¥	¥	Se recomienda el reciclaje de materiales como son: latas de aluminio, cartón, papel, etc. Esto puede llevarse a cabo mediante la disposición de contenedores específicos para el almacenamiento temporal de cada uno de estos materiales, los cuales después pueden ser llevados a centros de acopio.
		¥	Durante la operación del proyecto, se recomienda la colocación de depósitos metálicos para la disposición de residuos en todas las áreas y su recolección rutinaria y permanente.
			4. MEDIDAS APLICABLES A LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS.
¥	¥		Se deberán instalar sanitarios portátiles tipo "Sanirent" a razón de 1 por cada 20 obreros de la construcción. Además se hará del conocimiento de los empleados de la obra para evitar prácticas inadecuadas de micción y defecación al aire libre.
¥	¥		Se recomienda promover y supervisar al personal de construcción a hacer uso de los sanitarios portátiles por medio de la colocación de señalamientos en sitios adecuados.
¥	¥	¥	Cada sanitario portátil deberá contar con un recipiente de plástico para que sean depositados los papeles y desechos sanitarios y bajo ninguna circunstancia se permitirá que su capacidad sea rebasada. También toda fuga proveniente de los inodoros, mingitorios o lavabos deberá ser reparada de inmediato.
¥	¥		Se deberá concientizar a la plantilla laboral del correcto uso de los sanitarios portátiles y las necesidades de mantener el terreno libre de desechos sanitarios, puesto que estos pueden ser focos de infección y trasmisión de enfermedades.
		¥	En la etapa de operación, las aguas residuales serán tratadas en el sistema de tratamiento de aguas residuales que será instalado en el predio. El agua residual tratada será utilizada para el riego de áreas verdes.
	1	'	5. MEDIDAS APLICABLES A LA AFECTACIÓN A LA FAUNA SILVESTRE.
¥	¥		Previo al corte de ejemplares arbóreos seleccionados, se deberá realizar acciones que incentiven e alejamiento de la fauna que pudiera encontrarse en el sitio, estas acciones consistirán en estímulos sonoros.
¥	¥		Se deberán llevar a cabo pláticas de educación ambiental con los trabajadores de la obra, en donde se planteen los señalamientos de evitar molestar a las especies de fauna silvestre que puedan deambular por la zona.
	¥		Al término de la obra se deberán desmantelar todas las instalaciones provisionales y efectuar la limpieza del sitio, evitando almacenar materiales que pudieran generar la presencia de fauna nociva.



		DEL	
PROYECTO			MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN
Р	С	0	
¥	¥	¥	Durante el desarrollo de las diferentes etapas del proyecto no se permitirá alterar, molestar o atrapar los ejemplares de fauna silvestre que se encuentren en el sitio.
¥	¥	¥	Las labores de limpieza y remoción de desechos se deberán realizar por etapas, de tal forma que la fauna silvestre que pudiera encontrarse en el predio no se vea afectada drásticamente y se permita su desplazamiento a los predios aledaños.
¥	¥	¥	Por ningún motivo se permitirá dañar a la fauna durante cualquiera de las etapas del proyecto, lo que deberá ser advertido al personal de trabajo contratado.
		¥	Se invitará a los usuarios de la habitación a no molestar ni dañar a las especies de fauna que pudierar encontrar en el predio.
			6. MEDIDAS APLICABLES A LA RUIDO POR EL USO DE MAQUINARIA PESADA, TRÁFICO DE VEHÍCULOS, ETC.
			VEHIODEOS, ET O.
¥	¥		Se deberá verificar que los vehículos y camiones tengan su mantenimiento preventivo, lo cuales estarár operando en la construcción del proyecto.
¥	¥		La maquinaria ligera y camiones de volteo deberán contar con sistemas de reducción de ruido (mofles y/o silenciadores) para no rebasar los límites máximos permitidos.
	¥		Solo se laborará en horarios diurnos, a fin de minimizar los ruidos generados por la revolvedora vibrocompactadora, compresora, martilleo, taladros, etc. En cuanto a los vehículos automotores de carga sólo descargarán lo permitido por el reglamento de Tránsito Municipal, por lo tanto, el ruido deberá ubicarse por debajo de los niveles permisibles los cuales marcan 79 decibeles.
		¥	Se evitará llevar a cabo actividades que rebasen los decibeles permitidos durante la etapa de operación tales como la reproducción de música con altavoces de gran capacidad.
			7. MEDIDAS APLICABLES A LA AFECTACION A LA VEGETACIÓN ACUÁTICA
¥			Como primera instancia se deberá identificar el sitio donde se pretenda la construcción del muelle rústico pilotado de madera, a fin de evitar la remoción de las escasas colonias de pasto que se encuentran de forma aislada o cualquier otro tipo de vegetación acuática.
	¥		Durante la construcción del muelle, se deberá instalar una malla geotextil en el perímetro de los trabajos a fin de evitar la dispersión de las partículas a la vegetación acuática que pudiera estar presente en los sitios aledaños del proyecto. Así mismo, los trabajos deberán der de manera manual, para evitar el uso de maquinaria dentro de la laguna.
	¥		Se deberá esperar que los sedimentos que fueron dispersados se asienten nuevamente antes de retira la malla geotextil, a fin de evitar la dispersión de los sedimentos a los predios aledaños.
		¥	Durante la operación, será necesario instruir a los usuarios de la habitación que hagan uso de la laguna para actividades de esparcimiento, mediante letreros alusivos a fin de evitar la remoción o afectación de la flora acuática presente en el sitio.



Tal	Tabla 6.1. Medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales.			
ETAPA DEL PROYECTO			MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN	
P	С	0		
		8.	MEDIDAS APLICABLES A LA AFECTACIONES A LA VEGETACIÓN Y FLORA SILVESTRE	
	¥		Durante la fase de construcción la superficie despalmada deberá permanecer expuesta el menor tiempo posible, para evitar el transporte de polvos por el viento y la erosión.	
		¥	Para las áreas verdes incluidas en el proyecto, las cuales representarán el 65.05 % del total del predio, que requieran ser ajardinadas después de la etapa de construcción, deberá hacerse con las especies que sean permitidas por la autoridad competente, evitando siempre la introducción especies exóticas invasivas.	
		¥	En la actividad de jardinería se deberá evitar el sembrado de las siguientes especies: Casuarina equisetifolia, Schinus terebinthifotius, Melaleuca quinquenervia, Colubrina asiatica, Eucalyptus spp., Gmelina sp., Ficus sp., Delonix regia y Terminalia cattapa, las cuales están catalogadas como especies introducidas o exóticas y que podrían generar alteraciones al ecosistema. Por ello sólo se reforestará con flora nativa, con estatus o la permitida por la autoridad competente.	
		¥	En las áreas libres verdes del proyecto se deberá sembrar solo elementos de la flora nativa o con estatus de conservación.	
		¥	Las acciones de ajardinamiento se realizarán de manera preferente durante el período de lluvias, para aumentar el porcentaje de sobrevivencia y ahorro de agua. Asimismo, se deben atender las disposiciones para la siembra y cuidado de los árboles, emitidas por la autoridad ambiental competente.	
¥			Únicamente serán retirados aquellos ejemplares arbóreos que por su ubicación, se requiera su eliminación. Aquellos ejemplares cuyas características permitan su trasplante, serán reubicados a las áreas verdes del proyecto.	
¥	¥	¥	Se promoverá entre los usuarios de la habitación y los trabajadores, la conservación de las especies de flora de los espacios designados como áreas verdes y de la zona federal lagunar mediante la instalación de carteles, letreros y señalamientos que fomenten su cuidado.	
	1		9. MEDIDAS APLICABLES A LA AFECTACION A LA FAUNA ACUÁTICA	
	¥		En caso de ser necesario reubicar la fauna acuática de lento o escaso movimiento durante la construcción del muelle, esta acción se llevará a cabo únicamente con los ejemplares que sean necesarios y deberán ser reubicados para asegurar su supervivencia.	
	¥		El muelle rústico que se construirá en la laguna será piloteado, con el fin de no constituir una barrera física que impida el movimiento natural de peces y demás fauna acuática.	
		¥	Se deberá instruir a los usuarios de la habitación mediante letreros alusivos, a fin de evitar extraer o dañar la fauna acuática presente en el sitio.	
	10. MEDIDAS APLICABLES A LA AFECTACIONES AL PAISAJE			
¥	¥		Se deberán respetar los límites establecidos del predio de interés. Además de que la zona de construcciones deberá estar cubierta con un tapial, lo cual funcionará a manera de barrera que permita minimizar la emisión de ruidos, polvos y cambios visuales en las formas escénicas.	



Tal	Tabla 6.1. Medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales.					
		DEL	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN			
P	С	0				
	¥		La construcción del proyecto se deberá llevar a cabo dentro del plazo mencionado en el Programa de Obra, para recuperar el paisaje modificado con un componente residencial y limitar el transporte de polvos por el viento y escorrentía.			
	¥	¥	Se deberá llevar a cabo un programa de restauración de las áreas que se hayan afectado por el proceso constructivo. Además de promover la restauración de la vegetación del predio en su conjunto.			
	¥	¥	La reforestación e implementación de áreas ajardinadas se realizará preferentemente con especies de flora de la región, de tal manera que no se vea un cambio significativo con la flora natural del ecosistema.			
			11. MEDIDAS APLICABLES A LA AFECTACIONES AL FACTOR DEL SUELO			
	¥		Solo se excavará hasta la profundidad que marcan los planos autorizados del proyecto, con el fin de evitar			
			la remoción innecesaria de este material y de manera tal que se asegure la estabilidad de la zona de			
			construcción y no se deberá afectar las zonas más profundas o el mismo manto freático.			
	¥		Cualquier material que se emplee para el relleno y compactación de la zona de construcción, deberá ser			
			descargado directamente sobre las áreas proyectadas y por ningún motivo se acumulará sobre los suelos			
			o vegetación adyacente.			
¥	¥		Para prevenir la contaminación del suelo por hidrocarburos, se establecerán sitios de control de derrames de combustibles y lubricantes de la maquinaria pesada y equipos durante las etapas de preparación del sitio y construcción, así como en el almacén dispondrá de un piso con lona que permita hacer impermeable el suelo.			
	¥		El almacenamiento de agregados deberá realizarse en lugares específicos. Además, para evitar su dispersión en caso de viento o lluvia fuerte, deberán estar cubiertos con lonas o construir tarquinas.			
		¥	En ningún momento se descargarán aguas residuales crudas al suelo para evitar su contaminación.			
¥	¥	¥	Los vehículos solamente deberán transitar por las vías y caminos establecidos, así como por las áreas del predio destinas al aprovechamiento, con la finalidad de evitar la erosión y compactación del suelo en las áreas ajardinadas y de conservación.			
			12. MEDIDAS APLICABLES A LA HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA			
	¥		El material con el que será sustituido el suelo deberá tener la capacidad de permitir el paso del agua a través de sí mismo, de manera similar o igual al suelo extraído.			
¥	¥		Será necesaria la instalación de sanitarios portátiles con la finalidad de evitar contaminación del manto freático, así como evitar el fecalismo al aire libre, para lo cual se colocará 1 sanitario por cada 20 trabajadores según lo indicado por la Dirección de Ecología Municipal.			
	¥		Para la colocación de drenajes se excavará exactamente a la profundidad requerida por el proyecto para no dañar zonas más profundas o el mismo manto freático.			
		¥	El material de relleno no podrá ser abandonado en las orillas de vialidades y acceso, ya que alterará el patrón de escurrimiento en la zona.			
¥	¥	¥	En ningún momento se descargarán aguas residuales estén tratadas o no en la Laguna.			



los parámetros y periodicidad establecidos en la normatividad vigente aplicable.   ¥   La herramienta y la tubería de perforación del pozo se deben desinfectar antes de iniciar los trabajos perforación. Previo a la desinfección, es necesario remover las grasas, aceites y otras substance adheridas a las herramientas.   ¥   En la perforación de pozos con fluidos, cuya base principal sea el agua y la bentonita, éstos no del contener ninguna substancia que degrade las características químicas del agua subterránea.   ¥   En la perforación de pozos con fluidos, cuya base principal sea el agua y la bentonita, éstos no del contener ninguna substancia que degrade las características químicas del agua subterránea.   ¥   El agua utilizada en la preparación del fluido de perforación debe tener caracteristicas físico-quími tales que no inhiban las propiedades del fluido y no degraden al agua del subsuelo. Debe estar libre organismos patógenos y poseer un pH entre 6 y 10.   ¥   No se deben añadir al fluido de perforación materiales que puedan contaminar o reducir las propiedar hidráulicas del aculfero.   ¥   Concluidos los trabajos de construcción del pozo, el perforista debe retirar los residuos de lod materiales de construcción del área de trabajo, de acuerdo a la reglamentación federal o estatal.   ¥   Los residuos se podrán esparacir en sitios cercanos, previa autorización de los propietarios de los terrer en todo caso se deberá realizar una limpieza del área de trabajo con el fin de restaurar el sitio a condiciones originales.   ¥   Todos los aprovechamientos hidráulicos subterráneos deben contar con protección sanitaria. De acue con la estructura del pozo, el espacio anular entre las paredes de la formación y el ademe, así como terminal superior del pozo, son las áreas que presentan mayor riesgo de contaminación.   ¥   Con el objeto de disponer de un medio seguro para conocer los caudales de extracción del pozo, indispensable la instalación de un dispositivo de medición compatible con los volúmenes proyectados extrac	Tal	Tabla 6.1. Medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales.						
P         C         O           Image: Company of the comp				MEDIDAS DE PREVENCIÓN. MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN				
Y   Deberán realizarse los análisis de calidad correspondiente a las aguas residuales tratadas, de acuerd los parámetros y periodicidad establecidos en la normatividad vigente aplicable.   Y   La herramienta y la tubería de perforación del pozo se deben desinfectar antes de iniciar los trabajos perforación. Previo a la desinfección, es necesario remover las grasas, aceites y otras substancia adheridas a las herramientas.   Y   En la perforación de pozos con fluidos, cuya base principal sea el agua y la bentonita, éstos no del contener ninguna substancia que degrade las características químicas del agua subterránea.   Y   El agua utilizada en la preparación del fluido de perforación debe tener características físico-quími tales que no inhiban las propiedades del fluido y no degraden al agua del subsuelo. Debe estar libre organismos patógenos y poseer un pH entre 6 y 10.   Y   No se deben añadir al fluido de perforación materiales que puedan contaminar o reducir las propiedad hidráulicas del acuifero.   Y   Concluidos los trabajos de construcción del pozo, el perforista debe retirar los residuos de lodi materiales de construcción del área de trabajo, de acuerdo a la reglamentación federal o estatal.   Los residuos se podrán esparcir en sitios cercanos, previa autorización de los propietarios de los terrer En todo caso se deberá realizar una limpieza del área de trabajo con el fin de restaurar el sitio a condiciones originales.   Y   Todos los aprovechamientos hidráulicos subterráneos deben contar con protección sanitaria. De acue con la estructura del pozo, el espacio anular entre las paredes de la formación y el ademe, así como terminal superior del pozo, son las áreas que presentan mayor riesgo de contaminación.   Y   Todos los aprovechamientos hidráulicos subterráneos deben contar con protección sanitaria. De acue con la estructura del pozo, son las áreas que presentan mayor riesgo de contaminación.   Y   Con el objeto de disponer de un medio seguro para conocer los caudales de extracción del pozo, indispens								
los parámetros y periodicidad establecidos en la normatividad vigente aplicable.   Y			¥	No deberán utilizarse vehículos acuáticos motorizados en la laguna de Bacalar.				
perforación. Previo a la desinfección, es necesario remover las grasas, aceites y otras substance adheridas a las herramientas.  Y En la perforación de pozos con fluidos, cuya base principal sea el agua y la bentonita, éstos no del contener ninguna substancia que degrade las características químicas del agua subterránea.  Y El agua utilizada en la preparación del fluido de perforación debe tener características físico-químitales que no inhiban las propiedades del fluido y no degraden al agua del subsuelo. Debe estar libre organismos patógenos y poseer un pH entre 6 y 10.  Y No se deben añadir al fluido de perforación materiales que puedan contaminar o reducir las propiedas hidráulicas del acuífero.  Y Concluidos los trabajos de construcción del pozo, el perforista debe retirar los residuos de lod materiales de construcción del área de trabajo, de acuerdo a la reglamentación federal o estatal.  Y Los residuos se podrán esparcir en sitios cercanos, previa autorización de los propietarios de los terrer En todo caso se deberá realizar una limpieza del área de trabajo con el fin de restaurar el sitio a condiciones originales.  Y Todos los aprovechamientos hidráulicos subterráneos deben contar con protección sanitaria. De acue con la estructura del pozo, el espacio anular entre las paredes de la formación y el ademe, así como terminal superior del pozo, son las áreas que presentan mayor riesgo de contaminación.  Y Con el objeto de disponer de un medio seguro para conocer los caudales de extracción del pozo, indispensable la instalación de un dispositivo de medición compatible con los volúmenes proyectados extracción.  13. MEDIDAS APLICABLES A LA APROVECHAMIENTO HIDRÁULICO  La herramienta de perforación de pozos deberá estar libre de residuos de grasas, aceites u of sustancias adheridas.  Y Al finalizar la perforación, retirar los residuos de lodo y materiales de construcción del área de trabajo.  Y Resguardar combustibles o aceites en el área de almacén temporal, impermeabilizar el sitio en que encuentren los contene			¥	Deberán realizarse los análisis de calidad correspondiente a las aguas residuales tratadas, de acuerdo a los parámetros y periodicidad establecidos en la normatividad vigente aplicable.				
contener ninguna substancia que degrade las características químicas del agua subterránea.  El agua utilizada en la preparación del fluido de perforación debe tener características físico-quími tales que no inhiban las propiedades del fluido y no degraden al agua del subsuelo. Debe estar libre organismos patógenos y poseer un pH entre 6 y 10.  No se deben añadir al fluido de perforación materiales que puedan contaminar o reducir las propiedar hidráulicas del acuífero.  Concluidos los trabajos de construcción del pozo, el perforista debe retirar los residuos de lod materiales de construcción del área de trabajo, de acuerdo a la reglamentación federal o estatal.  Los residuos se podrán esparcir en sitios cercanos, previa autorización de los propietarios de los terrer En todo caso se deberá realizar una limpieza del área de trabajo con el fin de restaurar el sitio a condiciones originales.  Todos los aprovechamientos hidráulicos subterráneos deben contar con protección sanitaria. De acue con la estructura del pozo, el espacio anular entre las paredes de la formación y el ademe, así como terminal superior del pozo, son las áreas que presentan mayor riesgo de contaminación.  Con el objeto de disponer de un medio seguro para conocer los caudales de extracción del pozo, indispensable la instalación de un dispositivo de medición compatible con los volúmenes proyectados extracción.  13. MEDIDAS APLICABLES A LA APROVECHAMIENTO HIDRÁULICO  La herramienta de perforación de pozos deberá estar libre de residuos de grasas, aceites u of sustancias adheridas.  Al finalizar la perforación, retirar los residuos de lodo y materiales de construcción del área de trabajo.  Resguardar combustibles o aceites en el área de almacén temporal, impermeabilizar el sitio en que encuentren los contenedores o recipientes, los cuales contarán con tapa de seguridad.  Per la perforación y habilitación del pozo, el promovente deberá tramitar y obtener el permiso concesión de captación del agua subterránea en los pozos de nueva apertura ante la CONA		¥		La herramienta y la tubería de perforación del pozo se deben desinfectar antes de iniciar los trabajos de perforación. Previo a la desinfección, es necesario remover las grasas, aceites y otras substancias adheridas a las herramientas.				
tales que no inhiban las propiedades del fluido y no degraden al agua del subsuelo. Debe estar libre organismos patógenos y poseer un pH entre 6 y 10.  Y No se deben añadir al fluido de perforación materiales que puedan contaminar o reducir las propiedar hidráulicas del acuífero.  Y Concluidos los trabajos de construcción del pozo, el perforista debe retirar los residuos de lodo materiales de construcción del área de trabajo, de acuerdo a la reglamentación federal o estatal.  Y Los residuos se podrán esparcir en sitios cercanos, previa autorización de los propietarios de los terrer En todo caso se deberá realizar una limpieza del área de trabajo con el fin de restaurar el sitio a condiciones originales.  Y Todos los aprovechamientos hidráulicos subterráneos deben contar con protección sanitaria. De acue con la estructura del pozo, el espacio anular entre las paredes de la formación y el ademe, así como terminal superior del pozo, son las áreas que presentan mayor riesgo de contaminación.  Y Con el objeto de disponer de un medio seguro para conocer los caudales de extracción del pozo, indispensable la instalación de un dispositivo de medición compatible con los volúmenes proyectados extracción.  13. MEDIDAS APLICABLES A LA APROVECHAMIENTO HIDRÁULICO  Al finalizar la perforación, retirar los residuos de lodo y materiales de construcción del área de trabajo.  Al finalizar la perforación, retirar los residuos de lodo y materiales de construcción del área de trabajo.  Resguardar combustibles o aceites en el área de almacén temporal, impermeabilizar el sitio en que encuentren los contenedores o recipientes, los cuales contarán con tapa de seguridad.  Y Se promoverá entre los usuarios y trabajadores el uso racional del agua, con el fin de evitar desperdic Esto se realizará mediante carteles y letreros que fomenten el cuidado de este vital recurso.  Para la perforación y habilitación del pozo, el promovente deberá tramitar y obtener el permiso concesión de captación del agua subterránea en los pozos de nueva apertura a		¥		En la perforación de pozos con fluidos, cuya base principal sea el agua y la bentonita, éstos no deben contener ninguna substancia que degrade las características químicas del agua subterránea.				
hidráulicas del acuífero.  Y Concluidos los trabajos de construcción del pozo, el perforista debe retirar los residuos de lodo materiales de construcción del área de trabajo, de acuerdo a la reglamentación federal o estatal.  Y Los residuos se podrán esparcir en sitios cercanos, previa autorización de los propietarios de los terrer En todo caso se deberá realizar una limpieza del área de trabajo con el fin de restaurar el sitio a scondiciones originales.  Y Todos los aprovechamientos hidráulicos subterráneos deben contar con protección sanitaria. De acue con la estructura del pozo, el espacio anular entre las paredes de la formación y el ademe, así como terminal superior del pozo, son las áreas que presentan mayor riesgo de contaminación.  Y Con el objeto de disponer de un medio seguro para conocer los caudales de extracción del pozo, indispensable la instalación de un dispositivo de medición compatible con los volúmenes proyectados extracción.  13. MEDIDAS APLICABLES A LA APROVECHAMIENTO HIDRÁULICO  La herramienta de perforación de pozos deberá estar libre de residuos de grasas, aceites u of sustancias adheridas.  Y Al finalizar la perforación, retirar los residuos de lodo y materiales de construcción del área de trabajo.  Y Contratar letrinas móviles durante toda la duración de estas etapas para el control de residuos sanitario.  Y Resguardar combustibles o aceites en el área de almacén temporal, impermeabilizar el sitio en que encuentren los contenedores o recipientes, los cuales contarán con tapa de seguridad.  Y Se promoverá entre los usuarios y trabajadores el uso racional del agua, con el fin de evitar desperdic Esto se realizará mediante carteles y letreros que fomenten el cuidado de este vital recurso.  Y Para la perforación y habilitación del pozo, el promovente deberá tramitar y obtener el permiso concesión de captación del agua subterránea en los pozos de nueva apertura ante la CONAGUA deberá atenerse a las disposiciones que esta instancia señale.		¥		El agua utilizada en la preparación del fluido de perforación debe tener características físico-químicas tales que no inhiban las propiedades del fluido y no degraden al agua del subsuelo. Debe estar libre de organismos patógenos y poseer un pH entre 6 y 10.				
materiales de construcción del área de trabajo, de acuerdo a la reglamentación federal o estatal.  V Los residuos se podrán esparcir en sitios cercanos, previa autorización de los propietarios de los terrer En todo caso se deberá realizar una limpieza del área de trabajo con el fin de restaurar el sitio a se condiciones originales.  V Todos los aprovechamientos hidráulicos subterráneos deben contar con protección sanitaria. De acue con la estructura del pozo, el espacio anular entre las paredes de la formación y el ademe, así como terminal superior del pozo, son las áreas que presentan mayor riesgo de contaminación.  V Con el objeto de disponer de un medio seguro para conocer los caudales de extracción del pozo, indispensable la instalación de un dispositivo de medición compatible con los volúmenes proyectados extracción.  13. MEDIDAS APLICABLES A LA APROVECHAMIENTO HIDRÁULICO  La herramienta de perforación de pozos deberá estar libre de residuos de grasas, aceites u of sustancias adheridas.  Al finalizar la perforación, retirar los residuos de lodo y materiales de construcción del área de trabajo.  Contratar letrinas móviles durante toda la duración de estas etapas para el control de residuos sanitario.  Resguardar combustibles o aceites en el área de almacén temporal, impermeabilizar el sitio en que encuentren los contenedores o recipientes, los cuales contarán con tapa de seguridad.  Se promoverá entre los usuarios y trabajadores el uso racional del agua, con el fin de evitar desperdic Esto se realizará mediante carteles y letreros que fomenten el cuidado de este vital recurso.  Para la perforación y habilitación del pozo, el promovente deberá tramitar y obtener el permiso concesión de captación del agua subterránea en los pozos de nueva apertura ante la CONAGUA deberá atenerse a las disposiciones que esta instancia señale.		¥		No se deben añadir al fluido de perforación materiales que puedan contaminar o reducir las propiedades hidráulicas del acuífero.				
En todo caso se deberá realizar una limpieza del área de trabajo con el fin de restaurar el sitio a condiciones originales.  Todos los aprovechamientos hidráulicos subterráneos deben contar con protección sanitaria. De acue con la estructura del pozo, el espacio anular entre las paredes de la formación y el ademe, así como terminal superior del pozo, son las áreas que presentan mayor riesgo de contaminación.  Con el objeto de disponer de un medio seguro para conocer los caudales de extracción del pozo, indispensable la instalación de un dispositivo de medición compatible con los volúmenes proyectados extracción.  13. MEDIDAS APLICABLES A LA APROVECHAMIENTO HIDRÁULICO  La herramienta de perforación de pozos deberá estar libre de residuos de grasas, aceites u of sustancias adheridas.  Al finalizar la perforación, retirar los residuos de lodo y materiales de construcción del área de trabajo.  Contratar letrinas móviles durante toda la duración de estas etapas para el control de residuos sanitario.  Resguardar combustibles o aceites en el área de almacén temporal, impermeabilizar el sitio en que encuentren los contenedores o recipientes, los cuales contarán con tapa de seguridad.  Respusardar combustibles o aceites en el área de almacén temporal, impermeabilizar el sitio en que encuentren los contenedores o recipientes, los cuales contarán con tapa de seguridad.  Se promoverá entre los usuarios y trabajadores el uso racional del agua, con el fin de evitar desperdic Esto se realizará mediante carteles y letreros que fomenten el cuidado de este vital recurso.  Para la perforación y habilitación del pozo, el promovente deberá tramitar y obtener el permiso concesión de captación del agua subterránea en los pozos de nueva apertura ante la CONAGUA deberá atenerse a las disposiciones que esta instancia señale.		¥		Concluidos los trabajos de construcción del pozo, el perforista debe retirar los residuos de lodo y materiales de construcción del área de trabajo, de acuerdo a la reglamentación federal o estatal.				
con la estructura del pozo, el espacio anular entre las paredes de la formación y el ademe, así como terminal superior del pozo, son las áreas que presentan mayor riesgo de contaminación.  Y Con el objeto de disponer de un medio seguro para conocer los caudales de extracción del pozo, indispensable la instalación de un dispositivo de medición compatible con los volúmenes proyectados extracción.  13. MEDIDAS APLICABLES A LA APROVECHAMIENTO HIDRÁULICO  Y La herramienta de perforación de pozos deberá estar libre de residuos de grasas, aceites u of sustancias adheridas.  Y Al finalizar la perforación, retirar los residuos de lodo y materiales de construcción del área de trabajo.  Y Contratar letrinas móviles durante toda la duración de estas etapas para el control de residuos sanitario.  Y Resguardar combustibles o aceites en el área de almacén temporal, impermeabilizar el sitio en que encuentren los contenedores o recipientes, los cuales contarán con tapa de seguridad.  Y Se promoverá entre los usuarios y trabajadores el uso racional del agua, con el fin de evitar desperdic Esto se realizará mediante carteles y letreros que fomenten el cuidado de este vital recurso.  Para la perforación y habilitación del pozo, el promovente deberá tramitar y obtener el permiso concesión de captación del agua subterránea en los pozos de nueva apertura ante la CONAGUA deberá atenerse a las disposiciones que esta instancia señale.		¥		Los residuos se podrán esparcir en sitios cercanos, previa autorización de los propietarios de los terrenos. En todo caso se deberá realizar una limpieza del área de trabajo con el fin de restaurar el sitio a sus condiciones originales.				
indispensable la instalación de un dispositivo de medición compatible con los volúmenes proyectados extracción.  13. MEDIDAS APLICABLES A LA APROVECHAMIENTO HIDRÁULICO  14. La herramienta de perforación de pozos deberá estar libre de residuos de grasas, aceites u of sustancias adheridas.  15. Al finalizar la perforación, retirar los residuos de lodo y materiales de construcción del área de trabajo.  16. Contratar letrinas móviles durante toda la duración de estas etapas para el control de residuos sanitario.  17. Resguardar combustibles o aceites en el área de almacén temporal, impermeabilizar el sitio en que encuentren los contenedores o recipientes, los cuales contarán con tapa de seguridad.  17. Se promoverá entre los usuarios y trabajadores el uso racional del agua, con el fin de evitar desperdicion deste esta se realizará mediante carteles y letreros que fomenten el cuidado de este vital recurso.  18. Para la perforación y habilitación del pozo, el promovente deberá tramitar y obtener el permiso concesión de captación del agua subterránea en los pozos de nueva apertura ante la CONAGUA deberá atenerse a las disposiciones que esta instancia señale.		¥		Todos los aprovechamientos hidráulicos subterráneos deben contar con protección sanitaria. De acuerdo con la estructura del pozo, el espacio anular entre las paredes de la formación y el ademe, así como la terminal superior del pozo, son las áreas que presentan mayor riesgo de contaminación.				
La herramienta de perforación de pozos deberá estar libre de residuos de grasas, aceites u of sustancias adheridas.      Al finalizar la perforación, retirar los residuos de lodo y materiales de construcción del área de trabajo.      Contratar letrinas móviles durante toda la duración de estas etapas para el control de residuos sanitario.      Resguardar combustibles o aceites en el área de almacén temporal, impermeabilizar el sitio en que encuentren los contenedores o recipientes, los cuales contarán con tapa de seguridad.      Se promoverá entre los usuarios y trabajadores el uso racional del agua, con el fin de evitar desperdicientes se realizará mediante carteles y letreros que fomenten el cuidado de este vital recurso.      Para la perforación y habilitación del pozo, el promovente deberá tramitar y obtener el permiso concesión de captación del agua subterránea en los pozos de nueva apertura ante la CONAGUA deberá atenerse a las disposiciones que esta instancia señale.			¥	Con el objeto de disponer de un medio seguro para conocer los caudales de extracción del pozo, es indispensable la instalación de un dispositivo de medición compatible con los volúmenes proyectados de extracción.				
sustancias adheridas.  4 Al finalizar la perforación, retirar los residuos de lodo y materiales de construcción del área de trabajo.  5 V Y Contratar letrinas móviles durante toda la duración de estas etapas para el control de residuos sanitarios.  6 V Y Resguardar combustibles o aceites en el área de almacén temporal, impermeabilizar el sitio en que encuentren los contenedores o recipientes, los cuales contarán con tapa de seguridad.  7 V Y Se promoverá entre los usuarios y trabajadores el uso racional del agua, con el fin de evitar desperdicientes y letreros que fomenten el cuidado de este vital recurso.  8 V Para la perforación y habilitación del pozo, el promovente deberá tramitar y obtener el permiso concesión de captación del agua subterránea en los pozos de nueva apertura ante la CONAGUA deberá atenerse a las disposiciones que esta instancia señale.				13. MEDIDAS APLICABLES A LA APROVECHAMIENTO HIDRÁULICO				
Y Contratar letrinas móviles durante toda la duración de estas etapas para el control de residuos sanitario Resguardar combustibles o aceites en el área de almacén temporal, impermeabilizar el sitio en que encuentren los contenedores o recipientes, los cuales contarán con tapa de seguridad.  Y Se promoverá entre los usuarios y trabajadores el uso racional del agua, con el fin de evitar desperdicion Esto se realizará mediante carteles y letreros que fomenten el cuidado de este vital recurso.  Para la perforación y habilitación del pozo, el promovente deberá tramitar y obtener el permiso concesión de captación del agua subterránea en los pozos de nueva apertura ante la CONAGUA deberá atenerse a las disposiciones que esta instancia señale.				La herramienta de perforación de pozos deberá estar libre de residuos de grasas, aceites u otras sustancias adheridas.				
<ul> <li>¥ ¥ Resguardar combustibles o aceites en el área de almacén temporal, impermeabilizar el sitio en que encuentren los contenedores o recipientes, los cuales contarán con tapa de seguridad.</li> <li>¥ ¥ Se promoverá entre los usuarios y trabajadores el uso racional del agua, con el fin de evitar desperdicientes se realizará mediante carteles y letreros que fomenten el cuidado de este vital recurso.</li> <li>¥ Para la perforación y habilitación del pozo, el promovente deberá tramitar y obtener el permiso concesión de captación del agua subterránea en los pozos de nueva apertura ante la CONAGUA deberá atenerse a las disposiciones que esta instancia señale.</li> </ul>		¥		Al finalizar la perforación, retirar los residuos de lodo y materiales de construcción del área de trabajo.				
encuentren los contenedores o recipientes, los cuales contarán con tapa de seguridad.  Y Y Se promoverá entre los usuarios y trabajadores el uso racional del agua, con el fin de evitar desperdicientes esto se realizará mediante carteles y letreros que fomenten el cuidado de este vital recurso.  Para la perforación y habilitación del pozo, el promovente deberá tramitar y obtener el permiso concesión de captación del agua subterránea en los pozos de nueva apertura ante la CONAGUA deberá atenerse a las disposiciones que esta instancia señale.	¥	¥		Contratar letrinas móviles durante toda la duración de estas etapas para el control de residuos sanitarios.				
Esto se realizará mediante carteles y letreros que fomenten el cuidado de este vital recurso.  Y Para la perforación y habilitación del pozo, el promovente deberá tramitar y obtener el permiso concesión de captación del agua subterránea en los pozos de nueva apertura ante la CONAGUA deberá atenerse a las disposiciones que esta instancia señale.	¥	¥		Resguardar combustibles o aceites en el área de almacén temporal, impermeabilizar el sitio en que se encuentren los contenedores o recipientes, los cuales contarán con tapa de seguridad.				
concesión de captación del agua subterránea en los pozos de nueva apertura ante la CONAGUA deberá atenerse a las disposiciones que esta instancia señale.	¥	¥	¥	Se promoverá entre los usuarios y trabajadores el uso racional del agua, con el fin de evitar desperdicios. Esto se realizará mediante carteles y letreros que fomenten el cuidado de este vital recurso.				
¥ Todos los equipos que utilicen agua serán preferente ahorradores (escusados, regaderas, lavamanos).			¥	Para la perforación y habilitación del pozo, el promovente deberá tramitar y obtener el permiso de concesión de captación del agua subterránea en los pozos de nueva apertura ante la CONAGUA, y deberá atenerse a las disposiciones que esta instancia señale.				
			¥	Todos los equipos que utilicen agua serán preferente ahorradores (escusados, regaderas, lavamanos).				



Tal	Tabla 6.1. Medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales.							
	APA OYE	DEL CTO	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN					
Р	С	0						
		¥	Se deberá verificar de forma periódica el estado de toda la tubería y muebles de baño del proyecto, y en caso de detectarse alguna fuga, esta deberá ser reparada de forma inmediata.					
		¥	Las aguas residuales tratadas y las aguas pluviales colectadas de la azotea, deberán ser utilizadas para el riego de áreas verdes, de tal manera de disminuir la demanda de agua.					
			14. MEDIDAS APLICABLES A LA SALUD PÚBLICA					
¥	¥		A los trabajadores se les proporcionará agua purificada o potable para evitar enfermedades gastrointestinales.					
¥	¥		Se deberá contratar personal que reside en la región para evitar migraciones de gente de otros lugares.					
¥	¥		Los residuos generados durante esta actividad permanecerán en el sitio el menor tiempo posible, para evitar accidentes y contaminación por dejarlos de manera permanente.					
¥	¥		Proporcionar a los trabajadores el equipo de seguridad necesario, dependiendo de su actividad, por ejemplo cascos, guantes de carnaza e impermeables, entre otros.					
¥	¥		Los residuos sólidos se colocarán en un sitio específico dentro de la obra. Los residuos de productos perecederos se colocarán en tambos con tapa y serán trasladados periódicamente al relleno sanitario. Asimismo, el Desarrollo deberá contar con área para almacenamiento temporal de basura y después la disposición adecuada de los residuos.					
¥	¥		Los desperdicios tanto orgánicos (vegetación) como inorgánicos que se generen, serán acumulados en un lugar determinado para su posterior traslado al sitio que designe la autoridad competente.					
¥	¥		Al término de la preparación del sitio y construcción se retirarán todos los residuos producidos durante esta etapa para evitar la propagación de plagas e incendios.					
¥	¥		Colocar botiquines de primeros auxilios con los medicamentos e instrumentos mínimos necesarios de primeros auxilios en lugares estratégicos dentro de la obra.					
	¥		El área de comedor de empleados se mantendrá limpia y cumplirá las normas de salud e higiene que marca la Secretaría de Salud, para disminuir la proliferación de piojos, chinches, garrapatas, moscas, cucarachas, mosquitos y enfermedades gastrointestinales o epidémicas.					
	¥	¥	Para evitar la aparición de fauna nociva como son: cucarachas, moscas y ratas, Se requerirá que diariamente sean limpiados los depósitos y las bolsas de plástico con la basura.					
		¥	No usar fertilizantes químicos, por lo que se abonarán las áreas ajardinadas con humus o composta natural.					
	¥	¥	Existen en el mercado algunas pinturas anticorrosivas formuladas principalmente con plomo como el minium o los barnices, con los cuales se da brillo a la loza o a los recipientes de barro, mismos que con el uso constante y el paso del tiempo, causan intoxicación al ser humano por lo cual no se deberá adquirir loza o pintura sin el certificado de libre de plomo o sin su hoja de seguridad.					
		¥	Se deberá asignar un área estratégica para la ubicación de contenedores de residuos sólidos que faciliten la disposición temporal en tanto son trasladados al relleno sanitario municipal. Esta medida evitará su disposición inadecuada por los vecinos en los alrededores del Desarrollo.					



		DEL CTO	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN						
P C O									
¥¥¥		¥	En la etapa de preparación del sitio, construcción y operación y mantenimiento, cualquier incidente se atendido por las instituciones públicas de emergencia, tales como la Cruz Roja, bomberos, segurida pública o protección civil o en cualquiera de las clínicas del IMSS de esta ciudad, por lo cual todos lo obreros de la construcción o empleados deberán estar afiliados al IMSS.						
	•	•	15. MEDIDAS DE MITIGACIÓN A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS						
		¥	No se deberá permitir la extracción de especies de flora y fauna.						
		¥	No se deberá permitir el uso de vehículos acuáticos motorizados en el cuerpo lagunar.						
		¥	Se deberá recolectar de manera constante los residuos sólidos que pudieran ser depositados fuera de los sitios establecidos para ello.						
		¥	Se promoverá que los usuarios de la habitación utilicen solamente bloqueadores solares y bronceadores que sean biodegradables.						
¥			Se promoverá la no aplicación de bronceadores, jabones, ni cualquier otro tipo de producto que pueda afectar el equilibrio ecológico, con al menos tres horas de anticipación a su inmersión o entrada en la laguna, con excepción de productos orgánicos biodegradables.						
		¥	Se invitará a los usuarios a abstenerse de liberar excretas o desperdicios fisiológicos en el interior de la laguna de Bacalar.						
		¥	Para el caso de las embarcaciones que utilicen remos, se deberá prever que no ocasionen con estos e levantamiento de sedimentos ni afectaciones a la vegetación acuática.						
			16. MEDIDAS APLICABLES A LA MANEJO DE PLAGUICIDAS Y SOLVENTES.						
	¥		Para el suministro del combustible a utilizar en la etapa de construcción del proyecto, se recomienda realizarlo diariamente utilizando bidones de 50 litros de capacidad. El llenado de los tanques del equipo de construcción deberá realizarse con la ayuda de un sifón con manivela de seguridad, para evita posibles derrames del combustible en el medio terrestre. No se deberá almacenar combustible en el área del proyecto durante la etapa de construcción y si por necesidad se requiere de ello se debe disponer de un área específica, perfectamente impermeabilizada con cemento fino o con lona impermeable, con un borde de 15 a 20 cm de altura.						
	¥		Como en el caso anterior, el aceite quemado que se usa para la cimbra deberá almacenarse en tambores que cuenten con tapa de sellado hermético y colocados en sitios donde se minimicen los derrames.						
las			Para mitigar la posible contaminación en el subsuelo y manto freático por la utilización de plaguicidas er las áreas verdes, se recomienda utilizar insecticidas elaborados con base en piretroides sintéticos o piretrinas orgánicas, ya que tienen un bajo rango de toxicidad y son biodegradables.						
¥		¥	El control de plagas deberá estar a cargo de empresas que cuenten con permisos por parte de las autoridades sanitarias estatales y/o federales.						
		¥	El personal que lleve a cabo la aplicación de pesticidas deberá lavarse a chorro de agua, cambiar su ropa y transportar el equipo de aplicación perfectamente embolsado y dispuesto en donde las autoridades as lo destinen.						
		¥	Se deberá evitar el vertimiento de residuos de plaguicidas y solventes a través del drenaje.						



Tal	bla 6	6.1. N	Medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales.						
ETAPA DEL PROYECTO			MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN						
P	С	0							
			17. MEDIDAS APLICABLES A LA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES						
		¥	Los solventes y plaguicidas no deben ser almacenados en envases de refrescos, cerveza, y en general de uso común, puesto que pueden ser confundidos por terceros y afectar su salud y bienestar.						
¥	¥¥		Los materiales pétreos que se utilicen durante las etapas de preparación del sitio y construcción, deberán provenir de bancos de material que cuenten con las autorizaciones correspondientes en materia de impacto ambiental.						
	¥		Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo de áreas verdes, estando prohibida la remodelación de la obra con materiales frágiles y no acordes al concepto arquitectónico; como son: láminas de cartón, madera rolliza, etc.						
		¥	Todos los residuos de materiales destinados al mantenimiento deberán ser confinados en depósitos rotulados lo que contribuirá a evitar posibles derrames accidentales de combustibles, pinturas, grasas y aceites.						
	¥		Asimismo, aquellos que sean desechados por caducidad o los productos que sean resultado de la limpieza de los equipos, no deberán ser dispuestos en las zonas naturales del desarrollo y mucho menos vertidos a la red de drenaje sanitario.						
	¥		Se deberá dar el mantenimiento a la vialidad de acceso al predio para que éste no se llene de residuos o de vegetación ruderal oportunista.						
		¥	Estará prohibida la remodelación o ampliación de las obras sin antes haber tramitado la exención o manifestación de impacto ambiental correspondiente ante esta secretaría.						



# **CAPITULO VII**

# PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.



### VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

### VII.1 Pronóstico del escenario.

El proyecto "Hotel Chukum" se realizará de acuerdo a lo estipulado por la normatividad en materia ecológica y ambiental. Por lo que es importante mencionar que lo que se pretende realizar es una obra que envuelve la aplicación y utilización de técnicas que mitiguen los impactos sobre los recursos naturales de la región. Es por ello que el proyecto se ha apegado a criterios que repercutan en realizar el menor impacto posible sobre los ecosistemas. Con el fin de evitar modificaciones irreversibles de los ecosistemas de la zona, el proyecto se habrá de adecuar al medio natural tanto en el modelo paisajístico, así como arquitectónico y, sobre todo, buscando realizar una infraestructura propia del área. Bajo este contexto, se tomó en consideración durante el diseño del proyecto, la armonía con el ambiente y el paisaje de la región y, desde luego, la existencia de infraestructura urbana y desarrollos turísticos veraniegos de gran calidad que existen a lo largo de todo el contorno lagunar de Bacalar y comunidades vecinas.

Por otra parte, se consideró necesario ubicar espacialmente la zona de construcción del proyecto, de tal manera que se manifieste su compatibilidad con el medio natural; esto es, con los factores ambientales tales como: aire, agua, suelo, flora acuática y terrestre, fauna acuática y terrestre. En este sentido, se decidió que el proyecto se debería ubicar en las zonas donde se generará el menor impacto posible a la vegetación existente en el predio y lo más alejado posible de la zona federal lagunar y de la propia laguna de Bacalar, pues es ahí en donde los recursos tendrán la menor afectación posible.

Con base en la metodología que se realizó para determinar, identificar y evaluar los impactos ambientales que se pueden generar con la realización del proyecto en esta zona, mismos que fueron registrados en el capítulo V, y tomando en consideración las medidas de prevención, mitigación y compensación propuestas en el capítulo VI, así como la situación actual del sistema ambiental descrito en el capítulo IV, se describe a continuación el posible escenario ambiental pronosticado para la zona ante el establecimiento del proyecto "Hotel Chukum".

### VII.1.1 Atmósfera.

En la zona donde se ubicará el proyecto "Hotel Chukum", el factor atmósfera no ha sufrido grandes alteraciones por la presencia de emisiones de gases o humos contaminantes. De tal forma que la actividad humana que más contribuye a la emisión de estos compuestos es el trasporte, específicamente referido al transporte vehicular a lo largo de la carretera federal 307, Reforma Agraria Puerto Juárez, la cual, por sus características, es de alta velocidad y de alta seguridad. De esta manera, la emisión de humos en la región es aceptable, puesto que el aforo



vehicular que transita se limita a un máximo de 15 vehículos por minuto. Además, no existen industrias en la zona que emitan grandes cantidades de gases o partículas.

Por otra parte, se puede pronosticar que la construcción y operación del proyecto "Hotel Chukum" no ocasionará un incremento sustancial de la emisión de contaminantes a la atmósfera, puesto que el proyecto consiste únicamente en la construcción de una habitación en una zona semiurbanizada, en el cual, sus únicas fuentes de emisión atmosféricas son la preparación de alimentos, que generará pequeñas cantidades de vapor de agua y dióxido de carbono principalmente, y los vehículos particulares de los huéspedes. Así mismo, se acatará la norma que prohíbe la quema o incineración de todo tipo de residuos sólidos que se pudieran generar en el sitio, ya que todos los desechos de tipo doméstico serán transportados periódicamente al relleno sanitario del municipio de bacalar. También, como se ha mencionado, en el sitio no se generará de manera continua energía eléctrica con el uso de combustibles, toda vez que la dotación de energía eléctrica provendrá de celdas fotovoltaicas.

Además, la poca contaminación atmosférica derivada de las actividades del proyecto, será rápidamente dispersada por la acción del viento, el cual tiene una velocidad promedio en la región de entre 6.3 y 6.9 m/s y alcanza velocidades máximas promedio de 16.3 m/s. Por lo anterior, se estima que las condiciones atmosféricas después del establecimiento del proyecto serán prácticamente idénticas a las que se encuentran en la actualidad.

### VII.1.2 Agua.

En el sitio donde se ubicará el proyecto "Hotel Chukum" el uso del acuífero no tiene complicaciones, toda vez que aún no se encuentra sobre explotado. De cualquier manera, se debe mencionar que el principal recurso hídrico se ubica hacia la zona donde se encuentra la Laguna de Bacalar, la cual alcanza una superficie de inundación de 5,846 ha, y cuyos aportes de agua son principalmente de origen subterráneo.

Hasta la fecha no se cuenta con registros que indiquen que exista algún proceso de contaminación considerable por parte de las actividades económico-productivas o urbanas que se realizan en la región.

Se estima que la construcción del proyecto "Hotel Chukum" no será una fuente potencial de contaminación o modificadora importante de la calidad del agua en la región a largo plazo. Lo cual está fundamentado en lo siguiente:

- El área de construcción corresponde al 39.95 % total del predio, quedando un 60.05% de áreas permeables para la infiltración del agua de lluvia.
- No se realizarán modificaciones considerables a la topografía, toda vez que el diseño arquitectónico se ajustó a las pendientes naturales del terreno, y las obras se construirán sobre zapatas aisladas. Esto ayudará a mantener el escurrimiento superficial que se da de forma natural hacia la laguna.



- Se contará con un sistema de tratamiento de aguas residuales correspondiente a una PTAR tipo paquete, que funcionará mediante un proceso aerobio en suspensión, específicamente el de lodos activados de aireación extendida en un reactor bajo condiciones de mezcla completa aireación extendida con des-nitrificación.
- El proyecto únicamente contempla la instalación de un muelle rústico piloteado de madera dentro de la laguna de bacalar, el cual por sus características constructivas y ubicación, no generará impactos significativos en este medio acuático.

Así, se pronostica que el proyecto no producirá cambios significativos en la calidad del agua en la zona del predio de interés. No obstante, se sugiere que el promovente del proyecto lleve a cabo el monitoreo periódico de la calidad del agua de las aguas residuales que se utilicen para el riego de áreas verdes, y en caso de ser necesario, de la laguna de Bacalar.

#### VII.1.3 Suelo.

Como fue mencionado en el capítulo IV, en el predio donde se realizará la construcción del proyecto "Hotel Chukum" se distribuye un solo tipo de suelo según las cartas del INEGI (2007), el (LVhulen+ CMrolep+ HSlep/3R). En este caso, se ha referido que de manera específica en la zona de construcción del proyecto, este recurso solamente será modificado en sitios puntuales donde se llevarán a cabo las obras que propone el proyecto. Por ello se tiene planeado que el proyecto solamente haga uso de una superficie de 840.5 m² de la propiedad privada, lo que corresponde con un 39.95 % del total del predio. En este aspecto, se debe señalar que en el terreno no se llevarán a cabo actividades de relleno adicional, ya que no se cuenta con planes de crecimiento de la infraestructura en mediano y largo plazo. Así mismo, se evitará el vertimiento de gasolinas, lubricantes y otros solventes directamente en el suelo y se utilizarán solamente plaguicidas y fertilizantes biodegradables.

Por estos motivos, el suelo solamente será modificado en una parte minoritaria del predio, la cual corresponde a las zonas de construcción. No se afectará al suelo de zonas fuera del predio propiedad de la promovente en ninguna etapa del proyecto.

### VII.1.4 Flora terrestre y acuática

El predio donde se pretende construir el proyecto "Hotel Chukum" cuenta con vegetación inducida por las actividades antropogénicas que se han desarrollado con el paso del tiempo. Por lo tanto no se afectarán áreas con características originales y se dejará un 60.05 % del área del predio como áreas de conservación de la vegetación presente y de áreas ajardinadas con plantas de la región. Además, una vez completada la edificación del proyecto, se habrán de promover acciones de ornamentación y jardinería con plantas nativas de la región que permitan la restauración de una cubierta vegetal en la mayor superficie de terreno posible.



Por otra parte, el proyecto no representará un factor para la fragmentación del ecosistema, pues éste ya se encuentra fragmentado por la carretera federal, el boulevard Aarón Merino Fernández y por las demás vialidades, así como por las diversas construcciones existentes en la zona; por lo que es importante recordar que el proyecto se encuentra inmerso en una zona urbana.

En lo que se refiere a la flora acuática se observaron algunos pastos de forma aislada, los cuales serán respetados. Por lo tanto, después de la implementación del proyecto se espera que se mantengan prácticamente las mismas condiciones de vegetación acuática, puesto que el proyecto únicamente contempla la instalación de un muelle rústico piloteado de madera dentro de la laguna de bacalar, el cual por sus características constructivas y ubicación, no generará impactos significativos en este medio acuático.

### VII.1.5 Fauna acuática y terrestre.

La construcción del proyecto se realizará en una zona en donde la vegetación natural sería de selva mediana con fuerte carácter secundario, sin embargo, este ecosistema se encuentra fraccionado por la amplia urbanización (vías de transporte terrestre y demás infraestructura presente en la zona como casas habitación, hoteles, etc.), por lo que de esta manera, los organismos que se distribuyen en la zona prácticamente no verán alterado su ambiente, por lo tanto se estima que no habría cambios sustanciales en el comportamiento y distribución de las especies de fauna.

En lo que se refiere a la fauna acuática, ésta prácticamente se encuentra ausente en la zona debido a que la laguna tiene condiciones oligotróficas, por lo tanto no hay mucha diversidad y abundancia de especies. Sin embargo, el proyecto únicamente contempla la instalación de un muelle rústico piloteado de madera dentro de la laguna de bacalar, el cual por sus características constructivas y ubicación, no generará impactos significativos en este medio acuático.

### VII.2. Programa de vigilancia ambiental.

### VII.2.1. Generalidades.

El programa de monitoreo ambiental, se integrará en primera instancia a través del nombramiento de un responsable ambiental, cuyas actividades incluyen precisamente la vigilancia en el cumplimiento de las condicionantes ambientales y que deberá funcionar desde al menos 1 mes antes del inicio de los trabajos y hasta el inicio de la operación del proyecto.

Dentro de sus funciones estará elaborar el Programa Calendarizado de Cumplimiento de Condicionantes y Medidas de mitigación propuestas en el presente estudio y lo dará a conocer a los responsables de cada una de las áreas en los que se divida el trabajo constructivo.



## VII.2.2. Objetivo.

El Programa de Monitoreo Ambiental habrá de establecer un sistema que garantice el seguimiento de variables físicas, químicas, biológicas, sociales y económicas, que indiquen cambios negativos en el comportamiento del sistema ambiental, como resultado de la ejecución de las diversas etapas del proyecto "Hotel Chukum"

### VII.2.3. Lineamientos a considerar dentro del Programa de Vigilancia Ambiental.

Los lineamientos generales sobre los que trabajará el equipo de protección ambiental, son los siguientes:

- a) Se establecerá un amplio contacto con los responsables de área, estableciendo reuniones de trabajo cada mes en los cuales se considerará como punto de partida, el avance de las actividades con respecto al Programa Calendarizado.
- b) Se elaborarán cursos de capacitación en donde los contenidos tengan relación con la importancia ecológica de la zona, así como las actividades que se deben desarrollar para reducir los impactos ambientales inherentes al proyecto.
- c) Se generará un procedimiento ambiental para la vigilancia que incluya la elaboración de memorandos, circulares y oficios que permitan dar a conocer los resultados de la supervisión efectuada.
- d) Se presentarán informes a las autoridades ambientales de acuerdo a lo que sea solicitado en los respectivos oficios de cumplimiento.

### VII.2.4. Selección de variables y unidades de medición.

Los parámetros que permitan garantizar la viabilidad del proyecto deberán ser seleccionados de acuerdo al grado de susceptibilidad que poseen, con base en la significancia de los impactos generados en las diferentes etapas del proyecto y en función de la magnitud del impacto y la importancia del componente ambiental afectado. Por ello, las unidades de medición a monitorear se muestran de manera resumida en la **Tabla 7.1**.

Tabla 7.1 Variables a medir por componente ambiental para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto.							
COMPONENTE AMBIENTAL	VARIABLE A MEDIR						
Atmósfera	Partículas sólidas en la atmósfera y ruido (en caso de ser requerido por la autoridad corrspondiente)						
Agua	Calidad (Parámetros fisicoquímicos normados)						



Tabla 7.1 Variables a medir por componente ambiental para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto.							
COMPONENTE AMBIENTAL	VARIABLE A MEDIR						
Suelo	Perfil, drenaje vertical, erosión.						
Flora	Ajardinamiento (ejemplares sembrados y supervivencia)						
Fauna	Ahuyentamiento de fauna						
Paisaje	Homogeneidad e impacto visual.						

# VII.2.5. Calendario de actividades en el que se indique la duración del programa.

Este programa estará sujeto a modificación, de acuerdo al resolutivo ambiental que se genere por concepto de su autorización del proyecto. Por ello, de manera general, las actividades se han referido a un periodo de trabajo de 10 meses (**Tabla 7.2**). Este mismo patrón, será repetido durante toda la duración de la construcción.

Tabla 7.2 Calendario de actividades del programa de vigilancia ambiental											
ACTIVIDADES	Meses 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10										
Monitoreo de la calidad del aire y ruido.					estació	•	alguna				
Monitoreo de la calidad del suelo.	E	n cas	o de id	entific	ación c	le deri	rames	accide	ntales		
Monitoreo de la calidad del agua.	En caso de identificación de derrames accidentales y de acuerdo la periodicidad indicada en la normatividad ambiental.										
Limpieza de sanitarios portátiles	¥	¥	¥	¥	¥	¥	¥	¥	¥	¥	
Manejo y Traslado de residuos sólidos.		¥		¥		¥		¥		¥	
Contribución de áreas verdes (ajardinamiento con plantas de la región).	Se realizará conforme avance la obra										
Monitoreo ambiental de las medidas de mitigación propuestas.				De ma	anera p	erma	nente.				



### VII.2.6. Descripción de actividades.

### VII.2.6.1. Aire.

El adecuado seguimiento de la calidad del aire requiere un enfoque integral que incluya el conocimiento de los factores que pueden modificar precisamente su calidad, así como determinar la ubicación del proyecto con respecto a las áreas urbanas que pueden enviar productos contaminantes, mismos que pudieran impedir el cumplimiento de las normas establecidas. Por ello, de ser necesario se deberá monitorear la calidad de aire en apego a las Normas Oficiales Mexicanas:

- NOM-041-SEMARNAT-2015, que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.
- NOM-045-SEMARNAT-2006, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diesel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.
- NOM-047-SEMARNAT-2014, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos.
- NOM-050-SEMARNAT-1993, que establecen los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación, que usan gas licuado de petróleo o gas natural u otros combustibles alternos como combustible.
- NOM-080-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición; y
- NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.

### VII.2.6.2. Agua.

Será necesario monitorear la calidad del agua residual tratada con base en la normatividad ambiental vigente (NOM-003-SEMARNAT-1997), toda vez que el agua residual tratada en el sistema de tratamiento de aguas residuales que será instalado, se reusará para el riego de las áreas verdes del proyecto.

Además, se deberá implementar un programa de ahorro de agua con la finalidad de preservar ese importante recurso. A continuación se describe dicho programa:



### VII.2.6.2.1. Programa de ahorro de agua.

El presente *Programa de ahorro de agua* se ha diseñado con el fin de establecer recomendaciones, acciones y medidas pala lograr obtener una disminución en el consumo y demanda de agua. Esto a través de un objetivo y metas que permitan darle dirección y cumplimiento, así como la participación de los usuarios.

Es de importancia el uso racional-comunitario del agua y de la necesidad de identificar soluciones que ofrezcan beneficios en términos de costo-efectividad y, quizá más importante aún, la necesidad de asegurar el compromiso y la activa participación en esta materia.

Los cambios físicos y los comportamientos que afectan las actividades de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental llevan consigo la necesidad de que los individuos y las comunidades establezcan prácticas diarias sostenibles durante toda su vida.

Con el fin de mantener estas prácticas, no solamente resulta necesario proporcionar conocimientos y capacitación a los individuos, así como, reforzar y verificar estos comportamientos en el plano local.

VII.2.6.2.1.1. Objetivo.

Disminuir el consumo de agua, a través de recomendaciones, medidas y acciones

VII.2.6.2.1.2. Metas.

- Generar ahorro de agua a través del mantenimiento preventivo de la infraestructura hidráulica (sanitarios, llaves, tuberías, etc.).
- Disminuir los costos de consumo agua.
- Crear una conciencia en el cuidado del agua.

VII.2.6.2.1.3. Recomendaciones.

VII.2.6.2.1.3.1. Higiene personal.

### Lavabo.

- Mientras te lavas las manos no dejes correr el agua, mejor coloca un tapón en el lavabo y llénalo.
- Usa un cepillo, estropajo o tu mano, para remover partículas de mugre al lavar, en lugar de un chorro de agua. No esperes que sólo la fuerza del agua haga el trabajo.
- Cierra la llave del agua mientras te cepillas los dientes; de esta manera, una familia de 5 personas puede ahorrar hasta 40 lts. de agua al día.
- Enjuaga y limpia tu navaja de afeitar en un recipiente. No lo hagas con agua corriente.



### Escusado.

- Actualmente existen escusados de bajo consumo que emplean 6 litros. por descarga. Anteriormente empleaban 16 litros (se ahorran 10 lts. en cada descarga).
- Vigila periódicamente el estado de los herrajes, flotadores, válvula de admisión y la válvula de sellado. Para que no haya derrame por el rebosadero o por las válvulas ajústalas.
- No descargues el escusado sólo para arrastrar papel higiénico que no produzca mal olor.
   Déjalo en el agua hasta que verdaderamente amerite una descarga. Nunca utilices el escusado como "basurero líquido" para desechar cigarros, toallas femeninas, algodón, hisopos u otros objetos. Mejor deposítalos en un cesto para la basura.
- Utiliza algún desodorante sólido o líquido para el escusado. Esto te ayudará a acumular algunas descargas de orina, eliminando malos olores, antes de dejar correr el agua.

### Regadera.

- Toma duchas más breves y cierra las llaves mientras te enjabonas o aplicas champú.
- No te rasures ni cepilles los dientes en la regadera; para eso, no es necesario remojar todo tu cuerpo.
- Si el agua tarda mucho en salir caliente, es mejor cambiar la colocación del calentador o aislar térmicamente la tubería.
- Instala algunos de los dispositivos ahorradores de agua que existen en el mercado. Los hay de diferentes tipos: reductores o economizadores de flujo para regaderas, llaves diseñadas para bajar el consumo, mezcladoras para cocina, herrajes para escusados, aireadores, aditamentos para tuberías, etc.

### VII.2.6.2.1.3.2. Exterior.

#### Jardines.

- Riega sólo cuando sea necesario. Hazlo muy temprano o después de que se ponga el sol, para evitar la evaporación. Riega justo de manera que el agua alcance a infiltrarse hasta las raíces de las plantas. Por un lado, los riegos demasiado ligeros se pierden rápidamente por evaporación, y por otro lado, riegos exagerados producen encharcamientos inútiles.
- Aprovecha el agua de lluvia diseñando captaciones adecuadas. Esta es la mejor agua para las plantas.
- Planea y selecciona bien las plantas o pastos y su arreglo previendo la economía del agua. Existe gran variedad de plantas nativas de cada lugar, incluso cactáceas, que requieren poca agua.
- Reduce la evaporación del riego cubriendo el suelo del jardín con tierra de hojas.



- Reutiliza el agua de la tina y del lavado de tinacos, en el riego del jardín, limpieza de pisos, etc.
- Al regar con aspersores, ubícalos y ajusta los grados de giro para no regar partes pavimentadas o que no lo necesiten.
- Emplea mangueras con boquilla ajustable y si las dejas solas usa un sistema de control por tiempo.
- No fertilices el pasto en exceso, mientras más crece, más agua demanda.
- No cortes el pasto muy al ras. La altura conveniente es entre 5 y 8 cm. para contribuir a que las raíces se mantengan sanas, permitir que el suelo tenga sombra natural y retener la humedad.
- En época de sequías no desperdicies agua en el pasto que se puso amarillo, está inactivo y revivirá cuando haya lluvia normal.

### Tinacos y cisternas.

• Desinféctalos y límpialos periódicamente. Normalmente no hay necesidad de vaciarlos para estas operaciones, tal como sucede con las albercas.

### VII.2.6.2.1.4. Implementación.

Debido a que el presente programa se elabora para el proyecto "Hotel Chukum", la implementación se llevará a cabo a través de pláticas con los trabajadores y usuarios de la habitación, donde se informe cada una de las acciones descritas anteriormente, así como la concientización para adoptar el compromiso de llevarlas a cabo y al mismo tiempo dar cumplimiento a lo requerido por la Secretaria.

Así mismo, se hará una revisión general de las instalaciones como llaves de agua, inodoros, regaderas, tinacos, etc., para verificar que no cuenten con goteras o averías, sin embargo, es necesario señalar que las instalaciones serán nuevas, por lo que no debieran presentar fugas.

Se llevará el control del mantenimiento de las instalaciones a través de bitácoras, que servirán como evidencia y seguimiento del presente programa.

### VII.2.6.3. Suelo.

La eliminación de la cobertura vegetal del suelo puede ir acompañada por el mal uso de las superficies recién abiertas, por lo que se puede promover la degradación del suelo, lo que impide el desarrollo de las estructuras de los horizontes superficiales del mismo y los hace más susceptibles a la erosión y degradación.



Debido a los riesgos existentes de que en el suelo se presente la acumulación de sustancias nocivas y restos de combustibles, producto de derrames accidentales derivados de la infraestructura a implementar, debe monitorearse periódicamente el recurso y prevenir su contaminación.

El procedimiento de muestreo, selección de muestras, manejo y análisis deberá realizarse conforme a los establecidos en la NOM-138-SEMARNAT/SS-2003. La promovente del proyecto deberá contratar a una empresa certificada para la toma de muestras y el análisis de las mismas en caso de requerirse.

Otro sitio de riesgo de contaminación del suelo es el área de almacenamiento de los residuos sólidos, mismos que tendrán su destino final en el relleno sanitario del municipio. En este caso, se deberá establecer un programa de traslado de desechos para su disposición adecuada, que a la vez permita mantener limpia las áreas de maniobra y en los alrededores.

### VII.2.6.3.1. Programa de manejo de residuos sólidos, líquidos y de manejo especial.

El proyecto "Hotel Chukum" contempla el presente programa a fin de llevar a cabo el manejo adecuado, separación y disposición final de los residuos sólidos, líquidos y de manejo especial, por lo que el objetivo es el siguiente:

## VII.2.6.3.1.1 Objetivos.

- Evitar la generación de impactos ambientales relacionados con la producción de residuos sólidos, líquidos, de manejo especial y peligroso durante el proceso constructivo u operación del proyecto.
- Prevenir y disminuir la generación de residuos sólidos, líquidos, de manejo especial y peligroso, adoptando medidas de separación, reutilización, reciclaje y fomentando la recolección selectiva y otras formas de aprovechamiento.

### VII.2.6.3.1.2. Justificación.

El presente programa se constituye como una medida preventiva para los impactos ambientales que generará el proyecto, cuya fuente sean los residuos sólidos, líquidos, de manejo especial y peligrosos que se produzcan durante la construcción u operación del proyecto; ya que establece métodos y procesos que permitirán prevenir que dichos impactos se manifiesten, reforzando la viabilidad ambiental del proyecto.



### VII.2.6.3.1.3. Descripción de los tipos de residuos.

Residuos orgánicos: Todo residuo sólido biodegradable, proveniente de la preparación y consumo de alimentos, así como otros residuos sólidos susceptibles de ser utilizados como insumo en la producción de composta.

Residuos inorgánicos: Todo residuo que no tenga características de ser orgánico y que pueda ser susceptible de reutilización y reciclaje, tales como vidrio, papel, cartón plástico, metales no peligrosos y demás, no considerados como de manejo especial.

Residuos sanitarios: Son aquellos materiales que se desechan al ser utilizados en la higiene personal, así como los que por sus características limiten su aprovechamiento.

Residuos de manejo especial: Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

Residuos peligrosos: materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y se encuentran en estado sólido o semisólido, líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y es susceptible de ser valorizado o requerir sujetarse a tratamiento o disposición final, y además contiene al menos una de las características CRETIB (Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable, Biológico-infeccioso).

En la siguiente tabla se presenta un listado de los posibles residuos que se generarán durante la construcción y operación del proyecto:

Tabla 7.3 Residuo	Tabla 7.3 Residuos que posiblemente se generen durante el desarrollo del proyecto											
Residuos orgánicos	Residuos inorgánicos	Residuos sanitarios	Residuos de manejo especial	Residuos peligrosos								
Restos de comida	Papel	Papel sanitario	Resto de material de construcción	Baterías								
Cáscaras de frutas y verduras	Periódico	Toallas femeninas y tampones	Aceite vegetal	Lámparas fluorescentes								
Servilletas con alimentos	Cartón	Pañales	Aparatos electrónicos	Envases de fertilizantes y plaguicidas								
Sedimentos	Plástico		Lodos del sistema de tratamiento									
Polvo	Vidrio											
Huesos y productos cárnicos	Metales											



Tabla 7.3 Residuos que posiblemente se generen durante el desarrollo del proyecto										
Residuos orgánicos	Residuos inorgánicos	Residuos sanitarios	Residuos de manejo especial	Residuos peligrosos						
Residuos de	Textiles									
jardinería	Madera									
	Envase de tetrapack									
	Latas de aluminio									
	Unicel									
	Envolturas de									

# VII.2.6.3.1.4. Cantidad de Residuos sólidos que serán generados.

La cantidad estimada de residuos a generarse en la etapa de operación se indican en la siguiente tabla:

Tabla 7.4 Cantidad estimada de residuos sólidos generados en la etapa de operación.									
Tipo de residuo	Consumo	Cantidad estimada							
Papel y cartón	Alimentos, actividades	4 kg mes							
	recreativas, trabajo de								
	mantenimiento, etc.								
Vidrio (botellas, envases, etc)	Trabajos de mantenimiento,	6 kg mes							
	consumos de alimentos, etc.								
Plástico (botellas, envases,	Trabajos de mantenimiento,	9 kg al mes							
bolsas, PET)	consumos de alimentos,								
	trabajos de limpieza, etc.								
Aluminio (latas, recipientes,	Consumo de alimentos	6 kg al mes							
envases, etc.)									
Residuos orgánicos (restos de	Consumo de alimentos,	15 kg al mes							
comida, desechos, productos	limpieza de áreas jardinadas.								
de poda y limpieza de áreas									
jardinadas)									
Residuos sanitarios (Papel	Higiene personal	10 kg al mes							
sanitario, toallas femeninas,									
etc.)									



### VII.2.6.3.1.5. Aguas residuales.

Son un tipo de agua contaminada con sustancias fecales y orina, procedentes de desechos orgánicos humanos o animales. Su importancia es tal que requiere sistemas de canalización, tratamiento y desalojo. Su tratamiento nulo o indebido genera graves problemas de contaminación.

A las aguas residuales también se les llama aguas servidas, fecales o cloacales. Son residuales, porque habiendo sido usada el agua constituyen un residuo, puesto que se trata de una sustancia que no sirve para el usuario directo.

Las aguas residuales que se espera generar en las etapas preparación del sitio y construcción serán aquellas provenientes del uso de los sanitarios móviles que se deberán colocar en el sitio del proyecto, ya que estarán al servicio de los trabajadores de la obra, en el caso de la etapa de operación, se generarán aguas residuales por el uso de los sanitarios, lavabos y regaderas.

### VII.2.6.3.1.6. Proceso de recolección y traslado de residuos sólidos.

Todo aquel residuo de tipo sólido que se genere durante la operación del proyecto, será recolectado de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

Identificar y separar los residuos sólidos de acuerdo con su naturaleza, antes de ser retirados del sitio donde fueron originados, de acuerdo con las siguientes categorías:

- Residuos orgánicos.
- Residuos inorgánicos.
- · Residuos sanitarios.
- Residuos de manejo especial.
- Residuos peligrosos.

Retirar del sitio los residuos sólidos previamente clasificados, con el uso de recipientes con cierre hermético, para evitar que estos sean dispersados por el viento y otros factores durante su traslado.

El traslado de los residuos deberá realizarse en forma manual. El tiempo de traslado deberá ser el mínimo requerido de acuerdo con las distancias que se tengan desde la fuente generadora hasta el sitio de disposición.

Los recipientes que se utilicen para el traslado de los residuos, serán llenados hasta las 3/4 partes de su capacidad, con la finalidad de evitar derrames accidentales por rebosamiento.



Los residuos orgánicos susceptibles a ser utilizados para la elaboración de composta, serán utilizados para este fin, implementando un sistema de compostaje de tipo casero, en el cual el producto obtenido será empleado en la jardinería del establecimiento.

En cuanto a los residuos producto de la construcción, estos deberán ser almacenados temporalmente en sitios donde no obstruyan el paso, para posteriormente ser utilizados para el relleno de las áreas en el proyecto o de lo contrario ser trasladados al sitio de disposición final a través de volquetes o camiones de redilas.

### VII.2.6.3.1.7. Proceso de recolección y traslado de residuos líquidos.

Todo aquel residuo de tipo líquido que se genere durante el desarrollo del proyecto (a excepción de las aguas residuales), independientemente de la etapa en la que se encuentre la obra, será recolectado de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

Identificar el tipo de residuos líquido en cuestión (gasolina, aceite combustible, aceite vegetal, etc.).

Identificar la fuente generadora del derrame; y en su caso, proceder a su reparación para contener la fuga y remediar el problema.

Determinar el radio de afectación ocurrido por el derrame.

Aislar el derrame con el uso de Floating Boom, formando una barrera perimetral para contenerlo y evitar que sea dispersado por las corrientes.

Aplicar Loose Fiber o una capa de arena (o polvo de piedra) en la zona del derrame previamente aislado, hasta que el hidrocarburo sea absorbido en su totalidad.

Con el uso de herramientas manuales (palas, cucharas, etc.), retirar el Floating Boom, el Loose Fiber, o cualquier otro material absorbente que se haya utilizado para la contención del derrame.

Inmediatamente después de retirar el material absorbente de la zona donde haya ocurrido el derrame, estos deberán ser colocados en recipientes herméticos y completamente cerrados para evitar que el material absorbido se filtre y afecte nuevamente el medio.

Como paso final se transportará el recipiente que contenga el material absorbente hasta el sitio de disposición temporal, en el menor tiempo posible de acuerdo con las distancias que se tengan desde la zona del derrame hasta el contenedor temporal.

Para agilizar esta acción, y en caso de que el derrame sea de dimensiones considerables, se utilizarán herramientas manuales como carretillas o "diablitos".



### VII.2.6.3.1.8. Almacenamiento temporal de residuos sólidos.

Todos los días se realizarán labores de limpieza dentro de la zona de aprovechamiento con la finalidad de mantenerla en óptimas condiciones de higiene; se consumirán alimentos y bebidas; y se realizarán trabajos de mantenimiento en determinados períodos o cuando así se requiera; aunque de manera general, en las distintas etapas constructivas y de operación del proyecto, se producirán residuos sólidos urbanos. De esta manera, para tener un adecuado manejo de dichos residuos, se instalarán contenedores de basura para cada tipo de residuos que se generen (latas, papel, vidrio, residuos orgánicos, etc.), los cuales estarán ubicados estratégicamente con la finalidad de que los trabajadores de la obra (durante la construcción) y los usuarios de la habitación (operación) puedan usar dichos contenedores, promoviendo así la separación de la basura para un posible reciclaje de la misma.

Todos los contenedores de residuos se encontrarán debidamente segregados y rotulados.

La basura quedará contenida en bolsas colocadas al interior de cada contenedor para facilitar su manejo. En la siguiente imagen se muestran ejemplos de estos contenedores que se pretenden utilizar, los cuales tendrán la característica de ser herméticos al cerrarse para evitar la proliferación de fauna nociva y la filtración del agua de lluvia.



Figura 7.1 Contenedores herméticos para residuos

### VII.2.6.3.1.9. Disposición final de residuos sólidos.

Personal de limpieza se hará cargo del retiro de los residuos sólidos que se generen durante la operación del proyecto, y en caso que la instancia municipal correspondiente no se haga cargo de los residuos sólidos, estos serán llevados al relleno sanitario municipal de Bacalar.



Los residuos peligrosos serán almacenados en recipientes herméticos sellados, debidamente clasificados y rotulados, y se contratarán los servicios de una empresa especializada y autorizada para transportar y dar tratamiento y/o disposición final de dichos residuos.

Solamente serán destinados al sitio de disposición final aquellos residuos que por cuyo valor remanente o poder calorífico no puedan ser reutilizados, y en caso que la instancia municipal correspondiente no se haga cargo de los residuos sólidos, estos serán llevados al relleno sanitario correspondiente.

Los residuos reciclables, serán enviados a centros de acopio autorizados, y para los residuos peligrosos se contratarán los servicios de una empresa autorizada para dar tratamiento o disposición final a este tipo de residuos. Cabe resaltar, que la documentación que acredite la disposición final de los residuos peligrosos, así como la entrega de residuos reciclables, será conservada para su presentación en los informes anuales.

### VII.2.6.3.1.10. Disposición final de residuos líquidos.

En el caso de las aguas residuales, serán tratadas en el sitio, y finalmente será utilizada para el riego de áreas verdes.

Los residuos generados en los baños portátiles, serán recolectados por la empresa autorizada contratada, la cual le dará el mantenimiento adecuado a los mismos. Esta empresa deberá contar con el permiso para el transporte de aguas residuales y aguas residuales tratadas expedido por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo.

### VII.2.6.3.1.11. Minimización de residuos.

En los siguientes numerales se indican las acciones que se tomarán para minimizar la generación de residuos sólidos y líquidos, durante el desarrollo del proyecto:

- 1. Los alimentos serán consumidos sólo en el área de comedor que se instalará durante el proceso constructivo de la obra.
- 2. Al finalizar el horario de comida, todos los residuos generados serán separados y clasificados para su almacenamiento temporal en contendores específicos.
- 3. Se evitará la compra de bebidas embotelladas cuyo contenido sea menor a 2 litros.
- 4. Se evitará el consumo de comida "chatarra" como frituras, botanas, galletas, etc.
- 5. Se promoverá el uso de envases o recipientes que sean susceptibles de reutilizarse, para evitar la compra de recipientes desechables



- 6. Los alimentos serán trasladados al área de comida a través de bolsas reutilizables, evitando en todo momento el uso de bolsas desechables.
- 7. Se evitará en todo momento el uso de vasos, platos o cubiertos desechables.
- 8. El agua para beber será proporcionada a través de garrafones de 20 litros, y servida con vasos de plástico o vidrio reutilizables, con la finalidad de evitar la compra de agua embotellada.

# VII.2.6.3.1.12. Cronograma de actividades del programa de manejo de residuos.

A continuación se presenta una propuesta del programa que abarca un período de una semana, el cual será replicado durante toda la vida útil del proyecto. Para el caso de la operación del proyecto, los días en que se le dará disposición final a los residuos dependerá de programa establecido del servicio de recolecta municipal.

Tabla 7.5 Cronograma de actividades del programa de manejo de residuos.											
Actividades	Días (semana)										
Actividades	1	2	3	4	5	6	7				
Limpieza del sitio											
Recolección de residuos											
Almacenamiento temporal de residuos											
Supervisión de las áreas de trabajo											
Disposición final de residuos											
Envío a centros de acopio											

### VII.2.4.4. Flora.

Se llevarán a cabo un programa de ajardinamiento de flora, para lo cual se deberá de llevar a cabo un control de las especies e individuos sembrados, monitoreando su correcta adaptación al medio y su supervivencia a través del tiempo. Este programa se podría realizar en coordinación con alguna Unidad Académica u Organismo gubernamental, o bien, por la contratación de una empresa responsable por parte del promovente. Algunos lineamientos se señalan a continuación:

### VII.2.4.4.1. Subprograma de ajardinamiento con especies nativas.

La importancia de la restauración y conservación de la vegetación, radica en que puede contribuir a la estabilidad de los suelos en la región, además de que brinda muchos otros servicios ambientales, como lo son la mejora de la calidad atmosférica, la retención de agua, regulación de la temperatura, refugio para las especies de fauna, etc. Para reforestar las zonas que lo ameriten, es necesario lo siguiente:



- La eliminación de la basura y residuos existentes en ella.
- Se deben establecer claramente las zonas que servirán de andadores peatonales, los cuales deberán delimitarse de forma tal que se evite que las personas crucen la zona por otra área.
- El ajardinamiento se debe realizar únicamente con especies nativas y comúnmente encontradas en este tipo de vegetación. En la **Tabla 7.6**, se muestra una lista de especies que podrían ser utilizadas con dicho propósito así como el tipo de crecimiento que presentan.

**Tabla 7.6.** Listado de especies que pueden ser utilizadas para reforestar zonas selváticas y el tipo de crecimiento que presentan.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	TIPO DE CRECIMIENTO
Akitz	Thevetia gaumeri	Arbusto
Huano	Sabal yapa	Árbol
Ciricote	Cordia dodecandra	Árbol
Chaka roja	Bursera simaruba	Árbol
Maguey morado	Rhoeo dicolor	Herbácea
Silil	Diospyros verae crucis	Árbol
Pereskutz	Croton reflexifolius	Arbusto
Pomlche	Jatropha gaumeri	Arbusto
Hupich	Acacia glomerosa	Árbol
Subin	Acacia dolichostachya	Árbol
Pata de vaca	Bauhinia divaricata.	Arbusto
Kanasin	Lonchocarpus rugosus	Árbol
Tzalam	Lysiloma latisiliquum	Árbol
Habin	Piscidia piscipula	Árbol
Isinche	Casearia corymbosa	Arbusto



**Tabla 7.6.** Listado de especies que pueden ser utilizadas para reforestar zonas selváticas y el tipo de crecimiento que presentan.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	TIPO DE CRECIMIENTO
Laurel	Nectandra coriacea	Árbol
Mahahua	Hampea trilobata	Arbusto
Tulipancillo	Malvaviscus arboreus	Arbusto
Vainilla	Vanilla planifolia	Trepadora
Ch'iich' boob	Coccoloba diversifolia	Árbol
Boob	Coccoloba spicata	Árbol
Tzitzilche	Gymnopodium floribundum var antigonoides	Árbol
L u'um che'	Karwinskia humboltiana	Árbol
Chicozapote	Manilkara zapota	Árbol
Kaniste	Pouteria campechiana	Árbol
Huaxím	Leucaena leucocephala	Árbol
Akitz amarillo	Thevetia peruviana	Arbusto
Anacahuite	Cordia sebestena	Arbusto
Colorín	Erythrina standleyana	Arbusto
Xcanlol - Tronadora	Tecoma stans	Arbusto
Xiat	Chamaedorea seifrizii	Arbusto
Platanillo	Canna edulis	Herbácea
Teléfono	Scindapsus aureus	Trepadora
Galán de noche	Cestrum diurnum	Arbusto
Mafafa	Xanthosoma roseum	Herbácea



Tabla 7.6. Listado de especies que pueden ser utilizadas para reforestar zonas selváticas y el tipo de
crecimiento que presentan.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	TIPO DE CRECIMIENTO
Lirio araña	Hymenocallis littoralis	Herbácea

#### VII.2.4.5. Fauna.

De manera previa al inicio de las actividades, se realizará un ahuyentamiento de la flora que pudiera existir en el predio mediante el empleo de estímulos auditivos. Esto considerando que el proyecto se encuentra inmerso en una zona con alta presencia humana.

### VII.3. CONCLUSIONES.

Después del análisis del presente documento se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- El proyecto se pretende llevar a cabo en el predio identificado Boulevard Aarón Merino Fernández, Región 15, Manzana 1, Lote 256, de la ciudad de Bacalar, estado de Quintana Roo, misma que es una zona semiurbana que no cuenta con el servicio de energía eléctrica de la CFE, para el cual se instaran celdas fotovoltaicas.
- El Promovente es la persona Moral MARDEB S de RL de CV, a través de su representante legal el C. Marco Salvi, quien reside en la ciudad de Bacalar, Quintana Roo.
- Se acredita la superficie del predio de 2,104.12 m², como idónea para el desarrollo del proyecto "Hotel Chukun"
- El proyecto plantea la construcción 3 habitaciones, caminos internos, recepción, estacionamiento, piscina, baño de área de piscina, cuarto de máquinas, PTAR, cárcamo de reebombeo, registros sanitarios y pluviales, cisterna, pozo, asoleaderon y un muelle en la zona lagunar. Esto se llevará a cabo en una superficie de construcción de 840.5 m² (39.95 % del total del predio). El 60.05 % restante del predio, será destinado para áreas de conservación y ajardinamiento. En la laguna de Bacalar se instalará un muelle rústico piloteado de madera de 54 m².
- El uso del suelo en la zona del proyecto se encuentra regulado por el Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Laguna de Bacalar, que lo ubica en la UGA Tu-7, con uso principal de Turístico Hotelero Intensivo con una densidad de hasta 18 cuartos/Ha, por las dimensiones del predio, al proyecto le corresponden 3.78 cuartos, por lo tanto el proyecto cumple al considerar 3 cuartos de hotel. El proyecto tiene concordancia con los criterios generales y específicos que le aplican, motivo por el cual se considera viable.



- Las aguas residuales del proyecto serán tratadas en una PTAR "Tipo Paquete" que funcionará mediante un proceso aerobio en suspensión, específicamente el de lodos activados de aireación extendida en un reactor bajo condiciones de mezcla completa aireación extendida con des-nitrificación. Este método ha demostrado ser el más eficiente para el tratamiento de aguas residuales cuando se desean alcanzar niveles de tratamiento con calidad de reúso que pretenden cumplir con la NOM-003-SEMARNAT-1997 como en este caso, además que no liberar olores molestos cuando son operados correctamente.
- Se realizarán las acciones de prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales contenidas en el capítulo VI y VII, de tal manera que el proyecto genere los menores impactos posibles.

Derivado de los puntos anteriores se concluye que el proyecto es **compatible** y **cumple** con la normatividad aplicable en materia de impacto ambiental.



# **CAPITULO VIII**

IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS
METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS
QUE SUSTENTAN LAINFORMACIÓN
SEÑALADA EN LAS FRACCIONES
ANTERIORES



# VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

### 8.1 Formatos de presentación.

Para la integración de la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular del proyecto denominado "Hotel Chukum", se realizaron diversos trabajos de campo y de gabinete. Así como, interacciones entre personal con diversas disciplinas.

Desde el punto de vista técnico, se realizaron estudios complementarios, revisiones bibliográficas, visitas de campo, muestreos y análisis fotográfico y cartográfico (fotografías aéreas y cartas temáticas del INEGI en escala 1:250,000 y la carta topográfica en escala 1:50,000). Asimismo, una parte fundamental del proyecto ha sido la revisión de instrumentos de planeación vigentes como es el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Laguna de Bacalar (incluyendo el plano digitalizado y puesto a disposición a través de Internet por la Secretaría de Medio Ambiente (SEMA) del gobierno del estado de Quintana Roo y sobre él necesariamente se debe enfatizar, que se ubica dentro de la UGA Tu-7.

### 8.2. Productos resultantes.

El producto principal que se ha obtenido es la Manifestación propiamente dicha, un documento en extenso preparado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de Manifestaciones de Impacto Ambiental del Sector Turístico. Este documento cuenta de manera integrada textos, tablas, fotografías, figuras. Además de que al final del documento se encuentran el anexos con la documentación legal que sustenta aquellas secciones referidas a la acreditación de las propiedad o de trámites llevados a cabo ante los distintos niveles de gobierno y que regulan el uso de suelo, suministro de energía eléctrica y agua potable, etc.

### 8.2.1 Textos.

Se hace referencia a capítulos que integran la Manifestación de Impacto Ambiental y en donde se detallan paso a paso los pormenores del proyecto. Una característica que se desea resaltar es que se ha tratado de concentrar la información hacia la región donde se ubica el proyecto, evitando en la gran mayoría de los casos hacer referencia de zonas que no están reaccionadas con el sitio de obra y en todas las situaciones se ha evitado considerar al estado de Quintana Roo en su conjunto como el marco de referencia principal del proyecto.

### 8.2.2. Figuras.

Dentro del documento se integran figuras esquematizadas en donde se representan aspectos como la geología, suelos, regiones hidrológicas, etc. Éstas se han realizado con base en la cartografía vectorial preparada por el INEGI y otras instituciones que versan sobre la información básica del Estado de Quintana Roo, en algunos casos sobre los registros bibliográficos que se encuentran en la



literatura especializada. La cartografía presentada fue realizada con el software de Sistemas de Información Geográfica QGIS 2.18.9 y Google Earth Pro.

### 8.2.3. Planos.

Al final del documento se encuentran los planos de la obra en donde se incluyen todos los detalles constructivos a realizar en la zona y en lo que corresponde a profundidades, dimensiones, etc. En donde además se puede visualizar que no se realizará un impacto doloso en los ecosistemas de la zona.

### 8.2.4. Fotografías.

Las fotografias del sitio de obra se muestran de manera integrada al texto, por lo que mediante imágenes a color se muestran los principales escenarios en torno al proyecto. En especial, lo que se refiere a la caracteristicas de la vegetación y, de manera general, al sitio en donde se llevará a cabo la obra.

### 8.2.5. Documentos legales.

Los documentos legales se encuentran al final de la Manifestación y en el apartado denominado ANEXOS. Dentro de estos se ha ubicado la documentación legal del predio y del promovente del proyecto que consiste entre otros en:

- Título de propiedad; Escritura pública número P.A. 1299, Volumen 4, Tomo "E", de fecha 27 de mayo del año 2021.
- Identificación oficial con fotografía del promovente (Pasaporte número
- Identificación del responsable técnico del estudio, (INE).
- Cédula profesional del técnico responsable.
- Planos del proyecto.
- Cédula catastras con folio 16930.
- Acta Constitutiva de la persona Moral denominada MARDEB S de RL de CV
- RFC de la persona Moral

### 8.2.6. CD con información.

Con la finalidad de intercambiar información con las dependencias de gobierno, ONG's, Centros de Investigación y público en general, se presenta toda la información contenida en el presente documento en formato digital.

### 8.2.7. Recibo de pago de derechos.

De manera anexa se encuentra la copia del pago de derechos por recepción y evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental.



### 8.3. Bibliografía consultada.

- Aguilera, H. N. 1958. Los Suelos. *En.* Los recursos naturales del sureste y su aprovechamiento. Il parte. Tomo 2. Ed. IMERNAR, México.
- Cabrera, E.F., M. Sousa y O. Telléz. 1982. Imágenes de la Flora Quintanarroense. CIQRO-SEDUE. 224 p.
- CNA. 1996. Parámetros climáticos de Temperatura y Precipitación. Archivo de uso interno. Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal en Quintana Roo.
- Esquivel, P., et al. 1991. Química agrícola, Manual de prácticas. Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria. 49 p.
- Franco, J., et al. 1985. Manual de ecología. Editorial Trillas. pp. 130.
- García, E. 1988. Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köppen. Instituto de Geografía. UNAM.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. 1981. Atlas General. Ediciones del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Chetumal, Quintana Roo, México. 134 p.
- INEGI. 1984. Geología de la República Mexicana. Facultad de Ingeniería-Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 88 p.
- INEGI. 2010. Carta Geológica Chetumal F-16-11. Escala 1:250,000. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. 2013. Carta Edafológica Chetumal F-16-11. Escala 1:250,000. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- INEGI. 2010. Carta Aguas Superficiales Chetumal F-16-11. Escala 1:250,000. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. 2010. Carta Aguas Subterráneas Chetumal F-16-11. Escala 1:250,000. Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- INEGI. 1994. Cuaderno Estadístico Municipal. Othón P. Blanco, estado de Quintana Roo. Ed. Gobierno del estado de Quintana Roo. Instituto Nacional de Geografía e Informática y H. Ayuntamiento Constitucional de Othón P. Blanco. 113 p.
- INEGI. 1995. Anuario Estadístico del estado de Quintana Roo. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 244 p.
- Jauregui E., J. Vidal y F. Cruz. 1980. Los ciclones y tormentas tropicales en Quintana Roo durante el período 1871-1978. <u>En</u>: Memorias del Simposio Quintana Roo Problemática y Perspectiva, CIQRO-UNAM. pp. 47-61.
- Miranda, F. 1959. La vegetación de la Península Yucateca. <u>En</u>. Los Recursos Naturales del Sureste y su Aprovechamiento. Tomo II. IMERNAR, México, D.F. 215-271.



- Navarro, L., D y J.G. Robinson (editores). 1990. Diversidad Biológica en la Reserva de la Biosfera de Sian Ka´an, Quintana Roo, México. CIQRO-University of Florida. 471 pp.
- Phillips, E. A. 1957. Methods of vegetation study. Holt. Dryden Book. 108 p.
- Robles-Ramos, R. 1958. Geología y geohidrología. *En.* Los Recursos naturales del sureste y su aprovechamiento. Parte II, Tomo 2. Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables A.C. pp. 55-92.
- S.A.H.R., 1988., Sinopsis Geohidrológica del Estado de Quintana Roo. Dirección General de Administración del Agua., Gerencia de Aguas Subterráneas. México. 50 p.
- Sánchez, A. 1980. Características generales del medio físico de Quintana Roo. *En*: Quintana Roo y Perspectiva, memorias del simposio CIQRO-UNAM. pp. 30-32.
- Sapper, K. 1977. Geología de la Península de Yucatán. *En.* Enciclopedia Yucatanense. Tomo I. Edición Oficial del Gobierno de Yucatán. pp. 19-28.
- SEMARNAT, 2010. Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2001, que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y sujetas a protección especial. Diario Oficial de la Federación del 4 de marzo 2002.
- Sousa, M. y E.F. Cabrera. 1983. Listados Florísticos de México. II. Flora de Quintana Roo. Instituto de Biología. UNAM. México, D.F. 100 p.
- Weidie, 1982. Lineaments of the Yucatan Peninsula and fractures of the central Quintana Roo Coast. En: GSA field trips No. 10. New Orleans Geological Society.



#### 8.4. Glosario de términos.

Área industrial, de equipamiento urbano o de servicios: Terreno urbano o aledaño a un área urbana, donde se asientan un conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas.

**Área urbana:** Zona caracterizada por presentar asentamientos humanos concentrados de más de 15,000 habitantes. En estas áreas se asientan la administración pública, el comercio organizado y la industria y presenta alguno de los siguientes servicios: drenaje, energía eléctrica y red de agua potable.

Beneficioso o perjudicial: Positivo o negativo.

**Biodiversidad:** Es la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, 3 entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

**Cambio de uso de suelo:** Modificación de la vocación natural o predominante de los terrenos, llevada a cabo por el hombre a través de la remoción total o parcial de la vegetación.

**Componentes ambientales críticos:** Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

**Daño ambiental:** Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

**Daño a los ecosistemas:** Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

**Desequilibrio ecológico grave:** Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

Duración: El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.



**Especies de difícil regeneración:** Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

**Impacto ambiental:** Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

**Impacto ambiental acumulativo:** El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

**Impacto ambiental residual:** El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

**Impacto ambiental sinérgico:** Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

**Importancia:** Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente. Para ello se considera lo siguiente:

- a) La condición en que se encuentran él o los elementos o componentes ambientales que serán afectados.
- b) La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.
- c) La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
- d) La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.
- e) El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.

**Irreversible:** Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.

**Magnitud:** Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.



**Medidas de compensación:** Conjunto de acciones que tienen como fin el compensar el deterioro ambiental ocasionado por los impactos ambientales asociados a un proyecto, ayudando así a restablecer las condiciones ambientales que existían antes de la realización de las actividades del proyecto.

**Medidas de prevención:** Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

**Medidas de mitigación:** Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causare con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Naturaleza del impacto: Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

**Reversibilidad:** Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio.

**Sistema ambiental:** Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

**Vegetación natural:** Conjunto de elementos arbóreos, arbustivos y herbáceos presentes en el área por afectar por las obras de infraestructura eléctrica y sus asociadas.